BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 31
de diciembre de 2004

Año CXII
Número 30.560

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROGANADERA TIBET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1. Instrum. Púb. de 27/12/04. 2. Alberto Soubrie, argentino, casado, empresario, 5 de septiembre de 1967, DNI 18.315.702, Willians 1900, Barrio Las Palmas Unidad Funcional 2, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Enrique Alberto Schuckman, argentino, casado, empresario, 21 de septiembre de 1952, DNI 10.454.640, Mascagni 1791, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, ambos con domicilio especial en San Martín 448 piso 6° departamento A, Capital Federal. 3. AGROGANADERA TIBET S.A. 4. San Martín 448 piso 6° departamento A. 5. 1°) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada y capitalización de ganado vacuno, ovino, porcino y equino y de colonias ganaderas. 2°) Compra, venta, importación, exportación y consignación de ganado de todo tipo y calidad y de hacienda en general referente a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, como también elaborados, semielaborados o naturales, tales como carne, menudencias, sean frescos, cocidos o conservados. 3°) Troceo de carnes vacunas, porcinas, ovinas y equinas 4°) Actuar como matarife abastecedor en todas las etapas de su producción. 6. 99 años. 7. $ 50.000. 8. Presidente: Alberto Soubrie; Vicepresidente: Enrique Alberto Schukman y Director Suplente: María Ana Ucakar. 9. Directorio 10. 30/09. Autorizado en escritura del 27/12/04, Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 32.054

AGROMARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 23 diciembre de 2004, Escritura 294 Matrícula 3221. Registro 1135 a cargo de Horacio Egidio Domingo Gigli Denominación: AGROMARGEN S. A., Socios: Remo Fernando Entelman Av. del Libertador 2050, piso 9, Capital Federal casado abogado L.E. 1.813.681 CUIT 20-01813681-4 nacido 29 de julio de 1923, argentino; Sergio Ariel Rajngewerc Iberá 1747, Capital casado contador público DNI 14.012.965 CUIT 20-14012965-9 nacido 1 de septiembre de 1960, argentino Guillermo Mario Sánchez Chassaing 420, Pehuajó, Pcia. de Buenos Aires casado ingeniero agrónomo DNI 12.491.993 CUIT 20-12491993-3 nacido 21 de octubre de 1958 argentino. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a realizar todo tipo de tareas de explotación agrícola ganadera, bajo cualquiera de sus modalidades incluyendo actividades industriales, comerciales, el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, administración, consignación y asesoramiento en el ramo agropecuario y ganadero. Toda actividad que haya sido reservada a profesionales con título habilitante inscriptos en las matriculas respectivas será realizada por medio de éstos. Duración: 99 años Sede social: Carlos Pellegrini 739 Piso 8, Capital Federal. Capital: $ 12.000, representado en acciones nominativas no endosables de $ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción de las cuales 4.000 son clase A, 4000 son clase B y 4.000 son clase C. Cierre ejercicio 31 de diciembre. Administración: Directorio compuesto de tres directores, elegido uno por cada clase de acciones, por tres ejercicios. Representación legal: Presidente Presidente Remo Fernando Entelman, con domicilio especial en Av. del Libertador 2050 piso 9° Capital. Director suplente: Flora Schwartzman de Entelman Av. del Libertador 2050, piso 9, Capital casada ama de casa L. C. 3.755.338 CUIL 27-03755338-2 nacida 4 de enero de 1923, argentina constituye domicilio especial en Av. del Libertador 2050 piso 9° Capital. Vicepresidente Sergio Ariel Rajngewerc, constituye domicilio especial en Iberá 1747 Capital Federal. Director Suplente: Beatriz Nora Ostrovsky Domicilio Av. Santa Fe 1643 piso 3° Capital, argentina, divorciada, abogada, nacida el 11 de marzo de 1946 D.N.I. 5.324.149 CUIT 27-05324149-8 constituye domicilio especial en Av. Santa Fe 1643 piso 3° Capital Federal Director titular: Guillermo Mario Sánchez constituye domicilio especial en Chassaing 420 Pehuajó Pcia. de Buenos Aires Director suplente: Juana Rosa Sucharewicz de Sánchez, Albarellos 1074 P B, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires viuda médica L.C. 3.178.969 CUIL 27-03178969-4 nacida 14 de julio de 1933 argentina, constituye domicilio especial en Albarellos 1074 P B, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. Sindicatura: Se prescinde. La Dra. Beatriz Nora Ostrovsky se encuentra autorizada en la escritura de constitución de la sociedad a realizar las tramitaciones respectivas en la I.G.J. Escritura 294 de fecha 23 de diciembre de 2004.

Abogada/Autorizada – Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Beatriz Nora Ostrovsky. Fecha: 27/12/2004. Tomo: 06. Folio: 713.

N° 64.201

AIR COMUNICATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 445, 21/12/04, Registro 93, Cap. Fed. 1) Gabriel César Mazzarini, argentino, casado. 27-7-65, licenciado en administración, D.N.I. 17.322.430, 11 de Septiembre 2140, piso séptimo departamento E, Cap. Fed. y Diego Aries Brinville, argentino, casado, 24-11-72, técnico en Networking, DNI 22.885.573, Gómez Fretes 2264, Merlo, Provincia Buenos Aires, ambos con domicilio especial en Sede Social. 2) "AIR COMUNICATIONS S.A." 3) Sede Social 11 de Septiembre 2140, piso séptimo Departamento E, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Desarrollo tecnológicos de sofware e implementación de sistemas, provisión de servicio de radio frecuencia de espectro ensanchado, telecomunicaciones, fabricación de equipos tecnológicos para comunicaciones. Podrá formar parte de Contratos de Colaboración Empresaria y Uniones Transitorias de Empresas. 6) $ 12.000. 7) 1 a 6 miembros por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. 9) Presidente y Director Titular: Gabriel César Mazzarini, Director Suplente: Diego Ariel Brinville: 10) 31-12 de cada años. Apoderada: Inés López por Escritura N°445 del 21-12-04.

Apoderada – Inés López

Certificación emitida por: Escribana Laura G. Diaco. N° Registro: 93. N° Matrícula: 4334. Fecha: 27/12/04. N° Acta: 31. Libro N°: 12.

N° 64.186

AMERICAN LS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 27/12/04. Socios (chinos, solteros): Xiao Song Li, empleado gastronómico, 6/3/79, DNI 93.699.220, domicilio real/especial Amenábar 1652, piso 5, unidad "D", Cap. Fed. (Presidente); y Xiaowen Zhang, estudiante, 6/7/80, DNI 92.876.541, domicilio real/especial Mendoza 2555, piso 3, unidad "20", Cap. Fed. (Director Suplente), Sede: Amenábar 1652, piso 5, unidad "D", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de productos textiles, especialmente lanas y cueros; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, corte, confección, diseño, teñido, asesoramiento, consultoría, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 30/4. (Autorizada en escritura 572, 27/12/04): Mariela Daguerre. Firma certificada en foja F-001430981.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 27/12/04. N° Acta: 071.

N° 32.736

AROMA ZETA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Rubén Osvaldo Diéguez, argentino, casado, nacido 19-7-46, empresario, LE 4.549.757, domicilio: Bolívar 514 Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Osvaldo Oscar Negre, argentino, casado, nacido 20-1-54, empresario, DNI 11.179.090, domicilio: O'Higgins 770, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Rita Pilar Sultana, argentina, casada, nacida 8-4-47, empresaria, LC 5.441.778, domicilio: Bolívar 514 Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 21-12-04. Registro 1147. 3) AROMA ZETA S.A. 4) 99 años. 5) Ferré 2441, Cap. Fed. 6) Objeto: fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación de toda clase de productos químicos, naturales, artificiales, derivados y afines, utilizados directa o indirectamente en las industrias químicas, farmacéuticas, alimenticias y afines. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Rubén Osvaldo Diéguez. Director Suplente: Osvaldo Oscar Negre, constituyen domicilio especial en Ferré 2441, Cap. Fed. 11) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. El firmante está autorizado por escritura 1981 del 21-12-04, Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/04. Número: 041228440651. Matrícula Profesional N°: 2296.

N° 32.098

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

AUTO ZERO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique José López, soltero, empresario, 3/7/52, DNI 10.392.010, domicilio real y especial Virrey del Pino, 2663, piso 2, departamento A, Cap. Fed. y Edgardo Luis Speranza, casado, empresario, 23/12/54, DNI 11.360.528, domicilio especial Irigoyen 762, Cap. Fed.; argentinos. 2) Escritura pública del 14/12/04. 3) AUTO ZERO S.A. 4) Virrey del Pino número 2663, piso 2, departamento A, Cap. Fed. 5) I. Comerciales: mediante la explotación de negocio de compraventa, consignación concesionaria y representante de vehículo automotores, nuevos y usados, incluyendo la comercialización de planes de ahorro previo y planes de pago, par la adquisición de automotores, con financiación propia, de terceros y/o asociada a terceros. II. Servicios del automotor: mediante el servicio integral del automotor, consiste en taller de atención mecánica en general, gomería y todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios y taller de chapa y pintura, sus partes, repuestos y accesorios.III. Mandatos y Gestiones: Mediante la realización de todo tipo de representaciones, comisiones, mandatos, gestiones de negocios, participar en licitaciones públicas o privadas del Estado Nacional, Provincial, Municipal y entes autónomos, autárquicos, mixtos y empresas particulares, referidos a los bienes y servicios descriptos en los puntos I y II precedentes. 6) 99 años. 7) $ 200.000. 8) Directorio de 1 a 35 titulares por 3 ejercicios, se prescinde de síndico. Presidente: Enrique José López. Director Suplente: Edgardo Luis Speranza. 9) Presidente. 10) 30 de noviembre. Autorizado por escritura del 14/12/04, Registro 112, Cap. Fed.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 3. Folio: 296.

N° 32.787

BIOCORDCELL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Sebastián Nicolás Neuspiller argentino, nacido el 16/11/72, D.N.I. 23.086.214, casado en primeras nupcias con Lucila Bagu, hijo de Nicolás Raúl Neuspiller y Gloria Michelet, médico, domiciliado en Jorge Newbery 1550, piso 1°, departamento "A", Capital Federal; Diego Esteban Rissola, argentino, nacido el 20 de enero de 1972, D.N.I. 22.503.118, casado en primeras nupcias con Carina Neuspiller, hijo de Oscar Rissola y Graciela Barbero, empleado, domiciliado en San Isidro Labrador 14, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Jorge Alejandro Jurado, argentino, nacido el 2/5/75, D.N.I. 24.698.585, soltero, hijo de Jorge Alfredo Jurado y María Cristina Kiwilsza, empleado, domiciliado en Doctor Villanueva 3546, Quilmes, provincia de Buenos Aires; Mauro Leonardo Bruno, argentino, nacido el 10/10/74 D.N.I. 23.941.199, casado en primeras nupcias con Natalia Celín, hijo de María Antonietta Conti y Juan Bruno, estudiante, domiciliado en Gorriti 4160, piso 7°, departamento "C", Capital Federal; Alejandro Jorge Rico Douglas, argentino, nacido el 29/3/78, D.N.I. 26.493.339, soltero, hijo de Silvia Douglas y Jorge Rico, empleado, domiciliado en Rivadavia 282, piso 4°, departamento "A", San Isidro, provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Constitutiva del 13/12/04, Folio 443, Registro 1874, Capital. 3) "BIOCORDCELL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Lavalle 1675, piso 12°, departamento "12", Capital Federal, 5) Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en el país y el exterior de las siguientes actividades: A) Comercialización del servicio de colecta, procesamiento y almacenamiento criogénico de células madre provenientes de la sangre del cordón umbilical y/o la placenta; B) Comercialización del servicio de fecundación asistida o "in vitro". 6) 99 años desde su inscripción. 7) Cap.: $ 20.000. 8) Directorio: Diego Esteban Rissola, Jorge Alejandro Jurado, Mauro Leonardo Bruno, Alejandro Jorge Rico Douglas Presidente: Diego Esteban Rissola. Director' Suplente: Sebastián Nicolás Neuspiller, todos con domicilio especial en Lavalle 1675, piso 12°, departamento "12", Capital Federal. Duración del cargo 3 años. 9) Presidente. 10) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Esc. Jorge Tomás Balmayor, Autorizado por Escritura 1138 del 13/12/04.

Escibano - Jorge Tomás Balmayor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/04. Número: 41220428795/8. Matrícula Profesional N°: 4439.

N° 32.112

BUSEFALO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: julio César Oneri, 47 años, argentino, casado, abogado, D.N.I. 13.346.000, Cabildo 1584, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Adriana Arrieta, 45 años, argentina divorciada, comerciante, D.N.I. 14.614.024, Bonifacini 1645, piso 1°, San Martín, provincia de Buenos Aires. Denominación: "BUSEFALO S.A." Duración 99 años. Objeto: a) Constructora: La ejecución, conservación y/o mantenimiento de todo tipo de obras de carácter público o privado, nacional provincial, municipal o internacional, civil o militar, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones realizadas directamente o a través de terceros contratados, como ser: obras viales en todos sus rubros, elaboración de concreto asfáltico y hormigón, señalización horizontal o vertical, controladores de tránsito y alumbrado público. Obras civiles, construcción de estructuras edificios, obras de infraestructura de servicios urbano y rural, obras de arquitectura, remodelación de edificios declarados de interés histórico nacional, provincial y municipal, complejos habitacionales, viviendas. Obras hidráulicas, obras eléctricas, generación, transmisión y distribución urbana y rural, redes de comunicación, telefonía, radio y telecomunicación por cable y por aire. Obras de saneamiento urbano, recolección de residuos domiciliarios urbanos especiales e industriales, transporte, traslado y puesta en obras de máquinas y elementos indispensables para ejecutar la explotación comercial. b) Comercial: Mediante la compra venta, distribución, representación, comisión, consignación, alquiler y toda negociación de los productos, subproductos, elementos, insumos, materias primas, maquinarias, equipos, repuestos, accesorios relacionados con todas las etapas de la actividad de las construcciones, reparaciones y mantenimiento que hacen al objeto previsto en el presente. c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse y que tengan relación o vinculación con la actividad de la construcción, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el Concurso Público. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta administración, explotación y todo tipo de contratación a título oneroso de bienes inmuebles, urbanos o rurales sean en, el país o en el extranjero, la compra, venta de terrenos y su subdivisión o loteo, fraccionamiento de tierras o subdivisión de inmuebles o edificios: urbanizaciones con fines de explotaciones, renta, o comercialización, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, prehorizontalidad, conforme el objeto social y relacionado con la construcción. e) Importación y Exportación: Importación y exportación de cualquier bien, maquinaria, equipos, insumos y accesorios vinculados a la construcción que se condigan con el Objeto Social y relacionados, al rubro. f) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, intermediaciones, consignaciones y gestiones de negocios, administración de bienes en general, capitales, marcas y cualquier otra forma de actuación por cuenta y orden de un tercero, este radicado en el país o sea residente en el extranjero, que resulte aplicable y de ejecución relacionado al Objeto Social y explotación comercial enunciado en el presente. Capital: $ 20.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Julio César Oneri, Director Suplente: Adriana Arrieta; ambos con domicilio especial en Avenida de los Incas 5047, Capital Federal. Sede Social: Avenida de los Incas 5047, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 388 del 16/12/04, pasada ante el Escribano Héctor Mario Cesaretti, Registro 2022, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 32.699

BYJET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 27 de febrero de 2004, se aceptó la renuncia de Alberto Bernardo Canaves y Jorge Omar García a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, y se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Horacio Yamandú Joulia; Director suplente: Ricardo Guillermo Albors, ambos con domicilio especial en Godoy Cruz 2894, planta baja, Capital Federal. Por Asamblea del 20 de septiembre de 2004, se aceptó la renuncia de Ricardo Guillermo Albors al cargo de Director suplente y se designó en su reemplazo a Felipe Misiani, con domicilio especial en Godoy Cruz 2894, planta baja, Capital Federal; en la misma asamblea se decidió reformar el artículo Tercero del Estatuto que quedó así redactado: Artículo Tercero: Objeto. La sociedad tiene por objeto el ejercicio de las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero: b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) la recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; y e) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre, cualquiera de estos servicios. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su Objeto Social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o estos Estatutos. Ambas asambleas fueron protocolizadas en Escritura del 27 de diciembre de 2004. Francisco Russo, D.N.I. 24.218.569. Autorizado en Escritura 925 del 27 de diciembre de 2004, Registro 475 de Capital Federal.

Autorizado - Francisco Russo

Certificación emitida por: Escribana Mariana Massone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 4583. Fecha: 28/12/2004. Acta N°: 24. Libro N° 13.

N° 64.196

CANADIAN JET

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura N° 367, del 21/10/2004, Folio 654, Registro 419 de Cap. Fed. 1) Socios: Diego Fernando Planes, D.N.I. 25.965.021, de 27 años, soltero, domiciliado en calle Beruti N° 2436; y María del Rosario Rodríguez, D.N.I. 24.037.301, de 30 años, divorciada, domiciliada en calle Charcas N° 4260, ambos argentinos, comerciantes y de esta Ciudad. 2) Denominación "CANADIAN JET S.A.". 3) Plazo: 99 años. 4) Domicilio Legal: Lavalle número 3251, Cap. Fed. 5) Objeto Social: Servicios de reparación de máquinas y equipos de contabilidad, de computación, impresoras e informática. Reparación de cartuchos vacíos de tóner y tintas de impresoras láser y chorro de tinta de computación, rellenado de los mismos, expedición y entrega a diferentes establecimientos. Comercialización de equipamientos, repuestos e insumos de equipamiento de computación, impresoras e informático. Importación y exportación de equipamientos de computación impresoras e informático. 6) Capital: $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. 7) Representación legal: Presidente Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 8) Fecha cierre ejercicio: 31 de julio. 9) Directorio: Presidente: Edgardo Rafael García: domicilio especial: Avenida Pueyrredón N° 973, Director Suplente: Diego Fernando Planes: Domicilio especial: Calle Beruti N° 2436 ambos de esta Ciudad, quienes aceptan los cargos. Escribana Autorizada: Ana María Lucasovsky, Titular del Registro Notarial 419 por Escritura N° 367, Folio 654, del 26/8/04 de Constitución de la Sociedad del Registro Notarial 419 a mi cargo de Cap. Fed.

Escribana - Ana María Lucasovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/04. Matrícula Profesional N°: 2647.

N° 64.215

CATERING CRIOLLO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico Pedro Rojas, argentino, soltero, DNI 17.365.945, comerciante, domicilio real y especial en Solier 974, Cap. Fed., Presidente; Marta Teresa Saffirio, argentina, licenciada, química, DNI 10.533.854, domicilio real y especial en Emilio Mitre 1374, Cap. Fed., Suplente. 2) 99 años. 3) Explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, despacho bebidas, cafetería, elaboración, producción y venta productos alimenticios y bebidas. Concesiones, franquicias, provisión comedores y restaurantes, bares, quioscos, rotiserías, drugstores. Compraventa, comercialización, distribución, envasado, fraccionamiento, importación, exportación, bienes, productos, insumos, materias primas y equipamiento gastronómico. 3) Pesos treinta mil. 4) 1 a 5 por dos años. 5) Prescinde sindicatura. 6) 30.11. Sede Social: Santa Fe 2587, Cap. Fed. Domingo Mangone, Autorizado en Esc. Púb. 324/16.12.04. Constitución.

Certificación emitida por: Gustavo Lambruschini. N° Registro: 1341. N° Matrícula: 3588. Fecha: 27/12/04. Acta N°: 163. Libro N° 28.

N° 32.712

CESVI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

N° IGJ 1.604.971, comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 1/12/04, la Sociedad modificó el Artículo 2° del Estatuto Social: Artículo 2° - Objeto 2.1. La sociedad tiene por objeto la investigación, promoción y el desarrollo de todo tipo de actividades relacionadas con: a) Reparación de vehículos automotores, particularmente en materia de daños materiales sobrevenidos por accidentes de tránsito, tanto en sus aspectos técnicos como económicos; b) seguridad vial tanto activa como pasiva, concretada en el análisis y estudios de la constitución y comportamiento de los vehículos en general y en la diagnosis preventiva y en controles de calidad post-reparación de los vehículos, así como la asunción de acciones concretas sobre cualquiera de los factores de riesgo; c) análisis y control de los costos siniestrados; d) todo tipo de prevención de siniestros, ya fuere en su cantidad como en su calidad y extensión del daño; e) desarmado de automotores, ya sea de su propiedad o de terceros; f) comercialización, transporte y almacenamiento de repuestos y/o autopartes; g) destrucción de repuestos o resto de automotores; h) compra venta de autopartes y/o automotores 0 km. y usados. 2.2. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad creará un centro operativo apropiado y promoverá la difusión de los datos obtenidos en dichas investigaciones entre las personas, entidades e instituciones interesadas en su conocimiento, así como la formación y capacitación de personas en todas dichas materias. 2.3. Para ese mismo fin, el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 2.4. Podrá además la sociedad, efectuar las operaciones propias de la inversión, administración y disposición de su Capital Social, reservas y de su patrimonio y realizar toda operación comercial vinculada a su objeto ya que la enumeración es ejemplificativa y no taxativa, pudiendo asociarse, fusionarse, tener participación o interés, así como aceptar gerencias o representaciones de terceros en operaciones afines al referido objeto. La que suscribe, en su carácter de Autorizada, según consta en el Acta de Asamblea Extraordinaria N° 16 del 1/12/04.

Autorizada - María Forte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 85. Folio: 652.

N° 1262

CILIARE SOFTWARE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 305 del 27-12-2004, Escribano Alfredo López Zanelli, Titular del Registro 402, Capital Federal, Matrícula 3441. Socios: Jorge Luis Ouviña, argentino, casado, nacido el 4-3-1966, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.126.618, CUIT 20-18126618-0, domiciliado en la calle Arce 222, primer piso, Capital Federal; y Francisco Tolomei, argentino, soltero, nacido el 11-9-1979,

comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 27.642.379, CUIT 20-27642379-8, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 2672, tercer piso, departamento "A", Capital Federal. Sede Social: Pereyra Lucena 2516, octavo piso, oficina "32" de Capital Federal; Plazo: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, comisión, consignación, desarrollo e instalación de programas de computación y elaboración de software y programas de informática y computación así como equipos, accesorios e insumos destinados al procesamiento, almacenamiento y transmisión de la información. b) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en sistemas de información y materias relacionadas. c) Capacitación y prestación de servicios de procesamiento y transmisión de datos con equipos propios, alquilados o de terceros. d) Explotación de licencias nacionales y extranjeras, así como el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, intermediaciones o consignaciones relacionadas con el objeto societario. e) Mediante el aporte o inversiones de capitales propios o de terceros a personas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, tales como préstamos financieros en general, compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crear. Con respecto a todas las actividades precitadas la elaboración de documentación y capacitación relacionadas con las mismas. f) Realizar actividades de compra, venta, alquiler o leasing de toda clase de productos, en particular los relacionados con la industria informática. Capital $ 20.000, dividido en 20.000 acciones de 1 peso cada una. Dirección y Administración Directorio: 1 a 3 Titulares. Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Los accionistas. Prescinden de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31-12. Presidente: Jorge Luis Ouviña. Director Suplente: Francisco Tolomei, domicilio especial constituido de ambos en Pereyra Lucena 2516, octavo piso, oficina "32" de Capital Federal. Escribano Autorizado por Escritura 305 de fecha 27-12-2004, Matrícula 3441, Registro 402 de Capital Federal.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/04. Número: 041228441194/0. Matrícula Profesional N°: 3441.

N° 64.218

CLINICA CLAYPOLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica la publicación con fecha 30/11/2004, Factura 62.132, quedando designado como Director Suplente Natalia Carballo con D.N.I. número 93.442.862, domiciliada en la calle Juan D. Perón 4342, La Tablada, partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con domicilio Especial en la calle Florida 716, piso 1°, departamento "K", Cap. Fed. Autorizado: Matías Alberto Piva, Escritura 55, pasada al Folio 120, Registro 66, con fecha 09/11/2004, ante Escribana Susana V. Molinari.

Certificación emitida por: Susana V. Molinari. N° Registro: 66. N° Matrícula: 2740. Fecha: 28/12/04. Acta N°: 3. Libro N° 18.

N° 64.197

COLEGIO INGLES WATSON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 22/12/04. Designación de Presidente: Silvia Inés Segat, y Director Suplente: Daniela Inés Massa, ambas con domicilio especial Mendoza 5551, 2° piso, departamento "A", Cap. Fed. Reforma de los artículos 9°, 10 y 12, todo resuelto por la Asamblea del 18/8/04. Administración: Entre 1 y 5 miembros titulares, por 3 años. Prescinde de sindicatura. Abogada Autorizada según Escritura N° 147, del 22/12/04, Registro 1212 de Cap. Fed.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: VI. Folio: 213.

N° 32.778

COMPLIANCE ENGINEERING SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 18-11-2004 se decide por unanimidad la Reforma del artículo Tercero del Contrato Social. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: La ejecución de trabajos, obras, montajes, instalaciones y servicios eléctricos, mecánicos y civiles, laboratorio, ensayos toma de muestras, investigación, desarrollo, ingeniería, calibración, control de calidad, garantía de calidad, inspección, auditorías, reingenierías, administración, gestión de compras y ventas, mantenimiento, garantía, servicio de post-venta, organismo de certificación de productos, pudiendo representar a empresas y/o instituciones locales o extranjeras como agente, licenciataria, representante, concesionaria, franchisse, comisionista, consignataria, corredora, mandataria o gestora de negocios, pudiendo acordar licencias o tomarlas y transferirlas o administrarlas. Laura M. Puentes, Escribana Autorizada de Escritura Nro. 444, Folio 1206 del 21-12-2004. COMPLIANCE ENGINEERING SERVICES S.A.: Inscripta el 06-07-1999, N° 9122, L° 11, T° Soc. por Acciones.

Escribana - Laura M. Puentes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2004. Número: 041228440726/6. Matrícula Profesional N°: 3297.

N° 32.805

CULTIVOS CASEDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Juan Pablo Casella, 38 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 17.880.713, Calle 71 N° 2073, Necochea, provincia de Buenos Aires; Manuel Fernando Dos Reis, 42 años, argentino, soltero, empleado, D.N.I. 16.265.880, Calle 31 N° 4185, Necochea, provincia de Buenos Aires. Denominación: "CULTIVOS CASEDOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales, frigoríficos y/o explotaciones granjeras incluso contratación de labores culturales para siembra y cosecha. Operaciones agrícolo ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde e invernada de ganado menor y mayor, fruticultura, apicultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización y acopio de especies de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, tés, frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, productos congelados, disecados y deshidratados; elaboración en 2 y 3 gama, atmósfera controlada. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola y ganadera en general. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Manuel Fernando Dos Reis, Director Suplente: Juan Pablo Casella; ambos con domicilio especial en Hipólito Irigoyen 833, piso 1°, Capital Federal. Sede Social: Hipólito Irigoyen 833, piso 1°, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 346 del 14/12/04, pasada por ante el Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Titular del Registro 394 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 32.703

CULTIVOS ROSATO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Pablo Adolfo Montes Rosa, 23 años, argentino, soltero, empleado, D.N.I. 28.550.346, Calle 81 N° 3865, Necochea, provincia de Buenos Aires; Cristian Esteban Rosato, 21 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 31.371.137, Calle 30 N° 5335, Necochea, provincia de Buenos Aires. Denominación: "CULTIVOS ROSATO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutíco-

De Interés

PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

Martes 13 de julio de 2004 Primera Sección BOLETIN OFICIAL Nº 30.440 19

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 16/2004

Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.

Bs. As., 12/7/2004

VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.

Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.

Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.

Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. Nº 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

Artículo 1º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:

1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.

Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.

2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.

3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.

Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 2º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General Nº 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Art. 3º — Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.

Comunicación Aclaratoria

VISTO la Disposición Nº 16/04 de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL estableciendo determinados recaudos para la presentación de avisos comerciales a publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, y

ATENTO algunas dudas planteadas por los señores usuarios en relación con el costo de la publicación de los datos correspondientes a la Certificación Notarial y la Legalización de firmas emitidas por los Colegios de Profesionales respectivos,

SE ACLARA que la publicación de los datos identificatorios de las referidas Certificaciones y Legalizaciones que se hacen constar al pie de los avisos respectivos, NO TIENEN COSTO ALGUNO PARA LOS SEÑORES USUARIOS, quedando en consecuencia, íntegramente a cargo de este organismo.

EL DIRECTOR NACIONAL

las, vitivinícolas, cultivos forestales, frigoríficos y/o explotaciones granjeras incluso contratación de labores culturales para siembra y cosecha. Operaciones agrícolo ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde e invernada de ganado menor y mayor, fruticultura, apicultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización y acopio de especies de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, tés, frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, productos congelados, disecados y deshidratados; elaboración en 2 y 3 gama, atmósfera controlada. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola y ganadera en general. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Cristian Esteban Rosato, Director Suplente: Pablo Adolfo Montes Rosa; ambos con domicilio especial en Hipólito Irigoyen 833, piso 1°, Capital Federal. Sede Social: Hipólito Irigoyen 833, piso 1°, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 534, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 345 del 14/12/04, pasada por ante el Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, titular del Registro 394 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 32.702

DELTA BERRIES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23/12/04. Socios: Luciano Rosso, argentino, casado, nacido el 10/2/57, empresario, DNI 12.801.571, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez 3722, Munro, Pcia. Bs. As.; y Federico Lavista Llanos, argentino, nacido el 31/3/54, empleado, casado, DNI 11.159.046, domicilio en Las Casuarinas 60, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. Domicilio legal y especial de los directores: Marcelo T. de Alvear 1942, piso 5°, departamento "D", Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: I) Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, y/o Ganaderos, propiedad de la sociedad o de terceros. II) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento y comercialización de todo tipo de cultivos, dulces, mermeladas, jaleas y todo otro producto comestible derivado de frutas, verduras y hortalizas, frescos o envasados. III) Fraccionamiento y comercialización de insumos utilizables en la elaboración de productos alimenticios. IV) Compra venta de ganado Bovino, ovino, equino y porcino; faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo interno o internacional, por sí o a través de terceros, arrendamiento de plantas frigoríficas. V) Consignataria de hacienda mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de carnes y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Mediante la actuación en las ventas de hacienda en forma directa o en mercados de ganados, locales, remates, ferias u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo a lo establecido por los artículos 232 y siguientes del Código de Comercio y mediante la Consignación de carne de gancho; VI) Forestación y reforestaciones en predios propios o ajenos; desmonte de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación; y VII) Importación y exportación de los productos a que se refieren los apartados I), II), III), IV), V) y VI). Capital: $ 30.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Luciano Rosso; Director Suplente: Federico Lavista Llanos. Escribana Autorizada según Escritura del 23/12/04, N° 44, Registro 1947, Cap. Fed.

Escribana - Patricia Marcela Casal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/12/04. Número: 041227437959/7. Matrícula Profesional N°: 4186.

N° 32.777

DEMAYO-LONARDI

SOCIEDAD ANONIMA

Hoy

DLSA

SOCIEDAD ANONIMA

N° 187.386. Hago saber por 1 día que por Escritura 796, del 9/12/04, protocolicé: (I) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 6/4/04 que a) Reforma el Estatuto: "Artículo Primero: Bajo la denominación DLSA S.A. continúa sus actividades, la sociedad que fuera constituida originariamente con la denominación de DEMAYO LONARDI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA y que luego continuara con la denominación DEMAYO-LONARDI SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Jurisdicción de la Capital Federal". b) Fija nueva Sede Social en Posadas 1283, piso 1°, departamento "B", C.A.B.A. (II) Acta de Asamblea General Ordinaria del 5/10/04 que fijó el número y designó la totalidad de los Directores por 1 ejercicio. (III) Acta de Directorio del 7/10/04 que distribuyó los cargos: Presidente: Santiago Lonardi, argentino, 42 años, Ingeniero, casado, D.N.I. 14.915.033, (CUIT 20-14915033-2), domicilio real y especial: Roca 680, Beccar, provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Diego Lonardi, argentino, 44 años, Ingeniero, casado, D.N.I. 14.062.864, CUIT 20-14062864-7, domicilio real y especial: Serrano 765, Boulogne, provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Claudia Calandroni, argentina, 41 años, casada, contadora, D.N.I. 16.399.143, CUIT 27-16399143-3, domicilio real y especial: Presidente Perón 441, San Fernando, provincia de Buenos Aires. Ricardo Mihura Seeber, escribano, Matrícula 1950, Autorizado a firmar edictos en la Escritura 796 del 9/12/04, Registro 137. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2004.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/12/04. Número: 041227439128/B. Matrícula Profesional N°: 1950.

N° 64.172

DIMAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 20/12/04. Designación de Presidente Martín Enrique Iturraspe, domicilio especial Blanco Encalada 1901, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Director Suplente: Oscar Martín Noguera, domicilio especial Suipacha 1308, Cap. Fed. Reforma de artículo 9°, todo resuelto por la Asamblea del 31/8/04. Administración: Entre 1 y 5 miembros titulares por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Abogada Autorizada, según Escritura N° 1815, del 20/12/04, Registro 47 de San Isidro, Pcia. Bs. As.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 06. Folio: 213.

N° 32.776

DON FLORENCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 610 del 23/12/2004, Folio 1555 del Registro 77, por ante su Titular Escribano Pablo E . Homps de Capital Federal. Hugo Tissera, casado en primeras nupcias con Adriana Graciela Bossio y L.E. 6.513.001, nacido el 2/9/40, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Toledo, provincia de Córdoba; y Carolina Rupil, soltera, D.N.I. 23.819.827, nacida el 17/3/74, domiciliada General Paz 258 del la localidad Balnearia, ambos de la provincia de Córdoba, argentinos, comerciantes, constituyeron: "DON FLORENCIO S.A.". Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Industrialización de todo tipo de granos, cereales y oleaginosas. Desactivación y/o extrusado de soja. Elaboración de alimentos balanceados para todo tipo de animales. Acopio, fraccionamiento, comercialización y distribución de todo tipo de granos, cereales, oleaginosas, semillas, forrajeras y demás frutos del país. Explotación de establecimientos rurales propios o de terceros para la producción de todo tipo de granos, cereales, oleaginosas, semillas, forrajeras y demás frutos del país. Comercialización de productos agroquímicos, fertilizantes y todo lo relacionado con su aplicación. Servicios de Asesoramiento y Fumigaciones. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 6, con mandato por 3 años. Representación legal y uso de la firma social: Presidente. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio social: Cierra el 31/10 de cada año. Liquidación: Directorio. Presidente: Hugo Tissera; Vicepresidente: Carolina Rupil y Director Suplente: Juan José Gerardo Gabrielloni. Todos fijan domicilio especial en Reconquista 336, piso 4°, oficina "45", Capital Federal. Sede Social: Reconquista 336, piso 4°, oficina "45", Capital Federal. Autorizado por Escritura 610 del 23/12/2004, Folio 1555, del Registro 77 de Capital Federal.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/12/04. Número: 041227439598/6. Matrícula Profesional N°: 2745.

N° 32.745

EPFP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Emilio Patitucci, 39 años, DNI N° 17.305.062, abogado, casado, domicilio: Viamonte 1696, piso 4°, departamento "10" Cap. Fed., CUIT N° 20-17305062-4; Natalia Soledad Raposo, 25 años, DNI N° 26.997.533, comerciante, domicilio: Avenida Santa Fe 3242, piso 8°, departamento "B", Capital Federal, CUIT 23-26997533-4; Leonardo Gastón Raposo, 22 años, DNI N° 30.315.249, estudiante, domicilio: Sarmiento 1586, piso 8°. departamento "F", Cap. Fed., CUIT 20-30315249-1; ambos solteros y todos argentinos. 2) 23/12/04. 3) Avenida Santa Fe 3242, piso 8°, oficina "B", Capital Federal. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por, cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Importación y Exportación: Mediante la realización de todo tipo de operaciones de importación y exportación, tradicionales o no, de todo tipo de bienes, productos y/o servicios, que no se encuentren prohibidos por las disposiciones legales vigentes. b) Mandatos y representaciones. Podrá realizar todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, y administración de bienes, capitales y/o empresas, ya sean propios, de terceros o asociada a terceros. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Leonardo Gastón Raposo; y Director Suplente: Natalia Soledad Raposo; ambos. constituyese domicilios especiales en los reales mencionados con anterioridad. 7) 99 años. 8) 30/04 de cada año. 9) Prescinde de Sindicatura. Jorge E. Filacanavo. Escribano Autorizado por Esc. del 23/12/04.

Escribano - Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/12/2004. Matrícula Profesional N°: 4877/530.

N° 32.746

EVOLUTION SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Complementario de Publicación número 63.789 de fecha 22/12/04. EVOLUTION SYSTEMS S.A. Por Escritura del 16/12/04 del Registro 1614 se constituyó EVOLUTION SYSTEMS S.A., y se aclara que el Director Suplente es José Berardi, argentino naturalizado, casado, empresario, DNI 18.460.842, nacido 21/11/34, domicilio especial y real en Atahualpa 1673, Capital. Buenos Aires, 28/12/04. Carolina Eleonora Coden, DNI 25.682.949, Autorizada por Instrumento Público de fecha 16/12/04, Escritura 387, Folio 1147, Registro Notarial 1614.

Certificación emitida por: Estela Beatriz García Liñeiro. N° Registro: 1614. N° Matrícula: 4255. Fecha: 28/12/04. Acta N°: 103.

N° 64.180

FICRED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Hugo Feler, 46 años, casado, con DNI N° 12.012.950, comerciante, domiciliado en Granaderos 567, Cap. Fed.; Sebastián Darío Feler, 25 años, soltero, con DNI N° 27.286.580., comerciante, domiciliado en Granaderos 662, Cap. Fed.; Kurt Denis Flavió Antonik, 28 años, soltero, abogado, con DNI N° 25.299.057, domiciliado en Cardeza 280, Monte Grande, Bs. As.; y Ariel Mauricio Hanachian, 37 años, contador público, con DNI N° 18.225.897 casado, domiciliado en Lavalle 1616, piso 7°, departamento "A", Cap. Fed., todos argentinos. 2) Escritura Pública N° 907, Folio N° 6672, Registro 1481 de Cap. Fed., de fecha 10/12/04. 3) FICRED S.A. 4) Lavalle 482, piso 5°, oficina "B", donde, asimismo, todos los socios y directores constituyen domicilios especiales. 5) Asesoramiento: Económico, financiero, gestionar negocios, representaciones, mandatos, comisiones. Financieras: Inversiones o aportes de capital, compra venta de títulos nacionales o extranjeros, constitución o transferencias de hipotecas y otros derechos reales, quedando exceptuadas las operaciones de la ley 21.526 y que requiera Concurso Público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 con mandato por 1 año. 9) Se prescinde de Síndico. 10) Presidente: Kurt Denis Flavio Antonik; Vicepresidente: Abraham Aharonian; Director Titular: Sebastián Darío Feler; Director Suplente: Roberto Hugo Feler. 11) Firma Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 12) 31 de diciembre de cada año, cierra ejercicio. Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura N° 907, Registro 1481 de Cap. Federal, del 10/12/2004.

Certificación emitida por: Escribana Azucena Fernández. N° Registro: 1481. N° Matrícula: 4849. Fecha: 27/12/04. Acta N°: 151. Libro N° 47.

N° 32.114

FixIQ LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Roberto Adrián Tursi, casado, nacido el 22/06/1964, comerciante, con DNI 16.940.237, argentino, domiciliado en la calle Miralla 239, planta baja, departamento "1", Capital; Gabriel Fabio Rodríguez, casado, nacido el 27/10/1966, DNI 18.151.718, argentino, Ingeniero en Sistemas, domiciliado en la calle Larrazábal 1084, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Victoria Cecilia Poggi, casada, nacida el 03/12/1975, argentina, estudiante DNI 25.125.655, domiciliada en la Avenida Cabildo 3092, piso 11°, departamento "D" de esta Ciudad. Duración: 99 años desde Inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o en participación con terceros, ya sea utilizando recursos propios o ajenos, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Desarrollo: Crear, desarrollar, producir, implementar y realizar la puesta a punto de sistemas, informáticos (software), de base, standard o a medida y su documentación técnica asociada tanto en su aspecto básico como aplicativo. Comercio: Compraventa, importación, exportación distribución, representación y consignación de programas de computación (software) y de equipos de computación, sus partes y accesorios(hardware). Organización de canales de distribución y/o oficinas de compra y venta representación por cuenta propia de productos relacionados con la computación (software y hardware). Servicios: Ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a los sistemas de computación, como así de los equipos y accesorios informáticos. Dictado de cursos y seminarios relativos a la informática. Realización de estudios de mercado y productos, relevamiento de datos e información de precios y productos similares de otras procedencias. Las actividades mencionadas se efectuarán por intermedio de profesional con título habilitante cuando corresponda. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directa a indirectamente con el Objeto Social. Capital: Pesos 25.000, representado por dos mil quinientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, $ 10 valor nominal cada una y 1 voto. Directorio: Entre 1 y 5 con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Prescinde Sindicatura. Ejercicio 30/11. Sede Social: Maipú 116, piso 12°, Capital. Presidente Tursi Roberto Adrián, Vicepresidente a Hermes Ignacio Beñacar, Directora Titular: Victoria Cecilia Poggi. Directores Suplentes: Gabriel Fabio Rodríguez, y Francisco Alberto Craig. Todos constituyen domicilio especial en Maipú 116, piso 12°, de esta ciudad. Mónica Teresa Radan. Autorizada en Escritura de Constitución número 183 del 23/12/2004, Registro 1873, Capital.

Apoderada - Mónica T. Radan

Certificación emitida por: Mariana Di Próspero. N° Registro: 1873. N° Matrícula: 4013. Fecha: 28/12/04. Acta N°: 92. Libro N° 21.

N° 64.208

GPU EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL (GPU EMDERSA)

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura del 29/11/04, Folio 1157, Registro 231 de Capital Federal, se celebró el Acuerdo Definitivo de Fusión entre GPU EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A. (GPU EMDERSA) (Sociedad Absorbente) y COMPAÑIA ELECTRICA De LA RIOJA S.A. (Sociedad Absorbida), disolviéndose esta última sin liquidarse. Asimismo, GPU EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A. (GPU EMDERSA) reformó el artículo 9° del Estatuto Social a fin de fijar en $ 10.000 la garantía de los directores. Autorizada: Mónica Diskin según Escritura de fecha 29/11/04 pasada ante el Escribano Raúl Félix Vega Olmos al Folio 1157 del Registro 231.

Autorizada - Mónica Diskin

Certificación emitida por: Raúl Félix Vega Olmos. N° Registro: 231. N° Matrícula: 940. Fecha: 23/12/04. Acta N°: 175. Libro N° 26.

N° 32.737

GRUPO-MCD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 332 del 20/12/04 del Registro Not. 1908, Cap. se constituyó: 1) GRUPO-MCD S.A. 2) Sede social: Avenida Rivadavia 1559, piso 6°, departamento "B", Cap. Fed. 3) Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 4) Socios: Jorge Alfredo Vilas, argentino nacido el 16 de junio de 1958, casado en primeras nupcias con Silvia Anahí Tallada, DNI 12.366.464, CUIL 20-12366464-8, comerciante, domiciliado en Juncal 3450 de esta Ciudad; y Gabriela Marisa Famulari, argentina, nacida el 3 de septiembre de 1973, DNI 23.551.095, CUIT 27-23551095-8, comerciante, soltera, domiciliada en Pasaje Lomas de Zamora 2454 de esta Ciudad. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: 1) Comercialización: Comercialización, compraventa, importación, exportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera legalmente prevista de adquirir o transferir, por mayor o menor: ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino. También podrá dedicarse a la cría ya sea por cuenta propia y/o ajena de animales vacunos, ovinos, porcinos y caprinos. 2) Financiera: Realizar financiaciones y operaciones de crédito, con y sin garantías reales y con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a los efectos de realizar todas las operaciones relacionadas con su objeto social a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital: Pesos 16.000, representado por 16.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V. N. $ 1 c/u, y derecho a un voto por acción. 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Cierre Ejercicio: 30/11 de c/año. 9) Directorio: 1 a 5 Titulares por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Jorge Alfredo Vilas y como Director Suplente: Gabriela Marisa Famulari, aceptan sus cargos y con domicilio especial en Avenida Rivadavia 1559, piso 6°, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Autorizada: Valeria Judit Levinson, Esc. 332, del 20/12/04, Folio 932, Registro Not. 1908 Cap. Fed., Escribano Marcelo A. Cabuli, con firma certificada con fecha 27/12/04, Acta 115, Libro 8 de Requerimientos del Escribano Marcelo A. Cabuli, Registro Not. 1908 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Escribano Marcelo A. Cabuli. N° Registro: 1908. N° Matrícula: 4196. Fecha: 27/12/04. Acta N°: 115. Libro N° 8.

N° 32.723

GUIDI POSTA

SOCIEDAD ANONIMA

En Escritura del 16/12/04, Registro 1713, Capital Federal, Guido Guidi, soltero, nacido 6/3/71, DNI 22.099.127, CUIT 20-22099127-0; Fernando Guidi, casado 1° nupcias con Silvina Valeria Pierri, nacido 27/09/74, DNI 24.171.722, CUIT 20-24171722-5; Renata Guidi, argentina, casada 1° nupcias con Mariano Felipe Marchioni, nacida 7/8/69, DNI 21.003.812, CUIT N° 23-21003812-4; Mera Nancy Venus, argentina, viuda 1° nupcias de Guido Guidi, nacida 5/2/39, DNI 1.451.222, CUIT N° 27-01451222-0, todos domiciliados en Larroque 319, Bánfield, provincia de Buenos Aires; y Mariano Cruz Moya, argentino, soltero, DNI 21.982.454, CUIT N° 20-21982454-1, nacido 8/3/71, domiciliado en Saavedra 436, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, todos argentinos y comerciantes, constituyeron GUIDI POSTA S.A. Domicilio legal: Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a: a) Explotación y logística de todo lo concerniente al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de pasajeros y cargas generales en todo el territorio nacional y en general lo vinculado con la actividad del transporte; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de pasajeros y cargas; b) La explotación de servicio de automóviles de alquiler, motocicletas y bicicletas, ya sea como taxímetros, remises y/o mensajería, con unidades propias o de terceros pudiendo realizar servicio de radio taxi, con facultades para comprar, alquilar o utilizar equipos de radio en bandas propias o de terceros. Y en general, realizar los actos, contratos y negocios jurídicos que se relacionen directamente con el objeto de su creación. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio: 1 a 10 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice., en su caso. Fiscalización: Sin síndico. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Guido Guidi. Director Suplente: Mariano Cruz Moya. Sede social: Uruguay 848, Capital Federal. Autorizada a publicar por Escritura N° 662, Registro N° 1713. Los socios constituyen domicilio especial en Uruguay 848, Capital Federal.

Escribana - Andrea M. Leivar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/04. Número: 041228442291. Matrícula Profesional N°: 3991.

N° 64.238

HEFIBE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por un error involuntario en el aviso publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el 24 de diciembre de 2004, Factura número 0059-00063907, se consignó como Vicepresidente a Roxana Lorena Berardi y como Director Suplente a Hernán Enrique Berardi, siendo la designación correcta como sigue: Vicepresidente: Hernán Enrique Berardi y Director Suplente: Roxana Lorena Berardi. El domicilio especial de los directores es Avenida Corrientes 1386, 4° piso, oficina "422", Capital Federal. Apoderado por Escritura Pública N° 749 del 16-12-04, pasada ante el Escribano Eduardo Gowland, Titular del Registro Notarial N° 94 de Capital Federal, Adrián Darío Gómez.

Adrián D. Gómez

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 94. N° Matrícula: 3252. Fecha: 28/12/04. Acta N°: 087. Libro N° 86.

N° 64.229

HLT NETWORK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constanza Torres Sanmarco, casada, argentina, nacida el 7/12/69, ingeniera industrial, DNI 21.173.714, domiciliada en Soldado de la In dependencia 1024, piso 6°, departamento "B", Cap. Fed.; Alicia Elvira Marino, casada, argentina, nacida el 10/12/46, docente, L.C. 5.400.579, domiciliada en Jorge Newbery 1728, 6° piso, Cap. Fed.; Adrián Sergio Gabriele casado, argentino, nacido el 9/3/62, ingeniero químico, DNI 14.832.250 domiciliado en Luis Sáenz Peña 1732, Cap. Fed.; y Fernando Jorge Tomati, casado, argentino, nacido el 1/2/41, ingeniero electromecánico, DNI 6.243.388, domiciliado en Blanco Encalada 2975, piso 12°, departamento "80", Cap. Fed. 2) Esc. Públ. 495 del 17/12/04, Registro 1774 ,Cap. Fed. 3) HLT NETWORK S.A. 4) Juncal 840, piso 4°, departamento "B", Cap. Fed. 5) Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración, y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimientos infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. Podrá participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 directores por 3 ejercicios. 9) Al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. 10) 31/12. Presidente: Constanza Torres Sanmarco; Vicepresidente: Alicia Elvira Marino, y Director Suplente: Marcos Trabucchi (casado, italiano, nacido el 29/7/41, doctor en química, DNI 93.336.724, domiciliado en Jorge Newbery 1728, piso 6°, Cap. Fed. Los Directores constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado por Esc. Públ. 495 del 17/12/04, Registro 1774, Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 26. Folio: 996.

N° 32.726

IEP DE ILUMINACION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 357, 22/12/04. La sociedad decidió Aumentar el Capital Social a $ 2.000.000, modificando el artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado en Escritura 357, 22/12/04, Escribano Nardelli Mira, Registro 1525.

Abogado - Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 63. Folio: 482.

N° 32.704

JUAN DOMINGO MANSILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 1, 10 septiembre 2003 se modificó Objeto Social, Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las siguientes: 1) Elaboración transformación y manufactura de todo tipo de materias primas y/o materiales destinados a la fabricación de productos alimenticios; en especial, elaboración y fraccionamiento de dulces, mermeladas y condimentos en general, y demás productos para catering. Se incluye su comercialización, distribución y exportación. 2) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no, principalmente de productos de su actividad. 3) Control de plagas, saneamiento ambiental, desinsectación, desratización, desinfección, ahuyentamiento de palomas y murciélagos, desmalezamiento; análisis según protocolo de la empresa Aguas Argentinas S.A.; limpieza desinfección de tanque y cisternas de aguas, análisis bacteriológico de agua; carga y venta de matafuego; seguridad industrial. 4) Aporte de inversiones de capital, constitución, transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la sociedad. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el Concurso Público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Esc. Ricardo Jorge Oks, DNI. 11.450.335, domiciliado en Paraná 275, 4° piso "8", Capital Federal, Autorizado por Instrumento Privado con firma Certificada Notarialmente del 22-12-04.

Escribano - Ricardo Jorge Oks

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/04. Matrícula Profesional N°: 3491.

N° 32.790

JUAN VEGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria: 26/11/04, Factura N° 0069-00030176: "JUAN VEGAS S.A.". Domicilios especiales Directores: Presidente: María Emilia del Valle Vega, calle Santa Fe 3556, piso 13°, departamento "C", Cap. Fed.; Director Suplente: Félix Roberto Vega (h.), calle Agüero 1229, piso 7°, Cap. Fed. Roberto Alejandro Gómez, Autorizado según Esc. 300, Folio 668, 18/11/04, Reg. 239, Cap. Fed.

Autorizado - Roberto Alejandro Gómez

Certificación emitida por: Rosario Busacchio. N° Registro: 239. N° Matrícula: 2043. Fecha: 27/12/04. Acta N°: 119. Libro N° 31.

N° 32.096

LOS GURIES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: a) Escritura número 45 del 15-07-04 ante el Registro Notarial 123 de Cap. Fed., protocolizando Acta de Asamblea Extraordinaria número 4 del 8-7-2004, en la que se resolvió: a) Aumento de Capital y Emisión de Acciones. Capital: 380.000, representado en 380.000 acciones nominativas no endosables valor nominal de un peso cada una, con derecho a un voto por acción. b) Modificación de artículos Cuarto y Quinto del Estatuto. La Escribana Rolanda M. Santiago, está Autorizada para hacer los trámites de estilo por Escritura 45 del 15-10-2004 ante Registro Notarial 723 de Cap. Fed.

Escribana - Rolanda M. Santiago

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/04. Número: 041228442244/8. Matrícula Profesional N°: 4019.

N° 64.210

LUNDBECK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/12/04 se resolvió Modificar el artículo 4° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 212.000 (pesos doscientos doce mil), representado por 212.000 acciones ordinarias, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, emisión cuya época, forma y condiciones, podrá la Asamblea delegar en el Directorio, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". Firmado: Luciana Nahabetian, Abogada, inscripta al T° 83 F° 407 del C.P.A.C.F., Autorizada por Acta de Asamblea N° 6 del 17/12/2004.

Abogada - Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 83. Folio: 407.

N° 32.782

MAYADAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Por Escritura del 26/11/2004 otorgada por Escribano Jorge A. Ibáñez, al Folio 548 número 216, Registro 864, Capital Federal, se constituyó "MAYADAM S.A."; domicilio legal Av. Coronel Díaz 1731, piso 8°, departamento "C", Capital Federal. Socios: Adelaida Jorgelina Di Battista, argentina, viuda L.C. 4.200.656, nacida el 4/6/1941, ama de casa, domicilio Avenida San-

ta Fe 4981, piso 6°, departamento "A", Capital Federal; Alicia Beatriz Lanfré, argentina, casada, DNI 5.266.345, nacida el 24/12/1945, ama de casa, domicilio Juncal 3126, piso 8°, departamento "B", Capital Federal; Eduardo Angel Yahbes, argentino, casado, DNI 4.412.408, nacido el 7/1/1943, médico, empresario, domicilio, Avenida Coronel Díaz 1731, piso 8°, departamento "C", Capital Federal; Mónica Graciela Burgos, argentina, casada, DNI 12.601.375, nacida el 5/2/1958, ama de casa, domicilio Sánchez de Bustamante 2112, piso 1°, Capital Federal; Daniel Enrique Figueroa, argentino, casado, DNI 10.661.526, nacido el 24/2/1953, geólogo, domicilio calle Sánchez de Bustamante 2112, piso 1°, Capital Federal. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, por cuenta propia o de terceros. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Mónica Graciela Burgos. Vicepresidente: Eduardo Angel Yahbes. Director Suplente: Adelaida Jorgelina Di Battista, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Av. Coronel Díaz 1731, piso 8° departamento "C", Capital Federal. Cierre de Ejercicio 31/12 c/año. Firma al pie: Escribano Jorge Alberto Ibáñez, Matrícula 2936, Autorizado en la Escritura del 26/11/2004, pasada al Folio 548 del Registro 864 a su cargo.

Escribano - Jorge A. Ibáñez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2004. Número: L006311312. Matrícula Profesional N°: 2936.

N° 64.171

MENARD PROPERTIES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública número 855, Folio 2688 otorgada el 17/12/2004 ante el Registro de Contrato Público número 132, se constituyó la Sociedad MENARD PROPERTIES S.A. 1) Accionistas: Miguel Fernando Menard, DNI 21.482.425, nacido el 8/01/1970, argentino, divorciado, empresario; y Celeste Barcenas Taboada, Pasaporte Filipino: LL871439, nacida el 25/11/1980, filipina, soltera, empresaria, ambos con domicilio especial en Quintana 255, piso 8°, departamento "D", Ciudad de Buenos Aires. 2) Denominación: MENARD PROPERTIES S.A. 3) Domicilio: Quintana 255, piso 8°, departamento "D", Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: (I) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, refacción de todo tipo de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; (II) realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal; (III) dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; y (IV) brindar servicios de asesoramiento a terceros en cuestiones inmobiliarias. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 5) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El Capital Social es de $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y en caso de ausencia, impedimento o incapacidad, al Vicepresidente. 8) Directorio: Director Titular: Diego Martín Garrido, nacido el 8/12/1970, argentino, DNI 21.980.096, Abogado, casado, domicilio especial: Maipú 1300, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires. Director Suplente: Miguel Fernando Menard, Domicilio Especial: Quintana 255, piso 8°, departamento "D", Ciudad de Buenos Aires. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año." La que suscribe: Sheila Böhm, T° 85, F° 719, ha sido Autorizada por Escritura Pública N° 855, Folio 2688 del 17/12/2004". Escribano: Maciel Hebe, Registro N° 132. La Apoderada.

Abogada/Apoderada - Sheila Böhm

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 85. Folio: 719.

N° 32.707

NORCUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 23/12/04. Socios (argentinos. casados, empresarios): José Francisco Etcheverry, 28/9/68, DNI 20.492.042, domicilio real/especial Arenales 254, Carlos Casares, Prov. Bs. As., (Presidente); y Alejandro Juan Serovic, casado, 28/9/37, DNI 4.864.548, domicilio real/especial Camino General Belgrano 4339, piso 1°, Quilmes, Prov. Bs. As., (Director Suplente). Sede: San Martín 66, piso 1°, unidad "111", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de cereales y oleaginosos; a cuyo efecto podrá realizar el asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin sindicatura. Cierre: 30/11. (Autorizada en Escritura 569, 23/12/04): Mariela Daguerre. Firma certificada en Foja F-001430974.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 23/12/04. Acta N°: 64.

N° 32.735

NUEVA CONSTITUCION

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 13/12/04 resuelve por unanimidad el Cambio de Jurisdicción de Provincia de Buenos Aires a Jurisdicción de Capital Federal, fijando Nueva Sede en Alvarado 2050, Cap. Fed.; modifican artículo 1°. Autorizado por Asamblea del 13/12/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 28/12/04. Acta N°: 049. Libro N° 28.

N° 32.109

PRESTACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que en virtud de la vista cursada por la Inspección General de Justicia de la Sociedad PRESTACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. se ha modificado el artículo Tercero del Estatuto referente al Objeto Social (publicado en fecha 16.11.2004, Factura N°0059-00061042) el que según Escritura Complementaria N° 323 de fecha 27/12/04 pasada ante el escribano Federico José Leyría, Registro Notarial 19, quedará redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto exclusivo poner a disposición de terceras personas a personal industrial, administrativo, técnico o profesional, para cumplir, en forma temporaria, servicios extraordinarios determinados de antemano o exigencias extraordinarias y transitorias de las terceras personas usuarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente Estatuto." La suscripta, Guadalupe Martínez Casas ha sido Autorizada por Asamblea Extraordinaria del 26.10.2004 pasada a Escritura Pública N° 234 por ante el Escribano Agustín H. Novaro el 30.11.2004, Registro Notarial 1939. Guadalupe Martínez Casas, T° 67, F° 694, C.P.A.C.F., Abogada.

Abogada - Guadalupe Martínez Casas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 67. Folio: 694.

N° 32.751

RED DE SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.708.501. Designación de Directorio. Escritura 448 del 22/12/2004, ante María Leticia Costa, Escribana Titular Registro 920, Ciudad de Buenos Aires, Folio 1533. Se protocolizó la Designación de Directorio, por Asamblea del 17/12/2004: Presidente: Ricardo Luis Paz, argentino, nacido el 6 de abril de 1974, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad 23.904.885, CUIT 20-23904885-5, domicilio legal en Alsina 1433, cuarto piso, oficina "B" de Capital Federal. Vicepresidente: Romina Julieta Paz, argentina, nacida el 4 de marzo de 1978, soltera, comerciante, Documento Nacional de Identidad 26.473.115, CUIL 27-26473115-7, domiciliado en Billinghurst 1712, noveno piso, departamento "D" de Capital Federal. Director Suplente: Nélida del Carmen Sly, argentina, nacida el 7 de Agosto de 1929, viuda de sus primeras nupcias de Benito Garnica, comerciante, Documento Nacional de Identidad 9.461.997, CUIL 27-09461997-7, domiciliada en Manuela Pedraza 4112, departamento "2" de Capital Federal. Se aceptan los cargos. Domicilio especial constituido por el Directorio: Alsina 1433, cuarto piso, oficina "B" de Capital Federal. Autorizada por Escritura Pública 448 del 22-12-2004. Registro 920. Escribana María Leticia Costa.

Autorizada - María del Carmen Cardillo

Certificación emitida por: María Leticia Costa. N° Registro: 920. N° Matrícula: 3061. Fecha: 27/12/04. Acta N°: 060. Libro N° 27.

N° 32.093

SABIREY INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública N° 586 del 23/12/04 ante Escribano Federico Ugarte Posse, se constituyó SABIREY INTERNATIONAL S.A., por adecuación al derecho argentino mediante su regularización de SABIREY INTERNATIONAL S.A., constituida en la República Oriental del Uruguay, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124 de la ley 19.550 y la Resolución 12/03 de la Inspección General de Justicia. Socios: Alberto Valsecchi, italiano, nacido el 30.07.44, domiciliado en Sevilla 2990, 1° piso, Capital Federal, DNI 93.267.140, CUIT 20-15224182-9, ingeniero, divorciado; Teresa Valsecchi, argentina, nacida el 11.02.72, domiciliada en Enrique Martínez 2046, Capital Federal, DNI 22.650.300, CUIT 27-22650300-0, soltera, ama de casa; y Giada Aurora Valsecchi, argentina, nacida el 29.04.73, ama de casa, soltera, domiciliada en Washington 2205, Capital Federal, DNI 23.376.371, CUIT 23-23376371-3. Denominación: "SABIREY INTERNATIONAL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación agrícola, ganadera y forestal en todas sus formas: cría, invernada, explotación de tambos, cabañas, siembra de pasturas, cereales, oleaginosas y forrajeras en general y su comercialización; instalación, administración y arrendamiento de establecimientos agropecuarios propios o de terceros, forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, y toda otra industria derivada o afín con aquellas explotaciones. Capital: $ 6.485.423. Administración: Directorio de 3 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Presidente: Alberto Valsecchi, Vicepresidente: Fernando Ricardo Mantilla, Director Titular: Umberto María Francisco Ciriaco Bocchini. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por 3 ejercicios. Síndico Titular: Guillermo Eugenio Noto, Síndico Suplente: Guillermo Julián Noto. Los miembros de los órganos de administración y fiscalización constituyen domicilio especial en Avenida Callao 420, piso 6°, oficina "C", Capital Federal. Sede Social: Avenida Callao 420, piso 6°, oficina "C", Capital Federal. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Apoderado, Daniel Cristian Falck por Escritura 586 del 23.12.04.

Abogado - Daniel C. Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 13. Folio: 406.

N° 32.725

SAVAN'S

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vanesa Grisel Korin, 3-8-74, DNI 24.127.172, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 466, departamento "3", Cap. Fed.; y Natalia Verónica Russo, 5-5-81, DNI 28.733.086, domiciliada en Maestra Piovano 1095, Hurlingham, Prov. de Bs. As.; ambas argentinas, solteras, comerciantes. 2) 14/12/04. 3) "SAVAN'S S.A." 4) Varela 508, 6° piso, departamento "B", Cap. Fed. 5) Constructora: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones, directas o de licitaciones; para la construcción de viviendas, locales comerciales o industriales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. La compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Vanesa Grisel Korin, Director Suplente: Natalia Verónica Russo. 3 años. El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Varela 508, 6° piso, departamento "B", Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública N° 351, F° 906 de S.A. del 14/12/2004 por ante el Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079.

N° 32.120

SELRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vanesa Grisel Korin, 3-8-74, DNI 24.127.172, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 466, departamento "3", Cap. Fed.; y Natalia Verónica Russo, 5-5-81, DNI 28.733.086, domiciliada en Maestra Piovano 1095, Hurlingham, Prov. de Bs. As., ambas argentinas, solteras, comerciantes. 2) 14/12/04. 3) "SELRO S.A." 4) Salcedo 2933, edificio 5, piso 9°, departamento "20", Cap. Fed. 5) La explotación, comisión, consignación y representación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, televisivo, cinematográfico, mural, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades. Compra venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos y materiales primas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, su reparación y mantenimiento. La producción de espectáculos, eventos y promociones, contratación de artistas, promotores y el asesoramiento a empresas y personas de tales actividades. La compra venta y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo. Impresión de revistas, folletos, diarios y cartelería. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Vanesa Grisel Korin, Director Suplente: Natalia Verónica Russo. 3 años. El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Salcedo 2933, edificio 5, piso 9°, departamento "20", Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública N° 352, F° 909 de S.A. del 14/12/2004 por ante el Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 del Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 31/12/04. Acta N°: 80. Libro N° 15.

N° 32.119

SILMIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vanesa Grisel Korin, 3-8-74, DNI 24.127.172, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 466, departamento "3", Cap. Fed.; y Natalia Verónica Russo, 5-5-81, DNI 28.733.086, domiciliada en Maestra Piovano 1095, Hurlingham, Prov. de Bs. As., ambas argentinas, solteras, comerciantes. 2) 14/12/04. 3) "SILMIR S.A." 4) Salcedo 2933, edificio 5, piso 9°, departamento "20", Cap. Fed. 5) Comercialización, compra, venta, faenamiento, troceo, abastecimiento de ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino, ya sea por la venta al por mayor o menor distribuyendo medias reses dedicándose a la elaboración e industrialización de subproductos chacinados, conservas, menudencias, recuperos y todos los subproductos y derivados de su explotación. Importación y exportación. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Vanesa Grisel Korin, Director Suplente: Natalia Verónica Russo. 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Salcedo 2933, edificio 5, piso 9°, departamento "20", Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública N° 353, F° 912 de S.A. del 14/12/2004 por ante el Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079.

N° 32.118

SPESA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Héctor Bruno, 23/7/1932, L.E. 5.579.174, domicilio real: Haedo 3975, Florida, Partido de Vicente López, Guillermo Héctor Bruno, 5/3/1967, DNI 18.171.560, domicilio real Cajaraville 3560, edificio 5, torre "A", Carapachay, ambos argentinos, casados, empresarios, con domicilio real de provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Carranza 1451, piso tercero "D", Capital. 2) 9 de diciembre de 2004. 3) SPESA INVERSORA S.A. 4) Carranza 1451, piso tercero "D". 5) Inversora y financiera: Participación en empresas o sociedades mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive de propiedad intelectual o industrial; Recibir y otorgar de personas físicas y/o jurídicas préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo para la concertación de operaciones financieras realizadas o a realizarse; constitución, extinción, transferencia y cesión de prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho real. En todos los casos con medios propios o de terceros sin recurrir al Ahorro Público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin Síndicos. Presidente: Guillermo Héctor Bruno; Director Suplente: Julio Héctor Bruno. 9) Presidente del Directorio o Vice., en su caso. 10) 31 de diciembre. Luisa E. Osella de Urria, Registro 37, Matrícula 2463, Autorizada en Escritura 462 de 9 de diciembre de 2004, Folio 1630, Constitución de SPESA INVERSORA S.A.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2004. Número: 041222433643/2. Matrícula Profesional N°: 2463.

N° 32.708

STREET-DANCE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Omar Marsicano, 17/1/58, empresario, D.N.I. 12.088.008, Avenida Rivadavia 6242, Cap. Fed.; y Stella Maris Zaccari, 9/8/55, ama de casa, D.N.I. 11.726.504, Pasaje Robertson 683, Cap. Fed.; argentinos y casados. 2) Escritura del 23/12/04. 3) STREET-DANCE ARGENTINA S.A. 4) Avenida Rivadavia número 6242, piso 13°, departamento "E", Cap. Fed. 5) a) Comerciales e industriales: Comercialización al por mayor y por menor, fabricación, distribución, producción, transformación, compraventa, consignación y representación de toda clase de indumentaria, ropa y calzado relacionadas con la actividad deportiva, de vestir, artística, de danza y de baile, en cualquiera de sus procesos de comercialización, así como sus accesorios y derivados, en cualquier materia prima y/o terminación, y a la venta de los mismos en forma directa, domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o a la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa, incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes al rubro deportivo, fabricación compraventa de productos relacionados con la gimnasia y/o la actividad física en general; b) Importación y exportación de toda clase de productos elaborados y materias primas y demás relacionados con la indumentaria, el calzado, la marroquinería y la actividad deportiva. de vestir, artística, de danza y de baile necesarios para el desarrollo y cumplimiento del Objeto Social. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico. Presidente: Stella Maris Zaccari, domicilio especial Pasaje Robertson 683, Cap. Fed. Director Suplente: Gabriela Beatriz Takahashi, argentina, casada, ama de casa, 17/2/68, D.N.I. 20.006.435, domicilio real y especial Avenida Rivadavia 6840, piso 5°, departamento "C", Cap. Fed. 9) Firma a cargo: Presidente. 10) 30 de junio. Autorizado por Escritura del 23 de diciembre de 2004, Registro 112.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 3. Folio: 296.

N° 32.784

SUPER APIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 622 del 17-11-04. Elena Beatriz Mornau, casada, comerciante, 11-6-64, DNI 16.919.423, La Habana 2043, Don Torcuato, Prov. Bs. As.; María Laura Pinasco, casada, comerciante, 9-2-42, LC 4.229.952, Ayacucho 1767, 4° piso, departamento "B", Cap. Fed.; Luis María Mascialino, casado, ingeniero agrónomo, 26-12-54, DNI 11.499.089, José Hernández 2045, 1° piso, departamento "C", Cap. Fed.; Rubén Meaggia, soltero, Ingeniero, 17-11-54, DNI 11.371.824, Ezpeleta 77, Martínez, Prov. Bs. As.; Carlos Rickert, casado, ingeniero electrónico, 21-5-55, DNI 11.385.689, Mendoza 5705, Cap. Fed.; Horacio Luis Rubino, soltero, comerciante, 13-7-79, DNI 27.319.970, Almirante Brown 39, Adolfo Gonzá-lez Chaves, Prov. Bs. As.; Juan Ignacio Rubino, soltero, comerciante, 11-11-82, DNI 29.859.409, Almirante Brown 39, Adolfo Gonzáles Chaves, Prov. Bs. As.; todos argentinos. SUPER APIA S.A. 99 años. La producción, elaboración, procesamiento, industrialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, arrendamiento, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de insumos y productos apícolas, productos alimenticios en general, sus materias primas y todo lo vinculado a la actividad agropecuaria. Capital: $ 45000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Uruguay 1037, 3° piso, oficina "B", Cap. Fed. Presidente: Carlos Rickert; Director Suplente: Horacio Luis Rubino; que fijan domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. 622 del 17-11-04. Registro 862. Angel Fernando Sosa.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 27/12/04. Acta N°: 083. Libro N° 67.

N° 32.741

3B COMPUTERS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica Edicto del 6/12/0 N° 31.046. Los Directores electos por Asamblea del 26/4/03 fijaron domicilio especial en Avenida Córdoba 1401, Capital Federal. Escribana Hilda Migdal, Autorizada Escritura 246, F° 876, Registro 1347.

Escribana - Hilda F. Migdal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/04. Número: 041228441070/2. Matrícula Profesional N°: 3690.

N° 32.768

TRIUNVIRATO 4329

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública de fecha 14-12-2004, se constituyó la sociedad "TRIUNVIRATO 4329 S.A.". 1) Luis Néstor Braslavsky, argentino, casado, abogado, 10/2/43, DNI 4.407.281, Lavalle 1425, 1° piso, oficina "A", Capital; Juan Domingo Braslavsky, argentino, viudo, contador público, 17/10/48, DNI 5.530.078, Avenida Figueroa Alcorta 7184, 8° piso, oficina "A", Capital; Jorge Efraín Taranto, argentino, casado, contador, 3/2/49, DNI 7.642.233, Parral 47, 9° piso, Capital; y Gregorio Leopoldo Mercovich, argentino, viudo, médico, 3/1/36, LE 4.175.530, Avenida Del Libertador 18.038, Beccar, Buenos Aires. 2) 10 años desde su inscripción. 3) a) Inmobiliaria y constructora: Mediante la constricción, compra, venta ya sea al contado o a plazos y con o sin garantía real o personal; permuta, alquiler, arrendamiento, y explotación de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. También podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura: asimismo corresponde al Objeto Social la intermediación en la compraventa, administración y explotación. de bienes inmuebles propios o de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Podrá asimismo importar y exportar. 4) $ 12.000. 5) Cierre Ejercicio: 31/12. 6) Presidente: Sara Mirtha Chichiricco, argentina, soltera, 31/1/39, DNI 6.623.011; Director Suplente: Noemí Graciela Ortiz, argentina, soltera, 27/7/53, DNI 10.841.498, todas con domicilio especial en la Sede Social. 7) Sede: Suipacha 211, 11° piso, oficina "A" de Cap. Fed. Firmado: Escribano José Luis De Andreis, Registro 1069, Autorizado por Escritura de fecha 14-12-2004, número 1052, Folio 3143, sobre Constitución de Sociedad.

Escribano - José Luis De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/12/04. Número: 041227439645. Matrícula Profesional N°: 3231.

N° 32.077

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARGENMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Luis Eduardo Fuchs, 27-5-56, divorciado, matricero, DNI. 12.285.704, Mendoza 2393, Virreyes, Pdo. San Fernando, y Leonardo Germán Fuchs, 26-7-77, soltero metalúrgico, DNI. 26.101.222, Emilio Zola 2081, Beccar, Pdo. San Isidro, ambos argentinos de Prov. Bs. As. 2) 50 años. 3) Industriales: fabricación de partes de carrocerías en chapa para la industria automotriz, de la construcción, agroindustrial y náutica. Estampado en chapa e inyección en plástico. Comerciales: conpraventa al por mayor y menor de los bienes enunciados precedentemente; Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital, garantías comerciales o préstamos a empresas civiles o comerciales, constituidas o a constituirse y a particulares, destinadas al rubro automotriz. 4) $ 10.000. 5) Administración, representación y uso de la firma a cargo de 1 o más socios Gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de la sociedad. 8) Cierra el 30-6 de cada año. Sede: Seguro-la 320, piso 2, oficina "16" Cap. Fed. en donde constituyen también domicilio especial los Gerentes: Luis Eduardo Fuchs y Leonardo Germán Fuchs. Firma autorizada por Contr. privado del 17-12-04.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 24. Folio: 49.

N° 32.772

BECTON DICKINSON ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios de fecha 16/12/04, resolvió reducir su capital de $ 28.607.470 a $ 18.577.750 y desafectar la suma de $ 7.616.280 de la cuenta ajuste de capital, reformando el artículo 4° del contrato social. Activo anterior a la resolución de fecha 16/12/04: $ 55.680.879. Activo resultante: $ 38.034.879. Pasivo anterior a la resolución de fecha 16/12/04: $ 5.349.713. Pasivo resultante: $ 5.349.713. Reclamos de Ley: Maipú 1210, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Atención: Dr. Jorge R. Postiglione. El firmante se encuentra autorizado por Acta de reunión de socios, de fecha 16/12/04.

Autorizado Especial – Leandro H. Cáceres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 60. Folio: 177.

N° 32.752

CAMPO LA ESCONDIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día Javier Eduardo Díaz, 33 años, argentino, casado, DNI: 22023387, comerciante, con domicilio real en España 1453 Luis Guillón, Pdo. de E. Echeverría, Pcia. de Bs. As., y domicilio constituido en Florida 165, piso 12°, oficina 1204, Sergio Damián Díaz, 31 años argentino divorciado, comerciante, DNI: 23183292, domiciliado Camino de Cintura 1410, Luis Guillón Pdo. de E. Echeverría, Pcia. de Bs. As., César Díaz, 27 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 25833179, domiciliado Espora 482 Temperley Pdo. Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As., Mario Bruno Bilotas, 57 años, argentino, casado, L.E.: 7781284, contador, domiciliado en Luzuriaga 237, Lavallol Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Mariela Andrea Bilotas, 29 años, argentina, soltera, bióloga, DNI: 24913588, domiciliada en Luzuriaga 237, Lavallol Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., María Laura Bilotas, 25 años, argentina soltera empleada, DNI: 27678023, domiciliada en Luzuriaga 237, Lavallol Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Pablo Hernán Bilotas, 27 años, argentino, soltero, empleado, DNI: 26326159, domiciliado en Luzuriaga 237 Lavallol Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Luciana Inés Bilotas, 25 años, argentina, soltera, empleada, DNI.: 29365221, domiciliada en Luzuriaga 237, Lavallol Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Constituida el 3 de diciembre de 2004. Denominación: CAMPO LA ESCONDIDA S.R.L. Domicilio Legal: Florida 165 piso 12 oficina "1204" C.A.B.A. Objeto: Realizar por sí, en representación de terceros o asociadas a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, de tambo y de granja; la explotación de campos de invernada y cabañas para cría de ganado de todo tipo y especie su producción y cruza; la agricultura en toda sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, en base y acopio de sus productos, frutícolas y cultivos forestales, b) Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de hacienda, cereales, oleaginosas, forrajeras, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y mercaderías vinculadas al objeto agropecuario; c) Adquirir y/o arrendar campos, chacras, granjas, con destino a la cría, engorde o invernada de ganado, para sí o para terceros; d) La industrialización de sus productos, la elaboración de conservas, aceites y sus derivados, la conservación y refrigeración de los mismos. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatutos. Capital Social: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Administración y Representación Legal: Javier Eduardo Díaz como socio gerente. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizadas por contrato privado de 3 de diciembre de 2004: María Silvia Carreras abogada CPACF T° 45, F° 317 y Elvira Beatriz López abogada CPACF T° 67, F° 849.

Abogada – María Silvia Carrera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 45. Folio: 317.

N° 32.756

CATO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 22 de diciembre de 2004. Socios: Jorge Capelan, D.N.I. 4.133.534, nació el 11-09-34, domiciliado en Morelos Nro. 522 de la Ciudad de Buenos Aires, y María Teresa Torresi, D.N.I. 3.628.834, nació 03-11-37, domiciliada en Morelos Nro. 522 de la Ciudad de Buenos Aires; ambos argentinos, comerciantes, casados. Sede Social: Nicasio Oroño Nro. 1478, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de prendas de vestir confeccionadas en todo tipo de telas y para cualquier destino de uso, especialmente para actividades deportivas en general, indumentaria denominada comercialmente "sport" o "tiempo libre", lencería y corsetería sin que esta enumeración sea limitativa sino meramente enunciativa. Asimismo podrá comercializar artículos confeccionados en cualquier tipo de materia prima que sean afines o utilizables o complementarios de actividades deportivas, ya sean de origen nacional o importado. Duración: 30 años contados a partir de la inscripción. Capital Social: pesos doce mil ($ 12.000,00). Gerentes: a cargo de Jorge Capelan y María Teresa Torresi en forma indistinta. Domicilio Especial: Nicasio Oroño Nro. 1478, de la ciudad de Buenos Aires. Ejercicio Social: 31 de diciembre. Socio Gerente nombrado en el Instrumento de Constitución del 22 de diciembre de 2004.

Jorge Capelan

Certificación emitida por: Escribana María P. Mariñelarena. N° Registro. 1666. N° Matrícula: 2703. Fecha: 27/12/04. N° Acta: 083. Libro N°: 26.

N° 32.088

CONSTRUCTORA HABITAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por decisión unánime de socios elevada a Escritura N° 503, del 15/12/04, Reg. 26 de Cap. Fed.,

resolvieron la reconducción de la sociedad Reforma artículo 2° estatuto: El plazo de duración de la sociedad venció el 20/08/04, por reconducción resuelta el 15/12/04, se establece un nuevo plazo de duración de diez años contados a partir de la inscripción de esta reconducción en la Inspección General de Justicia. Cambio de Sede Social a calle Larrea N° 420 piso 2° departamento 6 Capital Federal. Firmante autorizada por escritura 503 del 15/12/04 pasada al folio 1179 del Registro 26 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Federico R. España Sola. N° Registro: 26. N° Matrícula: 1851. Fecha: 22/12/04. N° Acta. 25. Libro N° 46.

N° 64.191

CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso rectificatorio publicación Boletín 30.545 del 10/12/2004. B) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en asociación o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes operaciones: Servicios de Despachantes de Aduana, Agente de Transporte Aduanero, Asesoramiento Empresarial en Comercio Internacional, excluyéndose el asesoramiento así como las actividades comprendidas por las Leyes 23.187 y 20.488; Importación y Exportación, Servicios de Logística en General: almacenamiento, depósito, estibaje, distribución, transporte terrestre, marítimo y aéreo, nacional e internacional de mercaderías. A los fines del desarrollo del objeto social, podrá contratar los seguros necesarios para transporte local e internacional de mercaderías. Representaciones, comisiones y mandatos de intermediación por cuenta de terceros en el país o en el extranjero y todo tipo de servicios v actividad vinculada al comercio exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para efectuar todos los actos y contratos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Mario Romero, gerente designado por instrumento privado del 12/09/91, inscripto en IGJ el 26/09/91, N° 6282, Libro 94 de S.R.L.

Legalización emitida por: Carlos Ignacio Benguria. Fecha: 27/12/04. Número: 173. Matrícula N° 4313.

N° 32.044

EON CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Miguel Paz, casado, 50 años, D.N.I número 11.179.702; Guadalupe Paz, soltera, 24 años, D.N.I. número 28.062.023; Damián Javier Paz, soltero, 22 años, con D.N.I. número 29.699.086, Rocío Ximena Paz, soltera, 21 años, D.N.I. número 30.650.034, todos argentinos, empresarios y con domicilio especial y real en la calle Lemos 19 Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; 2) Instrumento privado de constitución del 27/12/04; 3) EON CONSTRUCCIONES S.R.L.; 4) Hipólito Irigoyen 1144 piso 5 Oficina 10 C.A.B.A; 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción, reparación, mantenimiento, proyectos, instalación de todo tipo de inmuebles, públicos o privados, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, oficinas, escuelas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y/o de terceros y la subcontratación a terceros de las actividades antes enunciadas; b) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles y todo tipo de operaciones inmobiliarias autorizadas por la Ley de Propiedad Horizontal incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; 6) 99 años; 7) $ 10.000; 8) Compuesto por uno o más gerentes; 9) A cargo de Héctor Miguel Paz y Damián Javier Paz, en forma individual e indistinta; 10) 30 de junio. Dr. Ernesto Geijo, abogado autorizado por instrumento privado de constitución social del 27/12/04.

Abogado – Ernesto Geijo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 68. Folio: 546.

N° 32.731

E. PINTAR & ASSOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Erico Pedro Ricardo Pintar, austríaco, 13/10/34, D.N.I. 93174365, Ayacucho 161, Beccar, Prov. Bs. As. y Marlene Pintar, argentina, 27/5/67, D.N.I. 18110633, Córdoba 2295, piso 1, departamento C, Olivos, Prov. Bs. As.; divorciados y comerciantes. 2) Documento del 19/11/04. 3) E. PINTAR & ASSOC. S.R.L. 4) Avenida Belgrano 2449, piso 10 departamento "F", Cap. Fed. 5) La importación y exportación de toda clase de mercaderías, comisiones, consignaciones, representaciones y su colocación en el mercado interno y externos. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Gerentes Erico Pedro Ricardo Pintar y Marlene Pintar por término social. Domicilio especial Avenida Belgrano 2449, piso 10 departamento "F", Cap. Fed. 9) Indistinta. 10) 31 de mayo. Autorizado por documento privado del 19 de noviembre de 2004.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 3. Folio: 296.

N° 32.785

FACHTRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sebastián López Medus, argentino, nacido 12-03-1978, soltero, D.N.I. 26.281.283 y C.U.I.T. 23-26281283-9, arquitecto, domicilio Callao 1704, 9° piso, de esta Ciudad y constituyendo domicilio especial en Maipú 471, 1º piso, oficina 3, de esta Ciudad y Luis María Lamarca, argentino, nacido 14-05-1969, soltero, D.N.I. 20.912.107 y C.U.I.L. 20-20912107-8, comerciante, domicilio Olleros 1673, 4° piso, de esta Ciudad; 2) Escritura 1571 del 20-12-2004, Registro 359 de esta Ciudad. 3) FACHTRAVEL S.R.L.; 4) 99 años; 5) Maipú 471, 1° Piso, Oficina 3, de esta Ciudad; 6) a) Reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; b) Intermediación en la reserva, venta o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; c) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, con o sin inclusión de servicios de traslado, de transporte, hoteleros o de excursiones, propios o de terceros, en el país o en el extranjero; d) Reserva, intermediación o venta de excursiones programadas; e) Reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales o deportivos; f) La recepción y asistencia del turista durante sus viajes y su permanencia y la prestación a los mismos de servicio de transporte, hotelería, excursiones, guías turísticos, y el despacho de sus equipajes; g) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. En general, representaciones, comisiones, consignaciones, intermediación, venta y demás, actos y contratos en la prestación de cualquier servicio al viajero que no resulten prohibidos por las leyes o por el presente en beneficio del turismo; 7) $ 10.000; 8) 30 de abril de cada año. 9) Uno o más gerentes socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta; 10) Gerente: Sebastián López Medos. Autorizado: Escribano Enrique Ignacio Maschwitz (h.) Matrícula 3731, titular del Registro 359, por Escritura 1571 del 20-12-2004.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/04. Número: 041228441829/8. Matrícula Profesional N°: 3731.

N° 64.230

FDI CONSULTING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FDI CONSULTING GROUP S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, N° 5920, del libro 116, tomo - CC 1 de SRL el 10-10-02. Cambio de Sede Social - Modificación de Contrato Social. Por Acta de reunión de socios de fecha 16/12/04 en forma unánime se resolvió (a) cambiar la sede social de la locación actual sita en la calle Junín 1655 piso 4°, Oficina "A", a la calle Baldomero Fernández Moreno 2550, Planta Baja, (C 1406HID), Ciudad de Buenos Aires; y (b) modificar el artículo primero del contrato social de la Sociedad el que quedará redactado de la siguiente manera: "Primero: la Sociedad se denominará FDI CONSULTING GROUP SRL, y tendrá su domicilio legal en la calle Baldomero Fernández Moreno 2550, Planta Baja, (C1406HID), Ciudad de Buenos Aires, pudiendo los Socios establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero". Norberto Vacani - Socio Gerente - Autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 16/12/04. Personería acreditada por instrumento privado (Reunión de Socios y Contrato de Cesión de Cuotas Sociales) de fecha 3/5/2004 certificada por Escribano Felipe Manuel Yofre - Registro 461- Capital Federal.

Socio Gerente – Norberto Vacani

Certificación emitida por: Felipe M. Yofre. N° Registro: 461. N° Matrícula: 4373. Fecha: 16/12/04. N° Acta: 145. Libro N°: 025.

N° 64.225

GADGETBS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que: 1) Aníbal Félix Tomás Gatti, argentino, nacido el 14 de mayo de 1977, comerciante, soltero, con Documento Nacional de Identidad 25.965.221, Clave Unica de Identificación Tributaria 23-25965221-9, domiciliado en Obispo Terrero 211, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Santiago Rossi, argentino, nacido el 1° de julio de 1976, comerciante, soltero, con Documento Nacional de Identidad 25.385.671, Clave Unica de Identificación Tributaria 20-25385671-9, domiciliado en Avenida del Libertador 15.936, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) 27/12/04; 3) GADGETBS SRL; 4) Av. Córdoba 836, piso 1° departamento "101", Cap. Fed.; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: el diseño e impresión de papelería, merchandising y otros artículos de oficina; diseño y/o confección de uniformes de trabajo, ropa promocional, organización de eventos; importación y/o exportación de los insumos necesarios para el cumplimiento de su actividad o de productos elaborados; diseño y mantenimiento web por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; asimismo podrá producir, comprar y/o vender toda clase de materias primas, insumos necesarios, maquinarias, muebles y útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Gerencia: 1 o más. Gerentes: Aníbal Félix Tomás Gatti y Santiago Rossi con domicilio especial en sede social. 2 ejercicios; 9) Gerente; 10) 30 de noviembre. Escribano Autorizado por escritura número 161, folio 301, del 27 de diciembre de 2004, del Registro 2069 a mi cargo.

Escribano – Cristian Vasena Marengo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/04. Número: 041228440861/9. Matrícula Profesional N°: 4412.

N° 64.194

GALI GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Garbis Ohannes Libarian, argentino naturalizado, nacido 22-05-1950, comerciante, casado, D.N.I. 18.653.885 y C.U.I.T. 20-18653885-5; e Irma Luisa Barcia, argentina, nacida 19-07-1951, casada, abogada, D.N.I. 10.130.727 y C.U.I.T. 27-10130727-7, ambos con domicilio real y especial en Deheza 2527, de esta Ciudad; 2) Escritura 714 del 20-12-2004, Registro 359, de esta Ciudad; 3) GALI GROUP S.R.L.; 4) Deheza 2527, de esta Ciudad; 5) 50 años; 6) Mediante la fabricación, cuenta, distribución, importación y exportación de lana, viruta y esponjas de acero, espirales, tabletas y cebos (ahuyenta moscas, mosquitos y cucarachas) y envasado en general. Sin que esta enunciación sea limitativa, sino enunciativa; 7) $ 20.000; 8) 31 de julio de cada año; 9) Uno o más gerentes socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta; 10) Gerentes: Garbis Ohannes Libarian e Irma Luisa Barcia. Autorizado: Escribano José Luis del Campo (h.) matrícula 3555, titular del Registro 677, por escritura 714 del 20-12-2004.

Escribano – José Luis del Campo (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/04. Número: 041228441819/4. Matrícula Profesional N°: 3555.

N° 64.231

GE-BELL'SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. Instrumento Privado 10/12/04. Socios: Barbaro César Alejandro, 44 años DNI 14201369 soltero, domiciliado en Homero 726, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Perri Antonio Rafael, 45 años DNI 13348366 divorciado domiciliado en Molina Arrotea 2036 Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, comerciantes con domicilio especial en Florida 617 Ciudad de Buenos Aires. Denominación: GE-BELL'S SHOES SRL. Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, importación, exportación por mayor y menor de artículos de cuero natural y/o sintético; toda clase de operaciones financieras salvo las comprendidas en leyes específicas. Capital: pesos diez mil representados por 100 cuotas partes de cien pesos valor nominal cada una. Administración: dos gerentes por tres ejercicios a cargo de Barbaro César Alejandro y Perri Antonio Rafael. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Florida 617 Ciudad de Buenos Aires. Marcela Fabiana Ludueña, Contadora Pública autorizada por Instrumento Privado del 10/12/04.

Contadora – Marcela Fabiana Ludueña

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/12/04. Tomo: 205. Folio: 124.

N° 32.071

GRUPO CAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 29/04/04, con firma certificada. Socios: Jorge Héctor Castillo, con domicilio en Gualeguaychú 2836, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, soltero, nacido el 15/08/74, contador público, DNI: 24.127.263; y Anabella Laura Castillo, con domicilio en Gualeguaychú 2836, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentina, soltera, nacida el 25/02/79, abogada, DNI 26.949.067. Denominación: GRUPO CAP S.R.L.; Objeto: Asesores Publicitarios: Compra por cuenta y orden de espacios de publicidad en: Radio, Televisión, Diarios, Revistas, Vía Pública. Plazo de Duración: 99 años; Capital: $ 10.000; Domicilio: Miller 2367, 6° Piso, departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socio Gerente: Anabella Laura Castillo, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Miller 2367, 6° Piso, departamento "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizada: Anabella Laura Castillo, por instrumento privado de fecha 29/04/04.

Abogada – Anabella L. Castillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/04. Tomo: 74. Folio: 322.

N° 32.041

ILPEA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21-12-2004, los socios Gustavo Javier Costanzo, DNI 23.205.449, CUIT 20-23205449-0 y Luis Oscar Sanz, DNI 11.097.506, CUIL 20-11097506-7, ambos domiciliados Irigoyen 1960, piso 1°, Oficina "A" CABA, deciden en forma unánime, solicitar la reconducción de la sociedad. Plazo: 25 años. T. B. Guglietti. Autorizada por instrumento privado del 21-12-04.

Certificación emitida por: Esc. Frigerio Roberto D. N° Registro: 314. N° Matrícula: 3417. Fecha: 27/12/04. N° Acta: 144. Libro N° 14.

N° 32.028

INTERCHANGE RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Emiliano Emiliani, 26/7/75, comerciante, D.N.I. 24680610, Farías 2183, San Miguel, Prov. Bs. As.; Nicolás Cremonte, 7/3/76, estudiante, D.N.I. 25226642, Pringles 1700, San Miguel, Prov. Bs. As. y Juan Pablo Barraza, 14/5/76 comerciante, D.N.I. 25153724, Consejal Tribulato 1932, San Miguel, Prov. Bs. As., argentinos y solteros. 2) Documento del 22/12/2004. 3) INTERCHANGE RIO DE LA PLATA S.R.L. 4) Avenida Forest 1485, piso 7 departamento A, Cap. Fed. 5) importación y exportación de toda clase de bienes y mercaderías. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerentes Emiliano Emiliani, Nicolás Cremonte y Juan Pablo Barraza por término social, domicilio especial Avenida Forest 1485 piso 7 departamento A, Cap. Fed. 9) Firma indistinta. 10) 31 diciembre. Autorizado el documento privado del 22 de diciembre de 2004.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 3. Folio: 296.

N° 32.786

LA NIÑA DE ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 3-12-2004 cede: Marcial Pérez, DNI 93288811 2200 cuotas al Sr. Rubén Parrado, DNI: 22970920, argentino, soltero, comerciante, nac. el 25-11-1972, domiciliado en Deán Funes 2107, Castelar, Pcia. de Bs. As. de LA NIÑA DE ORO S.R.L. Datos de inscripción N° 3509, Libro 94, del 28-6-1991. Firma el autorizado según contrato del 3-12-2004 Roberto Eduardo Wübbe, C.I. Mercosur 7.803.589.

Contador – Norberto Eduardo Wübbe

Certificación emitida por: María Cecilia Vázquez. N° Registro: 1833. N° Matrícula: 4785. Fecha: 27/12/2004. N° Acta: 144. Libro N° 01.

N° 64.228

LA ORIGINAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20 de diciembre de 2004 los socios María Luisa Heisecke, LC 671.123 CUIT 27-00671123-0; Clara Mónica Fabiano DNI 12.101.917 CUIT 27-12101917-0; ambas domiciliadas en Yerbal 2126 piso 4 departamento A de Cap. Fed.; Luisa Alejandra Fabiano, DNI 16.823.463 CUIT 27-16823463-0, domiciliada en la Avenida Juan B. Alberdi 2367 piso 4 departamento A de Cap. Fed. y Héctor Fabián Fabiano DNI 17.286.797 CUIT 23-17286797-9, domiciliado en la Avenida Carabobo 244 de Cap. Fed.; quienes representan el 100% del capital social de LA ORIGINAL SRL, ceden la totalidad de las cuotas de capital social a su nombre a Ezequiel Hernán Kozyniak argentino soltero empresario nacido el 15 de octubre de 1982, DNI 31.773.440, CUIT 23-31773440-9, quien adquiere el 50% del capital; y a Miguel Francisco Kozyniak, argentino casado empresario nacido el 4 de abril de 1948 DNI 4.753.476 CUIT 20-04753476-4 quien adquiere el otro 50% del capital social; ambos domiciliados en Juan B. Alberdi 2888 de Moreno, Partido de Moreno Pcia. de Buenos Aires. Clara Mónica Fabiano renuncia al cargo de gerente. Se designa socio gerente a Ezequiel Hernán Kozyniak quien fija domicilio para su cargo en la calle Esmeralda 351 piso 9 departamento A Cap. Fed. Se acuerda el cambio de la sede social a la Calle Esmeralda 351 piso 9 departamento A de Cap. Fed. Queda modificado el artículo cuarto del Estatuto social Firmante: Bárbara Beatriz Bertola abogada, T° 76 F° 727 autorizada en el instrumento de cesión de cuotas.

Abogada – Bárbara Bertola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 76. Folio: 727.

N° 32.795

LA QUEBRADA PAMPEANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de denominación social: Escritura N° 971 del 23/11/04 y Acta de reunión de socios N° 2 del 18/11/04; los socios de "LA QUEBRADA PAMPEANA S.R.L." resolvieron cambiar la denominación social, quedando aprobada como nueva denominación: "TIKAY S.R.L.". Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Escritura N° 971 del 23/11/04, pasada por ante el Escribano Félix E. Fernández Madero, Registro 24 de San Isidro.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 32.701

LABIJOU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. 1) Ricardo Alberto Roth, soltero, nacido el 30/1/1955, empresario, D.N.I. 11.557.339, y Analía Susana Villanueva, viuda, nacida el 25/3/1958, empleada administrativa, D.N.I. 12.085.054; ambos argentinos y domiciliados en Moldes 2696, piso 6°, departamento 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Escritura 79 del 21/12/2004, escribana Nélida Clara Raco, Registro 60 del partido de Morón, provincia de Bs. As. 3) LABIJOU S.R.L. 4) Moldes 2696, piso 6°, departamento 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Fabricación y/o elaboración artesanal de artículos accesorios de la indumentaria, sin limitación alguna; el acopiamiento, fraccionamiento, comercialización, compra, venta, consignación, exportación, importación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, dichos artículos, materia prima y/o elementos relacionados con los mismos. 6) 50 años. 7) $ 8.000. 8) Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta. Gerentes: Ricardo Alberto Roth y Analía Susana Villanueva, ambos con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: artículo 55 de la ley 19.550. 9) Gerente. 10) 31/12. La suscripta fue autorizada en la antedicha escritura 79 del 21/12/2004.

Escribana – Susana María Tarnoski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 27/12/04. Número: FAA01828741. Matrícula Profesional N° 5391.

N° 32.104

LOCAL DEALER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que en el Recibo N° 32153, 22/12/2004, se denunció como sede legal: Avenida Montes de Oca N° 225, Planta Baja, Departamento "C" Capital Federal, siendo la dirección correcta Avenida Montes de Oca N° 224, Planta Baja, Departamento "C" Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por la escritura N° 111 de fecha 13/12/04 Escribano: Carlos Alberto Gatti, Registro Notarial N° 9, Partido de 3 de Febrero.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 32.791

MEDICINA ASISTENCIAL SOLIDARIA (M.A.S.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modifica Art. 1) "MEDI-ASISTEN INTEGRAL (M.A.I.) S.R.L." denominación actual. Firma aut. Escr. 392, Reg. 665, 27-2-04.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 24. Folio: 49.

N° 32.770

MONTEFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado con fecha 29/11/04, se resolvió la modificación del articulo tercero, según resolución I.G.J. 9/04, el que quedará redactado de la siguiente manera: Tercero: comerciales compra, venta, distribución y comercialización, propias o adquiridas en representación, consignación, industrialización, transporte, importadora, exportadora, empaque, representación y distribución de artículos de ferretería, maquinarias industriales, menaje, artículos de jardinería, venta de productos de artículos para el hogar y accesorios para la industria, muebles varios. Inversora: podrá efectuar todo tipo de actos de inversión incluso compraventa de empresas comerciales efectuar todo tipo de inversiones civiles, comerciales, financieras, de origen nacional o extranjero aun cuando el objeto social de estas sea distinto al objeto comercial de la sociedad pudiendo comprar o vender sociedades incluso aquellas en forma social sea distinta a la adoptada por ésta y/o que hagan oferta pública de sus acciones con el único requisito que su objeto social sea lícito. Consultora: la sociedad podrá brindar servicios de consultoría sobre las áreas de su competencia en relación a las actividades que hacen al objeto social. Podrá efectuar toda otra actividad comercial afín con el mismo. Ratificar cargo de gerente al señor Rafael Antonio Monteleone. Se autoriza a Milena Calza, Por Acto Privado, 29/11/04, Escribana Yamila Damaris Peverelli Adscripta Al Registro 929.

Milena Calza

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. N° Registro: 929. N° Matrícula: 4787. Fecha: 29/11/04. N° Acta: 196.

N° 32.758

NEW ROCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Kim Bong Shin, coreana, soltera, comerciante, 23/03/61, DNI 92.745.731, La Rioja 2120 Capital y Choi Min Sook, coreana, soltera, comerciante, 11/09/68, DNI 92.786.890, Puán 1567 Capital. Ambos constituyen domicilio especial en Sarmiento 2549 5to. D CABA. 2) Instrumento privado 15/12/04. 3) NEW ROCK S.R.L. 4) Sede social Helguera 479 Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de prendas de vestir y de tejido de punto, confección y comercialización de prendas de vestir. Importación y exportación. Comercialización y distribución de artículos de punto. El ejercicio de representaciones y mandatos. Intermediación en operaciones de comercio exterior e interior en cualquiera de sus formas. 6) 50 años. 7) $ 30.000 suscripto 100% integrado 25%. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente en forma individual e indistinta, socio, por el término de 3 (tres) ejercicios, siendo reelegible. 9) Gerente Choi Min Sook DNI 92786890. 10) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado por instrumento ut supra.

Autorizado – Gerardo Pereira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 77. Folio: 752.

N° 32.781

NIK SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura número 76, del 27-12-2004, folio 194, Registro 1931 de Capital Federal. 1) Socios: José Rubén Silnik, soltero, comerciante, nacido el 17 de diciembre de 1960, con Documento Nacional de Identidad 14.394.928, CUIT. 20-14394928-2, y Abraham Silnik, casado en primeras nupcias con Celia Cohen Lozie, nacido el 26 de agosto de 1934, jubilado, con Documento Nacional de Identidad 4.141.965, CUIL 20-04141965-3, ambos argentinos y domiciliados en Argerich 2512 Capital; 2) Denominación: NIK SYSTEM S.R.L. 3) Duración: 99 años desde inscripción en la Inspección General de Justicia; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, locación, instalación, armado, mantenimiento, reparación y servicio técnico de toda clase de equipos y accesorios de computación y asimismo compra y venta de insumos para dichos equipos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos o celebrar contratos que directa o indirectamente sean conducentes al mejor logro de los intereses sociales. 5) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas de Un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto; 6) Cierre ejercicio: 30 de noviembre; 7) Representación legal: gerente. 8) Gerente: José Rubén Silnik por el término de tres años, quien constituye domicilio especial en la Sede Social Avenida Córdoba 1418 Capital Federal. Escribano Autorizado: Guido Roberto Luconi, titular del Registro Notarial 1931, autorizado según escritura número 76, folio 194 del 27/12/2004 de Constitución de la sociedad.

Escribano – Guido Roberto Luconi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/04. Número: L 006323538. Matrícula Profesional N°: 4211.

N° 64.214

NOVISOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Armando Rodríguez, 43 años, D.N.I. número 14.204.967, con domicilio real y especial en la calle Chile 2306 piso 1° departamento A, C.A.B.A; Ruben Daniel Ajzensztad , 45 años, D.N.I número 13.081.298; con domicilio real y especial en la calle Amenábar 2190, C.A.B.A., ambos casados, argentinos y empresarios; 2) Instrumento privado de constitución del 23/12/04; 3) NOVISOFT S.R.L; 4) Hipólito Irigoyen 1144 piso 4 Oficina 9 C.A.B.A; 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Importar, exportar, crear, diseñar, desarrollar, producir, instalar, asesorar y/o capacitar sobre sistemas de software, propios o de terceros. Realizando el mantenimiento, reparación e implementación de los mismos; 6) 20 años; 7) $ 10.000; 8) Compuesto por uno o más gerentes; 9) A cargo de Eduardo Armando Rodríguez y Rubén Daniel Ajzensztad, en forma individual e indistinta; 10) 30 de Junio. Dr. Ernesto Geijo, abogado autorizado por instrumento privado de constitución social del 23/12/04.

Abogado – Ernesto J. Geijo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 68. Folio: 546.

N° 32.730

NUTRILEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Damián Fraire, casado, argentino, nacido el 27/2/72, bioquímico y farmacéutico, DNI 22.644.574, domiciliado en Esmeralda n° 1636, Florida, Pcia. Bs. As.; Gonzalo Enrique López Escriva, casado, argentino, nacido el 26/5/72, ingeniero, DNI 22.822.737, domiciliado en Alvarez Jonte n° 6047, Cap. Fed. y Enrique Jorge López Escriva, casado, argentino, nacido el 1318143, empleado, DNI 4.424.732, domiciliado en Int. Atilio Deprati n° 3861, Villa Martelli, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento Privado 20/12/04. 3) NUTRILEF S.R.L. 4) Alvarez Jonte 6047, Cap. Fed. 5) a) Comercial: Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, comercialización, consignación, distribución de todo tipo de productos dietarios, legumbres, infusiones de hierbas y frutas, suplementos vitamínicos, energizantes y de minerales, productos de cosmética hipoalergénicos, productos alimenticios dietéticos, bajos en calorías, sin azúcar y para celíacos, y de todo tipo de productos relacionados al objeto descripto que se comercializan en dietéticas, herboristerías, farmacias y otros canales de comercialización de la salud y alimentación humana. B) Importación y exportación: Importación y exportación de todo tipo de bienes o productos relacionados con el objeto social descripto en el punto a). 6) 50 años. 7) $ 8.000. 8) y 9) 1 o más socios, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes por el término de duración de la Sociedad. 10) 31/12. Gerente: Enrique Jorge López Escriva (constituye domicilio especial en la sede social). Autorizada por contrato social del 20/12/04.

Abogada – María Marcela Olazabal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 53. Folio: 838.

N° 32.755

PLASTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23-11-04. Constitución de S.R.L. 1) Adrián Alberto Vargas, argentino, nacido 1-03-73, DNI. 23010958, CUIT. 20-23010958-4, soltero, comerciante, domicilio Cavaza 4098, Caseros, Pcia. Buenos Aires; y Fernando David Vargas, argentino, nacido 1-03-73, D.N.I. 23010957,CUIL. 20-23010957-6, soltero, comerciante, domicilio Villegas 4463, departamento 4, Caseros, Pcia. Buenos Aires. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios, componentes y maquinarias relacionadas con la industria plástica. Recuperación de materiales termoplásticos a partir de rezagos plásticos provenientes de residuos domiciliarios y desechos industriales; transformación de materiales termoplásticos, provenientes de procesos petroquímicos (poliestireno, polietileno, poliolefinas, poliamidas, poliuretanos, compuestos acrílicos, acetales, policarbonatos y afines, a través de los sistemas de moldeo por inyección, extrusión, soplado, transformado al vacío, expandido y otros sistemas y métodos similares; la fabricación de productos plásticos usando como materias primas el recuperado. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 10.000. 5) 31 de diciembre de cada año. 6) Gerentes: Fernando David Vargas y Adrián Alberto Vargas, que declaran domicilio especial en Avenida Corrientes 2335, piso quinto, departamento A, Cap. Fed. 7) Sede Social: Avenida Corrientes 2335, piso quinto, departamento A, Cap. Fed. Autorizado, en la citada escritura del 23-11-04, Escribano Roman Ramírez Silva, Registro 2056 Cap. Fed.

Contador – Luis Humberto Chelala

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/12/2004. Número: 175156. Tomo: 78. Folio: 226.

N° 32.807

PUNTA VILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 6 diciembre 2004, se constituyó la sociedad "PUNTA VILO S.R.L." con domicilio en Núñez 1704 Departamento 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 99 años; Socios: Liliana Soledad Ortiz, argentina, casada, comerciante, 28 años, DNI 25615092, Castelli 6479 piso 1° Departamento "A", Carapachay, Partido Vicente López, Provincia Buenos Aires, CUIT 20-25615092-2; Sebastián Alberto Posadas, argentino, soltero, comerciante, 27 años, DNI 26114924, Avda. del Libertador 646 Piso 1° Departamento A , Vicente López, Provincia de Buenos Aires, CUIT 23-26114924-9; Guido Andres Cleiman Zolkwer, argentino, soltero, DNI 25598512, comerciante, 28 años, Núñez 1704, Departamento 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 20-25598512-5. Plazo: 99 años; Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de restaurantes, parrillas, bares, bares temáticos, bares concert, confiterías, heladerías y toda actividad relacionada con el ramo gastronómico. Capital: $ 80.000.-; Cierre ejercicio: 31 octubre; Administración: Representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de 10 años. Gerente Sebastián Alberto Posadas, constituye domicilio especial en calle Núñez 1704. Departamento 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado en la constitución de la sociedad Contador Jorge Dellá.

Contador – Jorge Della

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2004. Número: 174763. Tomo: 26. Folio: 195.

N° 64.217

QUATTRO STELLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato social de SRL por cesión de cuotas sociales. La duración de la sociedad es por 50 años a contar del 16 de abril del 2001, por lo tanto se encuentra vigente a la fecha. Socios: Patricio Hernán Delfosse, CUIL 20-20059048-2, argentino, soltero, empleado, nacido el 23-3-1968, DNI 20.059.048, domiciliado en Pérez Rosales 4096, 1° piso, departamento 5 de Capital; Roberto Daniel Lichtmann, CUIT 20-7616775-4, argentino, Licenciado en Economía, nacido el 18-1-1949, casado en primeras nupcias con Claudia Marcela Shocron, DNI 7.616.775, domiciliado en la Calle Arcos 1661, 5° piso de Capital; Daniel Roberto Shocron, CUIT 20-11565416-1, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 11-9-1954, DNI 11.565.416, domiciliado en Talcahuano 768, 9° piso de Capital; y Jorge Hugo Iglesias, CUIL 20-7747007-8, argentino, empleado, nacido el 21-6-1944, casado en segundas nupcias con Cristina Yolanda De Lorenzo, L.E. 7.747.007, domiciliado en Av. de Los Incas 4857, 1° piso, departamento 5 de Capital. Cesión de cuotas: Patricio Hernán Delfosse, cedió, vendió y transfirió a favor del socio Roberto Daniel Lichtmann, sus 300 cuotas de pesos 10 valor nominal, cada una. Como resultado de la cesión, las nuevas particiones son: Roberto Daniel Lichtmann, 600 cuotas, por un valor nominal de pesos seis mil; Daniel Roberto Shocron, 300 cuotas, por un valor nominal de pesos tres mil; y Jorge Hugo Iglesias, 300 cuotas, por un valor nominal de pesos tres mil. Quórum y mayorías necesarias se resolvió aceptar la renuncia como socio gerente del señor Delfosse. Apoderado: Gabriel Eduardo Di Iorio, DNI 17.630.979, según escritura N° 540 del 22-12-2004, registro 485 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Escribano Groisman. N° Registro: 485. N° Matrícula: 3141. Fecha: 23/12/04. N° Acta: 106. Libro N°: 22.

N° 64.199

QUEQUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Stella Maris Mocchetti, argentina divorciada nacida 29 septiembre 1951 D.N.I. 6.724.091 comerciante domiciliada Avenida Alicia Moreau de Justo 1080 piso 3 oficina 10 Capital Federal; Carlos Osvaldo Citara argentino divorciado nacido 19 abril 1953, D.N.I. 10.901.412, comerciante domiciliado Avenida Alicia Moreau de Justo 1080 piso 3 oficina 10 de Capital Federal, Antonio Claudio Tedeschi argentino casado nacido 6 febrero 1963, D.N.I. 16.187.590, comerciante, domiciliado Sarmiento 540 piso 4 Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Francisco Constante Carrera, argentino casado nacido 6 noviembre 1957 D.N.I. 13.410.749, comerciante, domiciliado Franklin 525 Capital Federal, y Marcelo Gustavo Canda, argentino casado, nacido 24 septiembre 1961, D.N.I. 14.575.095, comerciante, domiciliado Uspallata 1931 Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. 2) "QUEQUI S.R.L." Escritura 298 F° 643 21 diciembre 2004. 3) Avenida Corrientes 2548 planta baja departamento B Capital Federal. 4) Objeto. Tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I. Comercial: Mediante compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación, fraccionamiento de artículos de limpieza, perfumería, sus derivados anexos o accesorios y todos los artículos relacionados con el objeto social y cualquier otra actividad afín. En todos los casos podrán importar, exportar, explotar marcas, licencias, diseños y patentes de invención relacionados con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos relacionados y a los fines de la consecución de su objeto social. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 12.000 representado en 1.200 cuotas $ 10 valor nominal cada una, integradas en un 25%. 7) Administración: Gerentes: Antonio Claudio Tedeschi y Alberto Ricardo Varvasini, argentino, casado, nacido 10 octubre 1947, L.E. 7.065.265, comerciante, domiciliado General Actis 1841, Haedo, Provincia Buenos Aires. Aceptaron cargos. Constituyen domicilios legales en los precitados. 8) 30 de abril cada año. María Fernanda Villanueva, argentina, soltera, D.N.I. 24.997.688, domiciliada Independencia 3177 piso 3 departamento A Capital Federal. Apoderada, facultades suficientes y vigentes, poder escritura 298, folio 642, 21 de diciembre 2004, ante escribano Ricardo Oks, Capital Federal.

La Apoderada

Certificación emitida por: Ricardo Jorge Oks. N° Registro: 336. N° Matrícula: 3491. Fecha: 28/12/04. N° Acta: 078. Libro N°: 32.

N° 32.789

RAICES DE CALAMUCHITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura número 688 del 22/12/04 registro 1210 de esta ciudad. Socios: los cónyuges David Ribote (gerente), 22/8/22, D.N.I. 2.717.630 (900 cuotas) y Elsa Sebastiana Muguiro, (240 cuotas) 19/10/33, D.N.I. 3.198.337, con domicilio real en Buenos Aires 315, piso 7, departamento D, Ciudad y Provincia de Córdoba y Hugo Manuel Ribote (60 cuotas) 9/5/56, D.N.I. 12.562.238, casado, con domicilio real en Charcas 1782, ciudad y provincia de Córdoba, todos argentinos, comerciantes y con domicilio especial en la sede social de: San Luis 3162 Capital Federal. 1) 99 años. 2) Objeto: compraventa, permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas o rurales, estén o no afectadas al régimen de propiedad horizontal, así como también realizar toda clase de operaciones inmobiliarias. Podrá dedicarse a la administración de propiedad horizontal y de cualquier otro tipo de emprendimiento inmobiliario en inmuebles propios o de terceros. 5) $ 12.000 1200 cuotas de $ 10. 6) 30/11. 7) Se prescinde de fiscalización. Escribana María Josefa Colombo de Oliveros autorizada por escritura número 688 del 22/12/04.

Escribana - María Josefa Colombo de Oliveros

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2004. Número: 0411228442041/2. Matrícula Profesional N°: 2516.

N° 64.227

RASTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliatorio del aviso N° 30535 publicado el 6/12/2004. Escritura del 15/12//04, registro 1713 Capital Federal, Fabio Roberto Alessio, nacido 1/1/1969, DNI 20.635.414 y Pablo Alberto Fernández, nacido el 29/10/1967, DNI 18.579.100, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Gascón N° 30, 3° piso, departamento "15" de esta ciudad, ampliaron el capital social de RASTA S.R.L. a $ 6.000. Autorizada a publicar por escritura N° 584 del 17-11-2004 registro 1713 de Capital Federal.

Escribana - Andrea M. Leivar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/04. Número: 041228442292. Matrícula Profesional N°: 3991.

N° 64.239

REMISES AGUIRRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/12/04. 2) Damián Gustavo Waisberg, 24/6/68, DNI 20.313.027, Tte. Gral Eustoquio Frías 324 piso 6° departamento A, Cap. Fed.; Marcelo Gabriel Axelrad, 19/3/70, DNI 21.483.779, Aguirre 156, Cap. Fed., ambos argentinos solteros, comerciantes. 3) REMISES AGUIRRE SRL. 4) 99 años. 5) Prestación de servicios de traslado de personas, mediante la utilización de automóviles de alquiler y/o leasing, del tipo taxímetro, remís, combis y/o limusinas, a realizarse en todo el territorio del país. 6) $ 12.000 cuotas $ 1 cada una. 7) Damián Gustavo Waisberg 50%, Marcelo Gabriel Axelrad 50%. 8) 31/12. 9) Aguirre 132, Cap. Fed. 10) Gerente: Damián Gustavo Waisberg domicilio especial Aguirre 132, Cap. Fed.; autorizado por contrato del 27/12/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 28/12/04. N° Acta: 045. Libro N°: 28.

N° 32.110

REMITAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/12/04. 2) Eugenio Prestipino, argentino, divorciado, 28/2/53, DNI 10.746.440, contador público, Helguera 2598, Cap. Fed.; Sebastiana Elena Caminiti, italiana, casada, 21/2/24, DNI 93.508.213, comerciante, Helguera 2596/8 piso alto 2, Cap. Fed. 3) REMITAX SRL. 4) 99 años. 5) Prestación de servicios de traslado de personas, mediante la utilización de automóviles de alquiler y/o leasing, del tipo taxímetro, remís, combis y/o limusinas, a realizarse en todo el territorio del país. 6) $ 12.000 cuotas $ 1 cada una; 7) Eugenio Prestipino 80%, Sebastiana Elena Caminiti 20%. 8) 31/12. 9) Avda. San Martín 4962 piso 3° oficina 38, Cap. Fed. 10) Gerente: Eugenio Prestipino domicilio especial Helguera 2598, Cap. Fed.; autorizado por contrato del 23/12/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 28/12/04. N° Acta: 044. Libro N°: 28.

N° 32.107

RUBASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura 955 del 23/12/04. Registro 1698 Cap. Fed.; Socios: Walter Héctor Bansi, DNI 13.437.480, CUIT 20-13437480-3, 2/11/1957, domiciliado en Santa Rosalía 2736, San Andrés, Provincia de Buenos Aires; Rubén Eduardo Zyssholtz, DNI 13.430.934, CUIT 20-13430934-3, 26/06/1957, domiciliado en Acoyte 746 piso 6° departamento "B", Cap. Fed.; José Roberto Saguas, LE 5.541.359, CUIT 20-05541359-3, 26/09/1949, domiciliado en Tribulato 1209, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Horacio Oscar Horowitz, DNI 13.091.146, CUIT 20-13091146-4, 8/05/1957, domiciliado en Conesa 1265, Cap. Fed.; todos argentinos, casados; Plazo: 99 años. Objeto: Realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Importación, exportación y comercialización de relojes, anteojos, y accesorios de moda en general. Capital: $ 4.000. Gerencia y representación: uno o más gerentes. Socio Gerente: Rubén Eduardo Zyssholtz y Gerente: Rubén Héctor Ballini, DNI 11.666.540, CUIT 23-11666540-9, argentino, 12/06/1955, casado, empresario, domiciliado en Industria 3239, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; ambos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 962 piso 12° oficina 43, Cap. Fed. Ejercicio: 30/11. Sede: Avenida Santa Fe 962 piso 12° oficina 43, Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. Cartelle

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/04. Número: 041228440163/6. Matrícula Profesional N°: 4117.

N° 64.190

SANAGU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Chon Mi Hwa, coreana, soltera, comerciante, 01/01/81 D.N.I. n° 92.734.007, domiciliada en Neuquén 2581 Capital y Paulina Velázquez Mercado, boliviana, soltera, comerciante, 29/06/54, D.N.I. 92.993.144, domiciliada en Neuquén 2581 Capital; ambos constituyen domicilio especial en Neuquén 2581 CABA. 2) Instrumento privado 17/12/04. 3) SANAGU S.R.L. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de prendas de vestir y de tejido de punto, confección y comercialización de prendas de vestir. Importación y exportación. Comercialización y distribución de artículos de punto y todo tipo de prendas de vestir, máquinas textiles, sus repuestos y accesorios, incluidos sus respectivos sistemas de computación. El ejercicio de representaciones y mandatos. Intermediación en operaciones de comercio exterior e interior en cualquiera de sus formas. 6) 50 años. 7) Capital $ 30.000 integrado el 25% del capital suscripto. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente en forma individual e indistinta, socio, por el término de 3 ejercicios siendo reelegible. 9) Gerente Chon Mi Hwa DNI 92.734.007. 10) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. 11) Sede social Neuquén 2579 CABA. Autorizado por instrumento ut supra.

Autorizado - Gerardo Pereira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 77. Folio: 752.

N° 32.780

SERVISU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del N° 23043 de fecha 19-8-04. Se redactan nuevamente los artículos 3°, 4° y 13. Art. 3°: El Capital se fija en la suma de $ 18.000. El Gerente, por instrumento privado de fecha 10-12-04 ante el Escribano Andrés J. Bello.

Gerente - Claudio Esteban Hajek

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. N° Registro: 1596. N° Matrícula: 4675. Fecha: 16/12/04. N° Acta: 150. Libro N°: 10.

N° 32.762

SOLDADO DE LAS MALVINAS 2202

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado. 16/12/04, Silvio Carlos Serenelli, argentino, comerciante, 24/12/66, DNI 18.101.953, Pueyrredón 766, Villa Maipú, Provincia de Buenos Aires, Eliseo Serenelli, jubilado, 25/03/39, DNI 93.553.195, Pueyrredón 766, Villa Maipú, Provincia de Buenos Aires y Mabel Alejandra Briñas, argentina, ama de casa, 17/02/68, DNI 20.006.470, Pueyrredón 766, Villa Maipú, Provincia de Buenos Aires, todos casados. 1) SOLDADO DE LAS MALVINAS 2202 S.R.L. 2) 99 años. 3) Explotación del ramo gastronómico, panadería, bar, restaurante, cafetería, pizzería, cervecería, parrilla, confitería, casa de lunch, salón de fiesta, venta mayorista y minorista, fabricación, transformación, elaboración, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. 4) $ 10.000. 5) Cargo del Gerente. 6) 30/06 cada año. 7) Carlos Antonio López 3521, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Gerente: Mabel Alejandra Briñas. Fija domicilio especial en el mismo fijado como sede de la sociedad. Se autoriza a Milena Calza, por acto constitutivo privado, 16/12/04, Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al registro 929.

Milena Calza

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. N° Registro: 929. N° Matrícula: 4787. Fecha: 16/12/04. N° Acta: 172.

N° 32.759

SOLO GOLDSTEIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado. 14/12/04, Salomón Goldstein, rumano naturalizado argentino, casado, 26/06/23, DNI 11.053.531, Avenida Santa Fe 2844, piso 17, departamento E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Leonardo Kandel, argentino, casado, 30/08/51, DNI 10.129.098, Avenida Marquez 127, Provincia de Buenos Aires y Carmen Goldstein, rumana naturalizada argentina, soltera, 14/03/54, DNI 11.451.427, Avenida Marquez 127, Provincia de Buenos Aires, todos comerciantes. 1) SOLO GOLDSTEIN S.R.L. 2) 49 años. 3) A) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, indumentaria y accesorios. B) Industriales: Fabricación, elaboración, y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. 4) $ 12.000. 5) Cargo de Gerentes. Conjunta e indistinta dos ejercicios. 6) 31/08 cada año. 7) Pueyrredón 671, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Gerentes: Carmen Goldstein y Salomón Goldstein. Fijan domicilio especial en el mismo fijado como sede de la sociedad. Se autoriza a Milena Calza, por acto constitutivo privado, 14/12/04, Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al registro 929.

Milena Calza

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. N° Registro: 929. N° Matrícula: 4787. Fecha: 14/12/04. N° Acta: 196.

N° 32.757

SPEC CHEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/12/2004 se reforma el artículo 4° del contrato social: Capital $ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Autorizado por Acta del 7/12/2004. Julio César Maccor; Socio Gerente según estatuto social inscripto en la Inspección General de Justicia el 12 de mayo de 1995.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. N° Acta: 166. Libro N°: 36.

N° 64.203

TRANSEV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ramón Francisco Suárez, 53 años, argentino, soltero, transportista, D.N.I: 13.696.361, Chilavert Martiniano y Miralla, Manzana 26, Casa 27, Capital Federal; Prudencio Soria, 56 años, argentino, casado, transportista, D.N.I: 10.491.544, Chassaing 3495, Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "TRANSEV S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Limpieza y/o mantenimiento del medio ambiente, dragados; mantenimiento de espacios verdes, incluyendo entre otros, poda, tala, forestación, extracción y/o trasplante de árboles, jardinería, nivelado y movimiento de suelos, todo ello con transportes, maquinarias y/o personal propio o de terceros transporte y/o alquiler de contenedores, importación y/o exportación de maquinarias, equipos, materiales y demás relacionados con objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Prudencio Soria, con domicilio especial en Berón de Astrada 6875, departamento "2", Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Berón de Astrada 6875, departamento "2", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en instrumento constitutivo, acto privado del 17/12/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 32.700

TRANSPORTE STRASHEIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Javier Strasheim, 25 años, argentino, casado, chofer, DNI 27.195.805, Ruta N° 258 Km. 1541/2, El Hoyo, Provincia de Chubut: Claudio Ariel Baur, 29 años, argentino, casado, chofer, DNI 23.908.585, Barrio El Cóndor, edificio "A", piso 2°, departamento "E", provincia de Río Negro: María Inés Fajo, 47 años, argentina, casada, ama de casa, DNI 12.971.882, con domicilio en Los Ñires 164, Dina Huapi, Provincia de Río Negro: y Rubén Oscar Strasheim, 50 años, argentino, casado, DNI 11.089.679, Los Ñires 164, Dina Huapi, Provincia de Rio Negro. 2) 15/12/2004. 3) TRANSPORTE STRASHEIM SRL. 4) Viel 448, planta baja, departamento "B", Capital Federal. 5) El servicio de transporte terrestre privado de bienes muebles, semovientes y carga en general, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, compra, venta, arriendo o subarriendo de vehículos, repuestos y accesorios en general y cualquier otro artículo relacionado con el transporte, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos, dentro de la jurisdicción nacional y/o en el extranjero, prestando el servicio de depósito, acarreo de objetos y mercaderías en volquetes y/o container propios y/o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente: María Inés Fajo, fija domicilio especial en Viel 448, planta baja, departamento "B", Capital Federal. 9) Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Maximiliano Stegmann, abogado, tomo 68 folio 594, autorizado en instrumento constitutivo del 15/12/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 32.032

TRYADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Eduardo García Tunón, 44 años, casado, ingeniero industrial, D.N.I.: 14.013.766, Avenida del Libertador 2687 piso 10 departamento "A" Capital Federal; Gustavo Enrique Cousillas, 36 años, casado, odontólogo, D.N.I.: 20.278.536, Mayling Club de Campo, Chubut 415, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Jorge Esteban Molfino, 34 años, casado, ingeniero agrónomo, D.N.I.: 21.732.266, 25 de Mayo 865, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "TRYADA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en asociación o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes operaciones: servicios de capacitación, entrenamiento y asesoramiento en marketing, promoción, publicidad, mediante la actuación de la sociedad como empresa de publicidad, a cuyo efecto se dedicará a la venta de espacios publicitarios, prestará servicios de publicidad en todas sus formas, escrita, oral, auditiva, gráfica, visual u otros medios, ya sea a través de la prensa, la radio, el cine, revistas, televisión o cualquier otro medio oral, escrito o visual; preparación, organización y ejecución de eventos, conferencias, seminarios, cursos de entrenamiento, exposiciones, encuestas de mercado, relacionados con los servicios de marketing, publicidad, promoción y difusión prestados por la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Capital: $ 3.000. Gerente General: Eduardo García Tunón con domicilio especial en Reconquista 1088 piso 9 Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Reconquista 1088 piso 9. Capital Federal. Yamila Gerin, autorizada en escritura número 542 del 22/12/04.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. N° Registro: 391. N° Matrícula: 1520. N° Acta: 001409552. Libro N° 146.

N° 32.050

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION UKRANIANA "RENACIMIENTO"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva de la ASOCIACION UKRANIANA "RENACIMIENTO", en su última reunión, se convoca a los señores(as) asociados(as) a la Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de enero de 2005, a las 16 horas en la sede social de Maza 150, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura de la Asamblea;
2°) Lectura del Orden del Día;
3°) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea;
4°) Informes: de la Comisión Directiva: memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario; de la Comisión Revisora de Cuentas, por el período fenecido el 30 de junio 2004;
5°) Discusión y aprobación de los informes presentados;
6°) Planes de actividades a futuro.
Designados por Asamblea General Ordinaria del 15 de mayo de 2004, Acta N° 664, folio 221; Libro de Actas de Comisión Directiva y Asambleas N° 5.

Presidente – Juan Regey Kozokon
Secretario – Roman León Zinko

Se recuerda a los señores(as) asociados (as) lo dispuesto por el art. 27 de los estatutos sociales.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.

Certificación emitida por: Margarita L. Pociurko. N° Registro 1564. N° Matrícula 3969. Fecha: 27/12/04. N° Acta 041. Libro N° 65.

e. 31/12 N° 64.189 v. 31/12/2004

"E"

ELECTROMAC Sociedad Anónima
Fábrica de Motores y Generadores Eléctricos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de enero de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, en la calle Maipú 26, 7mo. Piso, oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Reconsideración de los documentos incluidos en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2003, en virtud de la comunicación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires "CD 172632".
3°) Consideración de los documentos incluidos en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2004.
4°) Destino de los Resultados No Asignados.
5°) Consideración de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de las remuneraciones al directorio $ 580.000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30-09-2004 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7°) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general.
9°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por el período de un año.
10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el período de un año.
11) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2005 y fijación de su remuneración.
12) Aporte Irrevocable de la firma YCRT S.A.: Consideración de su desafectación y posterior restitución, en los términos del artículo 73 del Decreto 677/2001 y la Resolución General N° 466/2004 de la Comisión Nacional de Valores. Delegación en el Directorio.
13) Consideración sobre el retiro de la oferta pública y cotización bursátil de las acciones en circulación.
Para el tratamiento del 12.- y 13.- punto del Orden del Día la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2004.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Maipú 26, 7to. Piso, oficina "C", Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el día 14 de enero de 2005, inclusive. Sergio Tasselli con Documento Nacional de Identidad Número 93.512.005 manifiesta actuar en su carácter de Presidente de ELECTROMAC S.A. el que acredita con a) testimonio de reordenamiento de estatuto social otorgado por escritura número 609 del 28/12/2000 inscripto bajo el número 4470 del libro 14 tomo de Sociedades por Acciones, b) Acta de Directorio número 759 bis de fecha 23/01/04 de distribución de cargos y c) Acta de Asamblea General Ordinaria número 86 de fecha 23/01/04.

Presidente – Sergio Tasselli

Certificación emitida por: Aaron Hodari. N° Registro: 791. N° Matrícula: 3646. N° Acta: 066. Libro N° 103.

e. 31/12/2004 N° 19.195 v. 6/1/2005

"M"

MERCERIA PREMIER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 2005, a las 17 horas en Azcuénaga 386, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/09/04. Aprobación gestión del directorio.
3°) Destino de los resultados y remuneración del directorio.
4°) Elección de síndicos titular y síndico suplente por un ejercicio.
Presidente José Hakim, según acta de Asamblea General Ordinaria N° 43 de fecha 27 de Enero de 2003.

Presidente – José Hakim

Certificación emitida por: Isaac León Pomerantz. N° Registro: 1432. N° Matrícula: 9812. Fecha: 21/12/2004. N° Acta: 076. Libro N° 32.

e. 31/12/2004 N° 64.204 v. 6/1/2005

"S"

STM SEGURIDAD DEL TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de STM SEGURIDAD DEL TERCER MILENIO S.A. a Asamblea Ordinaria a realizarse en Roque Sáenz Peña 995 - Piso 4° Oficina "C" a las 19 hs. del día 27 de enero de 2005 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550, del ejercicio económico N° 7 cerrado el 31 de Julio de 2004.
2°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
3°) Elección de Directores titulares y suplentes.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Osvaldo Tolosa - Presidente designado según acta de Directorio N° 37 y Acta de Asamblea N° 20.

Certificación emitida por: Héctor Jorge Bruno. N° Registro: 908. N° Matrícula: 3212. Fecha: 23/12/2004. N° Acta: 028. Libro N° 21.

e. 31/12/2004 N° 64.202 v. 6/1/2005

SUCESION AMBROSIO COLOMBO S.R.L.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE SOCIOS

Para el día 28-01-05 a las 20:00 hs. en la Oficina Comercial de la Sociedad, sita en la Ciudad de Buenos Aires, calle Montevideo 708, piso 3, oficina 12. Se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Secretario para redactar el Acta.
2°) Tratamiento del Balance General y demás Estados Contables de SUCESION AMBROSIO COLOMBO S.R.L. al 30-09-04.
3°) Designación de dos (2) Socios para la firma del Acta.
Jorge D. Fontana, designado Gerente por Acta de Asamblea N° 93, del 25-06-01.

Gerente – Jorge D. Fontana

Certificación emitida por: Escribana Nilda S. Maur. N° Matrícula: 3378. Fecha: 28/12/2004. N° Acta: 832.

e. 31/12/2004 N° 32.809 v. 6/1/2005

"W"

WAVERLY HISPANICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de WAVERLY HISPANICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de enero de 2005, a las 9 horas, en Corrientes 316, 4to. Piso, Capital Federal, a los fines de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

(a) Razones para la convocatoria fuera de término de la asamblea.
(b) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 1° párrafo de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003. Consideración de los resultados del último ejercicio anual.
© Consideración de la gestión y remuneración de los Directores y Síndicos de la Sociedad.
(c) Designación de directores y Síndicos titulares y suplentes.
(d) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Autorizada por Acta de Directorio Nro. 45 del día 30 de abril de 2003.

Presidente – Elena Irene Wood

Certificación emitida por: Adriana Nélida Abella. N° Registro: 88. N° Matrícula: 1. Fecha: 7/12/2004. N° Acta: 373. Libro N° 2.

e. 31/12/2004 N° 32.105 v. 6/1/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisa: Mariana Cardaci y Esteban Cardaci SH. N° 21478477 y 22644283 con domicilio en La Pampa 5428 C.F., que vende a Freddy Bejarano Díaz DNI 92.771.123, con domicilio en Boulogne Sur Mer 527 piso 3 departamento 12, el fondo de comercio, Locutorio sito en AV. SAN MARTIN 4543 LOCAL. Capital Federal, libre de pasivos y sin personal. Reclamos de ley en el domicilio del vendedor.

e. 31/12/2004 N° 64.212 v. 6/1/2005

"G"

Huang Jinhui, dom. en Gascón 746, Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio del Supermercado sito en GURRUCHAGA 588 Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Huang Jingping dom. en Malabia 467, Cap. Fed. Reclamo ley Moreno 1729, p. 2°, Cap. Fed.

e. 31/12/2004 N° 32.084 v. 6/1/2005

"V"

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodríguez con oficinas en Rojas 1285 Cap. Avisan que Rodolfo José Ricciardi y Eduardo Alberto Ferrara domiciliados en Tte. Fernández 3756 Castelar Pcia. de Bs. As., vende a Eduardo Ernesto Abollo domiciliado en Dr. Etchegoyen 386 Burzaco Pcia. de Bs. As. Negocio de elab. de masas, pasteles, sandw., y prod. simil. etc. Elab. de productos de panadería con venta directa al público. Elab. de churros y facturas fritas con venta al público – casa de lunch – café bar – despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en VIRREY ARREDONDO 2306 PB Cap. Reclamos término ley nuestras oficinas.

e. 31/12/2004 N° 64.193 v. 6/1/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABASTISSIMO S.R.L.

Se hace saber por un día que por Acta de Gerencia del 21-09-04, se resolvió el cambio de la sede social a calle Mendoza N° 2151 – 4° piso, Departamento "C". Ciudad de Buenos Aires. Dr. Horacio Ambrosoni, autorizado por Acta de Gerencia del 21-09-04.

Letrado Autorizado – Horacio Ambrosoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 55. Folio. 554.

e. 31/12 N° 32.803 v. 31/12/2004

ADOLFO ZAKIAN Sociedad Anónima

Por Actas de Asamblea N° 14 y Acta de Directorio n° 15, ambas del 20/10/04, protocolizadas por Escritura Pública n° 122, Folio n° 414, Registro 930 de Cap. Federal, del 6/12/04. Se ha resuelto por unanimidad designar el nuevo Directorio, a saber: Presidente: Adolfo Zakian; Vicepresidente: Gustavo Daniel Zakian; Director titular: Guillermo Adolfo Zakian; Director suplente: Susana Torosian, todos por 2 años hasta el 30/6/06, todos con domicilios especiales en Lavalle 1616, piso 7°, oficina A, Cap. Federal. Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura n° 122. Registro 930 de Cap. Federal, del 6/12/04. (20/12/00 – N° 18917 – L° 13 de Sociedades Anónimas").

Certificación emitida por: Gregorio Hairabedian. N° Registro: 930. N° Matrícula: 2142. Fecha: 27/12/04. N° Acta: 043. Libro N° 45.

e. 31/12 N° 32.092 v. 31/12/2004

ALEXANDER FLEMING S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea del 05/12/00 la Asamblea General Ordinaria de ALEXANDER FLEMING S.A. aceptó la renuncia del Dr. José Mordoh, al cargo que ocupaba de Director. Apoderada: Karina Beatriz Szpanierman. Apoderada por Carta-Poder otorgada con fecha 27/12/2004 por el renunciante, conforme Res IGJ 11/2003.

Abogada – Karina B. Szpanierman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 53. Folio. 884.

e. 31/12 N° 64.240 v. 31/12/2004

ALTENTI S.R.L.

Se hace saber por un día que por Acta de Gerencia del 23-09-04, se resolvió el cambio de la sede social a calle Rivadavia 877, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires. Dr. Horacio Ambrosoni. Autorizado por Acta de gerencia del 23-09-04.

Letrado/Autorizado – Horacio Ambrosoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 55. Folio. 554.

e. 31/12 N° 32.793 v. 31/12/2004

ALTISSIMO S.R.L.

Se hace saber por un día que por Acta de Gerencia del 20-09-04, se resolvió el cambio de la sede

social a calle Rivadavia 877, 4° piso. Ciudad de Buenos Aires, Dr. Horacio Ambrosoni, autorizado por Acta de Gerencia del 20-09-04.

Letrado/Autorizado – Horacio Ambrosoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 55. Folio. 554.

e. 31/12 N° 32.797 v. 31/12/2004

ARQUITECNO S.R.L.

Por aviso publicado en fecha 24-12-04, s/Recibo N° 0076-00032359, se omitió consignar el DNI N° 13.749.353 y domicilio legal Salvador Debenedetti 563, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, del gerente: Carlos Alberto Lavallen. Firmado Dra. Claudia Singerman, abogada, autorizada en reunión de socios de 2-12-04.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 24. Folio. 870.

e. 31/12 N° 32.754 v. 31/12/2004

ASCENSORES MARCK IV S.R.L.

Por escrituras: 1. Del 24/10/2003, don Javier Brunetti, vendió, cedió y transfirió a Fernando Hernán Rolón, las 750 cuotas sociales, además renunció a su cargo de gerente, designándose gerentes a los socios Fernando Hernán Rolón, Leonardo Rolón y Víctor Leonardo Rolón, todo lo que fue aceptado. 2. Del 7/10/04 don Leonardo Rolón, vendió, cedió y transfirió a los Sres. Fernando Hernán Rolón y Víctor Leonardo Rolón, 500 cuotas sociales, renunciando además a su cargo de gerente, lo que fue aceptado. Asimismo se designaron gerentes los actuales y únicos socios Fernando Hernán Rolón, argentino, nacido 23/10/81, empleado, DNI 29.111.518, casado en primeras nupcias con Leila Celeste Zeiler, con domicilio real y especial en calle 381 número 2931, de Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 20-29111518-8; y don Víctor Leonardo Rolón, argentino, nacido 24/07/1971, DNI 22.887.709, soltero, maestro mayor de obras, con domicilio real y especial en calle 330 número 1847, de Quilmes, Pcia. Bs. As., Eugenio V. A. Pazo. Escribano Público, Registro 1876 de Cap. Fed. Autorizado en escritura 330 del 7/10/04.

Escribano – Eugenio V. A. Pazo

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/04. Número: 041228441578/0. Matrícula Profesional N°: 3906.

e. 31/12 N° 32.765 v. 31/12/2004

ASOCIADOS DE ELECTRICIDAD S.A.

Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2004, fueron designados como Directores titulares los señores Eduardo Dutrey, Vicente Javier Giorgio, Juan Martín Cordero, y como directores suplentes los señores Carlos Alvarez, Jorge Rauber y Luciano Barquin, constituyendo domicilio especial en Avda. Alicia Moreau de Justo 1080, piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: María de los Angeles García, T 77, F 535, del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2004.

Abogada – María de los Angeles García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/04. Tomo: 77. Folio. 535.

e. 31/12 N° 32.715 v. 31/12/2004

"B"

BAJUL S.A.

Por protocolización de actas por escritura del 9/11/04, folio 473, Registro 476, Capital Federal se formalizó lo siguiente: A) Por Acta Asamblea General Extraordinaria Unánime del 9/11/04 se designó presidente a Verónica Marcela Feito, DNI 29.305.248, con domicilio real en Yerbal 2411, piso 6, Capital Federal y domicilio especial en Estado de Israel 4773, piso 5, departamento 13, Capital Federal; y Director suplente: Marcelo Pablo Feito, DNI 29.305.248, domicilio real en Eleodoro Lobos 285, Capital Federal, y domicilio especial en Estado de Israel 4773, piso 5, departamento, Capital Federal, quienes aceptaron los cargos en el mismo acto. Apoderada: Laura Mariana Belfer, según surge de la escr. del 9/11/04, n° 201, ante la escribana de esta Ciudad, Noemí Gueler, al F° 473, del Reg. 476, a su cargo, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Esc. Noemí M. Gueler. N° Registro: 476. N° Matrícula: 3215. Fecha: 27/12/04. Acta N°: 012. Libro N° 22.

e. 31/12 N° 32.771 v. 31/12/2004

BAVARIAN MOTORS S.A.

Por Asamblea del 8/09/03, se designó Presidente Héctor Alberto Guini D.N.I. 10.460.971, vicepresidente Elizabeth Belcastro de Guini DNI 16.533.106, Director titular Horacio Néstor Agresti LE 4.277.389, director suplente Américo José Belcastro DNI. 8.318.241 todos con domicilio especial en la Avenida Montes de Oca 505 Capital Federal. Daniel Alberto Schiariti autorizado por el presidente del Directorio, en instrumento privado del 16 de diciembre de 2004.

El Autorizado

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. N° Registro: 820. N° Matrícula: 4442. Fecha: 22/11/04. N° Acta: 095. Libro N° 18.

e. 31/12 N° 32.774 v. 31/12/2004

BAYER CROPSCIENCE S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 29/11/2004, se resolvió la reconducción del capital social de $ 157.528.058 en $ 147.852.460, quedando así en $ 9.675.598 y aumentando el mismo en $ 617.600, por lo que se modifica el artículo 3° del estatuto social: "Artículo tercero: Capital. El capital social es de 10.293.198 (diez millones doscientos noventa y tres mil ciento noventa y ocho) pesos, representado por diez millones doscientos noventa y tres mil ciento noventa y ocho acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado, Helmut Ernst Peter Flechtner – presidente, con firma certificada ante la escribana Irma Piano de Alonso, Titular del Registro 1201 de Capital Federal.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/04. Número: 041222434021/F. Matrícula Profesional: 3482.

e. 31/12 N° 32.742 v. 31/12/2004

BESTONE S.A.

Por reunión de directorio celebrada el 15 de junio de 2004 se revocó la designación Sr. Héctor Luis Samaniego como representante en la República Argentina. En su reemplazo fue designada la Sra. Norma Dora Colombo, argentina, viuda, domicilio especial Hipólito Yrigoyen 2757 Capital Federal, nacida el 15/05/1925 DNI 3.097.220, empresaria, la sociedad mantiene su domicilio en San Martín 655 piso 6° departamento "B" Capital Federal. Norma Dora Colombo, representante legal según Acta de Directorio de BESTONE S.A. del 15/6/2004.

Certificación emitida por: María Carla Zatta. N° Registro: 1828. N° Matrícula: 4477. Fecha: 16/12/04. N° Acta: 030. Libro N° 004.

e. 31/12 N° 32.039 v. 31/12/2004

BROMARAL S.A.

Se hace saber que: 1) por reunión de Directorio de fecha 21/07/04 se decidió trasladar el domicilio legal de la sociedad a Viamonte 1620, piso 8, oficina B, Capital Federal; y presentó su renuncia al presidente Pablo Broder; 2) por Asamblea General Ordinaria del 11/08/04 se aceptó la renuncia del presidente Pablo Broder y se designó director titular y Presidente a Ana María Teresa Marchiaro y Director Suplente al Dr. Fabio Sergio Ciurca, quienes constituyen domicilio especial en Viamonte 1620, piso 8, oficina B, Capital Federal. Ambas reuniones fueron elevadas a escritura el 15/12/2004, en la que se autoriza al escribano Isaac Waxemberg a firmar el aviso. Inscripción Reg. Públ. Com. 14/4/97, N° 3663, L° 121, T° A de Sociedades Anónimas.

Escribano – Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/12/04. Número: L006318147. Matrícula Profesional N° 2799 (Reg. 781).

e. 31/12 N° 32.075 v. 31/12/2004

"C"

C10 S.A.

Jorge Luis Coscarelli en su carácter de apoderado de "C10 SA" según poder de fecha 29 de julio de 2003, folio 822, escritura 287, Registro 464 de Capital Federal hace saber por un día que "C10 SA", por Asamblea General Ordinaria del 25 de julio de 2003, elevada a escritura número 287 del 29 de julio de 2003, folio 822, Registro 464 de Capital Federal, aceptó la renuncia de Miguel Angel Faravelli a su calidad de director titular y presidente y a Hugo Arnaldo Antonietti a su calidad de Director suplente y nombrando en su reemplazo a Ramón Mario Reinoso como director titular y presidente y a María Marta Buratti como director suplente, ambos con domicilio en Talcahuano 833, piso 2° de esta ciudad.

Apoderado – Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte (interino). N° Registro: 464. N° Matrícula: 2414. Fecha: 27/12/04. Acta N° 172. Libro N° 77.

e. 31/12 N° 32.799 v. 31/12/2004

CELIN GEROME SAWADY ASESORES S.R.L.

Por Acta de socios N° 4, de fecha 30 de abril de 2004 por voto unánime, los socios han resuelto: Primero: Disolver y liquidar la sociedad "CELIN GEROME SAWADY ASESORES S.R.L." – Art. 94 inc. 1° de la Ley 19550 – Segundo: Designar liquidadores a los socios Alberto Horacio Gerome y Alejandro Aníbal Sawady. Inscripción de la sociedad: 03/09/2003 Nro. 7716 – Libro 118 – 10/09/2003 – Nro. 7960 Libro 118 – 28/10/2003 – Nro. 9668 Libro 119. Los señores Gerome y Sawady suscriben el presente como liquidadores de la sociedad y tienen domicilio especial en Sarmiento 2234, P.B., Departamento 1, Buenos Aires. Designados por Acta Número 4, del 30-04-04. Las firmas que anteceden son certificadas ante Escr. Silvina A. Justo, Titular Registro 2035, en foja F000159777, del 23-12-04.

Alberto Horacio Gerome – Alejandro Aníbal Sawady

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. N° Registro: 2035. N° Matrícula: 4555. Fecha: 23/12/04. N° Acta: 15. Libro N° 5.

e. 31/12 N° 32.087 v. 31/12/2004

CRIFOX S.A.

Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 5/8/04. Se aceptó la renuncia del presidente Mauricio Luján Martínez y se designó presidente Miguel Angel Cardozo, con domicilio especial en Av. Corrientes 544 5° piso, oficina B, Cap. Fed. Autorizada por Acta de Directorio N° 3 del 5/8/04 obrante a fojas 4 y 5 del libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1 rubricado el 17/3/04 bajo el N° 19213-04.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 22/12/04. N° Acta: 061. Libro N° 3.

e. 31/12 N° 32.743 v. 31/12/2004

"D"

DEGUSSA ARGENTINA S.A.

Por Acta 75 de Asamblea Ordinaria Unánime del 1/10/04 se aprueba por unanimidad la renuncia de Ricardo Enrique Castellano al cargo de director. Se ratifica y reduce a 4 el número de directores Federico Daniel Rotondo, presidente, por Acta de Directorio del 30/04/04.

Certificación emitida por: Esc. Benazzi Claudio. N° Registro: 522. N° Matrícula: 3847. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 143. Libro N° 60.

e. 31/12 N° 64.198 v. 31/12/2004

DONAP S.R.L.

Número Correlativo 1.707.065. Por escritura N° 135 del 22/12/2004, Registro 1812 Capital Federal, cesión de cuotas: Runox S.A. y José Luis Tomás Fourcade cedieron a James Hardie Sharp (133.333 cuotas), Elizabeth Sharp de Graham (133.333 cuotas), y Rosemarie Sharp Wayman (133.334 cuotas) de DONAP S.R.L. (100% del capital social). Domicilio especial de los socios en Reconquista 336 piso 8°, Capital Federal. No se modificó el contrato social ni las autoridades. Escribana Luisa María Zuloaga de Quintela, expresamente autorizada en escritura 135 del 23/12/2004, Folio 426 Registro 1812 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. N° Registro: 1884. N° Matrícula: 4072. Fecha: 28/12/04. N° Acta: 89. Libro N° 20.

e. 31/12 N° 64.209 v. 31/12/2004

DOWLING INTERNATIONAL S.A.

Instrumento: 21/12/04. Disolución y liquidación, nombramiento de liquidador a Oscar Benito Palermo Carreras y cancelción de inscripción, resuelto por reunión de directorio del 10/11/04. Abogada autorizada según instrumento privado del 21/12/04.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: VI. Folio. 213.

e. 31/12 N° 32.779 v. 31/12/2004

"E"

ESTABLECIMIENTO NUEVO ANTARTICO S.A.

Por escritura número 283, del 2 de diciembre de 2004, pasada al folio 696 del Registro 286 de Capital Federal: "ESTABLECIMIENTO NUEVO ANTARTICO S.A." con domicilio en Uruguay 782, piso 6, oficina 28, de esta ciudad, renovó sus autoridades, renunciando don Roberto Coco a su cargo de presidente y Director titular, y don Diego Alejandro Aballay, como director suplente, según Asamblea General Ordinaria N° 4, de fecha 29/11/04, siendo designados como director titular y presidente al señor José Julio Emile, con domicilio real en Arenales 3675, Florida, y como suplente Pablo Daniel Aballay, con domicilio real en Ingeniero Mosconi 1527, Beccar, Provincia de Buenos Aires, ambos con domicilio especial en Uruguay 782, piso 6, oficina 28, de esta Ciudad. La autorización surge de la escritura referida. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.

Escribano – Alejandro Ayerza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/12/04. Número: 041227439693/6. Matrícula Profesional: 2049.

e. 31/12 N° 64.185 v. 31/12/2004

EXGADET S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 25/10/2004 aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 52.000. El aumento no implicó reforma del estatuto social. Autorizada por Asamblea General del 25/10/2004.

Abogada - M. Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 76. Folio: 956.

e. 31/12 N° 32.733 v. 31/12/2004



"F"

FATA S.A. SUCURSAL

De acuerdo al Acta del Directorio de la sociedad, celebrada el día 29 de agosto del año 2003, en el domicilio social de la casa Matriz en Barcelona, España, que fue pasada ante el notario Dr. Enrique Hernández Gajate, escritura de supresión y liquidación de sucursal N° 4072/2003 de su protocolo, los componentes del Consejo de Administración de la sociedad FATA AUTOMATION SA (antes FATA SA) han decidido: 1. Que habiéndose cumplido los objetivos por la cual fue constituida la sucursal, la República Argentina, con sede en la Capital Federal – Buenos Aires, o sea atender y cumplimentar los contratos suscriptos con empresas argentinas; y 2- que no habiendo posibilidades de continuidad de los negocios por falta de contratos, se adopta por unanimidad a proceder a la disolución y liquidación de la sucursal de Fata Automation en la República Argentina. Y a nombrar al actual delegado D. Víctor Enrique Núñez como liquidador de la sucursal quien guardará los libros sociales por el tiempo necesario que marque la ley. Fecha 03/09/2003. Documentación con sello de legitimación y legalizaciones a 50316022 y con apostille. (Convention de la Haye Du 5 de octubre, 1961 – Real Dec. 19 de 2 de octubre). El delegado actual Sr. Víctor Enrique Núñez con documento L.E. 7.794.563 es designado delegado liquidador según acta de supresión y liquidación de sucursal del 29/08/2003.

Víctor Enrique Núñez

Certificación emitida por: Escribano Juan Carlos Picasso. N° Registro: 129. N° Matrícula: 97. N° Acta: 97.

e. 31/12 N° 32.040 v. 31/12/2004

FINANZAS S.A.

Por escritura del 23/12/2004, se protocolizó el Acta Asamblea General Ordinaria del 27 de enero de 2003 y acta de directorio de fecha 28 de enero de 2003, por las que se eligieron y distribuyeron las autoridades, quedando el directorio conformado así: Presidente: Alejandro Javier Ibáñez, DNI 11.897.916, CUIL. 20-11897916-9, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1955, soltero, empresario, con domicilio real y especial en Díaz Vélez 4074, piso 2, D, de Capital Federal. Director Suplente: Luis Ramón Mestres, DNI 01.234.663, CUIT: 20-01234663-9, argentino, empresario, nacido el 7 de diciembre de 1918, viudo de sus primeras nupcias de Irma Nelly Gómez, titular del Documento Nacional de Identidad número 1.234.663, con domicilio real y especial Salta 947, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Eugenio V. A. Pazo. Escribano Público, Registro 1876 de Cap. Fed. Autorizado en dicha escritura.

Escribano – Eugenio V. A. Pazos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/04. Número: 041228441577/F. Matrícula Profesional N°: 3906.

e. 31/12 N° 32.766 v. 31/12/2004

FINMA Sociedad Anónima Inversora y Financiera

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria de accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 30/11/04, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Martín Recondo; Vicepresidente: Carlos Alberto Abeledo; Director Titular: Ignacio María Casares; Director Suplente: Horacio Ramón de las Carreras; Síndico Titular; Eduardo Jorge Lahera (h.); Síndico Suplente: Fernando Ricardo Mantilla. Todos ellos constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 15°, Capital Federal. Fabiana Andrea Sinsitri autorizada por Acta de Asamblea N° 65 de fecha 30 de noviembre de 2004.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2004. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 31/12 N° 32.750 v. 31/12/2004

FRIGAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 17-11-04 se aceptó la renuncia de Cristian Martín Aguirre como Presidente, eligiéndose en reemplazo a Héctor Hugo Evangelista, domicilio especial en Ricardo Balbín 3949, Planta Baja, Departamento 5, Cap. Fed. Autorizada por Esc. Púb. 375 del 22-12-04. Registro 413 Carlos A. Arzeno.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 27/12/04. N° Acta: 159. Libro N° 67.

e. 31/12 N° 32.744 v. 31/12/2004

"G"

GANAGRIN S.A. AGRICOLA GANADERA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 27 de septiembre de 2004, se designaron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Luis Roque Otero Monsegur; Vicepresidente: Alejandro Dowling; Director Suplente: María Laura Ranalli. Los Directores electos constituyen domicilio en la calle Alicia Moreau de Justo 1050, 3° piso, oficina "168", de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 27 de septiembre del Libro de Actas de Asambleas y Directorio de GANAGRIN S.A. AGRICOLA GANADERA.

Abogado/Autorizado – Héctor Raúl Trevisán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2004. Tomo: 8. Folio: 222.

e. 31/12 N° 32.788 v. 31/12/2004

"H"

HELMON S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 1 de 1/07/04 se resolvió trasladar sede social a Av. del Libertador 5148/50, piso 4º, Cap. Fed., sin reforma de contrato social. Autorizado por Asamblea N° 1 del 1/7/04.

Abogada – Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2004. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 31/12 N° 32.727 v. 31/12/2004

HIDROINVERSIONES S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 22/12/04, la sociedad "HIDROINVERSIONES S.A." estableció nueva sede social en la calle Avenida Leandro N. Alem 619, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Firmado por Andrés Leonardo Vittone, autorizado por Acta de Directorio de fecha 22/12/04.

Abogado/Autorizado - Andrés Leonardo Vittone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2004. Tomo: 67. Folio: 212.

e. 31/12 N° 1261 v. 31/12/2004

HIDROINVERSIONES S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/04, se resolvió designar como Director Titular y Presidente de la sociedad "HIDROINVERSIONES S.A." al señor Víctor Díaz Bobillo, y como Director Suplente a la señora Carolina Sigwald. Los miembros designados "constituyen domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 619, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Firmado por Andrés Leonardo Vittone, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 20/12/04.

Abogado/Autorizado – Andrés Leonardo Vittone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2004. Tomo: 67. Folio: 212.

e. 31/12 N° 19.219 v. 31/12/2004

"I"

INDUSTRIAL BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Unánime 31/5/04, F° 700, Reg. 1913, Presidente: Liliana Florinda Borzomi, casada, 25-11-50, LC. 6544393, Vicepresidente: Martín Gonzalo Sánchez, argentino, soltero, 30-8-76, DNI. 25431547; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Terrero 572, C.A.B.A.; Director Suplente: Armando Alejandro Sánchez, argentino, casado, 26-3-23, LE. 1738977, Saavedra 1062, departamento 1, C.A.B.A. Domicilio Especial: Avda. Belgrano 520, C.A.B.A. Apoderada por Esc. 248, 23/12/04, Reg. 1913: Norma Zapata.

Abogada – Norma B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2004. Tomo: 75. Folio: 100.

e. 31/12 N° 32.734 v. 31/12/2004

INMAR SA

Juan Manuel Valerio y Mónica Redaelli han renunciado a sus cargos de Presidente y Directora Titular respectivamente a partir del día 9/6/03. La asamblea del 8/7/03 designó a las siguientes autoridades: Presidente: Omar Alberto Saloiña, DNI 11.655.542 y Director suplente: Marisa Norma Endewardt, DNI 16.110.222, ambos con domicilio especial constituido en Viamonte 1453 piso 9° departamento 63, Capital Federal. Presidente según acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 8/7/03, otorgada mediante escritura pasada por ante la Esc. Vanina Kartofel, al folio 552 del Registro 694 a su cargo. Omar Alberto Saloiña, Presidente. Certificación emitida por Ricardo Doldán Aristizábal, Escribano titular del registro N° 1879, Ciudad de Buenos Aires, fecha 27/12/2004, acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 8/7/03, otorgada mediante escritura pasada por ante la Esc. Vanina Kartofel, al folio 552 del Registro 694 a su cargo.

Presidente – Omar Alberto Saloiña

Certificación emitida por: Escribano Ricardo Doldán. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. N° Acta: 125. Libro N° 80.

e. 31/12 N° 64.237 v. 31/12/2004

INSUMOS HOSPITALARIOS CHACABUCO

Por escritura 74 del 28-12-2004, Registro 335. Renunciaron a su cargo los directores María del Pilar Bemposta Fernández y Aldo Conte. Se nombró como directores titulares: Presidente: Aldo Conte (con domicilio especial en Sarmiento 469, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires) Vicepresidente: María del Pilar Bemposta Fernández (con domicilio especial en 15 de Noviembre de 1889 N° 2673, Cap. Fed.) Director suplente. Oscar Graña (con domicilio especial en 15 de Noviembre de 1889 N° 2673, Cap. Fed.) Autorizada por Escritura Pública 74 de aceptación de renuncias y nombramiento de directorio del 28-12-2004 ante el Escribano Pablo Fernando Lisi de Cap. Fed.

Marisol Fernández

Certificación emitida por: Pablo Fernando Lisi. N° Registro: 335. N° Matrícula: 4668. Fecha: 28/12/04. N° Acta: 169. Libro N° 2.

e. 31/12 N° 64.233 v. 31/12/2004

IPIRANGA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de IPIRANGA S.A. del 28 de abril de 2004, se fijó en 3 el número de Directores titulares, designándose a los Señores André Oliveira de Castro, Laura Rosa Coringrato y Paulo Roberto Peixoto de Magalhaes. Asimismo se fijó en 1 el número de Síndicos Titulares designándose al Contador Miguel Angel Urus; y en 1 el número de Síndicos Suplentes, designándose al Contador Daniel Alejandro López Lado. Por Reunión de Directorio del 6 de mayo de 2004 se procedió a la distribución y aceptación de cargos del Directorio de IPIRANGA S.A. Presidente: André Oliveira de Castro, Directores Titulares: Laura Rosa Coringrato y Paulo Roberto Peixoto de Magalhaes. Los Directores fijan domicilio especial en Tronador 4890, piso segundo, departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada en Acta de Asamblea General Ordinaria de IPIRANGA S.A. del 28 de abril de 2004. María Florencia Corvi.

Abogada – María Florencia Corvi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2004. Tomo: 73. Folio: 361.

e. 31/12 N° 31.760 v. 31/12/2004

ISUSERVICE S.A.

Por Acta de Directorio N° 8 del 10/09/1999, se cambia la sede social a la Avenida Pavón N° 4357 Cap. Fed. Daniel Alberto Schiarifi autorizado por el Presidente del Directorio en instrumento privado del 03/11/1999.

El Autorizado

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. N° Registro: 820. N° Matrícula: 4442. Fecha: 27/12/04. Acta N° 115. Libro N° 18.

e. 31/12 N° 32.775 v. 31/12/2004

"K"

KEY BISCAYNE S.R.L.

Por Instrumento Privado del 10.12.2004, Julio César Soto renunció al cargo de Gerente de la sociedad, asumiendo en su reemplazo Manuel Soto. Domicilio especial del Gerente designado: Riobamba 374, Cap. Fed.. El Apoderado Gabriel García Franceschi, se encuentra debidamente autorizado en el Instrumento Privado del 10.12.2004.

Apoderado – Gabriel García Franceschi

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. N° Registro: 1739. N° Matrícula: 3973. Fecha: 28/12/04. N° Acta: 070. Libro N° 23.

e. 31/12 N° 32.099 v. 31/12/2004

"L"

LA HUGALDA S.R.L.

Por 1 día por Acta del 4/6/04, 1/11/04 y Escritura del 22/12/04 Andrea Viviana Taborda, renuncia al cargo de Gerente. Se traslada el domicilio social a Vidt 2052, Planta Baja, Departamento A, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Púb. 22/12/04, número 967.

Autorizado – Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Gabriela Cano Tanco. N° Registro: 269. N° Matrícula: 4502. Fecha: 27/12/04. N° Acta: 130. Libro N° 5.

e. 31/12 N° 32.783 v. 31/12/2004

LABORATORIOS DR. MADAUS Y CO.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria N° 123 y Acta de Directorio N° 124, ambas del 12/5/03, protocolizadas por Escritura Pública N° 898, Folio N° 6588, Registro 1481 de Cap. Federal, del 9/12/04 se ha resuelto por unanimidad designar el nuevo Directorio, a saber: Presidente: Patricia Margot Smolinski, Vicepresidente: Carolina Leslie Ou Smolinski; Director Titular: Chrstian Ives Ou Smolinski; Director Suplente: Cristina Claudia Smolinski; Director Suplente: Alberto Jorge Guillermo Gesell hasta el 31/12/04, fijando todos domicilios especiales en Av. Luis María Campos 585, Cap. Federal. Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura N° 898, Registro 1481 de Cap. Federal, del 9/12/04. (1°/02/02 N° 1148, L° 16 T° de Sociedades por Acciones).

Certificación emitida por: Escribana Azucena Fernández. N° Registro. 1481. N° Matrícula: 4849. Fecha: 27/12/04. N° Acta: 150. Libro N° 47.

e. 31/12 N° 32.115 v. 31/12/2004

LACTEOS DILAM SA

Expediente 1724909. Por acta de Asamblea N° 2 del 25/11/04, designó como Presidente a Santiago Bertil Gil, D.N.I. 21.831.951, 19/8/70, con domicilio real y especial en Juramento 1889 y como Director Suplente a Diego Tavelli, D.N.I 22.503.363, 26/1/72, con domicilio real y especial en Virrey Olaguer 3400 P. 6° "A", ambos argentinos, solteros, comerciantes y de Cap. Fed.; y se aceptó la renuncia de Humberto Francisco Galletta como Presidente y de Ariel Fernando Galletta como Director Suplente. Autorización por Acta de Directorio N° 8 del 30/11/04 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2004. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 31/12 N° 32.753 v. 31/12/2004

LATINMARKET S.A.

Expte. 1.654.616. Comunica que por acta de Directorio del 13-10-04, la sociedad fijó nuevo domicilio para la sede social en Moreno 1401/05 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lidia Matilde Santás. Abogada, autorizada por Acta de Directorio del 13-10-04. Legalización, emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, fecha 28 de diciembre de 2004. Tomo: 27, Folio: 930.

Abogada – Lidia Matilde Santás

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2004. Tomo: 27. Folio: 930.

e. 31/12 N° 32.728 v. 31/12/2004

LINEA 213 Sociedad Anónima de Transporte

Se hace saber por un día. Conforme el Art. 60 de la Ley 19.550, por escritura N° 264 del 27/12/2004, Registro 739, la Sociedad "LINEA 213 SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE", protocolizó la parte pertinente del Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/10/2004, por la cual se designaron Directores de la sociedad y Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, quedando los mismos así integrados: Directorio: Presidente: Carlos Alberto Pino; Vicepresidente: Manuel José Molejon; Secretario: Oscar Aguiar; Prosecretario: Jorge García; Tesorero; Gustavo Fabián Piturro Protesorero: Tervisio Preli; Vocal Titular 1º: Mario Facchin; Vocal Titular 2°: José González; Vocal Titular 3º: Vicente Mari; Vocal Suplente 1°: Manuel Gómez; Vocal Suplente 2°: Eladio De la Iglesia; y Vocal Suplente 3°: Oscar Rosario De Luca. Consejo de Vigilancia: Titulares: 1º) José Vara; 2°) Sergio Cocco; 3º) Claudio Stinco; 4º) Alejandro Becerra y 5°) Roberto Greggi. Suplentes: 1º) Daniel Pucciarelli; 2º) Basilio Gómez; 3°) Leonardo Expósito; 4°) Angel Andrés Pucciarelli y 5°) Marcelo De Gaudio. Autorizado para efectuar la publicación de ley. Escribano Arturo A. Riat, Titular Registro Notarial 739, Capital Federal, Escritura Nº 264 del 27/12/2004. Domicilio especial de Directores y Consejo de Vigilancia: Avenida Don Pedro de Mendoza 3429, Capital Federal.

Escribano - Arturo A. Riat

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/12/2004. Número: 041227439303. Matrícula Profesional N°: 2969.

e. 31/12 N° 32.101 v. 31/1272004

LOS TEPUES S.A.

Por reunión de Directorio del 30/03/04 se cambió sede social a calle Maipú 471, piso 14, Capital Federal, Juan Carlos Belloli autorizado por reunión de Directorio del 26/8/04.

Contador –Juan Carlos Belloli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/12/04. Número: 337.740. Tomo: 63. Folio: 186.

e. 31/12 N° 64.224 v. 31/12/2004

LOUIS VUITTON ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del 29.5.2003, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Patrice Fontes, Vicepresidente: Fred Wilson, Directores Titulares: Damián Fernando Beccar Varela, Ricardo Vicente Seeber y Rafael Marcelo Lobos y Director Suplente: Bertrand Stalla Bourdillon, todos con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16° C. A. Bs. As.; según Asamblea del 22.8.2003, aceptó las renuncias de Fred Wilson como Vicepresidente y Director Titular, de Damián Fernando Beccar Varela y Rafael Marcelo Lobos como Directores Titulares y se fijó el número de miembros titulares en 3 y el de suplentes en 1 y se designó a Serge Brunschwig como Vicepresidente, con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16° C.A. Bs. As., hasta la Asamblea que trate el balance al 31 de diciembre de 2003 y según Asamblea del 10.5.2004, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Patrice Fontes, Vicepresidente: Serge Brunschwig, Director Titular: Ricardo Vicente Seeber y Director Suplente: Bertrand Stalla-Bourdillon. Todos con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16° C. A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado conforme Asamblea del 10.5.2004.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 31/12 N° 32.724 v. 31/12/2004

"M"

MANAGERS Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea Ordinaria, del 9/03/04, la sociedad designó Directores Titulares y Suplentes, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Luis Riva, Vocales Titulares: Mario Fernando Arango, Fernán de Elizalde, Miguel Eduardo Gutiérrez Trapani y Vocales Suplentes: Diego Andrés Grau y Ricardo Enrique Lange; resolviéndose la reelección del Síndico Titular. Juan Carlos Peña y Síndico Suplente: Roberto Oscar Freytes; todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 785, primer piso, oficina B. Capital Federal. Por Acta de Directorio del 30 de julio de 2004, se aceptaron las renuncias a sus cargos de los Directores Titulares Mario Fernando Arango y Miguel Eduardo Gutiérrez Trapani, con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 785, primer piso, oficina B, Capital Federal. Susana L. Dusil - Escribana. Registro 648, Matrícula 3352, se encuentra autorizada por instrumento privado del 27-12-04, por el que se transcribe el acta de Asamblea citada.

Escribana – Susana L. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2004. Número: 041228442163/0.

e. 31/12 N° 64.222 v. 31/12/2004

MAROPACI S.R.L.

Se hace saber por un día que por Acta de Gerencia del 22-09-04, se resolvió el cambio de la sede social a calle Mendoza N° 2151 – 4° piso, Departamento "C". Ciudad de Buenos Aires. Dr. Horacio Ambrosoni, autorizado por Acta de Gerencia del 22-09-04.

Letrado Autorizado - Horacio Ambrosoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 55. Folio: 554.

e. 31/12 N° 32.804 v. 31/12/2004

MEDIGAP SALUD S.A. "En Liquidación"

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15/11/2004, se resolvió la disolución anticipada y posterior liquidación de la sociedad. Asimismo, se designó una Comisión Liquidadora integrada por los Señores Germán Alejandro Ghisoni, Alejandro Irimia y José Luis Gentile quienes podrán actuar en forma indistinta. Atento ello, los Señores Liquidadores constituyen domicilio especial en la calle Maipú 241 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19.550. Germán Alejandro Ghisoni, liquidador. En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, el 30-11-1995, bajo el N° 11442, del L° 117, T° A de S.A.; y con el acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 15-11-2004 y acta de Comisión Liquidadora nro. 1 de igual fecha (aceptación de cargos de liquidadores).

Liquidador – Germán Alejandro Ghisoni

Certificación emitida por: Germán Ghisoni. N° Registro: 91. N° Matrícula: 4607. Fecha: 27/12/04. N° Acta: 191. Libro N° 22.

e. 31/12 N° 64.236 v. 31/12/2004

MEYER ACTION MARKETING S.A.

Se informa que por acta de directorio numero 47 de fecha 28 de febrero de 2003, se resolvió que a partir del 1 de marzo de 2003 se trasladará la sede social, ubicada en la calle Conesa 2066 a la calle Virrey del Pino número 3502 ambas de la Ciudad Autonomía de Buenos Aires. El que suscribe fue designado por acta de asamblea número 14 de fecha 31 de julio de 2003.

Presidente – Enrique Eduardo Federico Meyer

Certificación emitida por: Horacio E. Spinetto. N° Registro: 1177. N° Matrícula: 2449. N° Acta: 133. Libro N° 20.

e. 31/12 N° 64.235 v. 31/12/2004

"N"

NEW TEK S.A.

Asamblea Extraordinaria 16/11/04, acepta renuncia del Vicepresidente: Gabriel Santiago Chiosso DNI 14572712 y Director Suplente: Carlos Ariel Baldovino DNI 18741553; designan Directorio así: Presidente: Horacio Rene Quiroz DNI 12501645, Director Suplente: Segundo Acosta DNI 11536869; ambos domicilio especial: Bernardo de Irigoyen 1524, Planta Baja, Cap. Fed.; autorizado por Asamblea del 16/11/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 28/12/04. N° Acta: 46. Libro N° 28.

e. 31/12 N° 32.106 v. 31/12/2004

NOR VISION S.R.L.

La reunión unánime de socios del 10 noviembre 2004 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, la liquidación y la cancelación registral. Se designó Liquidador al socio Sebastián Andrés Torella. Autorizado en acta del 10-XI-2004 Contador Jorge Dellá.

Contador- Jorge Dellá

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2004. Tomo: 26. Folio: 195.

e. 31/12 N° 64.221 v. 31/12/2004

"O"

OESTISSIMO S.R.L.

Se hace saber por un día que por Acta de Gerencia del 16-09-04, se resolvió el cambio de la sede social a calle Jorge Newbery N° 1786 5° Piso, Departamento "A" Ciudad de Buenos Aires. Dr. Horacio Ambrosoni, autorizado por Acta de Gerencia del 16-09-04.

Letrado/Autorizado – Horacio Ambrosoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 55. Folio: 554.

e. 31/12 N° 32.806 v. 31/12/2004

OPEGRA S.A.

Asamblea Extraordinaria 18/6/04, acepta renuncia del Presidente: Daniel Alberto Martín DNI 13814442 y Director Suplente: Jorge Omar Bustamante DNI 8521090; designan Directorio así: Presidente: Gustavo Sergio Maldonado DNI 16370214; Director Suplente: Pablo Oscar Coronel DNI 24150402, ambos domicilio especial: Lavalle 1763 Piso 5° Oficina 10, Cap. Fed.; autorizado por Asamblea del 18/6/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro. 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 28/12/04. N° Acta: 048. Libro N° 28.

e. 31/12 N° 32.111 v. 31/12/2004

PAMPEANO GROUP S.A.

Cambio de domicilio y de jurisdicción. Nuevo Directorio: PAMPEANO GROUP S.A. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nro. 03 y Acta de Directorio N° 3. Capital Federal, 03 de mayo de 2003, a las 10.00 horas, Asamblea General Extraordinaria. Libro Actas de Asamblea y Directorio N° 1 folios 8, 9 y 10 rubricado el 05/11/02 bajo el N° 37192-02 Se resolvió por unanimidad: Designación del nuevo Directorio: se acepta la renuncia de los Sres. Francisco Erramouspe (Presidente) y Dora Orbea (Director Suplente) y son electos: Omar Rodolfo Lizarraga DNI 13.715.862, Sciocco 3150 Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires y Heber Eduardo López Villarruel DNI 25.996.205 3 de Febrero N° 6319 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, fijando domicilio especial en los antes indicados, por unanimidad. Fijación del nuevo domicilio de la sede social: se aprueba por unanimidad fijar el domicilio de la sede social en la calle Plus Ultra 1669 Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. La Asamblea tuvo carácter de unánime. Omar Rodolfo Lizarraga, Presidente designado por Acta de Asamblea Nro. 3 y Acta de Directorio Nro. 3 de fecha 03 de mayo de 2003.

Certificación emitida por: Paula Cecilia Giacomaso. N° Registro: 33. Fecha: 14/12/2004. N° Acta: 377. Libro N° 25.

e. 31/12 N° 64.170 v. 31/12/2004

"P"

PATRISSINO S.R.L.

Se hace saber por un día que por Acta de Gerencia del 2-09-04, se resolvió el cambio de la sede social a calle Reconquista N° 657 4° Piso Ciudad de Buenos Aires. Dr. Horacio Ambrosoni, autorizado Por Acta de Gerencia del 22-09-04.

Letrado/Autorizado – Horacio Ambrosoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 55. Folio: 554.

e. 31/12 N° 32.802 v. 31/12/2004

PENTA KA S.A.

Por acta de directorio N° 65 del 15/09/2004, se trasladó el domicilio social de Gaspar Campos 440, Cap. Fed. al de Virrey Loreto 1865, piso 1°, Cap. Fed. Esc. Laura M. Puentes DNI 4.568.286 se encuentra autorizada para publicar edicto, según el acta indicada.

Escribana – Laura M. Puentes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/04. Número: 041228440727/6. Matrícula Profesional N°: 3297.

e. 31/12 N° 32.796 v. 31/12/2004

PIU PRODUCCIONES S.A.

Por Asamblea del 26/04/00 se designó Presidente: Atilio Alberto Meza D.N.I.: 10.983.600, Director Suplente Rubén González D.N.I.: 10.326.827. Ambos con domicilio especial en Avenida Montes de Oca 787, piso 2, Cap. Fed. Daniel Alberto Schiariti, Autorizado por el Presidente del Directorio, por instrumento privado del 21 de diciembre de 2004.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. N° Registro: 820. N° Matrícula: 4442. Fecha: 22/12/04. N° Acta: 0096. Libro N° 18.

e. 31/12 N° 32.773 v. 31/12/2004

PODERSA S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto 142.277/43 Informa que el resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional el 22-12-04 corresponde al N° 084 (cero-ocho-cuatro). Apoderada por escritura ciento treinta de Escribana Fabiana Alalú 19/5/2000: Dra. Silvia Sara Fainstein Maizel, T° 27 F° 982, Colegio Público Abogados Capital Federal.

Abogada – Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 31/12 N° 32.710 v. 31/12/2004

PRECOM LABORATORIOS S.A.

El Directorio el 29 de junio de 2004 resolvió trasladar la sede social a la calle Bolívar 382 Piso 2°, Capital. Autorizado en la misma acta Contador Jorge Dellá.

Contador – Jorge Dellá

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2004. Número: 174.761. Tomo: 26. Folio: 195.

e. 31/12 N° 64.220 v. 31/12/2004

PREPAN S.A.

Por escritura 593 del 15/12/2004, Folio 1707, Registro 310 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó las Asambleas Generales Ordinarias Unánime del 31/10/2003 y 28/10/2004, resolviendo que por fallecimiento del Director Suplente Johann Dietrich Trurnit, queda el directorio designado de la siguiente forma: Presidente: Ursula Gertrud Trurnit. Vicepresidente: Horacio Osvaldo Ortega. Director Delegado: Tomás Rolf Loesch. Director Suplente: Petra Sabina Loesch. Todos con domicilio especial en Reconquista 336, Piso 4°, Oficina "42", de Capital Federal. Autorizado por escritura 593 del 15/12/2004, Folio 1707, Registro 310 Capital Federal.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/12/04. Número: 041223436400/0. Matrícula Profesional N°: 3482.

e. 31/12 N° 32.740 v. 31/12/2004

PROVEXPOR Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria del 23 de junio de 2004, se eligieron Directores, y en reunión de ellos de la misma fecha, se asignaron cargos a saber: Presidente, Alberto Armendariz, con domicilio especial en Guido 1558, piso 4°, Cap. Fed.; y Director Suplente, Juan Pablo Mayol, con domicilio especial en Montevideo 1306, piso 4°, departamento A, Cap. Fed. designado, por Acta de Asamblea del 23-06-04.

Presidente – Alberto Armendariz

Certificación emitida por: Sandra M. Galindez de Sicardi. N° Matrícula: 4250. Fecha: 20/12/2004. N° Acta: 183. Libro N° 19.

e. 31/12 N° 64.187 v. 31/12/2004

PROVIDUS S.A. de Capitalización y Renta

Sorteo Lotería Nacional del 22/12/2004
1° Premio: 084 – 2° Premio: 981 – 3° Premio: 387 – 4° Premio: 605 – 5° Premio: 878.

Presidente – Eduardo Carlos Alonso

Designado s/Acta de Directorio N° 100 de fecha 30/07/2004.

Certificación emitida por: Gustavo Alberto Rodolfi. N° Registro: 157. N° Acta: 509. Libro N° 4.

e. 31/12 N° 64.178 v. 31/12/2004

"Q"

QUEMQUEMTREU S.R.L.

Número Correlativo 1.707.066. Por escritura 134 del 23/12/2004, Registro 1812 Capital Federal, cesión de cuotas. Runox S.A. y José Luis Tomás Fourcade cedieron a James Hardie Sharp, Elizabeth Sharp de Graham y Rosemarie Sharp Wayman, 1000 cuotas sociales a cada uno de QUEMQUEMTREU S.R.L. (100% del capital social). Domicilio especial de los socios en Reconquista 336, piso 8°, Capital Federal. No se modificó el contrato social ni las autoridades.

Escribana – Luisa M. Zuloaga de Quintela

Escribana Luisa M. Zuloaga de Quintela, expresamente autorizada en escritura 134 del 23/12/2004, Folio 422 Registro 1812 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Alberto María Míguens. N° Registro: 1884. N° Matrícula: 4072. Fecha: 28/12/04. N° Acta: 88. Libro N° 20.

e. 31/12 N° 64.211 v. 31/12/2004

"R"

RAJUA S.R.L.

Se hace saber por un día que por Acta de Gerencia del 22-09-04, se resolvió el cambio de la sede social a calle Reconquista 657, 4° Piso. Ciudad de Buenos Aires. Dr. Horacio Ambrosoni, autorizado por Acta de Gerencia del 22-09-04.

Letrado Autorizado – Horacio Ambrosoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 55. Folio: 554.

e. 31/12 N° 32.794 v. 31/12/2004

RIVERWOOD ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria N° 25 del 22/9/04, se ha resuelto por unanimidad aprobar la disolución anticipada, el balance final de liquidación y proyecto de distribución al 31/08/04, designando como liquidador y depositario de los libros y documentos sociales de la sociedad al Sr. Jorge Eduardo Scolaro, argentino, casado, contador público, D.N.I.: 14.189.159, 12/05/61, con domicilio especial en Reconquista 1088 Piso 9, Capital Federal. Yamila Gerin. Autorizada a publicar en Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22/9/04.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. N° Registro: 391. N° Matrícula: 1526. N° Acta: 001409544. Libro N° 146.
e. 31/12 N° 32.048 v. 31/12/2004

RLS GROUP S.A.

Carlos Federico Belmonte, DNI. 21493639, Director Suplente designado por Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 del 16/4/03, aceptó cargo y fijó domicilio especial en Vidal 2189, Capital Federal, posteriormente renunció al cargo. Escribana Hilda F. Migdal. Autorizada en escritura 243, Folio 867, Registro 1347. Complementa y rectifica Publicación del 1/12/04 Recibo 30722.
Hilda F. Migdal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/04. Número: 041228441069/1. Matrícula Profesional N°: 3690.
e. 31/12 N° 32.769 v. 31/12/2004

"S"

SACHECO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28/06/2004 y Acta de Directorio del 29/06/2004, se eligieron miembros del Directorio y se distribuyeron cargos a: 1) Sr. Miguel Angel Grenikoff, L.E. 5.083.300, Presidente; 2) Ana Marcela Fainbrum, L.C. 5.789.624, Vicepresidente; 3) Sr. Martín Alejandro Lange, D.N.I. 11.299.310, Director Titular; 4) Sol Chmielewski DNI 28.033.834, Director suplente y 5) Maia Chmielewski, DNI 28.033.835, Director suplente. Domicilio especial de los Directores: 3 de Febrero 1902, Piso 19° de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio del 29/06/2004.
Presidente – Miguel Angel Grenikoff

Certificación emitida por: Esc. Eduardo Daniel González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 27/12/04. N° Acta: 93. Libro N° 15.
e. 31/12 N° 64.205 v. 31/12/2004

SAPEI S.A. Proveedora de Envases Industriales

Se comunica a los señores Accionistas que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 22 de noviembre de 2001, el Directorio de la Sociedad, fijado en tres miembros el número de directores, quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Francisco E. Dams; Directores Titulares: Sr. Federico Zorraquín y Sr. Norberto Jorge Capuano. Designados todos ellos hasta la Asamblea que trate el ejercicio al 30 de junio de 2003. Por un ejercicio los Síndicos Titulares: Sr. Miguel Carlos García Haymes; Sr. Gustavo Héctor Bunge; y Sr. Omar Raúl Rolotti; Síndicos Suplentes: Sr. Alberto Bande; Sr. Hugo Alberto Luppi y Sr. José Alanís. Con posterioridad en la Asamblea General Ordinaria del 8 de diciembre de 2001 se trató y aceptó la renuncia del Director Sr. Federico Zorraquín, fijándose en tres el número de Directores titulares y votando como nuevo Director a la Srta. Norma A. Capuano . Los Sres. Norberto Jorge Capuano y Norma A. Capuano acompañan a Francisco Dams como Directores Titulares con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio al 30 de Junio de 2003. La Asamblea del 10 de setiembre 2003 eligió por un año hasta la Asamblea que trate el ejercicio al 30 de junio de 2003 a los Síndicos titulares: Sr. Miguel Carlos García Haymes, Sr. Gustavo Héctor Bunge, y Sr. Omar Raúl Rolotti Síndicos Suplentes: Sr. Alberto Bande; Sr. Hugo Alberto Luppi y Sr. José Alanís. Todos ellos constituyen domicilio especial en Céspedes 3857, CP. 1427, Capital. El Directorio.
Presidente – Francisco E. Dams

Designado por la Asamblea del 22 de noviembre de 2001 según Acta de Asamblea del 22 de noviembre de 2001, copiada en libro de Actas de Asamblea N° 1, rúbrica N° 001379 de fecha enero 10 de 1949, a folios 291 a 293.

Certificación emitida por: Virginia Junyent. N° Registro: 1361. N° Matrícula: 3801. Fecha: 28/12/04. N° Acta: 077. Libro N° 86.
e. 31/12 N° 64.195 v. 31/12/2004

SER ARGENTINA S.A.

Por acta de directorio del 13/12/04 se establece la sede social en Viamonte 1181, piso 3°, Capital Federal. Por acta de Asamblea del 26/5/03 se designaron: Presidente: Elena Matous; Vicepresidente: Francisco Javier Di Genaro; Director Titular: Arturo Emilio Boudou Director Titular: Gustavo Renee Ferrero; todos con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68, Folio 594, autorizado en acta del 13/12/04.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 31/12 N° 32.033 v. 31/12/2004

SER BEEF S.A.

Por acta de directorio del 13/12/04 se establece la sede social en Viamonte 1181, piso 3°, Capital Federal. Por acta de asamblea del 26/5/03 se designaron, Presidente: Elena Matous; Vicepresidente: Francisco Javier Di Genaro; Director Titular: Arturo Emilio Boudou Director Titular: Gustavo Renee Ferrero; todos con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68, Folio 594, autorizado en acta del 13/12/04.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 31/12 N° 32.034 v. 31/12/2004

SILPE Sociedad Anónima

Por Asamblea del 30/8/04, N° 10, fojas 12, se eligieron miembros del directorio y distribuyeron cargos: Presidente: Miguel Arcangel Montuori, LE: 4.138.774. Director Suplente: Beda Arias Llano, DNI: 12.277.534, ambos con domicilio especial en Talcahuano 240, 1° piso; Capital Federal y se cambió la sede social a Talcahuano 240, 1° piso, Capital Federal. Presidente designado por Acta N° 10, Asamblea del 30/8/04.
Presidente – Miguel Arcangel Montuori

Certificación emitida por: Miriam Sago. N° Matrícula: 4438. Libro N° 5.
e. 31/12 N° 32.113 v. 31/12/2004

SOFTWARE Y SERVICE S.R.L.

Por instrumento privado de 20-12-04, renunciaron al cargo de gerentes Angel Norberto, Antognoli y Graciela María Giacomini. Gerente: Vilma Olga Engrasi, con domicilio especial en Mansilla 3726 3° B C.A.B.A. Sandra Karina Lareo autorizada por instrumento privado 20-12-04.
Contadora – Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/12/04. Número: 174752. Tomo: 266. Folio: 166.
e. 31/12 N° 32.767 v. 31/12/2004

SPEZZACATENA S.R.L.

Los gerentes constituyen domicilios especiales. Eduardo José Rua, en calle Chile 185 y María Magdalena Spezzacatena, en Av. Galicia 102, ambos en Avellaneda, Pcia. Bs. As. Ampliación edicto del 16/11/04. Autorizado por Instrumento Privado del 20/9/04.
Abogado – Víctor Ernesto Niedzwiecki

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/04. Tomo: 59. Folio: 108.
e. 31/12 N° 32.732 v. 31/12/2004

"T"

TALLERES GRAFICOS SA.

Asamblea Extraordinaria 2/8/04, acepta renuncia del Presidente: Jorge Daniel Agostinelli DNI 22517758; designan Directorio así: Presidente: María La Spina DNI 4308318, domicilio especial: Bragado 5133, Cap. Fed. Director Titular: Jorge Daniel Agostinelli, domicilio especial: Avda. Pueyrredón 904, Cap. Fed.; Director Suplente: Rita Mariela Servián DNI 24968347, domicilio especial: Los Tulipanes 1257, Tristán Suárez, Bs. As.; autorizado por Asamblea del 2/8/04.
Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 28/12/04. N° Acta: 047. Libro N° 28.
e. 31/12 N° 32.108 v. 31/12/2004

TECNOLOGIA EN SERVICIOS URBANOS – TESUR Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime de accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 13/12/2004, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Valentín Tordomar; Vicepresidente: Héctor Masoero; Director Titular: Guillermo Horacio Hang; Directores Suplentes: Fernando Ricardo Mantilla, Carlos Enrique Zandoná, Esteban Eduardo Franck; Síndicos Titulares: Horacio Ramón de las Carreras, Ignacio María Casares y Martín Carlos Arriola; Síndicos Suplentes: Martín Recondo, Federico Martín José Malvarez y Carlos Alberto Gollán. Todos ellos constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 15°, Capital Federal. El Directorio. Fabiana A. Sinistri, abogada, autorizada por Acta de Asamblea N° 10 de fecha 13 de diciembre de 2004.
Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2004. Tomo: 66. Folio: 625.
e. 31/12 N° 32.748 v. 31/12/2004

TRANSPORTES PUERTO NUEVO S.R.L.

Por acta de reunión de socios de fecha once de diciembre de 2004 se aceptó la renuncia como gerente del Sr. Jorge Edgardo Bispo, argentino, nacido el 15 de mayo de 1952, empleado, casado, titular del documento nacional identidad 10.176.965, domiciliado en California 1050 de la Ciudad de Buenos Aires y se designó gerente suplente al Sr. Enrique Alberto González, argentino, nacido el 29 de marzo de 1946, empleado, casado, titular del documento nacional de identidad 4.537.236, domiciliado en República Oriental del Uruguay 2310, San Justo, Provincia de Buenos Aires. Por notificación del gerente suplente designado: Sr. Enrique Alberto González el domicilio especial que constituye está en California 1050, Capital Federal. En la misma acta de reunión de socios consta que se autorizó al Dr. Alberto Kleiner, abogado, matrícula CPACF Tomo 51, Folio 385, a inscribir la renuncia y designación de cargos.
Abogado - Alberto Kleiner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2004. Tomo: 51. Folio: 385.
e. 31/12 N° 32.705 v. 31/12/2004

TUXON S.A.

Por acta de directorio N° 77 del 14/05/2004, se trasladó el domicilio social de Gaspar Campos 440, Cap. Fed. al de Virrey Loreto 1865, piso 1°, Cap. Fed. Esc. Laura M. Puentes DNI 4.568.286 se encuentra autorizada para publicar edicto, según el acta indicada.
Escribana – Laura M. Puentes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/04. Número: 041228440728/6. Matrícula Profesional N°: 3297.
e. 31/12 N° 32.800 v. 31/12/2004

"U"

UNISSIMO S.R.L.

Se hace saber por un día que por Acta de Gerencia del 20-09-04, se resolvió el cambio de la sede social a calle Rivadavia 877, 4° Piso. Ciudad de Buenos Aires, Dr. Horacio Ambrosoni, autorizado por Acta de Directorio del 20-09-04.
Letrado/Autorizado – Horacio Ambrosoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 55. Folio: 554.
e. 31/12 N° 32.801 v. 31/12/2004

"V"

VALERIA INN S.A.

Por reunión de Directorio del 3/05/04 se cambió sede social a calle Maipú 471, Piso 14, Capital Federal. Juan Carlos Belloli autorizado por reunión de Directorio del 26/08/04.
Contador – Juan Carlos Belloli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/12/04. Número: 337739. Tomo: 63. Folio: 186.
e. 31/12 N° 64.223 v. 31/12/2004

"W"

WEDEFI S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 1 del 2/11/04 se eligieron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos por 2 ejercicios resultando Presidente: Analía Patricia Ben y Director suplente Pablo Bonifacio. Nuevo domicilio social y domicilio especial de los Directores: San Martín 674, piso 4°, Oficina B, Capital. Autorizado en Escritura 507, del 16 de diciembre de 2004, Folio 1187, Registro 26 de Capital.
Autorizado - Juan Carlos Giudice

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 4566. Fecha: 28/12/04. N° Acta: 130. Libro N° 8.
e. 31/12 N° 64.192 v. 31/12/2004

WICKER S.A.

Por Asamblea General del 12-12-02, elevada a Escritura Registro 1147, por renuncia de los directores Alicia Itatí Rodríguez y Lucas Alberto Farías, se eligió nuevo directorio de WICKER S.A. Presidente: Juan José Suárez, Director Suplente: Elsa Ibáñez, constituyen domicilio especial en Rivadavia 1157, 9° piso, oficina B, Cap. Fed. Se modificó el domicilio legal: Teniente General Juan Domingo Perón 1547, piso 3°, departamento D, Cap. Fed. El firmante está autorizado por escritura N° 1952 del 15-12-04 Registro 1147.
Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, Fecha 28/12/04. N° 041228440650. Matrícula Profesional N° 2296.
e. 31/12 N° 32.097 v. 31/12/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 10/01/2005 a partir de las 9.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 12 en Galileo Galilei y Gaona (Predio de Merbus S.A.), Moreno, Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Autom. De Cuyo TAC	Decaroli, trans. de pas, NG4 TI/447/98	BZT 559	104.837
Autom. De Cuyo TAC	Decaroli, trans. de pas, NG3 B TI/447/98	BZT 560	104.837
Autom. De Cuyo TAC	Decaroli, trans. de pas, NG3 B TI/447/98	BZT 561	92.336

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 31/12 N° 64.262 v. 31/12/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL DEL TRABAJO SAN ISIDRO

N° 5

El Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle O. Terrero 64 de San Isidro, Pcia. de Bs. As., presidencia a cargo del Dr. Ricardo D. González, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Inés Hernández, ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados: "LESCANO ARMANDO ANDRES c/PACO REEL S.A. s/Despido y Cobro de Pesos" (Expte. N° 4410): "San Isidro, 27 de marzo de 2002… 1) Hacer lugar a la demanda en todas sus partes y en consecuencia condenar a PACO REEL S.A. a pagar a ARMANDO ANDRES LESCANO, dentro de los diez días y mediante depósito en autos (art. 277 L.C.T.) la suma de $ 46.474,32, en concepto de preaviso, despido, haberes, integración, vacaciones, sueldo anual complementario, horas extras, plus convencional y asignaciones familiares, con más sus intereses que se calcularán desde la fecha del despido (10/3/00) y hasta la fecha de la presente de acuerdo a la tasa promedio que resulte de la combinación de las tasas activa y pasiva del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en depósitos a treinta días en los distintos períodos de aplicación (conf. "Banco Sudameris c/Belcam S.A. s/Recurso de Hecho" CSJN del 17/5/94). 2) Firme que se encuentre la presente, y ante el incumplimiento del condenado a partir de la fecha de la sentencia, se calcularán los intereses sobre el capital e intereses de condena, a la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en los distintos períodos de aplicación, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el art. 622 y 623 del Código Civil y 37 del CPCC. 3) Condenar a PACO REEL S.A. a extender a ARMANDO ANDRES LESCANO dentro de los diez días de quedar firme la presente un certificado donde conste el tiempo de prestación de servicios (1/11/96 al 10/3/00), naturaleza de éstos, constancia de los sueldos percibidos que entonces era de $ 1.300 mensuales y de los aportes y contribuciones efectuados con destino a los organismos de la seguridad social, bajo apercibimiento de aplicar una multa de $ 10 por cada día de atraso, a partir del vencimiento del plazo fijado, sin perjuicio de la ejecución específica de la obligación, en los términos del art. 511 del CPCC, art. 37 del mismo cuerpo normativo y art. 666 bis del C. Civil. 4) Imponer las costas al accionado vencido (art. 19, Ley 11.653) debiendo regularse los honorarios de los profesionales intervinientes, una vez que se encuentre firme la liquidación a practicarse por la actuaria. Art. 51, Ley 8904. 5) Regístrese, liquídese y una vez firme la misma vuelvan los autos a despacho a efectos de regular los correspondientes honorarios. Notifíquese. Fdo.: Ricardo Oscar González (h.), Presidente. — Norberto Mario Castelli, Juez María Cristina Liñeiro, Juez Silvia Raquel Pedretta, Secretaria.

Liquidación que practica la Actuaria conforme lo ordenado a fs. 136 de acuerdo al siguiente detalle: A cargo de la demandada:

Capital ……………………….	$	46.474,32
Interés al 19/3/2002 ………	$	11.771,94
Subtotal ……………………	$	58.246,26
Tasa de Justicia …………	$	1.022,42
10% inc. f, art. 12, Ley 8455	$	102,42
Total ……………………	$	59.370,92

La siguiente liquidación asciende a la suma de pesos cincuenta y nueve mil trescientos setenta con noventa y dos centavos ($ 59.370,92) a cargo de la demandada... Fdo.: Dra. Silvia Raquel Pedretta, Secretaria. Tribunal de Trabajo N° 5..., San Isidro, 27 de marzo de 2002. De la liquidación practicada vista a las partes por el término de cinco días (arts. 38 inc. d del CPCC, 48 y 63, Ley 11.653). Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia Raquel Pedrett, Secretaria, Tribunal de Trabajo N° 5. "San Isidro, 2 de junio de 2004. Líbrese oficio al Boletín Oficial de la República Argentina, el cual será suscripto en la forma requerida. Fdo.: Dr. Norberto Castelli, Juez". Tanto el diario oficial como el privado publicarán el edicto en cuestión sin cargo para el actor, ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 22, Ley 11.653 y art. 1, Ley 8593). Asimismo hágase saber que el Poder Judicial tampoco abonará el costo de la publicación, debiendo el diario remitir las facturas correspondientes, las que se tendrán presentes para el momento en que exista disponibilidad de fondos. Fdo.: María Cristina Liñeiro, Juez". El presente publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial de la República Argentina".

San Isidro, 19 de noviembre de 2004.
María Inés Hernández, secretaria, Tribunal Oral Trabajo N° 5 San Isidro.

e. 31/12/2004 N° 468.428 v. 3/1/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 174, de los autos n° 1178/04, caratulados: "ROMERO MARIO EDUARDO – Inf. Ley 23.737", que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de MARIO EDUARDO JOAQUIN ROMERO, DNI N° 29.760.522, con domicilio en calle Concordia n° 789 de la ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 13 de agosto de 2004. Vistos y Considerando: ... Se resuelve: 1) Aprobar el cómputo de pena efectuado a fs. 172. 2) Tener presente la fecha de vencimiento de la pena impuesta a MARIO EDUARDO JOAQUIN ROMERO, la que se establece para el día 30 de mayo de 2006 ... Regístrese, notifíquese, ofíciese y cúmplase ... Fdo.: David Alejandro Chaulet, Presidente.— Lilia Graciela Carnero. —Juez de Cámara—. Ante mí: Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 31/12/2004 N° 468.432 v. 6/1/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Por lo preexpuesto, el Tribunal: Resuelve: I) Condenar a JUAN CARLOS NAVARRO, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.). II) Declarar la responsabilidad penal de WALTER ANDRES JUAREZ de las condiciones personales que constan en autos, por ser autor voluntario y penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.). III) Dejar supeditada la imposición de pena de cuatro (4) años y tres (3) meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales y costas en relación a WALTER ANDRES JUAREZ, atento a que a la fecha del hecho, el mismo contaba con diecisiete (17) años de edad, por lo que le cabe lo prescripto en el Art. 4 de la Ley 22.278, a una medida tutelar por el término de un año (inc. 2 ibídem) conforme se considera. IV) Condenar a JUAN JOSE REYNAGA de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de un año de prisión de ejecución condicional, multa de pesos once con veinticinco ($ 11,25), y costas, por ser autor voluntario y penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes, previsto y penado por el Art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737 (Arts. 26, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.). V) Disponer respecto a JUAN JOSE REYNAGA el cumplimiento de las reglas de conducta impuesta en los considerandos de la presente sentencia (Art. 27 bis, acápites 1°, 3° y 8° del C.P.). VI) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado y el comiso del dinero secuestrado (Art. 30 de la ley 23.737). VII) Protocolícese. Hágase saber. Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. - Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Por lo que se, resuelve: I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 472 de autos. II) Fijar el día 12 de julio de 2006 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a JUAN CARLOS NAVARRO de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 23 de agosto de 2004 que corre glosada a fs. 456/458 de autos. III) Intimar a JUAN CARLOS NAVARRO al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°. IV) Fijar el día 23 de agosto del año 2008 como fecha de vencimiento del plazo del art. 27 primer párrafo del Código Penal en relación a JUAN JOSE REYNAGA de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 23 de agosto de 2004 que corre glosada a fs. 456/458 de autos. V) Intimar a JUAN JOSE REYNAGA al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, Art. 1°. VI) Regístrese. Hágase saber. Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara.— - Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 31/12 N° 468.269 v. 31/12/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8138 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a TAFFURI VICTOR HUGO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de noviembre de 2004.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 31/12/2004 N° 468.252 v. 6/1/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8548 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RIOS ALCIDES ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 22.362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de noviembre de 2004.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 31/12/2004 N° 468.466 v. 6/1/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8512 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SANTILLAN JUAN MANUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de noviembre de 2004.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 31/12/2004 N° 468.468 v. 6/1/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8039 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RIZZARI MARTIN DIEGO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de noviembre de 2004.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 31/12/2004 N° 468.476 v. 6/1/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7705 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a LARREA FEDERICO MIGUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 18 de noviembre de 2004.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 31/12/2004 N° 468.477 v. 6/1/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8588 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MARTINEZ GERMAN LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 23 de noviembre de 2004.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 31/12/2004 N° 468.478 v. 6/1/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8223 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a WEBER GUSTAVO ANDRES a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de diciembre de 2004.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 31/12/2004 N° 468.479 v. 6/1/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8545 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VITROVI PABLO SANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de noviembre de 2004.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 31/12/2004 N° 468.480 v. 6/1/2005

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 interinamente a cargo del Dr. Emilio Guerberoff, Secretaría Unica, a mi cargo, en la causa N° 11.545, caratulada "GLAXO WELLCOME S.A.: RAIMUNDO, JORGE; ALVAREZ, LUIS OSCAR s/Infr. Ley 24.769", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a JORGE RAIMUNDO (Pasaporte N° 101646) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004 ... déjase sin efecto la medida ordenada a fs. 616 y 622. Notifíquese ...". Fdo.: Emilio Guerberoff, fiscal (P.A.T.). Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretaría, 13 de diciembre de 2004.

e. 31/12/2004 N° 468.457 v. 6/1/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 26, Secretaría Unica, sito en calle Lavalle N° 1220, piso 5to. de Capital Federal, cita en los autos "VITALE EUSEBIA c/AYALA COSME s/Divorcio" a COSME AYALA a que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente a él. Norma R. Abou Assali de Rodríguez, Juez Nacional en lo Civil. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2004.
Mónica Orlandelli, secretaria.

e. 31/12/2004 N° 32.042 v. 3/1/2005

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37 a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, con asiento en calle Uruguay 714 piso 2° de Capital Federal, cita y emplaza a ANDREA ALEJANDRA VERGARA para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención en los autos "ORTIZ ANDREA y VERGARA BENANCIO s/Sucesión" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 31/12/2004 N° 32.073 v. 3/1/2005

N° 68

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 68, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplazar a las herederas Sras. MARIA ANTONIA MARTINEZ DE CONTE GRAND y ELEONORA VIRGINIA CONTE GRAND, para que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados "ADROGUE CIA. FINANCIERA S.A. c/Suc. JULIO FLORENCIO CONTE GRAND s/Ejecución Hipotecaria" (Nro. 54.362) en trámite por ante el Juzgado Comercial Especial N° 2, Secretaría Unica, sito en la calle Rivadavia 673, piso 1ro., provincia de San Juan. El presente deberá publicarse por 2 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2004.
Maximiliano L. Caia, secretario.
e. 31/12/2004 N° 468.396 v. 3/1/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 2, del Dr. Juan Roberto Garibotto, Sec. N° 4 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que el 07/12/04 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CENTRIFIN S.A., CUIT 30-65899753-6. Síndico designado Dr. CP. Jorge Eladio Feito, domiciliado en Medrano 537 piso 9 "18" Tel. 4861-9158 de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico hasta el día 18/03/2005. Fecha de impugnación de las insinuaciones hasta el día 01/04/05; fecha de contestación de las impugnaciones hasta el día 15/04/05. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 29/04/05 y 10/06/05 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 02/12/05 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fecha de presentación en concurso: 07/12/04. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2004.
Martín Terrero, secretario.
e. 31/12/2004 N° 64.207 v. 3/1/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 tercer piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19/11/04 se ha decretado la quiebra de "GEMINIS S.R.L.", con CUIT Nro. 30-54826854-7, con domicilio en la calle Cochabamba 2536 de esta ciudad. Se ha fijado hasta el 28/02/05 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico Mario Norberto Aragón, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-8505) lunes a viernes de 10 a 16 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 14/03/05, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 28/03/05; quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 25/04/05 y 06/06/05 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros a que entreguen al síndico todos los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2004.
Martín Terrero, secretario.
e. 31/12/2004 N° 468.443 v. 6/1/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por 5 días que con fecha 17/11/2004 se ha decretado la quiebra INGEFER S.A. (Expte. Nro. 94333), inscripto en IGJ bajo el N° 6076, Libro 11 Tomo A de S.A., cuyo último domicilio social inscripto es Sarmiento 4406 piso 2° of. "5" Capital Federal. Fecha límite para presentar verificaciones de créditos hasta el día 07/03/2005, en las oficinas del síndico designado Cdra. Nélida Haydeé Grunblat de Nobile, con domicilio en Felipe Vallese 1195 Capital. El informe del art. 35 L.C. se presentará el 20/04/2005 y el informe del art. 39 L.C. el 06/06/2005. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima al fallido a que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; entregue al síndico sus papeles, libros y bienes que tuviere en su poder en 24 hs.; constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal para cumplir en el término de 3 días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y en caso de corresponder los mencionados en los incisos, 1, 6 y 7 del mismo artículo.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 31/12/2004 N° 468.310 v. 6/1/2005

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por cinco días que se procedió a decretar la quiebra de "EXECUTIVES S.A. CONSULTORES DEN SELECCION DE PERSONAL" (Exp. N° 93.357), con fecha 28 de octubre de 2004. Síndico Dra. María A. Adornetto, con domicilio en la calle Suipacha 670, p. 9°, Of. "C" de esta Ciudad ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 08 de febrero de 2005, y los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 22 de marzo y 05 de mayo de 2005, respectivamente. Se intima a la deudora para que dentro de los tres días presente los requisitos de los incisos 2 a 5 de la ley falencial, y de corresponder los de los incs. 1, 6 y 7 del mismo articulado. Haga entrega a la síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la deudora para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Se intima a los directores a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se procederá a notificarles las sucesivas resoluciones.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 31/12/2004 N° 468.413 v. 6/1/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ero. de Capital Federal, comunica por un día que en los autos "AMERICO VOLPEDO S.R.L. s/Quiebra" (Expte. 67.236) se llama a mejorar la oferta presentada en autos por el rodado de la fallida dominio CGX 822 marca Iveco modelo Eurocargo año 1998 en el estado en que se encuentra, esto es sin motor, sin cubiertas y numerosos faltantes, careciendo de movilidad propia. El mismo se encuentra en el inmueble sito en la calle Newton sin número (aproximadamente N° 290) ens. intersección con las vías del ferrocarril ex línea Roca de la localidad de Gerli, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. La oferta a mejorar, presentada a fs. 532 asciende a pesos siete mil quinientos ($ 7.500) quedando a cargo del adquirente los gastos correspondientes a la transferencia del mismo y pago de los impuestos correspondientes. Asimismo, se hace saber que se fija una garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% del valor a ofertar en estos autos. Plazo de presentación de ofertas: En la sede del Tribunal dentro de los diez días de efectuada esta publicación en el Boletín Oficial. Publíquense por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2004.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 31/12 N° 468.402 v. 31/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "MONACHESI LEANDRO JULIAN s/Propia Quiebra", D.N.I. 23.179.229 Expte. N° 85696, habiéndose designado síndico a Oscar Alfredo Arias, Carlos Pellegrini 1063, 11°, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-3-05, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires a 17 de diciembre de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 31/12/2004 N° 468.302 v. 6/1/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de septiembre del 2004, se decretó la quiebra de CHALET S.A. designándose como síndico al contador María del Carmen Amandule, con domicilio en 24 de Noviembre 1226 - T.E. 4931-9311, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de marzo de 2005 y 3 de mayo de 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 31/12/2004 N° 468.291 v. 6/1/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre del 2004, se decretó la quiebra de ELIDA DORA GONZALEZ designándose como síndico al contador Susana Manrique, con domicilio en Lavalle 1675 piso 12 ofs. 9 y 10, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de febrero de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de marzo de 2005 y 27 de abril de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de septiembre del 2004... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 31/12/2004 N° 468.286 v. 6/1/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 planta baja de esta Capital Federal. Hace saber por cinco días que en los autos: "GOLDHAR LUIS s/Concurso Preventivo" Expediente N° 64.079/2004, causa 57.760 por resolución del día 24 de noviembre de 2004 se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de LUIS GOLDHAR, con D.N.I. 4.255.688 con domicilio en la calle Almirante F. J. Seguí 2087 de esta Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Dra. Amandule María del Carmen, con domicilio en la calle 24 de Noviembre 1226, hasta el día 14 de marzo de 2004. Fecha de la presentación del informe individual del síndico el día 25 de abril de 2005, fecha de presentación del informe general el día 7 de junio de 2005. Audiencia informativa el día 18 de octubre de 2005 a las 10 horas en la sede del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 31/12/2004 N° 32.722 v. 6/1/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nro. 10, a cargo del suscripto, sito Avda. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Cap. Fed., comunica por un día que en los autos "KAMET S.A. s/Concurso Preventivo" se homologó la propuesta de acuerdo formulada por la concursada a fs. 666/667 y se declaró finalizado el concurso, disponiéndose mantener la inhibición general de bienes del deudor por el plazo del cumplimiento del acuerdo.

En la Cdad. de Bs. As., a 17 días del mes de diciembre de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 31/12 N° 2279 v. 31/12/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, con sede en R. S. Peña 1211, 2° piso, comunica por cinco días que en los autos "PRESTACIONES MEDICO ASISTENCIALES S.A. s/Quiebra s/Acción Revocatoria Concursal" se ha resuelto requerir la conformidad de los acreedores de acuerdo con el art. 119 1° párrafo de la Ley 24.522 a los efectos de la continuidad de la acción. La autorización requerida deberá formularse en forma expresa dentro de los veinte días hábiles contados a partir de la última publicación. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 31/12/2004 N° 468.272 v. 6/1/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo interinamente del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en "GATIC S.A. s/Inc. de Subasta WARRANTS BANCO NACION s/Incidente de Subasta", expediente N° 82.601, en trámite ante la Secretaría N° 14, que el 28-12-04 dispuso el llamado público a mejorar la oferta realizada para vender la mercadería warranteada (s/certificados obrantes en autos a fs. 4/13 y fs. 30/40) que se encuentran y se exhiben el la Planta N° 12 Pilar sita en el Parque Industrial Pilar sobre calle N° 5 s/Nro. Se trata de calzados y prendas de vestir en su mayoría deportivas de distintas marcas y modelos, cuyas cantidades aproximadas ascienden a 364.123 pares de calzado y 138.000 artículos de indumentaria (remeras, short, slips, buzos, mallas, pantalones, camperas, etc.) La totalidad de los bienes warranteados será vendida en block, según el procedimiento establecido en la LC 205 y ccdtes. —aunque con las salvedades que fluyen de lo decidido en la convocatoria a este llamado público a mejorar la oferta realizada. Se aceptarán mejoras de ofertas de acuerdo al inventario físico agregado en los autos "GATIC S.A. s/Quiebra" expte. N° 81.295. La Oferta a Mejorar: es de $ 4.050.000— I.V.A. incluido. Las Ofertas a mejorar podrán ser presentadas ante la Secretaría actuante hasta el 1 de marzo de 2005 a las 8.30 hs. La Apertura de los sobres que contengan las ofertas se efectuará el 1 de marzo de 2005 a las 10.00 hs. en la sala de audiencia del Juzgado, con la presencia de la sindicatura, los oferentes y sus letrados y los representantes del Banco de la Nación Argentina. Las demás condiciones del presente llamado a mejora de oferta realizada (plazos, fecha, requisitos a cumplir, montos de las ofertas, adjudicación, pago del precio, tenencia y posesión, I.V.A., Garantía, Seguros, gastos, gravámenes, comisiones, etc.), se consignan en la resolución de autos de fs. 79/86. Los bienes warreanteados se venden en el estado en que se encuentran y se exhiben, señalándose que teniendo los interesados la posibilidad de verificar personalmente el estado de los mismos no se admitirán reclamos en cuanto a sus características, condiciones, medidas, etc., etc. Visitas: Los bienes objeto del presente se exhibirán y podrán ser visitados en los días hábiles y horarios que se coordinen con los Sres. Síndicos y/o tasadores: Rufino de Elizalde (tel. 4322.8245), Julio Ramírez Gaito (tel. 4811.5480) y Mariano Espina Rawson (tel. 4371.2309), a fin de que tales visitas puedan llevarse a cabo guiadas por ellos o por el personal designado al efecto. Se establece como condición la Prohibición de efectuar la compra en Comisión y la cesión del boleto. Se fija la comisión del 3% sobre el precio de venta (+ el IVA s/la tercera parte de la misma)

que deberá ser abonada conjuntamente con la integración del saldo de precio.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2004.
Leonardo J. Quintieri, secretario Ad-Hoc.
e. 31/12/2004 N° 468.727 v. 03/01/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nro. 15 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "NOVOA, FERNANDO JAVIER" —CUIT Nro. 20-18062132-7—, D.N.I. Nro. 18062132, cuya quiebra se decretara el 12 de octubre de 2004. Que el Síndico es el Cr. Santos Ernesto Luparelli (CUIT Nro. 20-07775253-7) con domicilio en Paraguay 2067, 1er. Piso, Of . "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/03/05. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/04/05 y 09/06/05, respectivamente. Se intima al fallido a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 al 7, del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs. y constituya domicilio en autos dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Asimismo se hace saber al fallido que deberá abstenerse de salir, del país sin autorización expresa del juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en tres días y se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina en los términos del art. 89 de L.C.Q.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 31/12/2004 N° 468.440 v. 6/1/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, interinamente a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, cita y emplaza a UNIAGRO S.A. a contestar demanda en los plazos de ley en los autos "BANCO AUSTRAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra" Expte. N° 77.380, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en los términos del art. 59 del CPCCN.

En Buenos Aires a los 20 días del mes de diciembre de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 31/12/2004 N° 468.384 v. 3/1/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a mi cargo, comunica por dos días que en los autos FAVRO HURLINGHAM SAIC s/Quiebra se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 31/12/2004 N° 468.300 v. 3/1/2005

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a MET-OLMAR S.R.L. (Inscripta bajo el Nro. 10329, L° 110, T° S.R.L. con fecha 10/12/1998), que el Síndico designado es el contador Norberto Jorge Volpe, con domicilio en la calle Maipú 859 8°, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 12 de abril de 2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 26 de abril de 2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 24 de abril de 2004 y 6 de junio de 2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado.

En Buenos Aires a los 22 días del mes de diciembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 31/12/2004 N° 468.416 v. 6/1/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, interinamente a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, hace saber por dos días que en autos "LOUVRE HOGAR S.A. s/Quiebra - Expte. N° 68.023" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 de la Ley 24.522.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 31/12/2004 N° 468.386 v. 3/1/2005

N° 14

Juzgado Nacional de Ia. Instancia en lo Comercial N° 14, cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 27, con sede en Callao 635, 2° piso, hace saber por diez días a contar del último de publicación que en los autos "TELECHEA ALBERTO OSVALDO s/Quiebra (Expte. 88.581)" se ha presentado el proyecto de distribución y regulado honorarios. Se hace constar que las observaciones únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe. Asimismo los acreedores deberán denunciar su Nº de Documento de Identidad y Nº de CUIT y las cuentas a donde se transferirán los fondos para las entidades que correspondan. Publíquese 2 días Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2004.
Esteban Mariño, secretario.
e. 31/12/2004 N° 468.305 v. 3/1/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 30, a mi cargo, comunica por dos días que en los autos "HERRAMIENTAS CASTER S.R.L. s/Quiebra" que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos a los Sres. Acreedores. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 31/12/2004 N° 468.422 v. 3/1/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Köllikers Frers, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Jorge Yacante sito en Av. Callao 635 Planta Baja, comunica por dos días que en los autos "AMARI, VICTOR HUGO s/Quiebra" ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. El mismo será aprobado, si no se formula oposición, dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 31/12/2004 N° 468.400 v. 3/1/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33. mi del Dr. Rafael Trebino Figueroa cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 - piso 3° - de la Capital Federal, hace saber que en los autos "SCHITER, MARIO ALEJANDRO s/Quiebra" el día 30-11-2004 se ha decretado la quiebra de MARIO ALEJANDRO SCHITER (D.N.I. N° 16.246.018) con domicilio en San Luis 2831, piso 5° "A" de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 10.03.2005 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666 - piso 10° - "1006", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los Informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11.05.2005 y 08.07.2005, respectivamente. Por este medio: (a) se intima al fallido para que en el plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio, y demás documentación relacionada con su contabilidad que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4°, L.C.Q.); (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes del deudor para que los pongan a disposición del síndico; (c) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 31/12/2004 N° 468.309 v. 6/1/2005

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. "GUTIERREZ INES DEL VALLE" con número de Clave Unica de Identificación Laboral 27-21531198-3, con fecha 10 de noviembre de 2004, interviniente es la contadora Norma Salgado Gómez, con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5to. "503" (te: 4382-7133) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de febrero de 2005. Fíjanse los días 18 de abril de 2005 y 7 de junio de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 31/12/2004 N° 468.434 v. 6/1/2005

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. AZUCENA BEATRIZ FRAGAN (DNI 3.697.649) con fecha 24 de noviembre de 2004. El síndico interviniente es la contadora María Cristina Moccia con domicilio en la calle Superí 1423, Cap. Fed., Tel. 4552-4423, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 2005. Fíjanse los días 25 de abril y 31 de mayo de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 22 días del mes de diciembre de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 31/12/2004 N° 468.418 v. 6/1/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia —Juez Subrogante—, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "GARCIA ADRIANA SUSANA s/Quiebra" hace saber que con fecha 16/11/2004 se decretó la quiebra de ADRIANA SUSANA GARCIA, DNI 16.749.442 y que hasta el día 8 de marzo de 2005 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Bernardo Mazer con domicilio constituido en la calle Avda. Corrientes 4434, 8° "24" (Tel. 4862-2149) así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de abril de 2005 y 31 de mayo de 2005, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 31/12 N° 468.460 v. 6/1/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40 a mi cargo, en los autos caratulados "SOLDIMAR S.R.L. s/Quiebra", hace saber que con fecha 3/12/2004 se decretó la quiebra de SOLDIMAR S.R.L. —CUIT 30-62859073-3— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 15/4/05 por ante el síndico Mazzarella, Roberto Alfredo, con domicilio constituido en la calle Laprida 1411, 9° "A" en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 30/5/2005 y 12/7/2005 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo, la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 31/12/2004 N° 468.294 v. 6/1/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 2004: 1.- Se decretó la quiebra de FISH S.A., CUIT 30-70752826-1, con domicilio en Uruguay 1252, piso 4 "A" de Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 1025 del Libro 13, Tomo A de S.A. 2.- Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas de notificado, constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de Juzgado y que cumplan lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2°, ley citada. 3.- Intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. 4.- Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 5.- Declarar, en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley 24.522, la inhabilitación de la fallida. 6.- Se ha designado síndico a la Dra. Liliana María Montoro, quien ha fijado domicilio de atención en la calle Sarmiento 517, piso 3°, Oficina "B" de la Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 hs. (4394-9297) hasta el 21 de marzo de 2005 se deberán presentar los pedidos de verificación en la forma prevista por los arts. 32, 88 y 200 de la Ley 24.522. 6.- Designar los días 5/5/2005 y 17/6/2005 respectivamente para la presentación ante el Juzgado del informe individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la L. de Conc.). El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 ley citada).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 22 días del mes de diciembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 31/12/2004 N° 468.410 v. 6/1/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la

declaración de quiebra de FLORES JUAN ENRIQUE, DNI 4.487.640 con domicilio en Juan Bautista Alberdi 4367, P.B. "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10/3/05 ante el síndico Ostojich Analía Luján, quien constituyó domicilio en Quirno 962, quien presentará el informe individual de los créditos el día 25/4/05 y el informe general el día 7/6/05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2004.
Silvia Verónica Balbi, secretaria.

e. 31/12/2004 N° 468.439 v. 6/1/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de DI MARIO DISEGNI S.A. con domicilio en José Enrique Rodó 4362/64, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17/3/05 ante el síndico Auerhan Clara Susana, quien constituyó domicilio en Uruguay 872, 4° "16", quien presentará el informe individual de los créditos el día 2/5/05 y el informe general el día 14/6/05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 31/12/2004 N° 468.441 v. 6/1/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 2

La señora Juez en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado N° 2, Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, por ante la Secretaría N° 59, sita en Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 74.179 seguida por el delito de lesiones culposas —artículo 94 del Código Penal— a MIGUEL ANGEL VICENTE, cuyo último domicilio conocido es Azcuénaga 1431, 9° piso, Dpto. "A" de Capital Federal, cita y emplaza al imputado MIGUEL ANGEL VICENTE por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 3 de diciembre de 2004. Autos Vistos… Considerando… Resuelvo… Líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por el personal policial a fs. 93 vta. a efectos de que se publique edicto judicial por el término de cinco días emplazando al imputado MIGUEL ANGEL VICENTE a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: P.R.S. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario.

e. 31/12/2004 N° 468.453 v. 6/1/2005

La señora Juez en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado N° 2, Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, por ante la Secretaría N° 59, sita en Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal en la causa N° 74.179 seguida por el delito de lesiones —artículo 89 del Código Penal— a MARIA GIMENA ALVAREZ, cuyo último domicilio conocido es Urquiza 16 de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a la imputada MARIA GIMENA ALVAREZ por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 3 de diciembre de 2004. Autos Vistos… Considerando… Resuelvo:… Líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por el personal policial a fs. 72 vta. a efectos de que se publique edicto judicial por el término de cinco días emplazando a la imputada MARIA GIMENA ALVAREZ a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: P.R.S. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario.

e. 31/12/2004 N° 468.450 v. 6/1/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a OLGA MAGDALENA REGO (de nacionalidad argentina, LC 3.955.242, con último domicilio registrado en la Av. Entre Ríos 1175, Olivos, Provincia de Buenos Aires) que deberá presentarse ante estos estrados dentro del quinto día de notificada en relación con el incidente de prescripción de la acción penal de OLGA MAGDALENA REGO, perteneciente a la causa N° 6807/03, caratulada: "MENDIOLA, LILIANA BEATRIZ s/Defraudación contra la Administración Pública", habiéndose resuelto con fecha 22 de diciembre del corriente año: "Atento al resultado negativo de las diferentes diligencias de citación a OLGA MAGDALENA REGO, cítese a la nombrada mediante edicto, a fin de que se presente ante estos estrados dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz y ser ordenada su inmediata detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial para que publique el edicto de mención por cinco días conforme lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal".

Secretaría, 22 de diciembre de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 31/12/2004 N° 468.465 v. 6/1/2005

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 7 del suscripto, cita y emplaza a ALBERTO CASCO PANIAGUA (de nacionalidad paraguaya, CIP 2.150.544, nacido el 28 de agosto de 1966 en Caaguazú, Paraguay, hijo de Lorenzo Casco y María Paula Paniagua, estado civil soltero, ocupación albañil) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, en los autos N° 6627/04 caratulados "PANIAGUA CASCO, ALBERTO s/Falsificación de Documentos Públicos", dentro del quinto día de la última publicación del presente con el objeto de notificarse de la radicación de estas actuaciones en el Tribunal y designar un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría N° 7, 21 de diciembre de 2004.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.

e. 31/12/2004 N° 468.463 v. 4/1/2005

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9 a mi cargo, en la causa N° 11.191/2003 caratulada "PEREDA FLORIAN CESAR AUGUSTO y Otro s/Falsificación de Documentación Automotor", cita y emplaza a CARLOS CESAR MENDIZABAL (DNI N° 4.144.781) a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPP por el presunto delito de falsificación de documentos públicos dentro de los tres días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada sea declarado rebelde y se ordene su inmediata captura. A continuación y conforme lo normado por el art. 150 segundo párrafo del CPP, se transcribe el auto que ordena la publicación del presente: "///nos Aires, 22 de diciembre de 2004… Atento a lo informado a fs. 141, y conforme lo normado por el art. 150 del CPP, líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días a efectos de emplazar a CARLOS CESAR MENDIZABAL (DNI 4.144.781) a comparecer a este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación de los mismos, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del CPP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura".

Se libra el presente edicto en la Secretaría N° 9 de este Tribunal, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil cuatro.

Carlos R. Leiva, secretario.

e. 31/12/2004 N° 468.462 v. 6/1/2005

N° 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 17 de la Dra. María Susana Spina, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. MARTIN MIGUEL GOMEZ, nacido el día 28/12/1982, hijo de Miguel Angel y de Graciela Ester Masias, para que comparezca a los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso e incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2004.
María Susana Spina, secretaria federal.

e. 31/12/2004 N° 468.472 v. 6/1/2005

El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 18, interinamente a cargo de la Dra. Susana Spina, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la ultima publicación del presente al Sr. CARLOS ALBERTO QUISPE y/o ARISPE FERRUFINO (identificado con DNI N° 18.827.893 y C.I. N° 16.598.115, nacido el día 11 de junio del año 1980 en la Ciudad de Tiataco, Departamento de Cochabamba, República de Bolivia, hijo de Sebastián Arispe y de Francisca Ferrufino), a efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en causa N° 2456/04, seguida por el delito de falsificación documentos destinados a acreditar identidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de su incomparecencia. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 31/12/2004 N° 468.446 v. 6/1/2005

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada SUN JAE LEE, de nacionalidad coreana, nacida el día 16 de marzo de 1972 y con último domicilio conocido en la calle 12 de Octubre N° 75, Departamento 4 de Ramos Mejía, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 3628/04, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documento destinado a acreditar identidad, caratulada "OH KYU WON y Otro s/Falsificación Documento destinado a Acreditar Identidad" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 21 de diciembre de 2004.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 31/12/2004 N° 468.448 v. 6/1/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado MATEO TECHERA, de nacionalidad uruguayo, nacido el día 5 de marzo de 1978, y con último domicilio conocido en República de la India 3073 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 14766/03 que se le sigue en orden al delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal, caratulada "GONZALEZ MARIANO RAUL y Otro s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 21 de diciembre de 2004.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 31/12/2004 N° 468.461 v. 6/1/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa N° 1425/04, cita y emplaza a ESTHER GALVEZ, de nacionalidad argentina, DNI 3.289.815, nacida el 15 de noviembre de 1933 en la localidad de Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, hija de José Martín y de María Giménez, quien en el término de tres días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°10, Secretaría N° 20, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2004.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 31/12/2004 N° 468.470 v. 6/1/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa N° 18.402/03, cita y emplaza a WALTER RAEL BASUALDO, DNI 4.180.062, de nacionalidad argentino, nacido el 9 de mayo de 1936, hijo de Rael y de Juana Argentina Calderón, quien en el término de tres días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2004.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 31/12/2004 N° 468.467 v. 6/1/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa N° 15.051/03 cita y emplaza a PAULO CRISTIAN GOMEZ, DNI 22.171.687, de nacionalidad argentino, nacido el 4 de enero de 1972 en Capital Federal, hijo de Alberto Nicolás y de Cristina Campos, quien en el término de tres días a partir de la ultima publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20 con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2004.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 31/12/2004 N° 468.464 v. 6/1/2005

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a mi cargo, cita y emplaza a LUCIA GONZALEZ PEÑA, DNI 27.658.584, a fin de que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa N° 4080/04, caratulada "GONZALEZ PEÑA, LUCIA s/Falsificación de Moneda" que tramita por ante estos estrados con sede en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura. Como recaudo se transcribe el auto que ordena la presente medida: /// (…) publíquense edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura (conf. Arts. 150 y 288 del CPPN).

La secretaria federal.

e. 31/12/2004 N° 468.424 v. 6/1/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a DIEGO PEDRO BURS, DNI N° 27.218.042, de nacionalidad argentina, de ocupación empleado, soltero, nacido el 15/3/79 en Capital Federal, hijo de Pedro y Carmen Mazzini, con último domicilio en la calle C. Larralde 1935, 4° piso, Dpto. "F", Capital Federal, a estar a derecho en los autos N° 18.109/02 caratulados "PEDRA RAMIRO y Otros s/Infracción a la Ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 22, 10 de diciembre de 2004.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 31/12/2004 N° 468.425 v. 6/1/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5,

cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MATILDE ESTER MARTINEZ (DNI N° 23.213.061), para que comparezca a este Tribunal, dentro de los tres (3) días de notificada, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., por la presunta comisión del delito de contrabando. Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. Juan Carlos Speroni, Juez Nacional. Ante mí. Sandra Viviana Goñi, Secretaria.

e. 31/12/2004 N° 468.359 v. 6/01/2005

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, ///nos Aires, 13 de diciembre de 2004… cítese a la Sra. MIRTA HAYDEE HUARTE a prestar declaración indagatoria —Art. 294 del CPPN— debiendo comparecer dentro del tercer día de notificada, a las 9:30 horas, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Asimismo se deberá intimar a la nombrada HUARTE a que designe abogado defensor, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.

e. 31/12/2004 N° 468.473 v. 4/1/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a CINTIA MARINA FRANCO, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en Camino Real Sur N° 890 entre 408 y 409 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, con DNI 29.994.417 a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de ley, al efecto de cumplimentar lo estatuido en los artículos 175 segundo párrafo y 176 del CPPN dentro de los cinco días a contar de la publicación del presente, en la causa 7792 rotulada "ACTUACIONES REMITIDAS POR EL JUZGADO DE GARANTIAS N° 1 DE QUILMES".

La Plata, Secretaría N° 9, 16 de diciembre de 2004. Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 31/12/2004 N° 468.474 v. 6/1/2005

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría B, cita a comparecer ante este Tribunal sito en calle Bv. Oroño 940, PB de Rosario, en el Expte. N° 140/03B caratulado "PEDEMONTE, MIGUEL ANGEL y Otro s/Art. 34 DL 6582/58" a MIGUEL ANGEL PEDEMONTE (DNI N° 6.047.623, nacido el 12/9/42 en Rosario, hijo de Angel y de Dora Appiani) y a DANIEL ANTONIO USCAR (DNI N° 4.292.388) para que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación, comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia.

Adolfo R. Villatte, secretario.

e. 31/12/2004 N° 468.471 v. 6/1/2005

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Juez Federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a EDUARDO GABRIEL VERON, DNI N° 26.944.901, con último domicilio en Barrio Luis Vernet 80 Viviendas, Casa 44 de Rawson, Pcia. del Chubut, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 150 y 288 ss. y cc. del CPPN). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 15 de diciembre de 2004.

Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 31/12/2004 N° 468.250 v. 6/1/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	22/11/2004	JOSE ANTONIO PERRONE	31959
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	26/11/2004	MARIA EMILIA CARNOTA	31864
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	11/11/2004	MARIA NATIVIDAD DEMA y RONDEROS	31958
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRIA	23/12/2004	Enrique SALIS	32621
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRIA	22/12/2004	Rodolfo Eduardo Pietranera	31938
3		FERNANDO ALFREDO UBIRIA	23/12/2004	Kaleka, Gregorio	32009
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/06/2004	ROSENDO ALBERTO SEGURA	31950
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/12/2004	BENITA BOTANA	32539
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	25/11/2004	RICARDO CUSTODIO MERINO HERNANDEZ	32579
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/12/2004	ANTONIO FRANCISCO ROMERO y ANA SANTA MARIA ASSALE	64140
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/12/2004	María Olimpia Puente	31937
14		HUGO D. ACUÑA	21/12/2004	Ana Genoveva RASARIVO	32654
14		HUGO D. ACUÑA	21/12/2004	ELENA PAWLEWSKI, VLADIMIRO PAWLEWSKI, INES PAWLEWSKI y LINA VARSAR	32568
16		LUIS PEDRO FASANELLI	27/12/2004	ARMANDO LANGELLA	31995
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/12/2004	RUBEN OMAR TELESCA	31965
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/12/2004	Francisca Justina Burnichon	64057
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	22/12/2004	DELIA CASARTELLI	31978
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/12/2004	ROSA ARGENTINA ORTIZ	31997
20	U	JUAN CARLOS PASINI	13/12/2004	SPASARO Oscar José Pedro	31980
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/09/2004	Angel Morge Tisocco	2266
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/12/2004	NICOLETTI, CARLOS NORBERTO	31867
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/11/2004	PACIFICO BRUNA	31915
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/12/2004	DIAZ INES MARIA	31858
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/09/2004	WARSCHAVER EVA FLORA	31870
24	U	SILVINA A. CASIÑA	10/12/2004	PAGLIUGHI AMELIA	31985
24	U	SILVINA A. CASIÑA	10/12/2004	PAGLIUGHI CLEMENTE	31984
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	21/12/2004	GUILLERMO ADOLFO FACIO HAUSHEER	31833
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/12/2004	CACERIO ELSA ESTHER	2268
31		MARCELA A. PENNA	31/08/2004	Celia Echeverria	31868
31	U	MARCELA A. PENNA	14/12/2004	Alfredo Carlos Laigle	32670
31		MARCELA A. PENNA	25/10/2004	Jorgelina Myriam Kalb	31990
31		MARCELA A. PENNA	02/11/2004	Alicia Angélica Arizu	64115
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/12/2004	Maria Esther JUAREZ	31953
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/12/2004	MAZZOLA RAUL ANTONIO	31736
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/12/2004	BERAJA, MERIAN	31737
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/09/2004	OLGA SUSANA GONZALEZ	32636
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/12/2004	MIGUEL ANGEL BATTILANA	32616
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/12/2004	MARTA JUANA PANITSCH	31921
34	U	SUSANA B. MARZIONI	29/11/2004	SANTOS ENRIQUE ALBERTO	31913
34	U	SUSANA B. MARZIONI	15/12/2004	GERCHUNOFF PAULINA	31846
36	U	ANALIA V. ROMERO	15/12/2004	ALBERTO BENINATI	31898
36	U	SEBASTIAN F. FONT	26/11/2004	ELIDA BEATRIZ GONZALEZ	31932
36		SEBASTIAN F. FONT	24/11/2004	CALDELAS PEREIRAS Ricardo	31946
37	U	GUSTAVO DANIELE	22/12/2004	LUIS ENRIQUE BARRAILLER	32626
37	U	GUSTAVO DANIELE	22/12/2004	VICTORINA GARCIA	31931
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	22/12/2004	María Biorklund	31939
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/12/2004	Antonia LAGARES	31884
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/12/2004	ISMAEL SAKER	31908
41	U	LIANA M. CONSTENLA	30/11/2004	JOSE MARIA CAMPESI	31894
41		LIANA M. CONSTENLA	16/12/2004	HEMERLINDA CELIA CALCAGNO	2264
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	17/12/2004	CELIA ALICIA CETRANGOLO	31850
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	20/12/2004	Natalia María Esther IOSELLI de SERRAGO	31951
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	27/12/2004	HERNAN RODRIGO ARROJO	31986
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	27/12/2004	ARGENTINO ALFONSO GARCIA	31977
44	74	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/11/2004	RODOLFO MARIO DURIGON	64121
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/12/2004	ALFONSA INCARBONE	31906

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	U	SILVIA R. REY	20/12/2004	Rosa Haydee Ferreyra	32602
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	23/12/2004	MARIA AMELIA IZAGUIRRE y MARIA DEL CARMEN IZAGUIRRE	32643
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/12/2004	IGNACIO PEREZ	31865
48		RUBEN DARIO ORLANDI	27/12/2004	MANUEL JORGE VELAZQUEZ	32010
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/12/2004	IRMA IRIBE	32613
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/12/2004	MARIA ARCANGELA LOBACCARO	32598
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/12/2004	DALMIRO SOSA	32615
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/12/2004	Mercedes Angela BOERI	31927
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/12/2004	Eufemia Ieraci	2263
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/12/2004	ELCIRA ROMERO	31832
52		SILVIA N. DE PINTO	13/12/2004	INTROCASO, CLEMENTINA	2265
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/12/2004	RODOLFO OSVALDO ROSSI	31879
53	U	ALDO DI VITO	01/12/2004	INOCENCIO FONTAN FERNANDEZ	32653
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/12/2004	Ortiz Armando	64060
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/12/2004	DANIEL JORGE BLUMETTI	2267
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/12/2004	LAFFUE JULIO ALBERTO	64136
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/12/2004	BEATRIZ ALICIA URCHIPIA y MARIA BELEN BILELLO	32655
58		M. ALEJANDRA MORALES	20/12/2004	LIDIA VIVA	31952
59	U	CYNTHIA B. HOLMANN	17/12/2004	LILYA CARPINTIERI	31983
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	16/12/2004	José SERRA	31848
60	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/12/2004	ANTONIO LEGAZ	31891
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	02/12/2004	MONICA ELISABET DALERA	31949
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/12/2004	BARTOLOME MUT RIBAS	31883
63	U	ROQUE E. BURGOS	10/12/2004	ALFREDO ANTONIO GRIECO Y BAVIO	31982
63	U	ROQUE E. BURGOS	09/12/2004	VIRGILIO LABATE	31839
63	U	ROQUE E. BURGOS	16/12/2004	SIMONET, MARIA HAYDEE	32606
63	U	JORGE E. BEADE	18/10/2004	ZACARIAS ALBERTO ARROYO	31878
63		JORGE E. BEADE	16/11/2004	MARIA ISABEL RIOJA	32564
64		VIVIANA E. ABREUT DE BECKER	13/12/2001	Angel Luis D'auría	31947
64		MARCOS GALMARINI	20/12/2004	Maria Felicitas CASTRELOS MAQUIEIRA	31890
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/12/2004	OSCAR DALTO	31966
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/12/2004	ALEJANDRO DANIEL AVEDIKIAN	2262
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/12/2004	ANTONINO INTILI Y ANTONIA PICIANA	31972
67		CELIA ANGELES PEREZ	27/12/2004	MODESTO ROMAR	32592
67		CELIA ANGELES PEREZ	23/12/2004	OMAR FATIMA LUTFA	31856
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/12/2004	SALVADOR NICITA Y PASCUA NICITA	31880
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	03/12/2004	Hector Bernardo Rodriguez	31895
68		MAXIMILIANO L. CAIA	23/12/2004	INES ISABEL DELL'ORO	31897
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	23/12/2004	Josefa CASTRO YAÑEZ	32522
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	15/12/2004	LUIS FERNANDEZ DIAZ	64055
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	04/11/2004	Jacobo Jazwinsky	32517
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	10/12/2004	MARTA ROSA TROPEA	32596
71		CHRISTIAN R. PETTIS	15/12/2004	IRMA ELVIRA ALBARRACIN	31882
71		SUSANA A. NOVILE	23/11/2004	ILDA TERESA DAGNA y RODOLFO SIMON GARCIA	32001
71		CHRISTIAN R. PETTIS	17/12/2004	NELIDA EMMA DIEZ y ANSELMO HECTOR SCARZELLA	31909
71		SUSANA A. NOVILE	16/11/2004	ROSA HORTENCIA o ROSA HORTENSIA TORRES	31916
72	U	DANIEL H. RUSSO	06/07/2004	EMMA MARTA MORI y AMELIA ROSSI DE MORI	31843
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/12/2004	Carlos Adolfo Iglesias	64095
73	U	ALBERTO UGARTE	20/12/2004	Martina DEL RIO	64069
73	U	ALBERTO UGARTE	15/11/2004	CARMEN MARTINEZ	31854
73	U	ALBERTO UGARTE	15/12/2004	LUJAN MARIA VALENTINA MORALES	31877
74		JUAN A. CASAS	06/12/2004	FEDERICO DOMINGO MALM GREEN	31893
74		JUAN A. CASAS	10/12/2004	MARIA ESTHER FIORENTINO	32526
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/12/2004	Delia Mercedes Linguitano	31892
75	U	MARIA INES LEZAMA	15/12/2004	LUIS ALBERTO HIDALGO	31914
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/12/2004	CASTILLO RICARDO EDUARDO	31979
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/12/2004	CLARIS EDERLINA FERRETTI	31936
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	16/12/2004	VENANCIO ANDRES	31967
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	20/12/2004	Alberto Pedro Rossini	31987
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/08/2004	ELSA JUANA MECCIA	64049
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	02/12/2004	JACINTO MATTO	64162
91		DOLORES MIGUENS	21/12/2004	MARIA CELIA CAFFARO	64065
91		DOLORES MIGUENS	02/12/2004	DIAZ Arnoldo Esteban	31907
91	U	DOLORES MIGUENS	16/12/2004	IOLINDA BENVENUTO	32005
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	09/12/2004	ALEJANDRO DANIEL LOITERSTEIN	32583
94	U	MARIA ELISA ARIAS	17/12/2004	MARTHA LEGUIA	32002
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	21/12/2004	JOSE EUGENIO BAQUERIN	31945
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	25/11/2004	HORACIO DRAGO	32521
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/12/2004	CELIA LOPEZ y RAFAEL MANZANO	31866
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	17/12/2004	RASMIE MASSOUD	31869
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/12/2004	Roberto Garcia	32646
99	U	MARTA N. COCCIA	21/12/2004	Fute SHINDEN y Eisuke SHINDEN	31904
99	U	MARTA N. COCCIA	20/12/2004	ELISA LUCIA KREUTZ	32594
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/12/2004	EMMA ROSA SPAMPINATO y SALVADOR ROSARIO IABICHELLA	32013
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/12/2004	OSCAR GIORGI Y ESPERANZA TIOCRITO	31960
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/12/2004	Rosell Elisa Marta	31902
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/12/2004	JOSE TORRE	32631
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/12/2004	Mario Eduardo Ferrúa	32533
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/12/2004	JAIME BURSTEIN y ROSA BAITER	31852
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/12/2004	Aurora Mercedes Velazquez	31903
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	13/10/2004	VALOR ARNALDO LEON	31853
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	16/12/2004	Margarita Pagura	31912
107	U	JUAN F. GALMARINI	23/12/2004	MARMOL, AMALIA ANA	31840
107	54	JULIO C. BORDA	04/08/2004	Leonor Carmen Actiz	31971
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/12/2004	MARIA ROSA CALVO	31896
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	17/12/2004	MARIA CLARA MORGAN	32012
109		MARIA JOSE DI TOMASO	09/12/2004	CORES JOSE RAMON y CERVERA PAZ ELECTRA	31837
109		MARIA JOSE DI TOMASO	23/12/2004	MARIA ISABEL ANTONIA RODRIGUEZ	32603
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	22/12/2004	JOSEFA SEIJAS	31917
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	03/12/2004	SONIA INES ZAKROISKI	31929
110	U	VIRGINIA SIMARI	23/11/2004	ALBERTO ANTONIO FERNANDEZ	2269
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/12/2004	MIGUEL FERRER	31961

e. 31/12/2004 N° 244 v. 4/1/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO ACCION INDEPENDIENTE

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires doctor Manuel Humberto Blanco por resolución dictada con fecha 16 de diciembre de 2004 en el Expediente Letra "P", N° 88, Año 2004, caratulado "PARTIDO ACCION 'INDEPENDIENTE' s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política Partido "Acción Independiente", se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 24 de noviembre de 2004, iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política (art. 7 de la Ley 23.298)".

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 31/12/2004 N° 468.324 v. 4/1/2005

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de agosto de 2002 y el 31 de julio de 2003 de la agrupación política: "PARTIDO UNION CIVICA RADICAL", se hallan disponibles, para ser consultados en los siguientes sitios de Internet:http://www.pjn.gov.ar/anterior/ html/cne/ buenosaires/lista_partidos.html y www.ucrbuenosaires.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 23 de diciembre de 2004.

LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 31/12/2004 N° 468.276 v. 4/1/2005

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de agosto de 2003 y el 31 de julio de 2004 de la agrupación política: "PARTIDO UNION CIVICA RADICAL", se hallan disponibles, para ser consultados en los siguientes sitios de Internet:http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html y www.ucrbuenosaires.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 20 de diciembre de 2004.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecrtario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 31/12/2004 N° 468.312 v. 4/1/2005

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Provincia de Río Negro

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO N° 19
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

ESTADOS CONTABLES:
Por el ejercicio anual N° 19
Iniciado el 01 de enero de 2003
Finalizado el 31 de diciembre de 2003

Expresado en moneda histórica

Denominación: PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA
DISTRITO PROVINCIA RIO NEGRO

Domicilio: Av. Caseros N° 1358 - Viedma - RIO NEGRO.
Actividad: PARTIDO POLITICO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
(Comparativo con el ejercicio anterior)

EJERCICIO N° 19 - FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

	Ejercicio Finalizado 31/12/2003	Ejercicio Finalizado 31/12/02
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	12.532,32	83,75
Disponibilidades (Nota 1)	138,57	83,75
Créditos Varios (Nota 2)	12.393,75	
ACTIVO NO CORRIENTE		
NO TIENE		
TOTAL DEL ACTIVO	12.532,32	83,75
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	2.200,00	
Acreedores Varios (Nota 3)	2.200,00	
PASIVO NO CORRIENTE		
NO TIENE		
TOTAL DEL PASIVO	2.200,00	
PATRIMONIO NETO	10.332,32	83,75
Según Estado de Evolución del Patrimonio Neto	10.332,32	83,75
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	12.532,32	83,75

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

(Comparativo con el ejercicio anterior)

EJERCICIO N° 19 - FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

	Ejerc. Finalizado 31/12/2003	Ejerc. Finalizado 31/12/02
INGRESOS		
Aportes Afiliados	123,69	-
Aportes Públicos - Fondo Partidario Permanente (Nota 4)	9.749,87	-
Aporte Público Extraordinario - Campaña Electoral (Nota 4)	2.472,21	-
Aporte Público - Impresión Boletas (Nota 4)	47,98	-
Contribuciones y Donaciones Privados	3.000,00	-
TOTAL DE INGRESOS	15.393,75	-
GASTOS		
Gastos Desenvolvimiento Institucional (Anexo I)	(2.180,22)	-
Gastos Campaña Electoral Diputados Nacionales (Anexo II)	(2.964,96)	
TOTAL DE GASTOS	(5.145,18)	
Resultado del Ejercicio	10.248,57	

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO N° 19 - FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Detalle (Nota 4)	Capital	De fondos para fines específicos	Superávit/ Déficit acumulados	TOTAL
	$	$	$	$
Saldos al comienzo del Ejercicio anterior	83,75			83,75
Capitalización de superávit				
Aportes recibidos para fines específicos				
Superávit (Déficit) final del ejercicio				
Saldos al cierre del ejercicio anterior	83,75			83,75
Capitalización de superávit				
Aportes recibidos para fines específicos.				
Superávit (Déficit) del ejercicio			10.248,57	10.248,57
Saldos al cierre del ejercicio	83,75		10.248,57	10.332,32

GASTOS DE DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL

EJERCICIO N° 19 - FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Anexo I

CONCEPTO	Ejerc. Finalizado 31/12/2003	Ejerc. Finalizado 31/12/02
Viáticos y movilidad	273,79	-
Gastos de Representación Institucional	398,10	-
Gastos varios	274,41	-
Honorarios	110,00	-
Cursos de Capacitación y Formación Dirigentes	910,00	-
Gastos para Elecciones Internas	213,92	-
TOTALES	2.180,22	

GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL PARA DIPUTADOS NACIONALES

EJERCICIO N° 19 - FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Anexo II

CONCEPTO	Ejerc. Finalizado 31/12/2003	Ejerc. Finalizado 31/12/02
Viáticos y Movilidad	1.754,96	-
Folletería	1.210,00	-
TOTALES	2.964,96	

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

EJERCICIO N° 19 - FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamentos de las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejo Profesionales de Ciencias Económicas, salvo la RT N° 6. Este criterio, mantenido en los ejercicios anteriores atento a lo no significativo de las operaciones, se aplica en este ejercicio por la estabilidad de poder adquisitivo de la moneda.

Los Estados Contables están expresados en moneda histórica.

a) Criterios de valuación:
a.1) Disponibilidades: han sido valuadas a su valor nominal.
A.2) Créditos: han sido valuados a su valor nominal. Se han incluido en este ejercicio créditos devengados en ejercicios anteriores. Estos juntos con los del presente ejercicio, se encuentran detallados en la Nota N° 2.
a.3) Deudas: han sido valuados a su valor nominal.

b) Composición de las partidas que componen el Balance General.

NOTA N° 1: DISPONIBILIDADES		$ 138,57
- Caja	$ 84,98	
- Bco. Nación Argentina - Cta. Cte. 19780147/91	$ 53,59	
NOTA N° 2 - CREDITOS VARIOS		$ 12.393,75
APORTE AFILIADOS	$ 123,69	
FONDO PARTIDARIO PERMANENTE		
- Ministerio del Interior - Res. 257/00	$ 108,27	
- Ministerio del Interior - Res. 25/01	$ 138,28	
- Ministerio del Interior - Res. 90/02	$ 77,26	
- Ministerio del Interior - Res. 53/2003	$ 3.712,44	
- Ministerio del Interior - Res. 145/03	$ 5.713,62	
APORTE EXTRAORDINARIO CAMPAÑA ELECTORAL		
- Ministerio del Interior - Res. 2042/99	$ 638,40	
- Ministerio del Interior - Res. 349/01	$ 751,68	
- Ministerio del Interior - Res. 101/03	$ 949,58	
- Ministerio del Interior - Res. 181/03	$ 132,55	
APORTE IMPRESION DE BOLETA		
- Ministerio del Interior - Res. 107/03	$ 47,98	
NOTA N° 3 - ACREEDORES VARIOS		$ 2.200,00
- Francisco O. Castro	$ 2.200,00	
NOTA N° 4 - INGRESOS		
APORTES PUBLICOS - FONDO PARTIDARIO PERMANENTE		$ 9.749,87
- Del ejercicio	$ 9.426,06	
- De ejercicios anteriores	$ 323,81	
APORTE PUBLICO EXTRAORDINARIO - CAMPAÑA ELECTORAL		$ 2.472,21
- Del ejercicio	$ 1.082,13	
- De ejercicios anteriores	$ 1.390,08	
APORTE PUBLICO - CAMPAÑA ELECTORAL		$ 47,98
- Del ejercicio	$ 47,98	
CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS DE PERSONAS FISICAS		$ 3.000,00
- Francisco O. Castro - LE 5.503.868	$ 2.000,00	
- Ernesto Mario Smania - LE 4.434.207	$ 500,00	
- David Valente - DNI 4.276.348	$ 500,00	

Dictamen Profesional por Separado.
Los Anexos I a II y las Notas N° 1 a 4 forman parte integrante de estos estados.

FRANCISCO O. CASTRO, Presidente. – RAUL RENEE FERRERO, Tesorero. – VICTOR HUGO OCHOA, Contador Público Nacional, Universidad Nacional de Córdoba C.P.C.E.R.N. T° 1 F° 214.

INFORME DEL AUDITOR

A los Sres. Afiliados al
PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

En mi carácter de Contador Público Nacional independiente, informo sobre la auditoría que he realizado en los Estados Contables del Partido Demócrata Progresista, detallados en el apartado a):

a) Estados Auditados:

1. Estados de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2003.

2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

4. Anexos y Notas.

b) Alcance de la Auditoría:

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables detallado en a) de acuerdo con las normas de auditoría vigente, que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

c) Aclaraciones previas al Dictamen:

El Partido Demócrata Progresista presenta sus Estados Contables en moneda histórica, no habiéndose considerado la aplicación de la R.T. N° 06 en razón de la estabilidad lograda en el poder adquisitivo de la moneda.

d) Dictamen:

En mi opinión los Estados Contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial, financiera y económica del Partido Demócrata Progresista al 31 de diciembre de 2003 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha.

e) Información especial requerida por disposiciones legales:

1. Los Estados Contables surgen de registros confeccionados de acuerdo con normas legales.

2. No tiene deuda exigible con el Sistema Unico de Seguridad Social.

Viedma, 18 de octubre de 2004.

VICTOR HUGO OCHOA, Contador Público Nacional, Universidad Nacional de Córdoba C.P.C.E.R.N. T° 1 F° 214.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

Certifica que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a VICTOR HUGO OCHOA, inscripto en la Matrícula T. I - F. 214 - 20/10/04.

Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico Delegación Viedma.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaría Electoral Nacional.

e. 31/12 N° 468.451 v. 31/12/2004

PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO

Distrito Río Negro

Domicilio legal: Belgrano N° 195 - Viedma, Pcia. de Río Negro.

MEMORIA, ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS, NOTAS Y CUADROS ANEXOS.

Ejercicio iniciado el 1 de enero de 2003 y finalizado el 31 de diciembre de 2003

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2003

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja (Nota 1)	103,91	Aporte de afiliados a devolver (Nota 4)	56.800,00
Créditos (Nota 2)	39.941,27		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	40.045,18	TOTAL PASIVO CORRIENTE	56.800,00
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Bienes de Uso (Anexo I y Nota 3)	21.367,62	No existen	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	21.367,62	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	
		TOTAL PASIVO	56.800,00
		PATRIMONIO NETO	4.612,80
TOTAL ACTIVO	61.412,80	TOTAL PASIVO + PN	61.412,80

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2003

DETALLE	APORTES DE LOS ASOCIADOS CAPITAL	APORTES DE LOS ASOCIADOS DE FONDOS F/ESPEC.	AJUSTE DE CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESERVA REVALUO TECNICO	DEFICIT	TOTAL P. NETO 31/12/2003
Capital Social		14.500,00	5.980,00				20.480,00
Resultado ejerc. ant.							
Déficit del ejercicio						-15.867,20	-15.867,20
TOTALES		14.500,00	5.980,00			-15.867,20	4.612,80

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2003

FLUJO DE EFECTIVO AL INICIO			
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO			
ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Aumento de deudas corrientes	56.800,00		
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO EN LAS ACT. OPERATIVAS			56.800,00
Déficit del ejercicio		15.867,20	
Aumento de Créditos		39.941,27	
Ajuste de Capital		887.62	
FLUJO NETO DE EFECTIVO APLICADO A LAS ACT. OPERATIVAS			56.696,09
FLUJO DE EFECTIVO AL CIERRE			103,91

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2003

RECURSOS ORDINARIOS	
Recursos p/el D. Institucional	73.178,18
Recursos para Campaña	13.613,63
TOTAL RECURSOS	86.791,81
GASTOS ORDINARIOS	
Gastos Institucionales	48.342,10
Gastos de Campañas Generales	47.121,44
Gastos para Campaña de Diputados	7.049,20
TOTAL GASTOS	102.512,74
R.E.I.	-146,27
DEFICIT DEL EJERCICIO	-15.867,20

Anexo I

BIENES DE USO

Ejercicio finalizado el 31/12/2003

RUBROS	VALOR AL INICIO	ALTAS	BAJAS	AJUSTE A V.C.	VALOR AL CIERRE	AMORTIZACIONES ACUM. AL INICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES AJUSTE A V.C.	AMORTIZACIONES ACUM. AL CIERRE	VALOR AL CIERRE
I. INMUEBLES 1.1 TERRENO LAMARQUE	8.500,00			3.422,72	11.922,72				-	11.922,72
CATASTRO 07/2/K/505/04D R. PROPIEDAD INMUEBLE 915/F 168 F/165236	6.000,00			2.196,90	8.196,90				-	8.196,90
II. MUEBLES Y UTILES	1.024,00	1.560,00			2.584,00	1.024,00	312,00		1.336,00	1.248,00
TOTAL	15.524,00	1.560,00	-		22.703,62	1.024,00	312,00	-	1.336,00	21.367,62

RECURSOS ORDINARIOS

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2003

Anexo II

DETALLE	TOTAL 31/12/2003
Recursos p/el D. Institucional	
Aportes Públicos - Fondo Partidario Permanente	73.178,18
Recursos para Campaña	
Aporte extraordinario p/Campaña	12.938,19
Aporte público p/impresión de boletas	675,44
TOTALES	86.791,81

GASTOS GENERALES AÑO 2003

Anexo III

DETALLE	TOTAL 31/12/2003
Gastos Institucionales	
Honorarios profesionales	515,56
Gastos administrativos	2.903,73
Gastos de mantenimiento de equipos de computación	507,08

DETALLE	TOTAL 31/12/2003
Gastos de mantenimiento instalaciones	2.078,39
Alquileres	5.422,09
Papelería	921,28
Luz	126,49
Gas	136,62
Limpieza	147,30
Movilidad y viáticos	19.931,30
Gastos de representación institucional	14.936,93
Gastos varios	715,33
Gastos de Campañas Generales	
Publicidad en radio contratada con emisoras	640,37
Publicidad gráfica contratada con el medio	13.052,26
Gastos administrativos	7.308,55
Alquileres adicionales	7.594,72
Papelería adicional	759,09
Luz adicional	61,16
Teléfono adicional	3.984,47

DETALLE	TOTAL 31/12/2003
Movilidad y viáticos	11.619,83
Gastos varios adicionales	2.100,99
Gastos para Campaña de Diputados	
Movilidad y viáticos	2.315,91
Honorarios profesionales	252,54
Teléfono adicional	219,39
Publicidad gráfica y en radio	5,05
Alquileres	2.895,03
Gastos varios	1.361,28
TOTALES	102.512,74

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

NORMAS CONTABLES APLICADAS

1 - UNIDAD DE MEDIDA

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda homogénea, de poder adquisitivo a la fecha de cierre del ejercicio.

2 - BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 16, 17, 18 y 19 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Resoluciones N° 190 y 195, respectivamente.

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables, tal como lo permite la Res. 282/03 de la F.A.C.P.C.E., adoptada por la Resolución N° 211 del C.P.C.E.R.N.

Por tal motivo, en el Estado de Resultado se expresa en forma conjunta bajo la denominación Resultados Financieros y por Tenencia los siguientes conceptos:

a) Los Resultados Financieros;

b) Los Otros Resultados por Tenencia.

No se realizó la opción establecida por la Resolución 241/02, de valuar los Activos Fijos a Valores corrientes.

3 - CRITERIOS DE EXPOSICION

Para la presentación de los estados contables se dio cumplimiento a las normas generales y particulares establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resolución N° 136 y modificada por la Resolución Técnica N° 19.

4 - CRITERIO DE VALUACION

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, hasta el 30 de setiembre de 2003 para ello se ha seguido el método establecido por la R.T. 6, aplicando el I.P.I.M.

1. Cajas y Bancos, Créditos y Deudas:

Las provenientes de las operaciones de compras y venta de bienes y servicios han sido valuados a su valor actual, teniendo en cuenta la eliminación de los valores futuros a percibir o a abonar. El resto de los créditos y deudas están por su valor nominal, con la corporación de los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio.

2. Bienes de Uso:

Los Bienes de Uso existentes están valuados a su costo incurrido reexpresado a dicha fecha, según lo establecido en el punto 4 las incorporaciones quedaron valuadas a su costo incurrido.

amortización de los bienes es calculada por el método de línea recta, en base a su vida útil, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir valores al final de la vida útil estimada.

Valor de los bienes, considerados en su conjunto, no superan su valor recuperable.

NOTA 1:

CAJA: Existen dos cuentas bancarias abiertas en el Banco Nación que no tuvieron movimientos durante el año.

Cuenta del Partido Caja de Ahorro Especial N° 463117898/7	
Cuenta de Campaña Caja de Ahorro Especial N° 463117973/7	
Efectivo en caja chica del PPR por la suma de:	103,91
Total	103,91

NOTA 2:

CREDITOS: Su saldo se conforma de aportes a recibir del Estado Nacional

Fondo Partidario permanente a recibir del Estado Nacional	26.327,64
Aporte del Estado Nac. Campaña Dip. Nac. 2003 electoral a recibir:	12.938,19
Aportes a recibir para impresión de boletas Campañas Dip. 2003	675,44
Total	39.941,27

NOTA 3:

BIENES DE USO: El Partido cuenta con dos terrenos, uno en la localidad de Lamarque y otro en la localidad de Darwin.

NOTA 4:

APORTE DE AFILIADOS A DEVOLVER: Los gastos de campaña fueron afrontados por préstamos privados realizados por los afiliados al PPR que serán devueltos a los mismos de acuerdo a los mutuos de contrato firmados oportunamente.

Durante el transcurso del año se fueron afrontando gastos para el funcionamiento del partido que se solventaron con los $ 19000 aportados por el Sr. Ricardo Vélez, formalizándose el dinero aportado el 20/12/2003 por contrato de mutuo.

Campaña de Diputados	7.100,00
Campaña General	30.700,00
Gastos Institucionales	19.000,00
Total	56.800,00

Las notas adjuntas y los anexos I a III son parte integrante de estos estados contables.

Dictamen Profesional por separado.

Ejercicio iniciado el 1 de enero de 2003 y finalizado el 30 de diciembre de 2003.

FERNANDO NICOLAS STABILE, Contador Público CPCEPRN T° IV F° 200 Univ. Nac. de La Plata. – RICARDO A. VELEZ, Vicepresidente, Partido Provincial Rionegrino, Responsable Político de Campaña. – CLAUDIO LUEIRO, Presidente, Partido Provincial Rionegrino. – ADRIAN BASAUL, Tesorero, Partido Provincial Rionegrino, Responsable Político de Campaña.

INFORME DE AUDITORIA

PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO

Sres. Afiliados:

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado I siguiente.

Los Estados Contables citados constituyen una información preparada y emitida por la Administración de la entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables, basados en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

I) ESTADOS AUDITADOS

A) ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2003.
B) ESTADO DE EVOLUCION DEL PN AL 31/12/2003.
C) ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/2003.
D) ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31/12/2003.
E) NOTAS Y CUADROS ANEXOS.

II) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de acuerdo a las normas vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables, considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales.

Una auditoría incluye examinar sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tiene por objeto ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Administración de la entidad.

III) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Tal lo indicado en las notas a los Estados Contables para el presente ejercicio han sido preparado en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E., hasta el 30 de septiembre de 2003.

El presente es el primer ejercicio en que se aplican las Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18 y 19 de la F.A.C.P.C.E.

El Partido no cuenta con los balances cerrados anteriores, el último balance que consta en los registros del partido es del año 1998, lo cual hizo que no pueda trasladar los resultados de ejercicios anteriores y asientos de apertura del partido; tomando solamente los bienes de capital pertenecientes a la entidad (terreno de Lamarque que me fue informado los datos catastrales por el Presidente Claudio Lueiro y Vicepresidente del Partido Ricardo Vélez y terreno de Darwin que se encuentra en el Balance del año 1998).

Con relación al examen de los estados contables de referencia no he obtenido elementos de juicio válidos y suficientes sobre la existencia de reclamos, juicios y/o litigios que pudieran derivar de eventuales pasivos para la entidad.

IV) DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables citados presentan razonablemente la situación patrimonial de la entidad PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO por el ejercicio económico cerrado al 31/12/2003; los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio y del flujo de efectivo de acuerdo con normas contables vigentes, aplicadas uniformemente, excepto en lo que se refiere a lo señalado en el apartado anterior "III" que se adopta las nuevas Normas Profesionales y el segundo párrafo del mismo apartado.

V) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A) Los Estados auditados concuerdan con los registros contables de la Entidad, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

B) La Sociedad al 31 de diciembre de 2003, no registra deudas previsionales exigibles al momento del presente dictamen.

FERNANDO NICOLAS STABILE, Contador Público , Tomo IV, Folio 200 Univ. Nac. de La Plata.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

Certifica que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a FERNANDO N. STABILE, inscripto en la Matrícula al Tomo IV - Folio 200.

Viedma, 2 de diciembre de 2004.

Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico, Delegación Viedma.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 31/12 N° 468.314 v. 31/12/2004

PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO

Distrito Río Negro

Viedma, 1 de marzo de 2004

AUTOS: "Partido Provincial Rionegrino s/Solicitud de Reorganización" Expte. N° 123/82.

OBJETO: INFORME FINAL LEY 25.600.

Sra. Juez Federal:

Claudio Juan Javier Lueiro con DNI: 17.451.206, en mi carácter de Presidente del Partido Provincial Rionegrino cumplo en adjuntar a la presente la rendición de los GASTOS DE CAMPAÑA ELECCIONES GENERALES AGOSTO 2003 del Partido Provincial Rionegrino conforme lo establecido en la Ley 25.600 de Financiamiento de Partidos Políticos.

La misma se encuentra acompañada por las firmas del Tesorero del Partido Provincial Rionegrino, el Sr. Ernesto Saluzzi, DNI: 13.351.265 y por los responsables de la Cuenta de Fondos de Campaña, Sres. Ricardo Alberto Vélez, DNI: 11.345.831 y Guillermo Adrián Basaul, DNI 24.889.698.

— Campaña de Diputados Nacionales:

En lo que respecta a la campana de Diputados Nacionales elecciones 2003, este Partido a afrontado gastos por un monto total de $ 7.037,05 conforme surge de las planillas anexas al presente, de las que surgen detalladamente los gastos afrontados, y cuya documentación respaldatoria se acompaña al presente.

La totalidad de los gastos afrontados y descriptos, en el presente, fueron cubiertos por préstamos privados realizados por afiliados al Partido Provincial Rionegrino, que colaboraron en el proceso con este Partido, a los que oportunamente, al retirar el dinero depositado por el Ministerio del interior para gastos de campaña, serán devueltos a los mismos.

Préstamos de Afiliados (Privados): Conforme surge de las planillas anexas los préstamos de afiliados (privados) ascienden a la suma de $ 7.100, los que fueran aportados por las personas detalladas en la planilla anexa en las fechas allí descriptas. Procediendo a detallar los nombres de las personas que efectuaron aportes al Partido Provincial Rionegrino, los mismos son los siguientes: Mabel León, Gabriela Fumarola, Myrta García, Roberto Mosquera, Roberto Lelli y Jorge Oscar Ayude.

Cabe aclarar que a la fecha nos encontramos en trámite para el retiro de los fondos asignados para gastos de campaña, por el Ministerio del Interior, lo que conforme se aclarara supra en el presente serán destinados a la devolución de los préstamos realizados por los afiliados referidos.

II — Conforme surge de las planillas anexas, no han ingresado fondos ni por cuotas de afiliados, ni bonos contribución, ni subsidios de ningún tipo.

III — Se tenga por cumplimentado el requerimiento del Art. 54 de la Ley 25.600.

Saludan a Uds. Muy Atentamente.

RICARDO ALBERTO VELEZ, Responsable Político P.P.R. — GUILLERMO ADRIAN BASAUL, Responsable Económico Financiero P.P.R. — CLAUDIO J. J. LUEIRO, Presidente Junta de Gobierno P.P.R. — ERNESTO SALUZZI, Tesorero P.P.R., Junta de Gobierno P.P.R.

ESTADO SITUACION PATRIMONIAL

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/08/2003

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja (Nota 1)	62,95	Aporte de afiliados a devolver (Nota 2)	7.100,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		TOTAL PASIVO CORRIENTE	7.100,00
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Bienes de Uso (Anexo I)	-	No existen	-
TOTAL ACTIVO NO CORR.	-	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	- -
		TOTAL PASIVO	7.100,00
		PATRIMONIO NETO –7.037,05	
TOTAL ACTIVO	62,95	TOTAL PASIVO + PN	62,95

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/08/2003

DETALLE	APORTES DE LOS ASOCIADOS CAPITAL	APORTES DE LOS ASOCIADOS DE FONDOS F/ESPEC.	RESERVA LEGAL	RESERVA REVALUO TECNICO	DEFICIT	TOTAL P.NETO 31/12/2003
Capital Social						
Resultado ejerc. ant.						
Déficit del ejercicio				-7.037,05	-7.037,05	
TOTALES					-7.037,05	-7.037,05

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/08/2003

RECURSOS ORDINARIOS	
TOTAL RECURSOS	
GASTOS ORDINARIOS	
Gastos de campaña	7.037,05
RESULTADOS FINANCIEROS	
TOTAL GASTOS	7.037,05
DEFICIT DEL EJERCICIO	-7.037,05

RECURSOS ORDINARIOS

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/08/2003

DETALLE	PARA FINES GENERAL	PARA FINES ESPECIFICOS	OTROS	TOTAL 31/08/2003
Aporte de afiliados				
TOTALES	-	-	-	-

GASTOS DE CAMPAÑA DIP. NACIONAL 31/08/2003

DETALLE CUENTA 520000	TOTAL 31/08/2003
Movilidad y viáticos	1.355,17
Honorarios profesionales	250.00
Teléfono adicional	219,64
Publicidad gráfica y en radio	5,00
Alquileres	2.900,00
Gastos varios	2.307,24
TOTALES	7.037,05

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1:
CAJA: Efectivo en caja chica del PPR $ 62,95

NOTA 2:
APORTE DE AFILIADOS A DEVOLVER: Los gastos de campaña fueron afrontados por préstamos privados realizados por los afiliados al PPR que serán devueltos a los mismos por la suma de $ 7.100,00.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 31/12 N° 468.454 v. 31/12/2004

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Rio Negro

CARTA ORGANICA
PARTIDO SOCIALISTA POPULAR
FEDERACION RIO NEGRO

TEXTO ORDENADO CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL EN SU REUNION DE FECHA 07/08/04 SEGUN ACTA 40 OBRANTE A FOJAS 58/59 DEL LIBRO DE ACTAS EN UN TODO DE ACUERDO A LAS CORRECCIONES SOLICITADAS POR LA JUSTICIA FEDERAL POR CEDULA DE FECHA 30 DE JULIO DE 2004.

Título Primero
Disposiciones Generales

Art. 1°: La denominación del Partido es la de Partido Socialista Popular y su emblema es el puño y la rosa.

Art. 2°: El Partido Socialista Popular es la organización política de mujeres y hombres que comparten:

Los valores fundamentales: La libertad, la justicia, la igualdad y la solidaridad.

El afianzamiento de la fraternidad y la paz entre los pueblos.

Un proyecto político de construcción democrática y participativa del socialismo

Art. 3°: La organización del partido se inspira en los siguientes principios:

La democracia, la igualdad de género, la elección y revocación de los órganos del partido, la colegiatura de sus órganos, renovación en los cargos de sus candidatos y candidatas, la representación de las minorías, el debate político y la capacitación de sus afiliados y afiliadas.

Art. 4°: Para el resguardo de los principios enunciados, se establecen las siguientes garantías:
a) Las resoluciones de la conducción del partido son vinculantes para todo/as sus afiliada/os;
b) La lista de candidatas y candidatos en los órganos de dirección, administración y contralor del partido no podrá tener una representación menor al treinta y tres por ciento (33%) para ambos géneros;
c) Se garantizará la libertad para la discusión interna a cada afiliada/o individualmente o a través de las diferentes corrientes de opinión y de los distintos ámbitos de la organización y por los cauces que esta carta orgánica dispone.

Constitución. Integración. Domicilio

Art. 5°: El Partido Socialista Popular, en la Provincia de Río Negro, está constituido por las ciudadanas y ciudadanos que han aceptado la declaración de principios, bases de acción política, programa, la presente carta orgánica y las normas que, en consecuencia dicten los organismos nacionales y provinciales del Partido.

Art. 6°: El Partido Socialista Popular de la Provincia de Río Negro, integra el Partido Socialista en el orden nacional y hace suyas las declaraciones de principios, programa y carta orgánica del mismo, así como los reglamentos que en su consecuencia se dicten.

Art. 7°: El Partido Socialista Popular tiene su domicilio legal y real en la ciudad de Viedma, pudiendo ser trasladado a otro lugar de la Provincia de Río Negro, por la Junta Provincial, lo que deberá ser homologado por el Congreso partidario en su primera reunión.

Título Segundo:
De los órganos del Partido

Art. 8°: Son órganos de dirección, administración y contralor del Partido Socialista Popular en este distrito: a) El Congreso Provincial; b) La Junta Provincial; c) La Comisión de Disciplina; d) La Comisión Revisora de Cuentas.

Capítulo I:
Dirección, Administración y contralor:
Congreso Provincial

Art. 9°: El Congreso es la autoridad suprema en el distrito. Por su naturaleza los Congresos podrán ser ordinarios o extraordinarios.

Art. 10°: En su convocatoria, se deberá indicar el lugar y fecha de su celebración, como así también el orden del día. La modificación o ampliación del orden del día sólo podrá hacerla el Congreso con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes. A los fines de la notificación, una vez elegidos los congresales, los Centros Socialistas comunicarán por escrito a la Junta Ejecutiva Provincial la nómina de los que hayan sido electos, su domicilio y número de documento, acompañando copia del acta de elección firmada por autoridad partidaria.

Art. 11°: El Congreso se constituye con un delegado/a por centro reconocido y además con un delegado/a por cada cien afiliados/as o fracción mayor de cincuenta. Se elegirán en proporción al número de afiliados que haya en el distrito. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. Para ser congresal se requiere una antigüedad mínima en la afiliación de seis meses. Se elegirá igual número de suplentes, que se incorporarán por orden de lista en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento definitivo o transitorio del titular, debidamente acreditado.

Art. 12°: Los integrantes de la Junta, podrán participar en el Congreso con voz pero sin voto.

Art. 13°: La Junta designará en oportunidad de cada Congreso una Comisión de Poderes de cinco miembros que se constituirá veinticuatro horas antes de la iniciación de las deliberaciones y hasta su finalización. Los pronunciamientos de la Comisión se tomará por simple mayoría de votos.

Art. 14°: Con los delegados y delegadas cuyas credenciales no hubiesen sido objetadas por la Comisión de Poderes y demás miembros participantes se constituirá el Congreso el día y hora fijados en la convocatoria, estando presente la mayoría absoluta de los miembros que la componen. No teniendo ese número, el Congreso funcionará válidamente dos horas después de la fijada para la convocatoria, siempre que esté presente la tercera parte de sus miembros. Si tampoco se obtuviera ese número, el Congreso se constituirá válidamente con cualquier número, doce (12) horas después de la fijada para la convocatoria. Será presidido provisoriamente por el Secretario General del Partido, procediéndose de inmediato en votación por signos a elegir la Mesa Directiva del Congreso, la que estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, todos los cuales deberán ser congresales.

Art. 15°: Constituida la Mesa Directiva, el Congreso se pronunciará en primer término sobre las credenciales observadas. Los miembros del Congreso podrán formular proposiciones sobre las materias del orden del día, el que únicamente podrá ser modificado o ampliado por el Congreso, por el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes. En primer término se le concederá la palabra al miembro informante de la comisión, luego el informante de la minoría y después a los congresales en el orden en que lo pidan. En cuanto a los procedimientos se deberá aplicar subsidiariamente a esta Carta el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, del que será provisto la presidencia del congreso por el Secretario General de la Junta Provincial en cada oportunidad.

Art. 16°: Las resoluciones del Congreso serán adoptadas por simple mayoría de votos de la totalidad de los miembros presentes en el Congreso, salvo los casos excepcionales expresamente contemplados en esta Carta Orgánica.

Art. 17°: Son atribuciones del Congreso:
a) La aprobación y modificación total o parcial de la Carta Orgánica;
b) Aprobar la declaración de principios, bases de acción política y programa, fijar la línea política del Partido en el distrito,
c) Considerar los informes de la Junta Provincial, de los legisladores nacionales, provinciales y de los concejales municipales, como así también de quienes ocupan funciones ejecutivas de gobierno;
d) Elegir a los congresales nacionales;
e) Elegir a los candidatos a cargos públicos electivos provinciales y municipales en los casos en que la Junta Provincial no haya optado por resolver estas candidaturas de acuerdo al mecanismo previsto para la elección de cargos electivos de orden nacional en el artículo 29 bis de la ley 23.298. Si la elección se realiza por Congreso la realización de la misma deberá estar expresamente indicada en la convocatoria. Se recibirán candidaturas durante la realización del Congreso hasta 30 minutos antes de la hora prevista para la votación de las mismas.
f) Aprobar o rechazar la rendición de cuentas de la Comisión Revisora de Cuentas;
g) Revocar los mandatos conferidos a quienes hubiesen sido electos en el Congreso Provincial ordinario.
h) Tratar y resolver cualquier circunstancia de excepción no expresamente prevista en la presente Carta Orgánica.

Art. 18°: El Congreso Provincial en convocatoria ordinaria será citado por la Junta Provincial y se reunirá como mínimo una vez cada dos años.

Art. 19°: Cuando la citación se realice en función de lo indicado en el artículo precedente el Congreso será citado con no menos de sesenta (60) días de anticipación. Los Centros elevarán a la Junta Provincial dentro de los treinta (30) días posteriores a la convocatoria, las proposiciones de interés general o relacionados con la orientación y acción política del Partido.

Art. 20°: El Congreso podrá ser convocado en forma extraordinaria por iniciativa de la Junta Provincial o a petición del 30% de los congresales. En caso de que la referida petición fuere denegada el 50% de los congresales podrá autoconvocarlo.

Art. 21°: El Congreso extraordinario será convocado con una antelación adecuada a su finalidad, debiéndose tener particularmente en cuenta la participación que en la elaboración de los proyectos cabe a los centros, a cuyo fin en su convocatoria se fijará un plazo prudente proporcional al consignado en el artículo diecinueve.

Capítulo II
Junta Provincial

Art. 22°: La Junta Provincial es el órgano máximo de dirección política del Partido en la Provincia de Río Negro entre congreso y congreso.

Art. 23°: La Junta Provincial se compone de cinco miembros, como mínimo, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y afiliadas. Los integrantes de la Junta Provincial durarán dos años en sus funciones y pueden ser reelectos/as, teniendo en cuenta lo prescripto por el artículo 4°.

Art. 24°: En cada oportunidad en que se elija a los integrantes de la Junta, se elegirán los suplentes, los que mientras no asuman funciones en reemplazo de los titulares, en forma permanente o transitoria, no sufrirán las incompatibilidades propias de aquéllos. Los suplentes se incorporarán a la Junta en los siguientes casos: a) fallecimiento del titular; b) ausencia del titular por más de treinta (30) días; c) renuncia, suspensión o expulsión del titular; d) impedimento del titular.

Art. 25°: Para ser integrante de la Junta Provincial es necesario tener dos años de antigüedad de afiliación en el distrito.

Art. 26°: La Junta Provincial se reunirá en los plazos y lugares que la misma establezca, podrá ser convocada en cualquier momento y tendrá su sede en la ciudad de Viedma salvo disposición contraria por resolución expresa. La mitad más uno de sus integrantes constituirá quórum.

Art. 27°: Son atribuciones y deberes de la Junta:
a) aplicar la línea política del Partido Socialista Popular, de acuerdo con la declaración de Principios, el Programa o Bases de acción política y las resoluciones de los Congresos nacionales y provinciales;
b) expresar públicamente la posición política del Partido;
c) organizar departamentos, comisiones o secretarías auxiliares con miembros de su seno o fuera de él;
d) recabar el asesoramiento de ciudadanos en determinadas materias, sean o no afiliado/as;
e) ejercer todos los derechos civiles, penales, administrativos, comerciales, de leyes especiales, electorales, del Estatuto de Partidos Políticos que interesen o afecten al Partido Socialista Popular, pudiendo designar para tales finalidades mandatarios especiales o generales;
f) nombrar y remover el personal administrativo, estableciendo sus condiciones de trabajo y remuneraciones;
g) aprobar la constitución de centros o rechazar su creación por resolución fundada;
h) intervenir centros en los casos en que se produzcan hechos que comprometan la línea del Partido y/o la unidad Partidaria;
i) dirigir, coordinar y fiscalizar las actividades de las agrupaciones y cuerpos del Partido en todo el distrito, pudiendo requerir de éstos y de los representantes parlamentarios nacionales, provinciales o municipales las informaciones que estime necesarias;
j) interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentarla total o parcialmente, tomando las medidas necesarias para su debida aplicación;
k) aplicar sanciones disciplinarias cuando correspondiere, a sus miembros, previa instrucción sumaria por parte de la Comisión de Disciplina;
l) adoptar resoluciones en casos de conflicto Partidario;
m) presentar ante el Congreso ordinario un informe sobre su gestión política o administrativa;
n) llevar un libro de actas y resoluciones, teniendo a su cargo la guarda de los libros de actas del congreso y demás documentación Partidaria;
ñ) verificar y juzgar las tareas desarrolladas por los afiliados y afiliadas que ocupen cargos públicos, electivos o no;
o) reglamentar y organizar el padrón de afiliadas y afiliados en toda la provincia en coordinación con todos los centros de cada distrito.
p) resolver sobre la concurrencia del Partido a comicios convocados en el orden Provincial o municipal, resolver sobre alianzas, listas mixtas o entendimiento con otras fuerzas políticas. En cada caso se requerirá el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes. Asimismo es facultad de la Junta Provincial aprobar la incorporación a las listas del Partido Socialista Popular, candidatos o candidatas extrapartidarios, con la misma mayoría prevista precedentemente;
q) la designación de los responsables político y económico financiero de las campañas electorales y a los responsables de operar las cuentas bancarias partidarias a tales efectos; para las elecciones de orden provincial el responsable financiero cumplirá las funciones de administrador acorde a la legislación provincial en la materia.
r) designar a quienes, en forma conjunta con el Presidente o el Tesorero serán los responsables de operar la cuenta bancaria destinada al manejo del Fondo Partidario Permanente.

s) llevar la contabilidad detallada de todo ingreso de fondos o bienes, con indicación de la fecha de los mismos y del origen y detalle del nombre y domicilio de las personas intervinientes, conservando esta contabilidad y sus comprobantes por el plazo que estipule la legislación vigente.
t) adoptar cualquier resolución que se haga necesaria para dar cumplimiento a obligaciones impuestas por la legislación nacional o provincial que regule el funcionamiento de los partidos políticos.

Art. 28°: En su reunión constitutiva la Junta Provincial distribuirá entre los miembros elegidos los siguientes cargos:
1) Presidente
2) Secretario/a General y de Organización
3) Secretario/a Gremial
4) Secretario/a de Actas
5) Secretario/a de Finanzas y Tesorero/a titular
6) Secretario/a de Asuntos Juveniles
7) Secretario/a de Prensa y Propaganda
8) Secretario/a de Cultura
9) Secretario/a de Asuntos Técnicos y Tesorero/a suplente
10) Secretario/a de la Mujer
11) Secretario/a de Formación Política.

Art. 29°: Las secretarías tendrán las siguientes atribuciones:
1) El Presidente: presidir la Junta Provincial, representar al Partido ante las autoridades: nacionales, provinciales y municipales; partidos políticos e instituciones públicas o privadas, asociaciones de trabajador/as, estudiantes y demás organizaciones vinculadas al quehacer del distrito. Mantener relaciones con los partidos políticos, organizaciones de trabajador/as, culturales y entidades públicas y privadas. Supervisar y coordinar las tareas de todas las secretarías y organismos del Partido, firmar las actas de las reuniones de la Junta Ejecutiva; operar conjuntamente con el Tesorero y demás autorizados la cuenta bancaria única afectada al Fondo Partidario Permanente, supervisar la operación de las cuentas bancarias de campañas electorales.
2) Secretario/a General y de Organización: tendrá a su cargo la organización partidaria y los asuntos de los centros en lo atinente a la organización. Reemplaza interinamente al Presidente en caso de ausencia o impedimentos.
3) Secretario/a Gremial: coordinar la acción sindical de los afiliados y afiliadas y la difusión entre los trabajador/as de la línea política del Partido, según las directivas del Comité Nacional y de la Junta Provincial.
4) Secretario/a de Actas: redactar las actas de la Junta, firmándolas junto al Presidente. Será responsable de la documentación y el archivo de la documentación partidaria.
5) Secretario/a de Finanzas y Tesorero/a titular, percibir los ingresos y efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente al partido; realizar las operaciones económicas y/o financieras que disponga la Junta; llevar al día el estado patrimonial y la contabilidad central del Partido manteniendo al día el registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico financiera del partido, controlar el cumplimiento de las disposiciones vigentes de esta Carta Orgánica y legislación vigente en orden al régimen patrimonial y contable asegurando su publicidad, elevar en término a los organismos de control la información requerida por ley; operar conjuntamente con el Presidente y demás autorizados la cuenta bancaria única afectada al Fondo Partidario Permanente, supervisar la operación de las cuentas bancarias de campañas electorales.
6) Secretario/a de Asuntos Juveniles: tendrá a su cargo la organización de tareas atinentes a la juventud. Desarrollar la difusión del ideario del Partido, en el seno de todos los sectores juveniles del distrito.
7) Secretario/a de Prensa y Propaganda: atender lo relacionado con la difusión de los Principios y programa del Partido en los medios de comunicación social, propaganda permanente y las campañas especiales y/o electorales;
8) Secretario/a de Cultura: programar la actividad cultural del Partido, auspiciando y coordinando conferencias de tipo informativo y atinente a la realidad comunal, Provincial, nacional e internacional;
9) Secretario/a de Asuntos Técnicos y Tesorero suplente: coordinar la información técnica y crear comisiones de estudio para la preparación de programas, el análisis de los problemas existentes y coordinar la acciones de esas comisiones. Colabora con la labor del tesorero titular y lo reemplaza en caso de ausencia o impedimentos.
10) Secretario/a de la Mujer. Tendrá a su cargo la coordinación de propuestas y actividades relativas a la temática específica del género.
11) Secretario/a de Formación Política: Tendrá a su cargo la programación y gestiones tendientes a la capacitación política y técnica de los/as afiliadas/os.

Capítulo III
Comisión de Disciplina

Art. 30°: La Comisión de Disciplina se compone de tres miembros titulares y dos suplentes, los que serán elegidos por voto directo y secreto de las o los congresales. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. Deberán tener un año de antigüedad como afiliado/as.

Art. 31°: La Comisión de Disciplina atenderá en aquellos casos en que advirtiese por parte de uno o varios afiliados o afiliadas actitudes contrarias a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Programa, Resoluciones de los Congresos y/o que comprometan la unidad partidaria. Entenderá también en las denuncias que cualquier afiliado o afiliada formule por escrito, por posible inconducta partidaria, salvo que el denunciado sea miembro del Comité Nacional o de la Junta Provincial, en cuyos casos se fijará la denuncia a los cuerpos habida cuenta de la exclusividad que en materia disciplinaria operan sobre sus miembros.

Art. 32°: De las sanciones que sean aplicadas por la Comisión de Disciplina se podrá interponer recursos de apelación dentro del décimo día hábil en forma fundada y por escrito al Tribunal Nacional de Disciplina. El recurso de apelación podrá interponerse conjuntamente con el de revocatoria y siempre se hará ante la comisión de disciplina de su Sede Central Partidaria.

Art. 33°: La Comisión de Disciplina designará entre sus miembros un presidente o presidenta y un secretario o secretaria que levantará actas de todas las reuniones. En caso de empate el presidente o la presidenta tendrá doble voto.

Art. 34°: El cuerpo deliberará con la presencia de la totalidad de sus miembros titulares. los suplentes se incorporarán en el orden en el que hubieran sido elegidos, en caso de licencias, renuncias, enfermedad, muerte o separación del cargo del titular. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría.

Art. 35°: La Comisión elaborará y sancionará el reglamento interno sobre la base de asegurar el derecho de defensa, la instrucción de los hechos en orden al esclarecimiento de la verdad y reglas precisas para la excusación y recusación de sus miembros.

Capítulo IV
Comisión Revisora de Cuentas

Art. 36°: La Comisión Revisora de Cuentas estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes. Deberán tener un año de afiliación en el Partido. Durarán dos años en sus funciones, y serán elegidos/as mediante el voto directo y secreto de los congresales/las.

Art. 37°: La Comisión Revisora de Cuentas tendrá a su cargo el contrato patrimonial del Partido e informará al congreso respecto del balance presentado. A tal efecto tendrá libre acceso a los libros Partidarios y demás documentación contable como asimismo los que lleven los centros. Es su deber hacer observar fielmente todas las disposiciones que sobre control patrimonial establecen las normas vigentes.

Título Tercero
Derechos y deberes de los afiliados y las afiliadas

Capítulo I
De los afiliados/as

Art. 38°: Son afiliados y afiliadas del Partido Socialista Popular, los ciudadanos y ciudadanas argentinos inscripto/as en el padrón electoral del distrito correspondiente a su domicilio y residencia en la Provincia de Río Negro y que hayan aceptado la Declaración de Principios, Programa, Bases de Acción Política, la Carta Orgánica Nacional y la presente Carta Orgánica, con excepción de lo dispuesto en el art. 39° última parte.

Son también afiliados los menores de 16 a 18 años y los extranjeros con residencia permanente en el distrito.

Art. 39°: No podrán ser admitidos como afiliados o afiliadas: 1) Los excluidos del registro electoral en consecuencia de disposiciones legales vigentes; 2) aquellas personas que hubieran sido expulsados del Partido, mientras su reincorporación no sea autorizada por el Comité Nacional; 3) quienes no figuren en el padrón electoral, con la excepción de lo dispuesto en el artículo 40° última parte.

Art. 40°: La Junta Provincial dispondrá la apertura del registro de afiliado/a por lo menos una vez por año durante el término de sesenta días y anunciándolo con un mes de anticipación y serán responsables de la elaboración, mantenimiento y actualización del padrón de afiliados en cada distrito. Toda afiliación deberá contar en fichas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales. La afiliación, deberá tener la previa intervención de los centros para luego ser aprobada o rechazada por la Junta Provincial.

Art. 41°: La autenticidad de la firma o impresión digital de las solicitudes de afiliación deberá ser certificada por un funcionario público competente o por la autoridad partidaria que determine la Junta Provincial.

Art. 42°: La afiliación se extinguirá: 1) por fallecimiento, afiliación a otro partido o expulsión; 2) por renuncia o inhabilitación sobreviniente prevista por el régimen electoral y de los partidos políticos.

Capítulo II
De los derechos

Art. 43°: serán derechos de los afiliados y afiliadas:
a) participar en la vida interna del Partido, realizando en su seno una actividad política específica;
b) expresar libremente sus opiniones dentro del respeto a los afiliados y afiliadas y al partido, reunirse en los locales del Partido, expresarse a través de sus órganos y dirigirse a los órganos de dirección y ejecución, presentar o solicitar información, sugerencias, críticas y ser atendidos por los mismos;
c) recibir a través de los canales orgánicos, información puntual sobre las decisiones adoptados por los órganos del partido en los diferentes niveles y en general sobre todos aquellos temas que afecten a la vida interna del partido y su proyección exterior;
d) recibir de la organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la construcción del socialismo y en el éxito de la organización en las tareas que se le encomendaren;
e) los miembros de los órganos ejecutivos de los diferentes niveles podrán participar en todos los órganos de dirección y ejecución de su mismo nivel o de un nivel inferior, en su ámbito territorial, con voz pero sin voto;
f) ser elector o electora y elegible a todas las instancias orgánicas del Partido;
g) recurrir a los órganos superiores contra cualquier resolución que estime lesiva a sus derechos o libertades;
h) ser elegible y participar en la designación de candidatos a cargos de representación pública de acuerdo con las disposiciones de esta carta orgánica.

De los deberes

Art. 44°: Todos los afiliados y afiliadas tienen el derecho y la obligación de:
a) velar por la buena organización y administración del partido; deben estricto acatamiento a la Declaración de Principios, a la Carta Orgánica y reglamentos que se dicten en su consecuencia, a las resoluciones de los congresos y de cuerpos directivos, al programa y bases de acción política, la plataforma electoral y a las resoluciones de la Comisión de Disciplina;
b) no pueden sostener difundir ni apoyar doctrinas, principios ni proposiciones contrarias a la declaración de principios, el programa o bases de acción política o plataformas, ni a las resoluciones de los cuerpos orgánicos o congresos nacionales bajo pena de sanción disciplinaria, por falta muy grave;
c) arrogarse la representación del partido o de otros afiliados o afiliadas ni de organismos directivos, no podrán, bajo la misma penalidad, aceptar cargos públicos o técnico-políticos, sin la previa conformidad de la Junta Provincial. Cuando mediare conflicto en la apreciación con el Comité Nacional, prevalecerá la opinión de éste.
d) deberán ejercer la solidaridad con los demás militantes de la organización, el respeto a sus opiniones y posiciones;
e) aportarán sus conocimientos a cuantos órganos e instituciones del Partido se lo demanden;
f) la remisión, a través de los cauces orgánicos que se establezcan de cuanta información posean con relación a las tareas de organización;
g) la asistencia activa a cuantos actos de la vida orgánica y política convoque a la organización;
h) contribuir al sostenimiento partidario a través de una cuota;
i) mantener una conducta coherente con el valor de la honestidad, practicar la solidaridad y fraternidad socialista con los miembros afiliados y afiliadas de los partidos afines extranjeros;
j) adquirir y propagar la prensa del Partido, ya sean diarios, periódicos, revistas, folletos o volantes, divulgar su doctrina y su política e incorporar nuevos adherentes.

Art. 45°: Será un objetivo del Partido que sus miembros actúen en algún movimiento social (sindicato, centro de estudiantes, vecinales, clubes, asociaciones profesionales y cualquier otro tipo de asociaciones de la comunidad en defensa de sus legítimos intereses). El accionar deberá ser coherente con los lineamientos políticos partidarios.

Capítulo III
De los adherentes y simpatizantes

Art. 46°: Son adherentes al Partido Socialista Popular los jóvenes de 14 a 18 años de edad, que manifiesten su voluntad de serlo, quienes participarán con voz y sin voto en las instancias organizativas que le competan a nivel de los centros.

Art. 47°: Las personas que deseen colaborar con el Partido sin asumir los derechos y deberes de los afiliados y afiliadas podrán ser considerados/as simpatizantes.

Los simpatizantes podrán ser convocados/as y participar en las sesiones informativas y de debate específico, así como en deliberaciones programáticas. Colaborarán con el partido en las actividades y movilizaciones que le son propias, pudiendo colaborar económicamente si así lo desean.

Cada una de las organizaciones del Partido llevará un registro de simpatizantes.

La relación con los simpatizantes, sus derechos y su vinculación, el grado de participación, son materiales que deben regular los centros, que decidirán de acuerdo con su criterio y experiencia.

Capítulo IV
De la disciplina

Art. 48°: Los afiliados y afiliadas responsables de inconductas serán pasibles, de acuerdo con la gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones disciplinarias: apercibimiento, separación del cargo partidario que ocupe, suspensión hasta el año y expulsión del partido. La sanción de suspensión lleva implícita en el cargo partidario y trae como consecuencia la inhabilitación para el ejercicio de todos los derechos inherentes a su calidad de afiliado o afiliada.

Art. 49°: Incurrirá en causa de expulsión del partido cualquiera sea la situación en el mismo, cargo que desempeñe dentro de él o en su representación, el afiliado que, 1) milite en grupos o centro extrapartidarios cualesquiera sean sus denominaciones o programas, sin previa autorización; 2) sostenga actividades contrarias a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, resoluciones de los Congresos y/o que comprometan a la unidad Partidaria.

Capítulo V
Incompatibilidades

Art. 50°: Los afiliados y afiliadas que sean empleado/as administrativo/as del partido o de los bloques parlamentarios o nacionales no podrán integrar ninguno de los cuerpos directivos del Partido como titulares o suplentes, salvo casos excepcionales por resolución fundada de la Junta Provincial;

Art. 51°: Los afiliados y afiliadas que ocupen cargos públicos o electivos o de cualquier otro origen en el estado nacional, Provincial o municipal, o reparticiones autárquicas, no podrán tener relación profesional ni de otro tipo con empresas o empresarios que tengan o gestionen contratos, concesiones o franquicias respecto de éstas en el área de sus funciones, con arreglo al principio de que cuanto mayor sea el deber de obrar con el pleno conocimiento de la cosa, mejorará la obligación que resulte de la consecuencia de los hechos. Los afiliados y afiliadas Socialistas Populares no podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

Art. 52°: Los afiliados y afiliadas que integren la Comisión de Disciplina no pueden ser miembros del Comité Nacional, ni del Congreso Provincial, ni de la Junta Provincial, ni de la Comisión Revisora de Cuentas, ni de las Juntas de los Centros. Los congresales no pueden ser miembros de la Junta Provincial ni de la Junta de Disciplina, ni de la Comisión Fiscalizadora. Los afiliados que integran la Junta no podrán ser miembros del Congreso Provincial ni de la Comisión Fiscalizadora.

Título Cuarto
Régimen Electoral

Art. 53°: La elección de los miembros de la Junta Provincial, de los delegados y delegadas al Comité Nacional, de los y las congresales provinciales de los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Revisora de Cuentas, se elegirán por el voto directo y secreto de los y las congresales, con arreglo a las prescripciones del presente título.

Art. 54°: La Junta Provincial podrá extender la aplicación de este régimen a la elección de las Juntas de Centros, en caso contrario se elegirá en Asamblea del Centro.

Art. 55°: Las elecciones se realizarán en los horarios y sitios que determine el cuerpo convocante; la convocatoria deberá efectuarse como mínimo sesenta días antes de la fecha fijada para el comicio. Conjuntamente con la convocatoria se dará a conocer la fecha límite y el lugar para la presentación de listas.

Art. 56°: La Junta Provincial designará a la Junta Electoral con una anticipación no mayor a los 15 días inmediatos a la convocatoria. La Junta Electoral se integrará con tres miembros titulares que no podrán ser miembros del Comité Nacional, de la Junta Provincial, ni de Juntas de los Centros, como así tampoco candidatos a los cargos que en la oportunidad se elijan. Una vez constituida la Junta Electoral, asume todas las facultades necesarias para la organización de los comicios internos, pudiendo modificar la fecha de presentación de listas y decidir los sitios de votación en un sentido de favorecer la participación democrática.

Art. 57°: En su primera reunión, la Junta Electoral designará un presidente y un secretario de actas. De sus deliberaciones quedará acta fechada, numerada y firmada por los comparecientes, sus resoluciones serán numeradas y notificadas fehacientemente a los interesados. En la misma oportunidad la Junta Electoral fijará el plazo de presentación de listas, el que no podrá ser menor a diez días; dicho plazo deberá expirar necesariamente veinte días antes del comicio. Esta resolución deberá tener adecuada publicidad, se le dará difusión en los locales partidarios en forma inmediata.

Art. 58°: La Junta Electoral dispondrá en la convocatoria a elecciones, exhibición de los padrones de afiliado/as en base a los cuales se efectuará el acto eleccionario. El período para impugnaciones vence diez días después de darse a conocer los padrones.

Art. 59°: Toda impugnación deberá formularse por escrito ante la Junta Electoral, la que deberá resolverlo durante las cuarenta y ocho horas. Serán causas de impugnación las determinadas por la ley electoral y las sanciones disciplinarias aplicadas por los organismos competentes.

Art. 60°: Las listas de candidatos y candidatas a cargos partidarios se presentarán a la Junta Electoral antes del término fijado para su vencimiento. Se identificarán por orden numérico de acuerdo a la fecha de presentación, serán firmados por todos los candidatos con la impresión de su documento de identidad, centro al cual pertenezcan con fecha de afiliación y domicilio real. Las listas deberán designar un delegado oficial para integrar con voz y voto en calidad de vocal, la Junta Electoral y dos apoderados.

Art. 61°: Vencido el plazo de presentación de listas durante los cinco días posteriores, podrán producirse las tachas a los candidatos o candidatas presentados, debiendo resolver la Junta Electoral, en el plazo perentorio previa audiencia a los interesado/as. De hacerse lugar a la tacha, se concederá a la lista un plazo de cuarenta y ocho horas para suplir el candidato. Las listas bajo pena de nulidad de la presentación, deberán presentar candidatos para cubrir la totalidad de los cargos titulares y suplentes.

Art. 62°: No habiéndose presentado tachas o resueltas en su caso, la Junta Electoral oficializará las listas presentadas, designará además a las autoridades de los comicios que serán responsables de su instalación y funcionamiento pudiendo recaer el nombramiento en miembros de la Junta de los Centros.

Art. 63°: Los afiliados y afiliadas depositarán su voto personalmente en urnas lacradas y selladas, en sobres debidamente autorizados por el presidente o la presidenta de la mesa y el la o lo/as fiscales que deseen hacerlo. En este caso deberán firmar varios sobres. Deberá habilitarse un cuarto oscuro en cada lugar de recepción de votos, siendo su uso obligatorio para los y las votantes quienes acreditarán su identidad con documento hábil previamente al voto y luego de verificado su correcto empadronamiento.

Art. 64°: Se aplicará el sistema D'Hont para la distribución de los cargos. El escrutinio se realizará en el lugar del comicio, una vez vencido el horario de recepción de votos en presencia de la autoridad comicial y fiscales confeccionando actas. Las urnas con todos los votos emitidos y el acta se remitirán inmediatamente a la Junta Electoral del distrito, la que practicará además el escrutinio definitivo y resolverá sobre las impugnaciones, votos nulos y cuestiones planteadas. Sus resoluciones son definitivas y consignará los resultados obtenidos por cada lista en el acta detallada. Con los resultados finales, la Junta Electoral proclamará la lista triunfante.

Art. 65°: Cuando solamente se oficializare una lista dentro del término previsto se proclamará ésta sin necesidad de comicio. Los candidatos y candidatas electos serán puestos en sus cargos por las autoridades salientes y/o la Junta Electoral.

Art. 66°: Los candidatos y candidatas a presidente y vicepresidente, así como los candidatos y candidatas a diputados y diputadas nacionales y senadores y senadoras nacionales serán elegidos en un todo de acuerdo a la legislación nacional vigente en la materia, que a la fecha de aprobación de esta Carta Orgánica está normada por el artículo 29 bis de la ley 23.298 y sus modificatorias. Todo lo vinculado con el proceso electoral que no esté especificado en la legislación nacional mencionada se regirá por lo establecido en la presente Carta Orgánica para los comicios de autoridades partidarias.

Título Quinto
De los centros

Art. 67°: En cada localidad con gobierno comunal propio y con un mínimo de diez afiliados o afiliadas se podrá constituir un Centro Socialista Popular que tendrá a su cargo la organización y conducción de las actividades partidarias en el área de su influencia.

Art. 68°: Los centros deberán ser reconocidos por la Junta Provincial, la que en caso de ser necesario, podrá ampliar su ámbito territorial al circuito electoral que corresponda.

Art. 69°: La organización, conducción y la administración de los centros estará a cargo de una Junta que deberá tener tres miembros como mínimo y cinco como máximo. Durarán dos años en su mandato. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría, con la mitad más uno de sus miembros constituirá quórum.

Art. 70°: Todos los afiliados y afiliadas con más de tres meses de antigüedad en el Partido tienen derecho a elegir miembros de las Juntas de Centros.

Art. 71°: Con una anticipación no menor de treinta días de la fecha del mandato la Junta del Centro saliente convocará a Asamblea General Ordinaria de afiliados y afiliadas del Centro a los efectos de proceder a la renovación de autoridades. En el seno de dicha asamblea se postularán los candidatos y las candidatas, se integrarán las distintas listas y se procederá a la votación.

Art. 72°: Las Asambleas de los Centros serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Extraordinarias serán convocadas con no menos de cuarenta y ocho (48) horas de anticipación.

Art. 73°: Las Asambleas Ordinarias se celebrarán anualmente y se tratará obligatoriamente el informe de los miembros de la Junta saliente, el balance y los demás temas que incluya las mencionada Junta en el orden del día que deberá remitirse a los afiliados o afiliadas juntamente con la convocatoria.

Art. 74°: Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por la Junta cuando asuntos de emergencia lo requieran para tratar los asuntos del orden del día, confeccionado al efecto. Podrán convocarse también a petición del 10% de los afiliados o afiliadas del centro para considerar los asuntos que ellos o ellas solicitan. La Asambleas del Centro sesionarán conforme a las normas establecidas en el presente estatuto para los congresos Partidarios.

Título Sexto
Patrimonio. Régimen de bienes

Art. 75°: El Patrimonio del Partido Socialista Popular se formará con las contribuciones permitidas por la legislación vigente, especialmente las siguientes: 1) Contribuciones mensuales de los afiliados o afiliadas; 2) Porcentaje sobre las remuneraciones de los cargos políticos electivos y de libre designación que en cada caso determine la Junta Provincial; 3) Porcentaje sobre los subsidios que recibe el Partido del Poder Ejecutivo Nacional, Provincial o Municipal, en aplicación de las normas del régimen sobre los partidos políticos; 4) Donaciones, legados o cualquier otro ingreso no prohibido por la legislación vigente.

Art. 76°: La adquisición de bienes inmuebles y otros bienes registrables que formalice la Junta Provincial se inscribirán a nombre del Partido Socialista Popular, distrito Río Negro y los fondos de la caja central deberán depositarse en bancos oficiales bajo el nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido designados por la Junta, entre los cuales necesariamente deberán estar el Presidente, el Tesorero titular y el tesorero suplente. Todo procedimiento deberá realizarse acorde a la legislación electoral vigente en esta materia.

Art. 77°: Para vender cualquier tipo de bienes inmuebles será necesaria la autorización del Congreso Provincial. La enajenación de bienes muebles y la adquisición a cualquier título de todo tipo de bienes será competencia de la Junta Provincial.

Titulo Séptimo
Modificaciones de la Carta Orgánica

Art. 78°: La Carta Orgánica puede ser modificada total o parcialmente por el congreso extraordinario convocado por la Junta Provincial. Las modificaciones se resolverán por el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros presentes.

Título Octavo
Extinción del Partido

Art. 79°: El Partido solamente podrá extinguirse por resolución de un Congreso Extraordinario convocado para ese solo y único acto con no menos del noventa por ciento (90%) de los delegados incorporados al Congreso.

Título Noveno
Disposiciones Transitorias

Art. 80°: En los casos de suspensión de los derechos y garantías constitucionales, de grave perturbación pública, de anormalidad institucional o política que impidan el normal desarrollo de las actividades

partidarias, la Junta Provincial podrá suspender por el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes en la reunión la vigencia temporaria total o parcial de la Carta Orgánica y adoptar las medidas necesarias para la defensa del Partido y el cumplimiento de sus objetivos. La imposibilidad de celebrar Congresos, Asambleas y reuniones por razones de fuerza mayor implicará una prórroga automática de los mandatos de los integrantes de los cuerpos directivos provinciales y municipales hasta que desaparezcan las causas que la motivaron.

Art. 81°: Para el caso que la Justicia Electoral observase alguna de las disposiciones de la presente Carta Orgánica, se autoriza a la Junta Provincial para que, de considerarlas aceptables, por no conformar violación a los principios y normas sustentados como sustanciales, efectúen las enmiendas necesarias. En caso contrario, convocará de inmediato a un Congreso Extraordinario para esos fines.

ERNESTO LEONEL MAIMONE, Secretario General. — PAOLO ETCHEPAREBORDA, Secretario de Organización.

Viedma, 7 de agosto de 2004.

e. 31/12 N° 468.435 v. 31/12/2004

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Chaco

REFORMA PARCIAL DE LA CARTA ORGANICA PARTIDARIA

Artículo 11°: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión, afiliación a otro partido sin renuncia previa, e inhabilitación establecidas en las Leyes Nacionales o Provinciales sobre elecciones u organización de los partidos políticos en vigencia y/o integración en lista de candidatos a cargos públicos electivos en otra organización política; como así también la suscripción indebida de documentación en nombre del Partido; en ambos casos, sin autorización, de los cuerpos orgánicos partidarios.

Artículo 28°: inciso 6°) Juzgar la conducta de sus miembros, de las autoridades partidarias y de los funcionarios en el desempeño de sus cargos.

inciso 12°) Designará oportunamente al Tribunal de Conducta.

Artículo 31°: La Convención se reunirá inexcusablemente al menos dos veces al año en sesiones ordinarias, pudiendo hacerlo en sesiones extraordinarias cuando las circunstancias lo aconsejen, previa convocatoria hecha de acuerdo a esta Carta Orgánica.

Artículo 40°: Sesionará ordinariamente al menos dos veces por año y realizará sesiones extraordinarias cada vez que sea citado por su mesa directiva.

Artículo 42°: inciso 1) Designar y dejar sin efecto en sus funciones a los Apoderados del Partido.

Artículo 43°: El Comité Provincial se constituirá dentro de un término no mayor a los 30 días desde la elección de sus miembros. La sesión constitutiva se hará bajo la Presidencia del titular electo o en su ausencia y hasta que se constituya la Mesa Directiva por el miembro de más edad. Los presentes en número legal de por lo menos cinco, designarán una comisión de poderes de 3 miembros que se expedirá sobre las credenciales de los integrantes del cuerpo. Aprobado un número suficiente de credenciales para formar quórum se procederá a elegir la Mesa Directiva a simple mayoría de votos, la que se integrará de la siguiente manera: el Presidente; Vicepresidente, Secretario de Organización y Secretario de Actas y Afiliaciones y el Tesorero. Además, los restantes integrantes titulares del Plenario del Comité Provincial, ocuparán las siguientes Secretarías: de Prensa y Difusión; de Género; de Derechos Humanos y Sociales; y de Cultura y Educación.

Artículo 44°: Durante el receso del Comité Provincial la Mesa Directiva podrá ejercitar las facultades del cuerpo por la mayoría absoluta de sus miembros debiendo dar cuenta de ello al plenario que deberá aprobar o desaprobar lo actuado.

Artículo 46°: El Presidente de la Mesa Directiva del Comité Provincial representa al Partido en las relaciones externas e internas y el Comité Provincial delimitará, en los casos de duda la jurisdicción de los Comités de Circuitos. Son funciones del: a) El Presidente estará obligado a dar cumplimiento a las resoluciones de la Convención Provincial y al Plenario del Comité Provincial. b) El Vicepresidente reemplazará en caso de vacancia al Presidente; con sus mismas funciones y obligaciones. Tendrá la función de articular de manera complementaria al Presidente en las gestiones del Comité Provincial y la Convención Provincial. c) La Secretaría de Organización planificará y ejecutará las políticas del Partido, delineadas por los organismos partidarios; articulará el funcionamiento de las demás secretarías; acompañará al Presidente en las relaciones con otras organizaciones políticas y sociales; organizará la formación de centros de formación y capacitación de los cuadros partidarios; articulará las relaciones e iniciativas de los comités de circuito con los órganos partidarios. d) La Secretaría de Actas y Afiliaciones tendrá a su cargo el Libro de Actas y Resoluciones del Comité Provincial y del Libro de Afiliaciones. e) El Tesorero tendrá a su cargo los Libros de Caja; Inventario y será el responsable junto al Presidente de la Mesa Directiva del Comité Provincial, de presentar anualmente ante los organismos partidarios el Balance y Rendición de Cuentas, de conformidad a lo establecido en la Ley 25.600 "Financiamiento de Partidos Políticos". f) La Secretaría de Prensa y Difusión será responsable de dar a conocer públicamente aquellos documentos y resoluciones debidamente autorizados por los órganos partidarios; así también propondrá las estrategias que correspondan a difundir las ideas del Partido. g) La Secretaría de Género será la responsable de llevar adelante las políticas del Partido en cuanto a: concientización, defensa y cumplimiento irrestricto de todos los Derechos de la Mujer consagrados en nuestra Constitución Nacional; Provincial y en todos los tratados internacionales que fundamenten al género. h) La Secretaría de Derechos Humanos y Sociales deberá garantizar la participación del Partido en todos los organismos inherentes al cumplimiento y defensa de los Derechos Universales del Hombre. i) La Secretaría de Cultura y Educación será la responsable de elaborar y coordinar proyectos y acciones, relacionados con la educación formal, no formal; y apoyar las distintas manifestaciones culturales.

Artículo 52°: inciso i) Mantener informado al Comité Provincial sobre todo problema político y gubernativo local; como así también de sus resoluciones.

Artículo 55°: La Junta Electoral Provincial será designada oportunamente por las 2/3 partes del Plenario del Comité Provincial y funcionará ad-hoc, conforme la correspondiente y eventual convocatoria a elecciones internas. Estará integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes. Funcionará normalmente en la Capital de la Provincia, si bien podrá constituirse fuera de ella cuando así lo resuelva, con motivo de las funciones de su competencia.

Artículo 56°: En caso de desintegración, La Junta Electoral será integrada por miembros del Tribunal de Conducta, por su orden.

Artículo 61°: Toda cuestión relacionada con la disciplina del Partido y la conducta de los afiliados será sometida al conocimiento y decisión de un cuerpo que se denominará Tribunal de Conducta; que funcionará ad-hoc; ante casos y presentaciones puntuales de inconducta partidaria, compuesto de tres miembros titulares y tres miembros suplentes que designará oportunamente la Convención Provincial por simple mayoría de sus miembros presentes. Para ser miembro del Tribunal de conducta se requerirá una antigüedad mínima de tres años. Designará de su seno un presidente, funcionará válidamente con la presencia de sus Titulares y/o Suplentes; y sus decisiones serán acordadas con un mínimo de dos (2) votos coincidentes.

Artículo 62°: El Tribunal de Conducta se constituirá designando de su seno un Presidente, un Vicepresidente, y un Secretario.

Artículo 63°: Aplicará supletoriamente los principios constitucionales que garantizan la defensa en juicio. Deberá correr traslado al interesado de las acusaciones que se imputan en su contra, para que en el término perentorio de cinco (5) días de notificado, presente por escrito el descargo y ofrezca las pruebas que hagan a su defensa. A petición de las autoridades que establece esta Carta Orgánica, el Tribunal de Conducta podrá, previo estudio de las actuaciones correspondientes, imponer sanciones que podrá importar la amonestación, suspensión y expulsión, o confirmar simplemente las sanciones aplicadas por las autoridades, en casos de evidente inconducta partidaria.

Artículo 67°: Los miembros del Tribunal de Conducta deberán ser ajenos a la Convención Provincial. Sus integrantes podrán excusarse por amistad íntima o enemistad declarada, parentesco o intereses en relación con él o los imputados. No podrán ser recusados.

Artículo 69°: La promoción de sumario a cualquier afiliado que desempeñe un cargo partidario implicará la suspensión provisoria en el ejercicio de dicho cargo, con la excepción de los miembros del Comité Provincial y Convención, ante cuyos organismos deberá requerirse previamente la suspensión del imputado a los efectos del proceso. En el caso del Comité Provincial y ante la negativa del mismo o falta de resolución podrá requerirse dicha medida ante la Convención Provincial. Las sanciones aplicadas a los afiliados por organismos competentes, quedarán firmes, si no son consideradas por el Tribunal de Conducta.

Artículo 69° (Bis): El Tribunal de Cuentas estará integrado por los miembros de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros de la Convención Provincial. Deberá llevar el contralor de la contabilidad partidaria, de su patrimonio, de los ingresos y egresos y de los comprobantes respectivos; y dictaminar sobre el balance y cuadro de ingresos y egresos que el Comité Provincial elevará a la Convención Provincial.

Artículo 85°: Es incompatible el desempeño simultáneo en más de dos cargos partidarios. Excepto como integrante ad-hoc, de la Junta Electoral y el Tribunal de Conducta o que, como miembro de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros de la Convención Provincial, integre el Tribunal de Cuentas.

Artículo 91°: No resulta incompatible la función de apoderado con otros cargos partidarios.

Artículo 92°: Los afiliados que forman parte de organismos partidarios no autorizados, incurren en inconducta para con el Partido. Asimismo, los afiliados que habiendo sido integrantes de las mesas directivas del Comité y/o Convención Provinciales; no hubieran hecho entrega de los Libros correspondientes, de cualquier documentación partidaria; rendido los correspondientes balances, quedarán automáticamente inhabilitados por el lapso de diez años, para ocupar cualquier cargo partidario y/o cargo público electivo en representación del Partido.

DEL REGIMEN ELECTORAL

Artículo 102°: Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica, subsidiariamente por la Ley 23.298 Orgánica de Partidos Políticos, y en lo que es aplicable por la legislación electoral. En consecuencia se establece lo siguiente: 1°) El Plenario del Comité Provincial efectuará la convocatoria a elecciones internas por lo menos con treinta días de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Se realizarán conjuntamente las elecciones de integrantes de autoridades provinciales; locales y los delegados a los organismos partidarios nacionales. 2°) Las autoridades del Partido (con excepción del Tribunal de Conducta; del Tribunal de Cuenta y Junta Electoral), y los candidatos a representaciones públicas serán elegidos por el voto directo, obligatorio, igual y secreto de los afiliados, con representación de las minorías cuando éstas alcancen el 20% de los votos válidamente emitidos. 3°) Servirán de base a las elecciones internas los padrones de afiliados que serán hechos por los Comités de Circuitos y elevados en copia auténtica al Comité Provincial. No podrán intervenir en comicios internos los circuitos que no hayan presentado sus padrones al Comité Provincial. 4°) El Padrón de afiliados se hará formando una nómina numerada por orden alfabético, consignando el número de afiliación, número de matrícula y domicilio de cada afiliado. En caso necesario el padrón será dividido por barrios, circuitos electorales, colonias o lugares, tendiendo a facilitar el acceso del afiliado al comicio. 5°) El Padrón tendrá un espacio donde cada votante al emitir su voto debe firmar o estampar, si no supiera hacerlo, su impresión digital pulgar derecho. Sin este requisito el voto no podrá emitirse. 6°) Los Padrones deben actualizarse cada dos años y deberán ser remitidos para su aprobación y archivo al Comité Provincial, con quince días, a lo menos de anticipación a la fecha de los comicios internos. Pudiendo elaborar un Padrón Complementario a fin de garantizar el derecho a voto de los afiliados que se hayan registrado hasta quince días antes del comicio. 7°) Siempre que se trate de cubrir tres o más cargos, corresponderán dos tercios a la mayoría y un tercio a la minoría, siempre que éstas obtengan como mínimo el 20% de los votos emitidos. La lista de electos se hará, en tales casos colocando dos nombres de la mayoría, en orden de su colocación, y uno de las minorías, por su orden hasta completar. 8°) Los apoderados de lista, acreditarán su designación ante la Junta Electoral con el acta correspondiente, suscripta como mínimo por cuarenta afiliados y certificada por autoridad competente; a efectos de constituir su validez y legitimidad como tales. Asimismo, presentarán a la Junta Electoral, por lo menos con diez días de anticipación al acto electoral interno, las listas de candidatos que pretendan sostener, con la firma de por lo menos treinta afiliados. La Junta Electoral deberá expedir en todos los casos una constancia de esta presentación. 9°) Las listas de candidatos se individualizarán exclusivamente por colores, no pudiendo utilizarse el color verde o similar que se preste a confusión. No se tomarán en cuenta las listas que no incluya a lo menos la simple mayoría de los cargos a llenar para la integración de cada cuerpo o cargos electivos, siendo irrestricto el cumplimiento del cupo femenino; de acuerdo a la convocatoria. La reserva de color y presentación de apoderados de Lista, se harán hasta 14 días antes del comicio. 10°) Las elecciones internas para la designación de autoridades de distrito serán consideradas válidas cuando votase un porcentaje de afiliados superior al veinte por ciento (20%), del Padrón de afiliados. De no alcanzarse tal porcentaje se deberá efectuar una segunda elección dentro de los treinta (30) días, que a efecto de ser tenida por válida deberá cumplir los mismos requisitos. En caso de oficializarse una sola lista para la elección de autoridades de Distrito, la misma, será proclamada por la Junta Electoral Provincial, sin necesidad de llevar a cabo el acto electoral interno. Para la elección de candidatos a cargos públicos electivos, en caso de presentarse una sola lista dentro del término fijado, la Junta Electoral procederá a su inmediata proclamación sin realización de acto electoral alguno. El resultado de las elecciones partidarias internas será comunicado al Juez de aplicación y al Boletín Oficial para su publicación dentro de los diez (10) días siguientes de la realización de la elección. 11°) Los grupos de afiliados que sostengan listas podrán fiscalizar los actos electorales y los fiscales acreditados ante mesas receptoras de votos podrán firmar los sobres que se entreguen a los votantes para emitir el sufragio. 12°) La Junta Electoral arbitrará todos los recursos tendientes a asegurar la corrección de los actos electorales. Las autoridades de mesas receptoras de votos serán designadas por los Comités de Circuitos o Junta Electoral Provincial, estarán constituidas por un presidente de mesa y un suplente, que podrán ser reemplazados en caso de urgencia por las autoridades locales. Las autoridades del comicio deberá convocar la Junta Electoral diez días antes del mismo, como así la ubicación de las respectivas mesas. 13°) El comicio se desarrollará desde las ocho (8) horas hasta las dieciocho (18) horas, indefectiblemente. Cerrado el acto se practicará el escrutinio en la misma mesa y se dará a cada fiscal una constancia del resultado. Se conservarán los Padrones, actas y todos los demás papeles de la elección, inclusive boletas, ordenadas y archivadas en el Comité de Circuito. Los resultados serán comunicados de inmediato, por correspondencia certificada a la Junta Electoral, en cuanto se refieran a elecciones nacionales y provinciales. Los reclamos que se produzcan serán resueltos por el Presidente de las mesas, quedando su resolución sujeta a consideración del Comité de Circuito y la Junta Electoral Provincial. 14°) La Junta Electoral, en el caso de elección de autoridades provinciales o delegados a cuerpos directivos, y el Comité de Circuito en elección de Convencionales Provinciales o autoridades locales, expedirán las credenciales pertinentes, suscriptas por el Presidente y

Secretario. Estas credenciales constituirán un título legítimo mientras no sea declarada su invalidez por autoridad competente. 15°) Los cargos o candidaturas serán provistos en orden de lista. No se computarán votos aislados, ni se sumarán a los de una lista los votos que obtenga un candidato en otra lista. Si hubiesen tachas en una lista oficializada, los votos se computarán íntegramente, a menos que las tachas alcancen a más de la mitad de los nombres, en cuyo caso el voto será anulado. Las listas no oficializadas no serán computadas. 16°) Los casos de empate serán resueltos a favor del candidato más antiguo. Todos los titulares de cargos partidarios o electivos serán reelegibles, con excepción del Presidente del Comité Provincial que necesitará para su reelección los dos tercios de los votos emitidos. En este caso si obtuviese mayoría simple, se considerará electo al primero de su lista. También es válida su elección por proclamación de única lista presentada. 17°) El Apoderado de Lista deberá ser necesariamente Afiliado al Partidario y ostentar una antigüedad similar a la exigida para ocupar cargos partidarios. 18°) Los Apoderados y candidatos de Lista podrán designar fiscales, quie4nes conjuntamente o en forma indistinta con aquellos podrán controlar la marcha del comicio, pudiendo deducir impugnaciones y efectuar las observaciones que correspondan. Las autoridades de Mesa deberán recibir las impugnaciones y observaciones que se hagan por escrito, hacerlas constar en el Acta de cierre, firmar copia (como recibo) y remitirlas con el resto de la Documentación al cierre del comicio a la Junta Electoral Provincial. 19°) A fin de simplificar la tarea de la Junta Electoral Provincial se aceptará solamente la designación de un apoderado titular y un suplente por cada Lista presentada, los que no podrán actuar simultáneamente. 20°) La Junta Electoral notificará por escrito a los Apoderados de Lista, inmediatamente de vencido el plazo previsto para reserva de color y presentación de apoderados, cuales fueron los colores reservados de las listas y quienes son sus apoderados presentantes. Asimismo, La Junta Electoral notificará por escrito a los Apoderados de Lista, inmediatamente de vencido el plazo previsto para presentación de Listas, la nómina completa de las otras listas presentadas; a los efectos de dar cumplimiento al período de tachas. 21°) Las tachas deberán acreditarse fehacientemente y por escrito por parte de los apoderados de lista, ante la Junta Electoral. 22°) La oficialización de todas las listas será notificados a los apoderados de todas las listas presentadas, dentro de las 48 horas de vencido el plazo correspondiente.

e. 31/12 N° 468.421 v. 31/12/2004

PARTIDO: UNION CIVICA RADICAL

Distrito Misiones

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y .EGRESOS
(Art. 58 de la Ley 25.600)

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA

CAMPAÑA ELECTORAL: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE
DISTRITO ELECTORAL: MISIONES
FECHAS DE LA CAMPAÑA: 27/01/2003 al 15/07/2003

B. IDENTIFICACION DE LOS CANDIDATOS

PRESIDENTE: LEOPOLDO MOREAU
VICEPRESIDENTE: MARIO ANIBAL LOSADA

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO I)

Aporte Público	$	72.685,87
Contribuciones y donaciones privadas	$	1.000,00
Aportes de los candidatos	$	0,00
Aportes y transferencias de otros organismos o distritos	$	40.000,00
Otros ingresos	$	0,00
TOTAL INGRESOS	$	113.685,87

D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA (ANEXO II)

Gastos operativos de Campaña	$	109.437,70
Gastos de Propaganda	$	4.035,78
Transferencias a otros Organismos o Distritos	$	0,00
Otros Egresos	$	212,39
TOTAL EGRESOS	$	113.685,87

E. RESUMEN

INGRESOS	$	113.685,87
EGRESOS	$	113.685,87
SALDO	$	0,00

F. RESPONSABLES DE LA INFORMACION

Nombre y Apellido del Presidente: FIRMA: MAURICE FABIAN CLOOS

Nombre y Apellido del Tesorero: FIRMA: IGNACIO NEMETH

Nombre y Apellido del Responsable Económico-Fianaciero: FIRMA: IGNACIO NEMETH

Nombre y Apellido del Responsable Político: FIRMA: MAURICE FABIAN CLOSS

Posadas, // agosto 2003

ANEXO I

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA

Aporte Público						
1.	Aporte Público Extraordinario para campaña electoral				$	72.685,87
2.	Aporte Publico para Impresión de boletas				$	0,00
					$	72.685,87
	Contribuciones y donaciones privadas					
3.	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el Partido					
3.1		En efectivo (Nota 1)	$	1.000,00		
3.2		En especie	$	0,00		
					$	1.000,00
4.	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el Partido					
4.1		En efectivo	$	0,00		
4.2		En especie	$	0,00		
					$	0,00
5.	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el candidato					
5.1		En efectivo	$	0,00		
5.2		En especie	$	0,00		
					$	0,00
6.	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el candidato					
6.1		En efectivo	$	0,00		
6.2		En especie	$	0,00		
					$	0,00
7.	Aportes de los candidatos					
7.1		En efectivo	$	0,00		
7.2		En especie	$	0,00		
					$	0,00
8.	Aportes y Transferencias de otro distrito					
8.1		En efectivo (Nota 2)	$	40.000,00		
8.2		En especie	$	0,00		
					$	40.000,00
9.	Otros recursos				$	0,00
				TOTAL INGRESOS	$	113.685,87

ANEXO II

D. EGRESOS DE CAMPANA

	Gastos Operativos de Campaña				
5.2.20	Papelería adicionales (Nota 3)	$	744,36		
5.2.23	Gastos varios adicionales (Nota 4)	$	1.725,03		
5.2.25	Movilidad y viáticos (Nota 5)	$	104.551,31		
	SUBTOTAL			$	107.020,70
	Gastos de Propaganda				
5.2.7	Publicidad en radio contratado directamente con la emisora	$	300,00		
5.2.8	Publicidad en radio contratado a través de terceros	$	3.200,00		
5.2.11	Publicidad gráfica contratado directamente con el medio	$	35,78		
5.2.13	Publicidad en la vía pública contratada directamente con el medio	$	500,00		
5.2.19	Folletería	$	2.417,00		
5.2.27	Gastos Bancarios	$	212,39		
	SUBTOTAL			$	6.665,17
	TOTAL EGRESOS			$	113.685,87

Notas al Informe Final de Campaña Electoral de Ingresos y Egresos

NOTA N° 1
Los aportes particulares fueron hechos por los señores Diputados Nacionales:
Dr. Damiani, Hernán Norberto Luis DNI 14.469.890
Sr. Solmoirago, Raúl Jorge DNI 10.459.263
De $ 500 (pesos quinientos) cada uno.

NOTA N° 2
Este aporte fue hecho por el Comité Nacional de la Unión Cívica Radical de $ 40.000,00.

NOTA N° 3
En la Cuenta Papelería Adicional se incluyen insumos para fotocopiadora.

NOTA N° 4
En la Cuenta Gastos Varios Adicionales se incluyen los insumos para computación

NOTA N° 5
En la Cuenta Movilidad y Viáticos se incluyen gastos de combustibles, aporte de campaña a Municipios, en este último concepto se detalla los responsables, el municipio que recibió el aporte y el monto del mismo:

Municipio	Responsable	DNI	Monto
Garupá	Ricardo R. Koch	24.218.989	1700,00
Pto. Esperanza	Urbina María Elsa	10.842.634	400,00
Iguazú	Urbina María Elsa	10.842.634	700,00
El Dorado	Ramírez Claudio R.	12.207.926	700,00
9 de Julio	Ramírez Claudio R.	12.207.926	200,00
Santiago de Liniers	Ramírez Claudio R.	12.207.926	200,00
San Ignacio	Domínguez, Luis D.	16.241.944	400,00
Mártires	Nielsen Juan	7.484.116	100,00
Gdor. Roca	Teodoro Lukoski	7.548.588	300,00
Ruiz de Montoya	Dieminger, José	6.153.084	300,00
Campo Ramón	Pischik, Adolfo	12.063.961	400,00
Posadas	Bravo, Rubén	17.428.612	3000,00
Posadas	Krijanoski, Jorge	11.519.445	3000,00
Posadas	Domínguez, Ricardo	20.899.071	6000,00
Dto. San Martín	Castelli, Nelson	21.300.476	800,00
Itacaruaré	Igoa Nelson A.	11.086.933	300,00
Leandro N. Alem	Alegre, Agustín	7.470.062	750,00
Pto. Libertad	Urbina María Elsa	10.842.634	400,00
Colonia Wanda	Urbina María Elsa	10.842.634	400,00
Colonia Delicia	Urbina María Elsa	10.842.634	200,00
Colonia Victoria	Urbina María Elsa	10.842.634	200,00
Garuhapé	Dieminger, José	6.153.084	300,00
Capioví	Dieminger, José	6.153.084	300,00
El Alcázar	Dieminger, José	6.153.084	400,00
Pto. Leoni	Dieminger, José	6.153.084	150,00
Pto. Leoni	Dieminger, José	6.153.084	750,00
Jardín América	Benítez, César A.	11.904.086	700,00
Hipólito Irigoyen	Ojeda, Raúl	14.707.396	150,00
Gral. Urquiza	Ojeda, Raúl	14.707.396	300,00
Santo Pipó	Ojeda, Raúl	14.707.396	200,00
Colonia Polana	Ojeda, Raúl	14.707.396	100,00
Cerro Corá	Ramírez, Roberto Aníbal	16.697.290	300,00
Corpus	Nemeth, Ignacio	10.426.251	500,00
Santa Ana	Tanski de Hadad, Elsa I.	5.767.528	200,00
Loreto	Tanski de Hadad, Elsa I.	5.767.528	100,00
Alba Posse	Bruenner, Marcelo	20.890.388	500 00
Pto. Piray	Urbina, María Elsa	10.842.634	450,00
Colonia Azara	Huk, Pedro Luis	5.093.109	200,00
San José	Lovayan, Serelo	18.138.371	400,00
Apóstoles	Cura, José	11.941.166	1400,00
Profundidad	Martínez, Miguelina	7.186.698	20,00
Tres Capones	Cura, José	11.941.116	100,00
Bompland	Norma Sanabria de Damiani	16.067.488	180,00
Cmte. Andresito	Syniuk, Marcelo	24.130.775	500,00
El Dorado	Ramírez, Claudio	12.207.926	1000,00
Caraguatay	Anders, Luz	4.538.354	150,00
MonteCarlo	Meili, Ricardo	10.979.869	1000,00
Candelaria	Martínez, Miguelina	4.186.698	300,00
Posadas	Domínguez, Ricardo	20.899.071	3000,00
Pto. Piray	Martínez, Gilberto	18.736.408	100,00
Colonia Wanda	Libutzki, Alfredo	8.541.538	100,00
Colonia Delicia	Barrios, Edgar	16.889.392	50,00
Pto. Libertad	Soria Vieta, Edmundo R.	8.128.379	100,00
El Dorado	Vera, Carlos	10.782.194	400,00
Colonia Wanda	Casco, Marciano	12.266.033	150,00
Fachinal	Viyuk, Juan Carlos	10.713.529	150,00

Dr. MAURICE FABIAN CLOSS, Presidente, Comité Central Provincial U.C.R., Distrito Misiones.

Dr. CARLOS ALEJANDRO GARZON MACEDA, Secretario Electoral, Dto. Misiones.

e. 31/12 N° 468.249 v. 31/12/2004

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Salta

Listado de autoridades partidarias proclamadas el 10 de octubre del año 2004.
Comité de Acción Política

Secretario Ejecutivo: Leonardo Joaquín JUAREZ D.N.I. N° 20.920.189
Secretario Organización: Alex GOLDMAN D.N.I. N° 26.316.998
Tesorero Titular: Orlando David PASTRANA D.N.I. N° 8.388.797
Tesorero Suplente: Gabriel Alfonso LOPEZ SOSA D.N.I. N° 26.907.288
Prensa y Propaganda Titular: Fernanda Elizabeth TAPIA D.N.I. N° 28.072.049
Prensa y Propaganda Suplente: René Alejandro TAPIA D.N.I. N° 28.049.835

Comisión Revisora de Cuentas

Luis Pablo ALMARAZ D.N.I. N° 24.340.988
Dante Nazareno CARRRAS D.N.I. N° 17.039.480

Secretaría Electoral, 23 de diciembre de 2004.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA.

e. 31/12 N° 468.437 v. 31/12/2004

PARTIDO DEMOCRACIA POPULAR POR EL FRENTE SOCIAL

Distrito Catamarca

AUTORIDADES PROCLAMADAS EN ASAMBLEA DEL DIA 30-11-2004
TIEMPO DE MANDATO DE LAS AUTORIDADES: 2 (DOS) AÑOS

CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL

Ramón Rogelio Grass - Santiago Jaime Agüero - Irma Rosa Herrera - Juan Eduardo Heredia - María Pasión Rodríguez - Felipe Tomás Vega - Teresita del Valle Herrera - Néstor Antonio Figueroa - Juan Alejandro Calvimonte - Rodolfo Benito Rodríguez - Irma Ruffa Calvimonte - Eduardo Alberto Arena Iramaín y Alicia del Valle Grass.

MESA EJECUTIVA PROVINCIAL

SECRETARIO GENERAL: Ramón Rogelio Grass
SECRETARIOS ADJUNTOS: Felipe Tomás Vega - Teresita del Valle Herrera
María Pasión Rodríguez - Juan Eduardo Heredia.

COMITE DE FINANZAS

TESORERO TITULAR: María Pasión Rodríguez
TESORERO SUPLENTE: Felipe Tomás Vega
REVISORES DE CUENTAS: Irma R. Calvimonte - Teresita del Valle Herrera - Alicia del Valle Grass.
SECRETARIA DE CAPAC. Y FORM. POLITICA: María Pasión Rodríguez - Irma R. Herrera e Irma R. Calvimonte.
APODERADOS: Ramón Rogelio Grass - Teresita del Valle Herrera

DOMICILIO: J. de Sosa y León N° 939, Capital, Catamarca

Secretaría Electoral, 21 de diciembre de 2004.

Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 31/12 N° 468.430 v. 31/12/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABASTISSIMO S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios a la Reunión de Socios a celebrarse el día 18-01-05, a las 12.00 horas, en la sede social de calle Mendoza N° 2151, 4° piso, departamento "C" Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
(ii) Ratificación de las resoluciones tomadas en la reunión de socios de fecha 26 de mayo de 2004.
(iii) Aumentar el capital social.
(iv) Modificación de la cláusula séptima del estatuto social en relación al llamado a reunión de socios en primera y segunda convocatoria.
Javier Hernán Paternostro. Socio Gerente, designado por reunión de socios de fecha 26/5/2004, obrante al folio N° 5 del libro de Actas N° 1, rubricado el 25/01/1999 bajo el número 5730-99. La Gerencia.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2004.

Firma/s Certificada/s en la foja de Certificación de Firmas N° F000324725.

Certificación emitida por: Marcos España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 4566. Fecha: 22/12/04. Acta N°: 114. Libro N°: 008.

e. 30/12/2004 N° 64.157 v. 5/1/2005

ALTENTI S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios a la Reunión de Socios a celebrarse el día 17-01 - 05, a las 15.00 horas, en la sede social de calle Rivadavia N° 877, 4° piso - Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
(ii) Ratificación de las resoluciones tomadas en las reuniones de socios de fechas 24 de noviembre de 1999, 3 de noviembre de 2000, 8 de noviembre de 2001, 21 de noviembre de 2002 y 6 de noviembre de 2003.
(iii)Aumento del capital social.
(iv) modificación de la cláusula séptima del estatuto social en relación al llamado a reunión de socios en primera y segunda convocatoria.
Javier Hernán Paternostro. Socio Gerente, designado por reunión de socios de fecha 6/11/2003, obrante al folio N° 7 del libro de Actas N° 1, rubricado el 25/01/1999, bajo el número 5644-99. La Gerencia.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2004.

Firma/s Certificada/s en la foja de Certificación de Firmas N° F000324726.

Certificación emitida por: Marcos España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 4566. Fecha: 22/12/04. Acta N°: 115. Libro N°: 008.

e. 30/12/2004 N° 64.154 v. 5/1/2005

ALTISSIMO S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios a la Reunión de Socios a celebrarse el día 17-01-05 a las 18.00 horas, en la sede social de calle Rivadavia N° 877 4° piso. Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
(ii) Ratificación de las resoluciones tomadas en la reunión de socios de fecha 27 de mayo de 2004.
(iii) Aumento del capital social.
(iv) Modificación de la cláusula séptima del estatuto social, en relación al llamado a reunión de socios en primera y segunda convocatoria.
Javier Hernán Paternostro. Socio Gerente, designado por reunión de socios de fecha 27/05/2004; obrante al folio N° 9 del libro de Actas N° 1, rubricado el 28/06/1996, bajo el número 47226-96. La Gerencia.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2004.

Firma/s Certificada/s en la foja de Certificación de Firmas N° F000324727.

Certificación emitida por: Marcos España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 4566. Fecha: 22/12/04. Acta N°: 116. Libro N°: 008.

e. 30/12/2004 N° 64.151 v. 5/1/2005

ANTENAS PROFESIONALES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los estatutos sociales, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de enero de 2005 a las 17:00 horas en la primera convocatoria y a las 18:00 horas en la segunda convocatoria, en la sede social de Blanco Encalada 4365, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección del Director Titular - Presidente y el Director Suplente.
3°) Autorización al Presidente para gestionar la rúbrica de los libros sociales extraviados.
4°) Autorización al Presidente para continuar la querella contra Luis Rubén Iuso, Guillermo Daniel Ferrero y Gabriela Mara Pantaleo Abalos.

Ana María Iacona

Presidente designada en Estatutos Sociales Escritura del 26-11-1987, F° 1877, Registro N° 1161, del Escribano de Capital Federal Pastor Jorge Roque Valenzuela. Conste.

Certificación emitida por: Estanislao R. Vargas. N° Registro: 1. Fecha: 23/12/04. Acta N°: 354. Libro N°: 23.

e. 30/12/2004 N° 64.126 v. 5/1/2005

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de enero de 2005 a las 16 horas en primera convocatoria en la calle Piedras 1743, Capital Federal y en igual fecha y lugar a las 17 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2°) Consideración del aumento del capital social de la suma de $ 200.000 a la suma de $ 5.972.095 mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital que asciende a la suma de $ 5.772.095;
3°) Consideración del aumento del capital social de la suma de $ 5.972.095 a la suma de $ 54.468.453 por capitalización de la totalidad de los aportes irrevocables contabilizados en la Sociedad;
4°) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

Presidente – Saturnino L. Herrero Mitjans

Certificación emitida por: Pablo Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 16/12/04. N° Acta: 157. Libro N°: 69.

e. 27/12 N° 19.150 v. 31/12/2004

"B"

BISCUISSIMO S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios a la Reunión de Socios a celebrarse el día 17-01-05, a las 11.00 horas, en la sede social de calle Rivadavia N° 877 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de las resoluciones sociales tomadas en Reunión de Socios de fecha 20 de mayo de 2004.
3°) Modificación de la cláusula séptima del Contrato Social en relación al llamado a reunión de Socios en primera y segunda convocatoria.
4°) Aumento de Capital.
Javier Hernán Paternostro. Socio Gerente, designado por reunión de socios de fecha 20/5/2004, obrante al folio N° 8 del libro de Actas N° 1, rubricado el 23/07/1997, bajo el número 59588-97. La Gerencia.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2004.

Firma/s Certificada/s en la foja de Certificación de Firmas N° F000324728.

Certificación emitida por: Marcos España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 4566. Fecha: 22/12/04. Acta N°: 117. Libro N°: 008.

e. 30/12/2004 N° 64.152 v. 5/1/2005

BONUM S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro N° 19.360: convocatoria. Cítase a Asamblea General Ordinaria el 13 de enero de 2005 a las 15 hs. en Corrientes 6687, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de los documentos del Balance al 31/8/2004.
3°) Distribuc. de util. y honorarios superiores al 5%.
3°) Elección directorio y sindicatura. El Directorio. Martín Gremmelspacher, Presidente electo en Asamblea General Ordinaria del 28 de enero de 2002, folios 61 y 62 Libro Actas de Asamblea.

Presidente – Martín Gremmelspacher

Certificación emitida por: Eleude José Tanos. N° Registro: 1815. N° Matrícula: 4376. Fecha: 20/12/04. N° Acta: 142. Libro N°: siete.

e. 27/12 N° 63.965 v. 31/12/2004

"C"

CAPDEVIELLE KAY Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de enero de 2005 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 17 y 30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Lavalle 579, 6to. piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al cuadragésimo quinto ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2004. Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales en caso de corresponder.
Designado por Asamblea General Ordinaria del 28 de enero de 2004 y Acta de Directorio nro. 613 de la misma fecha.

Presidente - Ignacio M. Capdevielle

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. N° Registro: 1976. N° Matrícula: 4001. Fecha: 23/12/04. Acta N°: 075. Libro N°: 57.

e. 30/12/2004 N° 64.068 v. 5/1/2005

CCI - COMPAÑIA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de enero de 2005, en 1ra. Convocatoria a las 8:30 horas y en 2da. convocatoria 9:30 horas en el local Social de Avda. Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 al 30 de setiembre de 2004, ejercicio N° 8.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de Comisión Fiscalizadora relativa a dicho Ejercicio.
5°) Consideración de la Retribución del Directorio en exceso de lo autorizado por el Art. 261 de la Ley de Sociedades.
6°) Retribución de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de directores y designación de los mismos hasta la Asamblea Ordinaria que considere el Balance al 30 de setiembre del año 2006.
8°) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea Ordinaria que considere el Balance al 30 de setiembre del año 2006.
9°) Designación de Auditores Externos por el ejercicio 1/10/2004 a 30/9/2005.
Carlos Alberto Leone - Presidente Autorizado por Asamblea del 25-3-03 y Directorio del 27/03/03.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. N° Registro: 1416. N° Matrícula: 3856. Fecha: 23/12/04. Acta N°: 169. Libro N°: 37.

e. 30/12/2004 N° 64.120 v. 5/1/2005

CIELOS PATAGONICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CIELOS PATAGONICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de enero de 2005 en la calle Maipú 942 piso 12°, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los que se convoca asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Remuneración de los miembros del Directorio (art. 261 Ley 19.550).
7°) Determinación del número de miembros del directorio y su elección con mandato por dos ejercicios. Autorización para realizar la inscripción el I.G.J.
8°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Ratificación de la compra de acciones de "Estancia Los Huemules S.A.",
10) Aumento del capital social dentro del quíntuplo. Emisión de acciones preferidas clase "B" con prima de emisión. Autorización para realizar la inscripción el I.G.J. El Directorio. Designado mediante acta de directorio de distribución de cargos y acta de Asamblea de designación de autoridades, ambas de fecha 25/04/03.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).

Presidente – Lionel E. C. Sagramoso

Certificación emitida por: Dr. Ricardo Galarce. N° Registro: 442. N° Matrícula: 3014. Fecha: 20/12/04. N° Acta: 051. Libro N°: 77.

e. 27/12 N° 64.038 v. 31/12/2004

DOBLAMETAL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de DOBLAMETAL S.A.C.I.F.I.A. en el local de la calle Uruguay 618, segundo piso, oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día

22 de enero de 2005 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria tardía a Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de mayo de 2003.
4°) Elección del síndico titular y suplente.

NOTA: los accionistas podrán inscribirse en el local de la calle Uruguay 618, segundo piso oficina C, hasta el día 10 de enero de 2005 en el cumplimiento por lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550 en el horario de 12:00 a 16:00 horas.
Electo según acta de Asamblea de fecha 9 de Julio de 2003.
Presidente - Rubén Garay

Certificación emitida por: Ana Raiano. N° Registro: 1220. N° Matrícula: 2522. Fecha: 22/12/04. Acta N°: 055. Libro N°: 10.
e. 30/12/2004 N° 31.928 v. 5/1/2005

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 2005, a las 10,00 hs. en primera convocatoria, y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en C. Pellegrini 1135, Piso 8°, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Causales que motivaron la celebración de la asamblea fuera de los plazos establecidos.
3°) Consideración de la documentación de acuerdo al art. 234 Punto 1 de la Ley 19.550, referente al Ejercicio Económico N° 10 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio y su asignación.
5°) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración.
6°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración. Sr. Daniel E. Frontera Presidente designado por acta de directorio de fecha 20 de mayo de 2004. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a C. Pellegrini 1135, 8° piso, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, venciendo el plazo para hacerlo el 13 de enero de 2005 a las 17 hs.
Presidente – Daniel E. Frontera

Certificación emitida por: Aaron Hodari. N° Registro: 791. N° Matrícula: 3646. N° Acta: 51. Libro N°: 103.
e. 27/12 N° 63.969 v. 31/12/2004

"I"

INLAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de INLAT S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de enero de 2005 a las 9,00 hs. en la calle Junín N° 1559, Planta Baja, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Designación del nuevo directorio.
4°) Balances.
5°) Varios. Mauricio M. G. Bendahan, designado Presidente por Acta de Asamblea N° 39 de fecha 29/09/2000.
Presidente – Mauricio Moisés Gerardo Bendahan

Certificación emitida por: Nilda Nostro de Seguetti. N° Registro: 213. N° Matrícula: 2225. Fecha: 15/12/04. N° Acta: 007. Libro N°: 11.
e. 27/12 N° 31.718 v. 31/12/2004

INVERSORA HIPICA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INVERSORA HIPICA S.A., para el día 18 de enero de 2005 a las 12.00 horas, en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en José Demaría 4412, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Evaluación de la conducta a seguir con relación a los desfasajes económicos financieros producidos en el presente ejercicio y las decisiones a tomar en consecuencia.
Presidente Pablo Damián Elías, designado por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 3 de junio de 2004.
Presidente – Pablo Damián Elías

Certificación emitida por: Ana María Zubizarreta de Santamarina. N° Registro: 331. N° Matrícula: 2238. Fecha: 21/12/2004. N° Acta: 128. Libro N°: 15.
e. 27/12 N° 63.984 v. 31/12/2004

"L"

LONG REGENT S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Acta de Directorio 33 del 9 de diciembre de 2004 se resolvió la Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de enero de 2005, a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del Capital.
2°) Designación de un nuevo director para conformar el directorio conforme lo establece el artículo octavo del estatuto social. Miguel Angel Egea, Presidente, designado por Acta 6 del 6/10/2004.

Certificación emitida por: Escribano Carlos Fridman. N° Registro: 870. N° Matrícula: 4745. Fecha: 10/12/04. N° Acta: 76. Libro N°: 3.
e. 27/12 N° 32.423 v. 31/12/2004

"M"

MAROPACI S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios a la Reunión de Socios a celebrarse el día 18-01-05, a las 15.00 horas, en la sede social de calle Mendoza N° 2151, 4° piso, departamento "C" - Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
(ii) Ratificación de las resoluciones tomadas en las reuniones de socios de fechas 25 de noviembre de 1999, 16 de noviembre de 2000, 23 de noviembre de 2001, 14 de noviembre de 2002, 13 de noviembre de 2003.
(iii) Aumento del capital social.
(iv) Modificación de la cláusula séptima del estatuto social en relación al llamado a reunión de socios en primera y segunda convocatoria.
Javier Hernán Paternostro. Socio Gerente, designado por reunión de socios de fecha 13/1/2003, obrante al folio N° 7 del libro de Actas N° 1, rubricado el 25/01/1999, bajo el numero 5698-99. La Gerencia.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2004.

Firma/s Certificada/s en la foja de Certificación de Firmas N° F000324729.

Certificación emitida por: Marcos España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 4566. Fecha: 22/12/04. Acta N°: 118. Libro N°: 008.
e. 30/12/2004 N° 64.160 v. 5/1/2005

"O"

OESTISSIMO S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios a la Reunión de Socios a celebrarse el día 19-01-05, a las 17 horas, en la sede social de calle Jorge Newbery N° 1786, 5° piso, departamento "A" - Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
(ii) Ratificación de las resoluciones tomadas en la reunión de socios de fecha 21 de mayo de 2004.
(iii) Aumento del capital social.
(iv) Modificación de la cláusula séptima del estatuto social en relación al llamado a reunión de socios en primera y segunda convocatoria.
Javier Hernán Paternostro. Socio Gerente, designado por reunión de socios de fecha 21/05/2004, obrante al folio N° 6 del libro de Actas N° 1, rubricado el 23/07/1997, bajo el número 59596-97. La Gerencia.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2004.

Firma/s Certificada/s en la foja de Certificación de Firmas N° F000324730.

Certificación emitida por: Marcos España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 4566. Fecha: 22/12/04. Acta N°: 119. Libro N°: 008.
e. 30/12/2004 N° 64.156 v. 5/1/2005

"P"

PATRISSIMO S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios a la Reunión de Socios a celebrarse el día 18-01-05, a las 15.00 horas, en la sede social de calle Mendoza N° 2151, 4° piso, departamento "C" - Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
(ii) Ratificación de las resoluciones tomadas en las reuniones de socios de fechas 25 de noviembre de 1999, 16 de noviembre de 2000, 23 de noviembre de 2001, 14 de noviembre de 2002, 26 de Septiembre de 2003.
(iii) Aumento del capital social.
(iv) Modificación de la cláusula séptima del estatuto social en relación al llamado a reunión de socios en primera y segunda convocatoria.
Javier Hernán Paternostro. Socio Gerente, designado por reunión de socios de fecha 26/09/2003, obrante al folio N° 8 del libro de Actas N° 1, rubricado el 31/07/1997, bajo el número 62955-97. La Gerencia.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2004.

Firma/s Certificada/s en la foja de Certificación de Firmas N° F000324731.

Certificación emitida por: Marcos España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 4566. Fecha: 22/12/04. Acta N°: 120. Libro N°: 008.
e. 30/12/2004 N° 64.163 v. 5/1/2005

PLAZA DORREGO EDITORES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas de PLAZA DORREGO EDITORES S.A. a Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria, para el día 13 de enero de 2005 a las 15 hs. en Montevideo 765 6° Piso departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término para el tratamiento del ejercicio cerrado el 31-12-03.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultado y documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio irregular cerrado el 31-12-03.
3°) Remuneración de los directores por el ejercicio irregular cerrado el 31-12-03.
4°) Asignación del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los Directores para el ejercicio irregular cerrado el 3 de diciembre de 2003.
6°) Designación de Directores titulares y Suplentes.
7°) Suspensión de los Derechos de Preferencia de los términos del art. 197 de la Ley 19.550.
8°) Reforma del art. cuarto del Estatuto Social.
9°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán presentar sus acciones escriturales liberado por la entidad encargada de llevar el registro, o comunicar su asistencia para ser inscripto en el libro de asistencia en el caso que las acciones sean nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, en Montevideo 765 6° Piso departamento C de 10 a 18 horas, hasta el día 7 de enero de 2005, inclusive, a las 18 horas. En el mismo lugar y horario podrán requerir la entrega de copia de la memoria y balance. Presidente nombrado por Acta de Directorio con fecha 7 de octubre de 2003.
Presidente – Gastón Ramírez

Legalización emitida por: María José Vinagre. Fecha: 17/12/2004. Número: FAA01839489.
e. 27/12 N° 63.978 v. 31/12/2004

PREVEZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria el 13 enero 2005, a las 15 hs. y 16 hs. respectivamente en Esmeralda 718 piso 16 oficina C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Causas del atraso en la aprobación del Balance.
3°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de marzo de 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Elección de los miembros del Directorio.
6°) Ratificación de Aportes Irrevocables.

Gastón González, presidente electo por acta de Directorio N° 6 del Libro N° 3 con fecha 04/10/04.

Certificación emitida por: M. Verónica Calello. N° Registro: 1823. N° Matrícula: 4236. Fecha: 21/12/04. N° Acta: 199. Libro N°: 15/67659.
e. 27/12 N° 63.973 v. 31/12/2004

"R"

RAJUA S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios a la Reunión de Socios a celebrarse el día 19-01-05, a las 9.00 horas, en la sede social de calle Reconquista N° 657, 4° piso - Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
(ii) Ratificación de las resoluciones tomadas en las reuniones de socios de fechas 25 de noviembre de 1999, 16 de noviembre de 2000, 23 de noviembre de 2001, 14 de noviembre de 2002, 13 de noviembre de 2003.
(iii) Aumento del capital social.
(iv) modificación de la cláusula séptima del contrato social en relación al llamado a reunión de socios en primera y segunda convocatoria.
Javier Hernán Paternostro. Socio Gerente, designado por reunión de socios de fecha 21/05/2004, obrante al folio N° 6 del libro de Actas N° 1, rubricado el 23/07/1997, bajo el número 59596-97. La Gerencia.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2004.

Firma/s Certificada/s en la foja de Certificación de Firmas N° F000324732.

Certificación emitida por: Marcos España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 4566. Fecha: 22/12/04. Acta N°: 121. Libro N°: 008.
e. 30/12/2004 N° 64.155 v. 5/1/2005

"S"

SALINA LAS BARRANCAS S.A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de SALINA LAS BARRANCAS S.A.C. e I. a Asamblea Extraordinaria, para el día 20 de enero de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Rivadavia 1823 Piso 6° "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las renuncias del Directorio.
2°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
3°) Elección de Directores Titular y Suplente.
4°) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta.

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, los mismos se deberán efectuar con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente - Beatriz Bonsergent

El que suscribe lo hace según Acta del 17-12-04 obrante a fs. 193 del Actas de Directorio N° 3 y Acta del 17-12-04 obrante a fs. 132 del Actas de Asambleas Generales N° 1.

Certificación emitida por: Esc. Bobes de Casin Laura. N° Registro: 1081. N° Matrícula: 3283. Fecha: 22/12/04. Acta N°: 113. Libro N°: 25.
e. 30/12/2004 N° 32.623 v. 5/1/2005

SATELY S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de directorio de fecha 6 de diciembre de 2004 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de enero de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe del directorio sobre el resultado de las gestiones realizadas para lograr la obtención de un préstamo de $ 200.000 para afrontar los compromisos iniciales.
2°) Informe del directorio sobre el resultado de las gestiones realizadas para transferir los derechos que la sociedad tiene sobre el inmueble constituido por las fracciones Nros. 367/375; 392/398; 409/411; 415/416; 429; 462; 465/471; 345/348 y 350 ubicadas en el partido de Zárate de la Cuarta Sección de Islas del Delta del Río Paraná, con una superficie aproximada de 2.800 has.
3°) Análisis de las distintas alternativas y elección de la estrategia a seguir.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Escribano Carlos Fridman, Autorizado. Presidente designado en Asamblea del 31/5/2004.
Presidente – Alberto Luis Angel Egea

Certificación emitida por: Escribano Fridman. N° Registro: 870. N° Matrícula: 4745. Fecha: 9/12/04. N° Acta: 74. Libro N°: 3.
e. 27/12 N° 32.418 v. 31/12/2004

SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A. Asamblea General Extraordinaria para el 14-1-05 a las 10 horas en 1° convocatoria y 11 horas en 2° convocatoria en la sede social Jorge Luis Borges 2043, Planta Baja, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Aportes Irrevocables para futuros aumentos de capital.
2°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. La designación del Presidente firmante ha sido efectuada por asamblea del 23/6/03.
Presidente – Carlos Enrique Díaz

Certificación emitida por: María Alvarez Bor. N° Registro: 1739. N° Matrícula: 3973. N° Acta: 50. Libro N°: 23.
e. 27/12 N° 31.826 v. 31/12/2004

SURCOTTON S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas de SURCOTON S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 12/01/2005, a las 10 horas en primera y a las 11 horas en segunda convocatoria, en sede social de Sarmiento 470, 3° Piso, Oficina 304, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para que firmen el acta.
2°) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 (Texto Ordenado) por el ejercicio económico 8 cerrado al 31/03/2003, y el ejercicio económico 9, cerrado al 31/03/2004. Memorias.
3°) Gestión del Directorio. Distribución del resultado. Honorarios al Directorio.
4°) Aumento del capital social.
5°) Emisión de la acciones por los aportes irrevocables comprometidos.
6°) Consideración del cambio de domicilio de la compañía a la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis.
7°) Elección de los nuevos miembros del directorio, con mandato por 2 ejercicios.
8°) Consideración de conducta de los Directores Titulares y Presidente Francisco Javier Cano Pecci y del Director Titular Miguel Angel Molina Arberich, frente a los establecido por los arts. 256, 274 y 276 de la ley de sociedades. Consideración causas de la demora en tratar el balance fuera de término.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación de su voluntad de asistir a la asamblea, hasta el día 07/01/2005 a las 20 horas, en la sede social de SURCOTTON S.A.

Arnaldo Guillermo Inchauspe, Vicepresidente SURCOTTON S.A., designado por Acta de Asamblea de fecha 22/7/2002 y Acta de Directorio número 25 de misma fecha que la anterior. Estatutos Inscriptos con fecha 9/2/1996 bajo el número 1132 libro 118, tomo A de S.A.

Certificación emitida por: Patricio Adolfo Sala. N° Registro: 1863. Fecha: 17/12/04. N° Acta: 1924. Libro N°: 118.
e. 27/12 N° 63.979 v. 31/12/2004

S.W.A. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.521.864. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18 de enero de 2005, a las 15:30 horas en primera convocatoria y 16:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Elvira Rawson de Dellepiane 150 —Piso 9°— Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Motivos de atraso en el llamado a asamblea.
3°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, referidos al ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2004, y la gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de Honorarios Abonados al Directorio.
6°) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.
Luis Héctor Paccagnella, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16/03/2004.

Certificación emitida por: Escribano Mario E. Nacarato. N° Registro: 1783. N° Matrícula: 3057. Fecha: 16/12/04. N° Acta: 078. Libro N°: 076.
e. 27/12 N° 32.413 v. 31/12/2004

"T"

TAGLIANI HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13/1/2005 a las 14 horas y en segunda convocatoria a las 15 horas en Aguirre 1292 de la Cuidad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el acta
2°) Consideración de la aprobación del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30/06/2003 y 30/06/2004 y aprobación gestión del directorio.
4°) Retribución al directorio.
5°) Elección de autoridades. Designación que surge del acta de asamblea N° 31 de fecha 19/12/2001. Presidente: María Angélica Cannata.
Presidente – María Angélica Cannata

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 22/12/04. N° Acta: 057. Libro N°: 3.
e. 27/12 N° 32.456 v. 31/12/2004

"U"

UNISSIMO S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios a la Reunión de Socios a celebrarse el día 17-01-05 a las 12.00 horas, en la sede social de calle Rivadavia N° 877 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
(ii) Ratificación de las resoluciones tomadas en la reunión de socios de fecha 27 de mayo de 2004.
(iii) Aumento del capital social.
(iv) Modificación de la cláusula séptima del estatuto social en relación al llamado a reunión de socios en primera y segunda convocatoria.
Javier Hernán Paternostro. Socio Gerente, designado por reunión de socios de fecha 26/09/2003, obrante al folio N° 8 del libro de Actas N° 1, rubricado el 31/07/1997, bajo el número 62955-97. La Gerencia.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2004

Firma/s Certificada/s en la foja de Certificación de Firmas N° F000324733.

Certificación emitida por: Marcos España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 4566. Fecha: 22/12/04. Acta N°: 122. Libro N°: 008.
e. 30/12/2004 N° 64.153 v. 5/1/2005

"Z"

ZATO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 2005, en primera y segunda convocatoria, a las 16 y 17 horas, respectivamente, en la sede social sita en Av. Vélez Sársfield 1982 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2004.
Tercero: Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio.
Cuarto: Tratamiento de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio.
Quinto: Tratamiento de los resultados acumulados al cierre del ejercicio.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2004.

Presidente electo por acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 21 de noviembre de 2003.
Presidente - Luis Coll

Certificación emitida por: Ana María Colo. N° Registro: 52. N° Matrícula: 1949. Fecha: 22/12/2004. Acta N°: 146. Libro N°: 15.
e. 30/12/2004 N° 64.119 v. 5/1/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se hace saber la transferencia del fondo de comercio de la farmacia y perfumería "Farmacia Gran Roffo", ubicada en AVENIDA CABILDO 1053, PLANTA BAJA, Local de la Ciudad de Buenos Aires. Datos del vendedor: Teresita Mercedes Del Valle Faro de Castaño L.C. 3.080.153, con domicilio en Gorostiaga 2112 de esta Ciudad. Datos del comprador: Firma Comercial Farmavital S.A., con domicilio en la calle Sánchez 1791, 7mo. Piso, Dto. C de esta Ciudad. Domicilio para impugnaciones: San Blas 5277, Capital Federal, de 09 hs. a 15 hs.
e. 30/12/2004 N° 32.605 v. 5/1/2005

Guo Liang He, domiciliado en Av. de Mayo 1423, Cap. Fed., avisa que vende al Sr. Guozhen He domiciliado en Avda. Pedro Goyena 1382, Cap. Fed., el restaurante sito en la calle AVDA. DE MAYO 1423, Cap. Fed. Reclamos de ley en la calle Avda. de Mayo 1423, Cap. Fed.
e. 30/12/2004 N° 32.600 v. 3/1/2005

La Veneciana S.A., representada por su presidente Livio Tulio Martín DNI: 13.348.444 con domicilio en Olleros 1700 P.B., Cap. Fed. Avisa que transfiere el fondo de comercio de café bar (602020), comercio minorista de helados (sin elaboración) (601050), comercio minorista de masas, bombones y sandwich (sin elaboración) (601030), comercio minorista de bebidas envasadas en general (601010) sito en AV. DON PEDRO DE MENDOZA 1887 P.B. Y PLANTA ALTA a: Matías Francisco Lodeto, DNI: 29.025.990 y Andrea Maturo DNI 20.003.312. Domiciliados en Serrano 986, Capital Federal. Libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de Ley en Av. Don Pedro de Mendoza 1887.
e. 30/12/2004 N° 64.113 v. 5/1/2005

Carlos Miguel Lopardo, Escribano, titular del Registro 1406, con domicilio en Viamonte 1454, cuerpo 3°, piso 3°, oficina "J", Capital Federal, avisa que: Claudio Alberto Vallega, DNI 10.424.576, con domicilio en O'Higgins 1475, piso 1°, Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de garage comercial, expediente N° 071360/90, sito en la AVENIDA BELGRANO 2833, PLANTA BAJA, Capital Federal, a Decabel S.R.L., con personal, libre de gravámenes, deudas y/o inhibiciones. Oposiciones y reclamos de ley en Viamonte 1454, cuerpo 3°, piso 3° oficina "J" Capital Federal. Domicilio Decobel S.R.L. Moreno 2951, Cap. Fed.
e. 30/12/2004 N° 64.099 v. 5/1/2005

Miguel Angel Alesandro con oficina en Av. Córdoba 1561, 1er. piso, Cap. Fed. avisa que: Belgrano Motors SA, con domicilio en la Av. Monroe 2861, PB, Capital Federal, vende, cede y transfiere a Leonardo Rubinstein (DNI: 26157899), con dom. en Juramento 3297 de esta Ciudad, el fondo de comercio del local sito en AV. MONROE 2861, PB, Capital Federal Habilitado por Expediente N° 036619/92 con el rubro "Casa para fiestas privadas (800401)" libre de toda deuda, gravámenes y de personal. Reclamos de la ley en Av. Monroe 2861 Cap. Fed.
e. 30/12/2004 N° 31.981 v. 5/1/2005

Bernardo Fernández Speroni contador público tomo 147 folio 218 con domic. en Av. Corrientes 1145 9° CABA, avisa que Divisa S.R.L., con domic. en Arce 401, CABA, transfiere el fondo de comercio sito en ARCE 401 CABA dedicado al rubro gastronómico a Tópica SRL con domic. en Arce 401, CABA, Reclamos de ley en el negocio.

e. 27/12 N° 31.824 v. 31/12/2004

La Sra. Irma Graciela Linares, D.N.I. N° 16.009.743, dom. Av. San Juan 2107, P. 2°, Dep. "B" Cap. Fed., vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, a la Sra. Irina Chernonog, D.N.I. N° 18.830.299, dom. Entre Ríos 620, P. 12, Dep. "A" Cap. Fed., el Fondo de Comercio de "Lavandería Mecánica" (habil.: Exp. N° 69756-2001, ramo: lavandería mecánica - Cód. 503, 222), sito en la AV. CORRIENTES N° 4867 Cap. Fed.; libre de toda deuda y gravámen. Reclamos de ley en Echeverría 2578, 2° "201" Cap. Zipiano S.R.L.

e. 27/12 N° 64.004 v. 31/12/2004

"C"

Natalia Cedrun, abogada, t° 70 f° 781, con domicilio en Camarones 3054 de Cap. Fed. avisa que Mariano Andrés Toledo con domicilio en Cerrito 110 Piso 1° Dpto. "A" Cap. Fed. Transfiere el fondo de comercio del Local sito en CERRITO 110 PISO 1 DPTO. "A" Cap. Fed., en rubro Turismo a Mariano Toledo con domicilio en Arroyo Santa Rosa 1° Sección Isla Tigre. Reclamo de ley en Cerrito 110, piso 1° Dpto. "A" de Cap. Fed.

e. 27/12 N° 31.727 v. 31/12/2004

"G"

Se avisa que la firma H. Carpentieri y Cía. S.R.L. con domicilio en Gral. Eugenio Garzón 5980, Capital, transfiere su local, sito en la calle GRAL. EUGENIO GARZON 5980, siendo su actividad de lavado, secado, corte y cosido de tripas para preparar envolturas para fiambres, a la firma La Paica S.R.L. con domicilio en Gral. Eugenio Garzón 5980, Cap. Fed., reclamos de ley en el domicilio de Gral. Eugenio Garzón 5980 Cap. Fed.

e. 30/12/2004 N° 31.836 v. 5/1/2005

Wu Shaoxiong con DNI 93.262.170 con domicilio en Gral. José Artígas 121, Capital Federal, comunica que transfiere el fondo de comercio minorista de productos alimenticios en gral. (Cód. 601000); bebidas en gral. envasadas (Cód. 601010); aves muertas y peladas, chivitos, prod. granja, huevos hta. 60 doc. (Cód. 600.030); verduras, frutas, carbón en bolsa (Cód. 600.010); carne, lechones, achuras, embutidos (Cód. 600.000) y art. de limpieza (Cód. 603.221) sito en GRAL. JOSE ARTIGAS 121, Capital Federal, a Shang Liang con cert. migraciones N° 9153/1998 con domicilio en Pedro L. Gallo 3676, San Justo, Buenos Aires. Reclamos de ley en el citado local.

e. 27/12 N° 64.021 v. 31/12/2004

"F"

Jesús A. Romero, Abogada T° X F° 344. Of. Lavalle 1737 1° "D" Cap. avisa Telmac SRL dom. Uruguay 651 Piso 13° Dto. "A" Cap. vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Telecentro sito FITZ ROY 2489 Cap. a Carlos Daniel Galdames. dom. Haedo 148 Moreno Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 27/12 N° 31.772 v. 31/12/2004

"J"

Cheng Wendan con DNI 93.550.154 con domicilio en José León Suárez 595, Capital Federal, comunica que transfiere el fondo de comercio minorista de productos alimenticios en gral. (Cód. 601,000) y bebidas en gral. envasadas (Cód. 601.010) sito en JOSE L. SUAREZ 595, Capital Federal, a Wang Wei Hua con DNI 92.850.480 con domicilio en Av. Rivadavia 11276, Capital Federal. Reclamos de ley en el citado local.

e. 27/12 N° 64.029 v. 31/12/2004

"L"

El Dr. Rafael Pereira Aragón, ahogado, con oficinas en la Av. Corrientes N° 524, Piso 2 de Capital Federal avisa que "Jalbof S.A." con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 501, Planta Baja de la Capital Federal, vende a "Lavalle 999 S.R.L. (en Formación)", con domicilio en la calle Libertad 420, Piso 1 "A" de la Capital Federal, el Fondo de Comercio del ramo de restaurant, cantina, casa de lunch, café, bar, bar lácteo, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería, parrilla, confitería y venta de helados, sito en la calle LAVALLE 999 ESQUINA CARLOS PELLEGRINI 501 de esta Capital Federal denominado "Café Parisien", libre de toda deuda y gravamen, transfiriendo a la compradora el siguiente personal: González, Héctor Rubén, 23-24683467-9, 01-03-95, mozo; Riveros, Alexis Maximiliano, 20-27943511-8, 01-02-99, lavacopas; Moreira, Felipe Tomás, 23-20780240-9, lavacopas, 12-02-00; Zalazar, Sixto, 20-23858992-5, 01-08-00, mozo; Moya Abraham, 20-20836851-7, 01-08-00, mozo; Alvarez, Félix Timoteo, 20-18420312-0, 15-04-03, cocinero. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 30/12/2004 N° 64.106 v. 5/1/2005

A. Mithieux, mart. púb. of. Lavalle 1312 1°, A Cap. avisa: D'Vittorio S.R.L., domic. Lavalle 1669 Cap. vende a Verónica Del Carmen Francia domic. Junín 1553, Dpto. 1, San Fernando, Pcia. Bs. As. su bar, café, casa de lunch, desp. de bebidas, confiterías, wiskería, cervecería, pizzería, parrilla, restau., sito en LAVALLE 1669 Cap. Recl. de ley en nuestras oficinas.

e. 30/12/2004 N° 32.008 v. 5/1/2005

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Esteban A. Hazze domic. Lavalle 1627 Cap. vende a Verónica del Carmen Francia domic. Junín 1553 Dpto. 1, San Fernando Pcia. de Bs. As., su bar, café, desp. de bebidas, wisquería, cervecería, restaurante sito en LAVALLE 1627 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/12 N° 31.820 v. 31/12/2004

"M"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250, 9° B de Cap. Fed. avisa que Claudio Sergio Griguol con dom. en la calle M. T. de Alvear N° 1540 Pl 1 de Cap. Fed. cede y transfiere la casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, com. min. art. librer. papeler. cartoner., Impresos, filat., juguet., discos y grab. Local de baile Clase "C" act. complementaria, ubicado en la calle MARCELO T. DE ALVEAR 1540 Pl 1 de Cap. Fed. a El Living S.A. con dom. en la calle Marcelo T. de Alvear 1540, 1° de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras Oficinas.

e. 30/12/2004 N° 31.973 v. 5/1/2005

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250, 9° B de Cap. Fed. avisa que El Living S.A. con dom. en la calle Marcelo T. de Alvear 1540 Pl 1 de Cap. Fed. cede y transfiere la casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, com. min. art. librer. papeler. cartoner. impresos, filat., juguet., discos y grab. local de baile clase "C" Act. complementaria, ubicado en la calle MARCELO T. DE ALVEAR 1540 Pl. 1 de Cap. Fed. a Silvio David D'Agostini con dom. en la calle Marcelo T. de Alvear 1540, 1° de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras Oficinas.

e. 30/12/2004 N° 31.974 v. 5/1/2005

Carlos Miguel Lopardo, Escribano, titular del Registro 1406, con domicilio en Viamonte 1454, cuerpo 3°, piso 3°, oficina "J", Capital Federal, avisa que: Claudio Alberto Vallega, DNI 10.424.576, con domicilio en O'Higgins 1475, piso 1°, Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de garage comercial expediente N° 13332/88, sito en la calle MORENO 2884/2886 Y CATAMARCA 306, Capital Federal, a Decabel S.R.L., con personal, libre de gravámenes, deudas y/o inhibiciones. Oposiciones y reclamos de ley, en Viamonte 1454, cuerpo 3°, piso 3°, oficina "J" Capital Federal. Domicilio Decabel S.R.L. Moreno 2951, Cap. Fed.

e. 30/12/2004 N° 64.097 v. 5/1/2005

Carlos Miguel Lopardo, Escribano, titular del Registro 1406, con domicilio en Viamonte 1454, cuerpo 3°, piso 3°, oficina "J", Capital Federal, avisa que: Clara Lutri, DNI 93.378.542, con domicilio en Cuba 2860, 8° "B", Capital Federal, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de garage comercial, expediente N° 15346-2001, sito en la calle MORENO 2951, PLANTA BAJA, Capital Federal, a Decabel S.R.L., con personal, libre de gravámenes, deudas y/o inhibiciones. Oposiciones y reclamos de ley, en Viamonte 1454, cuerpo 3°, piso 3°, oficina "J" Capital Federal. Domicilio Decabel S.R.L. Moreno 2951, Cap. Fed.

e. 30/12/2004 N° 64.098 v. 5/1/2005

"P"

Se avisa que el señor Miguel Marrades, domiciliado en Otamendi 79, 1° B, de esta ciudad, vende a su socio señor Hortensio López Gallardo, con domicilio en la calle Perú 165, de esta Ciudad, su treinta y tres ava parte indivisa del fondo de comercio sito en la calle PERU 165, dedicado a la explotación de restaurant, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whiskería y cervecería, con activo y pasivo a cargo de éste, y el personal en relación de dependencia Sr. Martín Brito, cocinero (ingresado el 02.02.1987) y Ariel Juárez, lavacopas (ingresado el 02.04.2000). Reclamos de ley Perú 165 Capital Federal.

e. 27/12 N° 63.957 v. 31/12/2004

"S"

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la martillera pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859, piso 5° oficina B de Capital Federal avisa: Eduardo J. Simoes representado por Natalia P. Recchimuzzi domiciliado en Paraná N° 833 Capital Federal, vende a Néstor Mendizábal, domiciliado en Maipú N° 776 de Bánfield Provincia Bs. As. su negocio del rubro comercio minorista venta de productos alimenticios, bebidas, golosinas en general envasadas kiosco sito en la calle SAN MARTIN 506/508 Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 30/12/2004 N° 64.052 v. 5/1/2005

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la martillera y corredora pública Paola Quiiroles, con oficinas en Maipú N° 859, piso 5° oficina B de Capital Federal, avisa: María Angélica Martínez Guerra domiciliada en Sinclair N° 3263 de Capital Federal vende a Salvador Coco domiciliado en Rondeau N° 1757, 7° dto. B Capital Federal su negocio del rubro comercio Minorista productos alimenticios en general (601000) productos Alimenticios envasados (601005) bebidas en general envasadas (601010) artículos de limpieza (603221), golosinas envasadas kiosco sito SINCLAIR N° 3263, Capital Federal. Reclamos de ley nuestras Oficinas.

e. 30/12/2004 N° 64.051 v. 5/1/2005

Adojal S.A. representada en esta acto por su presidenta Karina Silvana Lustgarten DNI N° 22.784.333, cede y/o transfiere el local sito en la calle SUIPACHA 250 P. SOTANO, PLANTA BAJA, PRIMER PISO, SEGUNDO PISO, TERCER PISO, CUARTO PISO Y AZOTEA habilitado como appartrent o appart hotel por expediente 33234/1993 a la firma Briani S.R.L. representada pro Déborah Elizabeth Lustgarten DNI 18.252.926. Domicilio de las partes Suipacha 250. Reclamos de ley en el local mismo.

e. 27/12 N° 64.045 v. 31/12/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA EL SENDERO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 32 de fecha 14 de diciembre de 2004 se decidió el aumento del capital social (Art. 188 LSC) de $ 480.000 a $ 900.000, en dinero efectivo. Los accionistas ausentes podrán ejercer su derecho de preferencia por el plazo de ley (Art. 194 LSC) Sede social: Avda. Roque Sáenz Peña 720, 2° piso "A", Capital Federal. Días hábiles de 11 a 17 horas.

Autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 16 de fecha 18/10/2002.

Presidente – Luciano M. Tarallo

Certificación emitida por: Escribana María Virginia Blanc. N° Registro: 1798. N Matrícula: 4285. Fecha: 27/12/04. N° Acta: 32. Libro N° 1.

e. 30/12/2004 N° 64.112 v. 3/1/2005

ALEXVIAN S.A.C.I.F.I. y A.

ALEXVIAN S.A.C.I.F.I. y A., con sede social en Martiniano Leguizamón 1235/87, cita a sus accionistas por 30 días para que ejerzan el derecho de preferencia en relación al aumento de capital de $ 1.127.040,00 dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2004, elevando el mismo a la suma de $ 1.328.240,00. En igual plazo deberán manifestar si ejercerán el derecho de acrecer respecto del aumento no suscripto por accionistas titulares del derecho de preferencia. Publíquese por tres días.

Ulpiano Joaquín Fernández, Presidente del Directorio designado por Actas de Asamblea N° 40 y Directorio N° 333, ambas de fecha 16/7/2003, elección de autoridades y distribución de cargos, respectivamente.

Presidente – Ulpiano Joaquín Fernández

Certificación emitida por: Ubaldo Ferrer. N° Registro: 568. N° Matrícula: 2455. Fecha: 22/12/04. N° Acta: 33. Libro N°: 27.

e. 30/12/2004 N° 64.073 v. 3/1/2005

"B"

BECTON DICKINSON ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por reunión de socios de fecha 16/12/04, resolvió reducir su capital de $ 28.607.470 a $ 18.577.750 y desafectar la suma de $ 7.616.280 de la cuenta ajuste de capital, reformando el artículo 4° del contrato social. Activo anterior a la resolución de fecha 16/12/04: $ 55.680.879. Activo resultante: $ 38.034.879. Pasivo anterior a la resolución de fecha 16/12/04: $ 5.349.713. Pasivo resultante: $ 5.349.713. Reclamos de ley: Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires.

Atención: Dr. Jorge R. Postiglione. El firmante se encuentra autorizado por Acta de reunión de socios de fecha 16/12/04.

Autorizado Especial – Leandro H. Cáceres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/04. Tomo: 60. Folio: 177.

e. 30/12/2004 N° 32.548 v. 3/1/2005

"C"

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.

(N° 925172). Con sede social en Reconquista 281, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 3031, al folio 86, del Libro 53, Tomo "A" de Estatutos Nacionales el 15 de septiembre de 1960, informa que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 22 de diciembre de 2004, se resolvió, contando con la aprobación del Banco Central de la República Argentina para el acceso al mercado de cambios, la devolución y repatriación al accionista mayoritario AIG Consumer Finance Group Inc, de los aportes irrevocables por oportunamente efectuados en las fechas y montos que a continuación se detallan: 28/12/1998, $ 7.000.000; 30/03/1999, $ 4.000.000; 28/04/1999, $ 4.000.000; 09/08/2001, US$ 11.500.000; 10/12/2001, US$ 38.318.277; 31/12/2001, US$ 1.500.000; 20/01/2003, 2.000.000. Monto Total: $ 68.318.277. Según último balance aprobado, al 31 de diciembre de 2003, el patrimonio neto de la sociedad ascendía a la suma de $ 177.428.000. Autorizada por Acta de Asamblea N° 63 del 22/12/04: Estefanía Merbilhãa, abogada, T° 71, F° 580 del CPACF.

Abogada – Estefanía Merbilhãa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/04. Tomo: 71. Folio: 580.

e. 30/12/2004 N° 32.658 v. 3/1/2005

"E"

ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Rural, Industrial y Comercial

CLANBEELE S.A.

COBAN S.A.

CORACEROS S.A.

JUMARCOR S.A.

MAGALEJO S.A.

PALEVI S.A.

ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en Lavalle 310 piso 2°, Capi-

tal Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/11/36 bajo el número 243 al folio 548 Libro 44 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; CLANBEELE S.A., con domicilio en Avenida Corrientes 753 piso 8° oficina F Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/06/83 bajo el número 4.002 Libro 98 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, COBAN S.A., con domicilio en Avenida Corrientes 753 piso 8° oficina F Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 07/09/78 bajo el número 3.168 Libro 88 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, CORACEROS S.A., con domicilio en Avenida Corrientes 753 piso 8° oficina F Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/06/83 bajo el número 4.004 Libro 98 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, JUMARCOR S.A., con domicilio en Avenida Corrientes 753 piso 8° oficina F Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/11/84 bajo el número 8.025 Libro 100 Tomo A de Sociedades Anónimas, MAGALEJO S.A., con domicilio en Avenida Corrientes 753 piso 8° oficina F Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/06/83 bajo el número 4.017 Libro 98 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, PALEVI S.A., con domicilio en Avenida Corrientes 753 piso 8° oficina F Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/06/83 bajo el número 4.022 Libro 98 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, comunica por tres días:

1- Que por asambleas generales extraordinarias unánimes celebradas con fecha 29/10/04 aprobaron respectivamente, reorganizarse societariamente bajo la forma de fusión por absorción en los términos del art. 82 de la Ley 19.550, mediante la cual CLANBEELE S.A., COBAN S.A., CORACEROS S.A., JUMARCOR S.A. MAGALEJO S.A. y PALEVI S.A. son absorbidas por ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, sociedad continuadora, disolviéndose aquéllas sin liquidarse.

2- Como consecuencia del proceso de fusión ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumenta su capital en la suma de $ 102, quedando con un capital de $ 12.102.

3- Valuación de Activos, Pasivos y Patrimonios Netos con anterioridad a la fusión según balance cerrado el 31/07/04. ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Activo: 53.081.757,19, Pasivo: 22.389.639,14, Patrimonio Neto: 30.692.118,05. CLANBEELE S.A. Activo: 866.687,65, Pasivo: 37.132,33, Patrimonio Neto 829.555,32. COBAN S.A. Activo: 1.059.559,95, Pasivo: 30.109,53, Patrimonio Neto 1.029.450,42. CORACEROS S.A. Activo: 870.508,51, Pasivo: 42.581,78, Patrimonio Neto 827.926,73. JUMARCOR S.A. Activo: 1.011.442,15, Pasivo: 93.110,82, Patrimonio Neto 918.331,33. MAGALEJO S.A. Activo: 877.179,13, Pasivo: 34.457,42, Patrimonio Neto 842.721,71. PALEVI S.A. Activo: 807.625,93, Pasivo: 25.257,66, Patrimonio Neto: 782.368,27.

4- El compromiso previo de fusión se formalizó el 10 de septiembre de 2004 y se aprobó por resolución de directorio de cada sociedad con fecha 10 de septiembre de 2004.

5- Para reclamos y oposiciones se constituye domicilio en Lavalle 310 piso 2° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, atención Sr. Juan Julianelli, en el horario de 09:00 a 18:00 horas.

Firmado: Por ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Sergio Quentín y Juan Julianelli (autorizados por acta de directorio de fecha 28/09/04); por CLANBEELE S.A.: Sergio Quentín (autorizado por acta de directorio de fecha 28/09/04); por COBAN S.A.: Sergio Quentín (autorizado por acta de directorio de fecha 28/09/04); por CORACEROS S.A.: Sergio Quentín (autorizado por acta de directorio de fecha 28/09/04); por JUMARCOR S.A.: José Santiago Supertino (autorizado por acta de directorio de fecha 28/09/04); por MAGALEJO S.A.: Sergio Quentín (autorizado por acta de directorio de fecha 28/09/04) y por PALEVI S.A.: Sergio Quentín (autorizado por acta de directorio de fecha 28/09/04).

Certificación emitida por: Emilio Merovich. N° Registro: 1521. N° Matrícula: 4372. Fecha: 22/12/04. N° Acta: 18. Libro N°: 30.

e. 30/12/2004 N° 64.064 v. 3/1/2005

"M"

1784 Sociedad Anónima, Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

1784 S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (Sociedad Gerente), y BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria), comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado, por Resolución 14.948 de fecha 11/11/04, Expediente N° 766/04, el texto del Reglamento de Gestión del "Fondo Común de Inversión 1784 Renta Capital Pesos". Copia del citado reglamento de gestión, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores, se encuentra a disposición del público en la sede de la sociedad depositaria, Florida 99, Capital Federal. El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente de la sociedad según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 8/3/04, que consta a fs. 118 del libro Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 25/08/1997 bajo el N° 70354-97.

Presidente – Eduardo A. Razzetti

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. N° Registro: 1447. N° Matrícula: 3585. Fecha: 22/12/04.

e. 30/12 N° 32.642 v. 31/12/2004

"P"

PUERTA AUSTRAL S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del Art. 11 de la Resolución Ex SICYM N° 105/03. a) N° de expediente: S01-0333701/2004. B) Denominación de la empresa: PUERTA AUSTRAL S.A. c) Detalle de los productos nuevos a fabricar: Procesados de pescados, crustáceos, moluscos y bivalvos, NCM: 0303.78, 0303.79, 0304.20, 0307.99, 0305, 0306. D) Capacidad a instalar: 10980 toneladas anuales. E) Inversión total del proyecto: $ 44.790.000. f) Personal a ocupar en Tierra del Fuego: 126 empleados. Director designado por Acta de Asamblea 28.04.03 N° 17 y Acta Directorio N° 66.

Director – Arturo Alejandro Pera

Certificación emitida por: Escribana María Cristina Pérez Soto. N° Registro: 1976. N° Matrícula: 4001. Fecha: 22/12/04. Acta N°: 64. Libro N°: 57.

e. 30/12/2004 N° 64.085 v. 3/1/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 06 de mayo de 2004 en la causa caratulada: "LEZCANO, VIRGINIO s/Sup. Inf. Ley 23.737", expediente N° 156/04, respecto a VIRGINIO LEZCANO, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 8.380.727, de 54 años de edad, nacido el 26 de julio de 1950, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hijo de Roza Lezcano de estado civil soltero, de ocupación jornalero, la que dispone: Sentencia: N° 21 Corrientes, 06 de mayo de 2004. y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; se Resuelve: 1°) Condenar a JOSE VIRGINIO LEZCANO, D.N.I. N° 8.380.727, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 2°)… 3°)… 4°)… 5°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Vicente Constancio Espósito. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

e. 28/12/2004 N° 468.102 v. 3/1/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 102

El Juz. Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 102, Sec. U., notifica al Sr. YOSDANY PILOTO GONZALEZ que se declaró su rebeldía en los autos "VAZQUEZ, MARIA FERNANDA c/PILOTO GONZALEZ, YOSDANY s/Divorcio y Exclusión del Cónyuge". Expte. 8686/04. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.

Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 30/12 N° 64.101 v. 31/12/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 102, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Lucas C. Aon hace saber la modificación de nombre de MAITE FERRAZZUOLO por el de NORA MAITE FLEISCHMANN, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación (art. 17 de la ley 18.248). El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2004.

Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 22/12/2004 N° 31.491 v. 4/1/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nro. 2 a cargo de quien suscribe, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P. Baja, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "MAXIMO PAZ COMPAÑIA DE SINTESIS DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. s/Quiebra" (Exp. 65.712), ha sido presentado el proyecto de distribución final, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 30/12 N° 31.924 v. 31/12/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de diciembre de 2004 en los autos caratulados: "GIL JOSE MARIA s/Propia Quiebra" (Expte. N° 76226), se resolvió decretar la quiebra de JOSE MARIA GIL (C.U.I.T. N°: 20-15215513-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaídos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de marzo de 2005 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 6 de abril de 2005 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 20 de abril de 2005. Se fijan las fechas de 18 de mayo de 2005 y el 29 de junio de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Viamonte 1337 2° piso, Of. "B". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2004.

Martín Terrero, secretario.

e. 27/12 N° 468.049 v. 31/12/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria N° 5 a cargo de la suscripta, sito en Avda. Callao 635, Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MUNICH BELGRANO S.R.L. s/Quiebra" (Expte. N° 104.193), CUIT N° 30-51553393-8 con fecha 22 de diciembre de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico "Estudio Kullahian, Díaz y Asoc.", con domicilio en Uruguay 750, Piso 11° "C y D" hasta el 21 de abril de 2005. El Síndico presentará los informes previstos en el arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de junio de 2005 y 1 de agosto de 2005 respectivamente. Publíquese por cinco, días en el Boletín Oficial.

María Virginia Villarroel, Secretaria.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2004.

e. 30/12/2004 N° 468.299 v. 5/1/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villaroel, sito en la Av. Callao 635, 6° piso, comunica por cinco días la quiebra del Sr. GOMEZ MIGUEL ROMAN, CUIT N° 20-16577871-6, decretada con fecha 27 de septiembre de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 23 de febrero de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 7 de abril de 2005 y 19 de mayo de 2005, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y a constituir domicilio dentro de las 48 hs.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/12/2004 N° 468.166 v. 4/1/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo interinamente del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en "GATIC S.A. s/Incidente de Venta Edificio Administración Central", expediente Nro. 82.538, en trámite ante la Secretaría N° 14, que el 15-12-04 dispuso el llamado a licitación pública. nacional e internacional para vender en block los inmuebles de la fallida ubicados en la intersección de las Avenidas Eva Perón y Presidente Perón, que comprenden: depósitos, expedición, galpones, playa de estacionamiento y el edificio destinado a "Administración Central", con frente a la calle Eva Perón N° 2535, que cuenta con planta baja, subsuelo y 5 pisos (con una superficie cubierta aproximada del 1er. piso de 500m2.; 2°, 3° y 4° cada uno 647m2., y 630m2. del 5° piso), del Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, los establecimientos descriptos en el pliego de bases y condiciones se venden en el estado de conservación en que se encuentran. La totalidad de los bienes inmuebles y muebles —según inventarios obrantes en autos— correspondientes a los inmuebles referidos serán vendidos en block, según el procedimiento establecido en la LC 205 y ccdtes. —aunque con las salvedades que fluyen de lo decidido en la convocatoria de esta licitación—. Se aceptarán ofertas por la denominada "Edificio de Administración Central y Depósitos" (sitos en las Parcelas 16ª; 15; 14b; 12ª; 5ª y 5b; 4; 3ª y 3b; y Parcela 2, todas de la Manzana 11 comprendida por las calles Eva Perón (ex 125), Ramón L. Falcón (ex 62), Segunda Rivadavia (ex 123), y Avda. Presidente Juan D. Perón (ex. Av. 64), de la localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As., las que deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas del Tribunal hasta el día 7 de marzo de 2005 a las 10 horas (o el inmediato posterior y a la misma hora, para el caso de que la fecha citada resultare por cualquier motivo inhábil). La apertura de sobres se realizará el 8 de marzo de 2005 a las 10 horas, en audiencia públi-

ca en la sede del tribunal. La venta incluye lo siguiente: a) Los inmuebles de propiedad de la fallida enclavados dentro de las parcelas de la Manzana 11 mencionadas que en conjunto totalizan una superficie de terreno aproximada de 4.942m2. y b) Los muebles, útiles, equipos e instalaciones existentes en los citados inmuebles y que están inventariados como pertenecientes a la fallida. Base: Por la venta en block de la totalidad de los bienes descriptos, la base es de $ 3.400.000. Se establece como condición de la presente licitación que quien resulte adjudicatario de la planta deberá comprometerse a proveer un lugar a la quiebra, sin costo alguno, por el plazo de 2 años, para la guarda de la documentación de la fallida que sea indispensable preservación. La Sindicatura deberá especificar en el mismo plazo el espacio físico que sería necesario al efecto. Las demás condiciones de la licitación (plazo, fecha, lugar y hora de presentación de ofertas, requisitos a cumplir, apertura de sobres, selección de ofertas, garantía, adjudicación, pago del precio, tenencia y posesión, I.V.A., seguros, escrituración, gravámenes, comisiones, etc.), se consignan en el pliego respectivo cuyo ejemplar podrá adquirirse por $ 500, siendo condición necesaria su adquisición para participar en el llamado a realizar oferta de compra en las oficinas de la Sindicatura (Lavalle 1118, piso 3°, oficina "E", 4383-1212/4394-0468, de la Ciudad de Buenos Aires), desde el primer día hábil siguiente de iniciada la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina hasta el 25 de febrero de 2005, de lunes a viernes de 12.00 a 18.00 hs. La venta de cada ejemplar de pliego se numerará y registrará individualizando a su adquirente quien deberá acreditar su identidad, denunciando cuando corresponda el nombre del tercero por el que actúa, acreditando en legal forma su personería. El pliego deberá ser abonado mediante depósito en la cuenta de autos, cuya boleta destinada al Juzgado deberá ser entregada a la Sindicatura para que le entregue el pliego y registre su adquisición. Los adquirentes del pliego deberán denunciar su domicilio real y constituir uno especial dentro de la Capital Federal, a todos los efectos legales de este llamado. Podrán solicitarse aclaraciones respecto del pliego y los anexos que lo integran de acuerdo al detalle del ítem. Documentación, dentro del plazo de diez días corridos anteriores al 7-3-05, debiendo el Juzgado pronunciarse respecto de las mismas dentro del quinto día posterior al pedido aclaratorio y haciéndose saber a todos los interesados que quedarán notificados por nota de esa decisión que será obligatoria para todos los eventuales oferentes, por lo que no podrá alegarse en ningún caso su desconocimiento. Cualquier resolución aclaratoria que se dicte, será inapelable. Visitas: Todos los establecimientos objeto del presente se exhibirán y podrán ser visitados de lunes a domingos (previa acreeditación de la compra del pliego correspondiente) a partir de la primera publicación de edictos y de la compra del presente pliego de bases y condiciones en el horario de 8.00 a 18.00 hs. Para ello, los interesados deberán coordinar con los Martilleros: Rufino J. de Elizalde (tel. 4322-8245), Julio Ramírez Gaito (tel. 4811-5480) y Mariano Espina Rawson (tel. 4371-2309), a fin de que tales visitas puedan llevarse a cabo guiadas por ellos o por el personal designado al efecto.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2004.
Leonardo J. Quintieri, secretario ad hoc.

e. 30/12 N° 468.564 v. 31/12/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P.B. Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra de "TOM DISTRIBUIDORA S.R.L.", CUIT N° 30-60177508-1, habiéndose designado síndico a la contadora Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136, 9° piso, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/02/2005 en el horario de 10 a 18 hs. El art. 35 L.C. vence el día 11/04/2005 y el art. 39 de la misma vence el día 23/05/2005. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 88, inc. 4° de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 29/12/2004 N° 468.157 v. 4/1/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría 18, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de PEOPLE'S NETWORK ARGENTINA S.A. (CUIT N° 33-68242783-9), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 15/11/95, bajo el N° 1612868, L° 117, con domicilio en Sarmiento 1142, piso 5° "I", Capital Federal y que con fecha 9/12/04 se procedió a abrir un período informativo complementario. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. Pedro Luis Santa María con domicilio en Viamonte 1785, piso 2°, Of. 202, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4/3/05. El síndico presentará el informe individual complementario (art. 35) y la ampliación y adecuación del art. 39 los días 15/4/05 y 30/5/05 respectivamente. Se intima a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 29/12/2004 N° 468.201 v. 4/1/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2004 se ha decretado la quiebra de GRUPO FARMAVIDA S.A., inscripta bajo el n° 12802, en el L° 12 T° A el 30/8/00, con domicilio en Godoy Cruz 2771, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Gabriel Jorge Churin con domicilio en Sarmiento 731 Piso 7°, Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7/3/05. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18/4/05 y 31/5/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 1/3/05 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 748 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 27/12 N° 468.067 v. 31/12/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P. B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 03-11-04 se ha decretado la Quiebra de IBB SERVICE S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70044069-5), en la cual ha sido designado síndico el contador Salvador Lamarchina con domicilio constituido en Esmeralda 847, piso 7°, "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 18-02-05 (L.C: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 01-04-05, y el general el día 13-05-05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L. C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 28/12/2004 N° 468.145 v. 3/1/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 07/12/04 se ha decretado la quiebra de KRACOFF SUSANA INES (D.N.I. 6.249.193) en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Carlos Pitrelli con domicilio constituido en Avda. de Mayo 1260, piso 5° "N" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28/03/05 (L.C.: 32). Se deja constancia que de autos no resulta el Nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 11/05/05, y el general el día 22/06/05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria

e. 28/12/2004 N° 468.137 v. 3/1/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10-12-04 se ha decretado la quiebra de POO MARCELO GABRIEL s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Edith Norma Regazzoni con domicilio constituido en Lavalle 1145, 4° Piso "A" (TE: 4382-2809) Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28-03-05 (L.C.: 32). Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T. de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 09-05-05, y el general el día 21-06-05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11, inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de lo arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 28/12/2004 N° 468.101 v. 3/1/2005

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. ILDA ROSA LEZCANO (DNI 3.031.939) con fecha 24 de noviembre de 2004. El síndico interviniente es la contadora Marina Fernanda Tynik con domicilio en la calle Rivadavia 10.444, piso 8° "A" Cap. Fed., Tel.: 4642-5198/4641-5332, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de febrero de 2005. Fíjanse los días 25 de abril y 31 de mayo de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/12/2004 N° 468.210 v. 4/1/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber que en los autos "IBARROLA, MARIA DEL PILAR s/Concurso Preventivo", se ha procedido con fecha 24 de noviembre de 2004 a la apertura del concurso preventivo de MARIA DEL PILAR IBARROLA (D.N.I. n° 10.082.696; C.U.I.T. n° 27-10082696-3). Ha sido designado síndico la Cont. Marta Virginia Tignanelli, con domicilio en Reconquista 715, piso 4°, "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. n° 4315-1157/8), fijándose el plazo para verificar hasta el día 21 de febrero de 2005. Presentación informes arts. 35 y 39 LC los días 6/4/05 y 4/5/05, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LC) se celebrará el 19/9/05. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 27/12 N° 31.720 v. 31/12/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia el lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 2004 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente SERGIO EDUARDO SULANO (D.N.I. N° 14.331.216). Se ha resuelto mantener como síndico al Cdor. Alfredo Rubén Darío Rodríguez. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "SULANO SERGIO EDUARDO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 28/12/2004 N° 468.097 v. 3/1/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la quiebra de "CENTRO DE INVESTIGACIONES ARGENTINAS S.R.L.", con domicilio en la calle Caseros 2711, Ciudad de Buenos Aires CUIT 30-59266479-4 decretada el 7 de octubre de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Contador Jorge Alberto Arias con domicilio en Avenida Rivadavia 1227 piso 3° oficina "F" de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el 10/02/2005. Los informes individuales y el informe general (arts. 35 y 39 LCQ) se presentarán el 24/03/2005 y 05/05/2005 respectivamente. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a cumplir con los recaudos del art. 86 LC; a entregar los libros, documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a ésta y sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 29/12/2004 N° 468.211 v. 4/1/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, p° 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de RAUL PASTAFIGLIA, L.E. 5.220.642, decretada el 14/06/04, habiéndose designado Síndico al Contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p° 4°, "14" (tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08/03/2005. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 serán presentados los días 20/04/2005 y 01/06/2005 respectivamente. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes, libros o documentos de éste, a que los pongan a disposición del Síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a efectuar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente al activo del falente.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.
e. 29/12/2004 N° 468.151 v. 4/1/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de N.G. NEGOCIOS GASTRONOMICOS S.A. (CUIT 30-70564202-4) en fecha 14 de diciembre de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Surenian Julio Jorge con domicilio constituido en la calle Tucumán 1657 4° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 2005. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de abril de 2005 y 10 de junio de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.
Pablo Caro, secretario int.
e. 27/12 N° 468.007 v. 31/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 43, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BEYM, MARCELO ARIEL y Otro s/Cancelación Letra Perdida", hace saber que bajo responsabilidad del peticionante se han cancelado dos pagarés por la suma de U$S 1939 cada uno, librados con vencimientos los días 30.03.2002 y 30.04.2002 emitidos el 30.08.2000 a la orden de Marcelo Ariel Beym y librados por Vanesa Solange Helman; al dorso de los mismos se encuentra la siguiente leyenda: "Gravado con Garantía hipotecaria en primer grado, la finca ubicada en el Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, según escritura 244 de fecha 30.08.2000, pasada ante mí al folio 688 del Registro 1789 a mi cargo. El impuesto de sellos asciende a la suma de $ 1024,00 que se abonó en la declaración jurada respectiva. Conste. Hay un sello: Verónica L. Jarsrosky. Escribana Mat. 4419. Hay sello. María Cristina Scolari a/c División de Inscripciones. Disp. Adm. D.S.R. 67/99. Departamento Registraciones y Publicidad Area VIII. Dirección Provincial del Registro de la Propiedad. Hay una firma". El presente edicto deberá publicarse por 15 (quince) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Diego M. Paz Saravia, secretario.
e. 14/12/2004 N° 63.252 v. 3/1/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría n° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CALOVETO S.A. (C.U.I.T. N° 30-63457528-2) el día 2 de diciembre de 2004. El Síndico designado en autos es el Contador Aníbal Daniel Osuna, con domicilio constituido en Mercedes 3259, de esta Ciudad, Tel. 4501-3493, (aosuna@cponline.org.ar), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 2005. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de abril de 2005, y 30 de mayo de 2005, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.Q.

Ciudad Buenos Aires, 20 de diciembre de 2004.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 27/12 N° 468.047 v. 31/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29-11-04 se ha decretado la quiebra de O.C.I.A.M. ORGANIZACION COMERCIAL INDUSTRIAL ACCESORIOS MEDICOS S.A.C.I. (CUIT.30-54477427-8). La Síndica designado es la Contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle San José de Calazans 530, 7° Piso "A", de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-02-05-. La Síndica presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L. C. Los días 30-03-05 y 11-05-05, respectivamente. Prohíbense las pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición de la Síndica dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/12 N° 467.987 v. 31/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 01-12-04 se ha decretado la quiebra de GIMENEZ, DORA NORMA (CUIT. Nro. 23-050452-4). El Síndico designado es el Contador Emilio Reboiras, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° Piso "A", de la Ciudad de Buenos Aires. En orden a lo dispuesto por el Art. 202 de la Ley 24.522 hágase que los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en Concurso Preventivo pueden solicitar la verificación por vía Incidental, en la que no se aplican costas sino casos de pedido y oposición manifiestamente improcedente. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L. C. los días 01-03-05 y 14-04-05, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/12 N° 467.986 v. 31/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de SANATORIO SAN MARTIN DE PORRES S.A. s/Quiebra (Expte. N° 49798), CUIT N° 30-70816571-5, Síndico designado: Maggiolo Aldo Rubén con domicilio en Suipacha 576, piso 1° de Capital Federal —teléfono 4-328-6117 y 4-214-1500—, ante quien los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 2005. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la LCQ, serán presentados los días 19 de abril de 2005 y 31 de mayo de 2005 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del Art. 86, párrafo segundo LCQ. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/12/2004 N° 468.205 v. 4/1/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a NORA CECILIA FIORENTINO (D.N.I. N° 10.195.131), a fin de que, dentro del plazo de cinco días de efectuada la última publicación por el presente medio, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (conf. art. 84 de la L.C.Q.), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente, en los autos caratulados: "FIORENTINO, NORA CECILIA s/Pedido de Quiebra Promovido por JOHNSON-DIVERSEY DE ARGENTINA S.A." (Expte. N° 47.594), en trámite por ante dicho Tribunal. Publíquese el presente edicto por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 30/12 N° 31.918 v. 31/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24/11/04, se decretó la quiebra de BROMBERG KARINA JUDITH, en la que se designó síndico al contador Antonio Cañada, con domicilio en Dr. Beláustegui 4531, PB, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/03/05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12/5/05 y 23/6/05, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24/11/04 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 29/12/2004 N° 468.149 v. 4/1/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26/10/04, se decretó la quiebra de MORON METALES S.A.C.I.M.M., en la que se designó síndico al contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio en Sánchez de Loria 155, piso 6°, Dto. "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/02/05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8/4/05 y 20/5/05, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26/10/04 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 29/12/2004 N° 468.148 v. 4/1/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, sito en la calle Libertad 731, piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría N° 18, cita a los herederos del actor RENE JUAREZ por el plazo de veinte días a fin que tomen la intervención que les corresponda en el proceso "JUAREZ RENE c/OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION y Otros s/Responsabilidad Médica". Publíquese por dos días. El presente deberá publicarse en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2004.
Stella Maris Uboldi, secretaria.
e. 30/12 N° 32.666 v. 31/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado N° 2, Secretaría N° 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5° de Capital, en la causa N° 75.773 seguida por el delito de usurpación —art. 181 del C.P., cita y emplaza a VIVIANA MARICEL CHIRINO—, argentina, de 37 años de edad, desocupada, titular del D.N.I. N° 17.624.279, con último domicilio conocido en la calle Griveo 3623 de Capital Federal, se desconocen otros datos filiatorios; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a los fines de recibirle declaración Indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 14 de diciembre de 2004. (…) Existiendo mérito suficiente en autos para recibirle declaración Indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a VIVIANA MARICEL CHIRINO, y desconociéndose su actual domicilio, hasta tanto se reciban los informes requeridos en el párrafo que antecede. Emplácese mediante edictos a la imputada VIVIANA MARICEL CHIRINO por el término de tres días a efectos de que

concurra a este Tribunal a los fines señalados, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura, librándose a tal fin oficio con carácter de urgente al Boletín Oficial. Fdo.: María Susana Nocetti de Angeleri, Juez (interina). Silvia Boullosa, Secretaría Ad Hoc.

e. 30/12/2004 N° 468.455 v. 5/1/2005

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaría N° 55, cita a DANIELA SOLEDAD GISELA TRINCHERO, que comparezca a la sede del tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Andrea González, secretaria ad-hoc.

e. 29/12/2004 N° 468.155 v. 4/1/2005

N° 7

Néstor Guillermo Costabel, Juez Nacional en lo Correccional subrogante a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 57.812, seguida contra PABLO HERNAN BELONDI y Otros por el delito previsto y reprimido por el artículo 162 del Código Penal. Cita y Emplaza: a PABLO HERNAN BELONDI - argentino, D.N.I. 31.822.722, nacido el 27 de octubre de 1985, hijo de Darío Fabián y de Elvira Soplan, con último domicilio conocido en Manzana 20, Depto. 27, Secc. A, Torre 4, Ciudad Evita, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 17 de diciembre de 2004...Cítese por edictos a PABLO HERNAN BELONDI, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho...". Fdo. Néstor Guillermo Costabel. Juez. Ante mí: Omar Rojas. Secretario".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.

e. 27/12 N° 467.991 v. 31/12/2004

N° 14

"Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004. … emplázase a TOMAS MARTINEZ ANDINO, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 29 de diciembre de 1978, titular de la C.I. N° 3.215.770; de quien se desconoce cualquier otro tipo de dato, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante los Estrados del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14, Secretaría N° 82, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 3°, Oficina 336 de Capital Federal; con el fin de recibírsele declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. A tal fin, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitirse copia de la publicación, al término de la misma, a fin de ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José del Carril, Secretario.

e. 28/12/2004 N° 468.103 v. 3/1/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3er., de la Capital Federal, en la causa Nro. 15846/2003 (A-7100/03) caratulada: "TERMINAL 4 S.A. s/Irregularidad o Incumplimiento de Concesión", cita y emplaza a MIGUEL ANGEL GALLARDO (M.I. Nro. 5.407.180), para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días".

Secretaría Nro. 1, 21 de diciembre de 2004.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 30/12/2004 N° 468.381 v. 5/1/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3er., de la Capital Federal, en la causa Nro. 15846/2003 (A-7100/03) caratulada: "TERMINAL 4 S.A. s/Irregularidad o Incumplimiento de Concesión", cita y emplaza a JESUS GERONIMO GONZALEZ (M.I. Nro. 5.662.119), para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días".

Secretaría Nro. 1, 21 de diciembre de 2004.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 30/12/2004 N° 468.367 v. 5/1/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3er., de la Capital Federal, en la causa Nro. 15846/2003 (A-7100/03) caratulada: "TERMINAL 4 S.A. s/Irregularidad o Incumplimiento de Concesión", cita y emplaza a JUAN GANDOLFO GAHAN (M.I. Nro. 4.567.605), para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días".

Secretaría Nro. 1, 21 de diciembre de 2004.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 30/12/2004 N° 468.382 v. 5/1/2005

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 8, a cargo del suscripto, cita y emplaza a EMANUEL BRUNO ANTONIO OTEGUI a los efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de los autos N° 9095/04 caratulada "OTEGUI, EMANUEL BRUNO ANTONIO s/Falsificación de Moneda Extranjera", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría N° 8, 23 de diciembre de 2004.
Justo J. Bonnet, secretario.

e. 30/12 N° 468.361 v. 3/1/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 8, a cargo del suscripto, cita y emplaza a WALTER ADRIAN FRONTERA a los efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de los autos N° 19413/03 caratulada "FRONTERA, WALTER ADRIAN y Otro s/Inf. Ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría N° 8, 23 de diciembre de 2004.
Justo J. Bonnet, secretario.

e. 30/12 N° 468.363 v. 3/1/2005

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Carlos Leiva, cita y emplaza a JOSE LUIS CAMIÑO MURILLO —Boliviano, nacido el día 19/01/1977 en la Ciudad de Santa Cruz, República de Bolivia— por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3° piso, en la causa 4931/04 caratulada: "CAMIÑO MURILLO, JOSE LUIS s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 8 de octubre de 2004.- ....habiéndose determinado que el D.N.I. N° 93.140.619 a nombre de JOSE LUIS CAMIÑO MURILLO es falso y toda vez que el mismo lo tenía el nombrado en su poder, existiendo mérito suficiente para sospechar que el mismo ha tenido algún tipo de participación en el ilícito que se investiga, cíteselo a prestar declaración indagatoria, debiendo comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de notificado y toda vez que se desconoce el actual paradero del mismo notifíqueselo por intermedio de edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por el término de cinco días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo. Norberto Oyarbide. Juez Federal - Ante mí: P.R.S. Martín Ramos. Secretario.
Carlos R. Leiva, secretario

e. 27/12 N° 468.039 v. 31/12/2004

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados: "N. N. s/Falsificación Documentos Públicos", que se sigue a ROLANDO OSCAR SAVA (argentino, soltero, hijo de Mario y Ana Arestich, DNI N° 11.554.496, nacido el 8/8/54 en Cap. Fed., domiciliado en la calle Miranda 5328 de esta ciudad) por el delito de falsificación de documento público, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2004.
Daniel A. Presti, secretario.

e. 29/12/2004 N° 468.163 v. 4/1/2005

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 17.216/2003, caratulada "MIGUEL JUAN CARLOS y Otros s/Falsificación Documentos Públicos", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar al Sr. ARISTO MIGUEL (argentino, nacido el 23 de octubre de 1942, D.N.I. Nro. 14.490.845) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, y a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento. de ser declarado rebelde.

Secretaría nro. 15, a los 16 días del mes de diciembre de dos mil cuatro.
Federico Novello, secretario.

e. 27/12 N° 468.012 v. 31/12/2004

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2 Secretaría N° 5 (Talcahuano n° 550, piso 7°, oficina n° 7.018 - Causa n° 10.807 seguida contra CRISTIAN ADRIAN BORELLO por abuso de armas y amenazas) "Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.- ... cítese al imputado CRISTIAN ADRIAN BORELLO, mediante edictos que se publicarán cinco (5) días, para que dentro del tercer día de notificado comparezca ante el Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su aprehensión". Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: María Martha Halperín, secretaria.

e. 27/12 N° 468.135 v. 31/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

Juzgado Penal Económico N° 2, Secretaría N° 3. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JESZAJA ZOMMER (L.E. N° 7.657.957), a fin de que comparezca al Tribunal dentro del quinto día de notificado, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 6°, Ala Retiro, de esta Ciudad, en el horario de 07.30 a 13.30 horas, a los fines de dar cumplimiento a la audiencia de visu prevista en el Art. 41 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía, en caso de incurrir en inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2004.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 28/12/2004 N° 468.093 v. 3/1/2005

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16 se notifique a OSCAR ALBERTO MARZOL que con fecha 25/11/04 este Tribunal resolvió: Decretar extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos respecto de OSCAR ALBERTO MARZOL (argentino, nacido el 17/07/1950, DNI N° 8.442.678) en orden al hecho consistente en operaciones de importación que realizara la firma Olmatic S.A. durante los períodos 1988/1990 (Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C.P. y arts. 864 y 865 inc. f) y arts. 432 y sgtes. del C.P.M.P.) y consecuencia sobreseer parcial y definitivamente en la presente causa N° 7.362 y respecto de OSCAR ALBERTO MARZOL, en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 432 y sgte. del C.P.M.P.). Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, de diciembre de 2004. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 14 de diciembre de 2004. En atención a lo manifestado por la Sra. Oficial Notificador a fs. 473 vta., e ignorándose el lugar donde reside el Sr. OSCAR ALBERTO MARZOL, notifíquese lo resuelto por este Tribunal a fs. 465 y vta., mediante edictos los que deberán publicarse durante cinco días (art. 150 C.P.P.N.). Fdo.: Jorge Angel Brugo, juez nacional.
Mónica Marta Iguiñiz.

e. 27/12 N° 468.042 v. 31/12/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, Secretaría nro. 1, sito en la calle Tres de Febrero nro. 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a ANTONIO FERRER, DNI nro. 4.225.730, para que comparezca al sólo efecto de proceder a la extracción de fichas dactiloscópicas en la causa nro. 15.316/04 caratulada "FERRER, ANTONIO s/Inf. Art. 174, Inc. 52 del CP" como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 13 de diciembre de 2004 ....cítese a ANTONIO FERRER por edictos que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca al solo efecto de extraerle fichas dactiloscópicas en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada su averiguación de paradero y posterior comparendo a los señores Jefes de la Policía de la Policía Federal Argentina y de la Policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Fdo.: Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: María Pérez Cárrega, Secretaria Federal.

e. 27/12 N° 467.972 v. 31/12/2004

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 4 del Dr. Arturo Fernández Figueroa, cita y emplaza a LUIS ANDRES BAHL, titular del DNI. nro. 30.750.183, a que en el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente, comparezca ante este Tribunal sito en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa que por infracción al art. 277 CP. se sigue contra el nombrado, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 9 de diciembre de 2004.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 27/12 N° 467.969 v. 31/12/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo de Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a MARTA SUSANA MINGORANCE, DNI 14.751.436, por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos previstos y reprimidos en

los arts. 292, segundo párrafo y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararla rebelde y ordenar su detención.
Secretaría N° 3, 10 de diciembre de 2004.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 27/12 N° 467.970 v. 31/12/2004

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Carlos Román Compaired, Secretaría Penal de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, notifica por este medio a JULIO HECTOR GONZALEZ, apodado Gringo, de aproximadamente 40 años de edad, hijo de Haydee Rodríguez de González, cuyo último domicilio conocido fue Av. República a metros de Camino de Resero de Junín que deberá comparecer el día 8 del mes de febrero del año 2005 a las 10.00 horas en la sede del juzgado, sito en calle Cabrera 222 de Junín, para ser oído en indagatoria (artículo 294, 282 del CPPN), en la causa nro. 8432 caratulada "GODOY ANA MARIA ... GONZALEZ JULIO H. s/Inf. Ley 23.737".
Secretaría Penal, 30 de noviembre de 2004.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 27/12 N° 467.980 v. 31/12/2004

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE LABORAL DE LA QUINTA NOMINACION TUCUMAN

"Se hace saber a ALTER PRODUCCIONES S.A., o a la persona en su representante legal, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite Laboral de la Quinta Nominación, del Centro Judicial Capital, sito en Pasaje Vélez Sársfield N° 450 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a cargo de S.S. Susana C. Fe (Juez), Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. Marcelo Aníbal Rodríguez tramitan los autos caratulados: "SUAREZ DE BERNAL CLAUDIA ELIZABETH vs. ALTER PRODUCCIONES S.A. y Otros. s/Cobro de Pesos" en la que la Sra. juez de la causa ha dictado las siguientes providencias que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucuman, septiembre 11 de 2001. En mérito al instrumento de Poder Ad-Litem adjuntado: Téngase al letrado José Rubén Domínguez por presentado en el carácter de invocado. Por constituido domicilio a los efectos procesales. Désele la correspondiente intervención de ley. Por reservada la instrumental adjuntada y de la cual da cuenta el cargo de Secretaria que antecede. Agréguense las fotocopias a autos. Cítese y emplácese a los demandados, en las personas de sus representantes legales y en los domicilios que se les denuncia, a fin de que en el perentorio término de veinte días comparezcan a estar a derecho en la presente, causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo córraseles el traslado de la demanda para que la contesten, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los arts. 56, 58, 60 y cumplimiento con el 61 del C.P.L. Ley 6204. Lunes y jueves o sgte. día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. A los fines de las notificaciones ordenadas: Líbrese Cédulas Ley 22.172 haciéndose saber que el letrado José Rubén Domínguez y/o la persona que el mismo designare se encuentra facultada para su diligenciamiento". "San Miguel de Tucumán 25 de noviembre de 2004. Agréguese las constancias de la cédula ley 22.172 adjuntada. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos: Notifíquese a la codemandada ALTER PRODUCCIONES S.A. el traslado de la demanda ordenado en autos mediante la publicación de edictos por el término de cinco días, libre de derechos, en los Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y de Capital Federal, A los fines de la publicación ordenada en Capital Federal: Líbrese oficio ley 22.172 haciéndose constar que el letrado José Rubén Domínguez y/o la persona que el mismo designare se encuentra facultado para su diligenciamiento". Extracto de la demanda: a fs. 60 se presenta el Dr. José Rubén Domínguez en representación de CLAUDIA ELIZABETH SUAREZ DE BERNAL e inicia Juicio Ordinario por cobro de Salarios Impagos, Indemnización por Antigüedad, por falta de Preaviso, SAC y Vac. Proporcionales, Indemnización Especial Art. 182 LCT., e Indemnización de Daños y Perjuicios, por la suma que se indica en la planilla adjunta que forman parte de esta demanda y que en total asciende a $ 36.240, o lo que en más o menos resulte de las pruebas producidas y del prudente criterio de V.S., en contra de las firmas comerciales ALTER PRODUCCIONES S.A., con domicilio en Av. Belgrano 1580, 2° Piso, Capital Federal. La actora se ha desempeñado como empleada en relación de dependencia de la razón social ALTER PRODUCCIONES S.A. desde el 02-06-00 hasta el 11-07-01 en que ha sido despedida, según consta en el Telegrama de igual fecha que adjunto. Su desempeño lo ha sido, según los recibos, bajo la calificación profesional: Promotora - Categoría: Ventas B, percibiendo una remuneración mensual de $ 980, en cuyo importe se incluía la suma de $ 10 diario en concepto de viáticos y cumplía sus tareas en los distintos hipermercados y supermercados de esta ciudad, en horarios continuos 08.00 a 16.00 horas, o discontinuos de 7,30 a 22,00 de lunes a sábados. El Despido: Se produjo mediante telegrama fecha el 11-07-01, el que ha sido respondido con fecha 16-07-01 rechazando los términos de! mismo y en especial la causal de despido invocada. Presunción del despido por causa de Embarazo y Matrimonio (arts. 178 y 181 de la Ley de Contrato de Trabajo). Conforme consta en el telegrama de despido enviado por la empleadora con fecha 11-07-01, la causal invocada, "Falta trabajo no imputable ni previsible para Empresa…" es total y absolutamente falsa. Esta afirmación se funda en lo siguiente: 1°) No existe justa causa de despido. 2°): No hubo otros despidos de personal. 3°): El despido se realiza en el período de protección: Conforme artículos 178 y 181 de la LCT. Solidaridad por la Subcontratación: (El Art. 30 de la LCT.): La razón social GILLETTE ARGENTINA S.A., es co-demandada en autos por la responsabilidad solidaria existente, en virtud de la subcontratación de trabajos que hacen a su actividad propia y que complementan su actividad normal y específica. Daños y Perjuicios (por no entrega de certificación de servicios): Se promueve en contra de la demandada acción por daños y perjuicios en virtud de la falta de cumplimiento en la entrega de documentación necesaria a los fines de la percepción de los importes correspondientes a: Asignación familiar por matrimonio, por nacimiento y subsidio por desempleo. Derecho: Fundo esta demanda en las disposiciones de la Ley de Contrato de Trabajo, doctrina y jurisprudencia que citaré oportunamente. Planilla de Rubros reclamados en juicio caratulado: SUAREZ DE BERNAL CLAUDIA ELIZABETH vs. ALTER PRODUCCIONES S.A. s/Cobro de Indemnización. 1. Salarios Impagos: Junio 2001 $ 980, julio e integración $ 980, 2. SAC., Primer semestre/2001 $ 490, Proporcional (s/mes julio) $ 81, 3. Vacaciones Prop. $ 548, 4. Indemniz. p/Antig. $ 1.061, 5. Indemniz. Preaviso $ 980, 6. Indemniz. Espec. Art. 182 LTC. Por matrimonio, art. 181 LCT $ 12.740, por embarazo, art. 178 LCT $ 12.740, 7. Indemniz. Daños y Perjuicios. Subsidio por desempleo $ 5.040. Asignación por matrimonio $ 300. Asignación por nacimiento $ 300. Total……… $ 36.240, son: Treinta y seis mil doscientos cuarenta pesos. Secretaria, diciembre 02 de 2004. Dr. Marcelo Aníbal Rodríguez, Secretario. Se hace constar que el letrado José Rubén Domínguez, y/o la persona que el mismo designare se encuentra facultado para su diligenciamiento. Saludo a Ud. Atte. Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario judicial CAT. B.
e. 28/12/2004 N° 468.133 v. 3/1/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
21	165	FERNANDO PONS	22/12/2004	RUBEN TROTTA	5	ESTAFA
28	142	MARIANO ITURRALDE	14/12/2004	HECTOR ALFREDO LOPEZ, D.N.I. 16.713.704	5	ESTAFA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	23/11/2004	ALEX VIELISKO	1	DAÑOS
42	106	LAURA G. BRUNIARD	23/11/2004	SERGIO SAVIENE	1	DAÑOS
42	106	LAURA G. BRUNIARD	10/12/2004	JORGE HUGO GONZÁLEZ	1	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
42	106	MARIA GABRIELA LANZ (Juez en lo Criminal)	02/11/2004	LUIS ALBERTO ESPINOSA BRACEIRO, D.N.I. 93.024.028, nacido el 23 de agosto de 1958 en Montevideo, República Oriental del Uruguay, hijo de Jacinto Espinosa y Mercedes Braceiro, casado, remisero, último domicilio conocido Ditela 1349, Avellaneda, Pcia. Bs.As	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	18/11/2004	PEDRO LUIS ALBERTO SUAREZ	5	ROBO EN TENTATIVA

e. 29/12 N° 228 v. 31/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	20/12/2004	SEVERIANO BARRIOS	3	ABUSO DE ARMAS Y LESIONES
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	17/12/2004	JOSE CARLOS VALLS GARCIA	3	Nº 49.204/00 - DEFRAUDACION
29	152	HUGO S. BARROS	16/12/2004	JORGE ALBERTO ISAURRALDE, titular del D.N.I. 12.765.074	3	ABUSO DESHONESTO
29	152	HUGO S. BARROS	16/12/2004	AGUSTÍN OMAR ANDRÉS, titular del D.N.I. 25.710.324	5	Nº 24.398/04 "Andrés Agustín Omar S/falsificación de documento público"
37	129	L.CRISTINA BANDIN	22/12/2004	PANOS IMIRZIAN	3	Nº 58531/2003
37	129	L.CRISTINA BANDIN	09/12/2004	VICENTE GIANGRECO, italiano, nacido el 6 de noviembre de 1939, casado, titular de la C.I.P.F.A. 5.440.908	3	-
48	145	FABIAN de la TORRE	06/12/2004	JOSÉ MANUEL MORO, D.N.I. 11.412.685, argentino, nacido el 30 de septiembre de 1954 en Capital Federal, hijo de Juan Antonio (f) y Carolina Mesón, con último domicilio conocido en Caupolican 5820 Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As.	3	Nº 49.200/2001 DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
48	145	NESTOR A. PANTANO	22/11/2004	PETRONA GONZÁLEZ VALDEZ y CARLOS DEL VALLE	3	Nº 8682/2004 HURTO AGRAVADO (art. 163 inc. 3º del C.P.N.)

e. 29/12/2004 N° 229 v. 4/1/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	16/12/2004	VALDEMAR GARCIA, D.N.I. 4.002.307 y WALTER FERNANDEZ, D.N.I. 13.792.835	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	16/12/2004	ALBERTO JAVIER KOZBA, D.N.I. 18.248.711	5	-

e. 29/12 N° 52 v. 31/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	13/12/2004	VICTOR FRAIMAN, D.N.I. 13.313.037	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	20/12/2004	LUIS ALBERTO FERNANDEZ, C.I. 9.034.936 y D.N.I. 14.568.472	1	-

e. 29/12/2004 N° 53 v. 4/1/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, hace saber por cinco días en los autos "ORLANDO GIULIANO E HIJOS S.A.I.C., s/Quiebra" CUIT N° 30-50127548-0, que el martillero Leonardo Chiappetti CUIT N° 23-04810755-9, rematará el día jueves 10 de marzo de 2005, a las 11 horas en punto, en el salón de ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Planta Industrial y sus inmuebles adyacentes desocupados acto seguido máquinas, equipos y muebles que la integran, en la Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a saber: "S/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles" Expediente N° 82.517: 1° inmueble industrial: Con frente a las calles Gral. Paz N° 161 e Italia N° 168/70, entre las de San Martín y Brandsen, mide según título: 20 mts. de frente al N. sobre la calle Italia y 11m30 de frente al S. sobre la calle Gral. Paz, encerrando una sup. total de 1.215,20 m2. y según catastro 1.252,39 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. C, Manz. 23, Parcela 20 a. Matrículas 2.140/75. Pda. 25.646 y 2.139/75 - Pda. 25.655. Consta de: Por Gral. Paz entrada personal y vehicular, 4 oficinas y baño, en entrepiso cinco oficinas, cocina, baño y depósito. Amplio salón para elaboración, acopio de materia prima y depósito de productos terminados. Por calle Italia: Portón y acceso a entrepiso donde cuenta con vestuarios, baños y pileta para lavado, en altos lavadero. Todo en buen estado de conservación, encerrando una sup. cubierta de aprox. 1.500 m2. 2° amplio galpón: Con frente a la calle Italia N° 190, lindero y con comunicación con el antes descripto, con entrada vehicular y en buen estado de conservación. Mide 8m35 de frente al N., según título y según plano de subdivisión 8m68; 8m60 en el contrafrente, 26m95 al E. y 26m04 al O., o sea una sup. de 258,35 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. C, Manz. 23, Parcela 19 a. Partida 25.654. Matrícula 433/76. 3° Lote de terreno baldío: Con frente a la calle Gral. Paz N° 173, lindero a la Parcela 20 a, con portón de entrada. Mide: 7m80 de frente al S., por 38,72 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. C, Manz. 23, Parcela 12. Matrícula 38.793, Pda. 25.647. Ad-Corpus. De acuerdo al informe del Gobierno Municipal de Avellaneda, fs. 194, corresponde a los inmuebles la denominación R1 (residencial) y según lo establecido en la Ordenanza de Zonificación N° 11451 y 11451/97 no se permiten las actividades industriales. Asimismo se informa que al existir antecedente de habilitación bajo expediente N°4004-39349/75, es posible, por ser un derecho adquirido, realizar trámite de habilitación por Transferencia, para el mismo rubro. Base en blok $ 650.000, si fracasare por falta de postores acto seguido, se subastará en forma individual; 1° Base $ 510.000. 2° Base $ 73.000 y 3° Base $ 69.000. Al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, el 1% de sellado de boleto y el 0,25 de la Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo, cheque certificado o cancelatorio de Banco de esta plaza a la orden del martillero y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso. Las deudas posteriores a esta fecha, serán a cargo del comprador y demás condiciones establecidas en autos. Acto seguido con y sin base las máquinas y equipos para fabricar fideos - muebles y útiles que se encuentran en el inmueble. "S/Incidente de Subasta de Bienes Muebles", Expediente N° 79.789/2000, a saber: Fabricadoras de pastas trefiladas Pavan Lasa. Envasadoras volumétricas Arvaco y Pavan Lasa. Fabricadora de fideos nido, moñetera. Sobadora. Compresores doble cabezal. Caldera vertical. Encartador. Tolva volumétrica. Lavadora de moldes. Balanzas reloj. Secadores estáticos. Aprox. 500 zarandas. Acondicionadores de aire. CPU. Escritorios, Armarios, Ficheros, Sillas y demás bienes inventariados en autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el importe total de la compra, el 10% de comisión más IVA sobre el precio y comisión y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Los bienes se exhibirán los días 1, 2 y 8 de marzo de 2005, de 9 a 12 horas, o previa concertación con el martillero.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2004.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 29/12/2004 N° 468.222 v. 4/1/2005